

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE
MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES
DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-086/2013

COMPRANET
LA-921002997-N138-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO,
DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE
MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO
TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS**

PARA EL:
**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

JULIO DE 2013

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

1.1.4.- CONTRATANTE: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieron a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Av. Venustiano Carranza No. 810, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla, C.P. 72550.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente

Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

proposiciones será: **ESPAÑOL.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 25 AL MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro"; previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 25 AL MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

julian.roldan.cervantes@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Jueves 25 al Miércoles 31 de Julio de 2013 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013.**

IMPORTANTE: PARA ESTA LICITACIÓN, TAMBIÉN SE CONSIDERAN VÁLIDOS LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2013 COMPRANET LA-921002997-N116-2013.

LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES DE LA LICITACIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PERIODO SEÑALADO EN EL PUNTO 2.3.2, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ANEXO G DE LA PRESENTE LICITACIÓN (GESFAL-086/2013) DEBIDAMENTE REQUISITADO, COPIA DE SU COMPROBANTE DE PAGO DE LA LICITACIÓN GESFAL-066/2013 COMPRANET LA-921002997-N116-2013 Y COPIA DE SU CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-086/2013, COMPRANET LA-921002997-N138-2013**. Asimismo conozco y estoy

conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Junio 2013 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple, si es por vía electrónica.

3.1.9 Copia simple legible del acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual de impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2012**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo sólo en copia simple, si es por vía electrónica.

Nota: Se comunica a los licitantes que no se tomará como válido la presentación de papeles de trabajo y/o determinación de pago de impuestos federales para satisfacer los requisitos solicitados en los puntos **3.1.8 y 3.1.9**

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- Comprobante que acredite el domicilio fiscal

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

actual del licitante, con una antigüedad no mayor a **3 meses**, pudiendo ser del recibo de pago del servicio de luz, teléfono, agua y/o del impuesto predial, en original o copia certificada y copia simple legible.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 15 de Septiembre de 2013 al 31 de Diciembre de 2015.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante durante la vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los Licitantes deberán indicar en su propuesta técnica: marca, laboratorio fabricante, procedencia y presentación a entregar (Comercial o Genérico), por cada uno de los medicamentos descritos en el **Anexo 2**.

NOTA: Los licitantes sólo podrán ofertar una marca en cada consecutivo, en caso de presentar más de una marca o bien especificaciones diferentes a las descritas en dicho Anexo, será motivo de descalificación.

4.5.2.- Los Licitantes deberán apegarse estrictamente a la descripción técnica y presentación, requerida establecidas en forma individual por cada uno de los consecutivos enlistados en el **Anexo 2**.

4.5.3.- Copia legible por ambos lados del Registro Sanitario vigente o Modificación de Registro Sanitario emitido por la COFEPRIS, de por lo menos 80% de los medicamentos ofertados (descritos en el **Anexo 2**) y el 20% restante deberá presentarlo dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.5.3.1.- En caso de presentar Registro Sanitario o Modificación de Registro Sanitario no estén vigentes, los licitantes deberán presentar copia simple legible de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación.

b) Solicitud de Prórroga, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del medicamento, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante, procedencia, presentación, estos últimos siempre y cuando se encuentren registrados en el catálogo de genéricos de la Secretaría de Salud y/o sus actualizaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación y de acuerdo a los laboratorios fabricantes de referencia contemplados en el **Anexo 17**.

c) En caso de que algún medicamento no requiera Registro Sanitario, se deberá presentar documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual indique que no se requiere Registro Sanitario para dicho medicamento

4.5.3.2.- Cada copia de Registro Sanitario vigente, Prórroga o carta deberá venir identificado con el número del consecutivo del medicamento **SEÑALADO PREFERENTEMENTE CON MARCADOR ROJO** en la parte superior derecha de dicha copia y en el orden en que se encuentran señalados en el **Anexo 2**.

NOTA: La Contratante como la Convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia de los Registros Sanitarios, así como en su caso el documento de que no se requiere de la Secretaría de Salud o de la COFEPRIS, en caso de que se detecte alguna alteración en el Registro será motivo de descalificación.

4.5.3.3.- Para el Registro Sanitario o Modificación o Prórroga, se deberá además considerar lo siguiente:

- No se aceptan por familia, es decir, tiene que presentarse por cada una de los consecutivos



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

que oferta, debiendo además estar identificado con el número del consecutivo al que pertenece, en orden ascendente y con firma del representante.

- Los Registros Sanitarios o Modificación o Prórroga que sean ilegibles serán desechados y se considerarán como no presentados.
- En caso de que el Registro Sanitario o Modificación de Registro no contenga las principales características solicitadas del producto, no coincida o se contraponga con lo solicitado (descripción, presentación, concentración), se considerará como no presentado.
- Si se presenta Modificación de Registro Sanitario, la misma deberá contener todas las características del producto, en caso contrario se deberá acompañar con la copia legible del Registro que se está modificando, si el licitante solo presenta la Modificación del Registro Sanitario, y este no contiene todas las características, se considerarán como no presentados.

4.5.4.- El licitante deberá presentar Cartas de Apoyo originales emitidas por los Laboratorios Fabricantes descritos en el **Anexo 17**, en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Mínimo las Cartas del **80%** de los Medicamentos descritos en el **Anexo 2** de los Laboratorios Fabricantes o de su filial en México en el momento de presentar la propuesta técnica y el **20% dentro de los 20 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido, por medio de las cuales manifiesten bajo protesta de decir verdad que respaldan la propuesta del licitante para el surtimiento de los medicamentos y que garantizan el abasto suficiente que se derive de este procedimiento.

b) Mínimo las Cartas del **80%** de los Medicamentos descritos en el **Anexo 2** de los Laboratorios Fabricantes o de su filial en México en el momento de presentar la propuesta técnica, otro **10% dentro de los 20 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido y del **10%** restante podrá entregar **Cartas Notariadas** de Existencias de Medicamento en sus Almacenes, también **dentro de los 20 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.5.5.- El licitante deberá presentar en su propuesta técnica original o copia certificada de por lo menos 4 contratos o convenios vigentes formalizados con 4 farmacias diferentes o cadenas de farmacias, incluyendo copia simple legible del Acta Constitutiva, Poder Notarial e identificación oficial de la persona que haya formalizado

por cada uno de los contratos o convenios, así como copia simple legible del Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria correspondiente a cada una de las farmacias. Esto con la finalidad de proporcionar el servicio de Subrogación a los derechohabientes de la Contratante y poder abastecer al 100% los medicamentos descritos en el **Anexo 2**.

4.5.6.- Copia simple legible de lo siguiente:

a) Licencia Sanitaria a nombre del licitante, expedida por la Secretaría de Salud, que autorice las Líneas de Distribución para manejo de estupefacientes grupo I y psicotrópicos grupos II y III.

b) Aviso de Funcionamiento, expedido por la Secretaría de Salud.

4.5.7.- Los licitantes que no hayan tenido un Contrato de Servicio Integral de Abasto, Distribución y Mantenimiento de Inventarios de Medicamentos Genéricos y de Referencia y Transportación de Medicamentos de Patente y Materiales y Suministros Médicos Desechables con la Contratante, deberán presentar Currículum de la empresa en hoja membretada, que acredite fehacientemente experiencia en Abastecimiento, Mantenimiento de Inventarios, y Transportación de Medicamentos, entendiéndose ésta como la prestación de servicios similares para otras dependencias o entidades y la capacidad técnica y operativa en la prestación del servicio, refiriéndose la capacidad técnica a la utilización de infraestructura informática, de recursos humanos calificados y recursos materiales utilizados y probados en otros servicios y la capacidad operativa para el otorgamiento de servicios similares al que se licita.

4.5.8.- Los Licitantes que no hayan tenido un Contrato de Servicio Integral de Abasto, Distribución y Mantenimiento de Inventarios de Medicamentos Genéricos y de Referencia y Transportación de Medicamentos de Patente y Materiales y Suministros Médicos Desechables con la Contratante, deberán presentar como parte de su propuesta técnica, copia simple legible de 4 contratos celebrados dentro del período de Enero 2010 a la fecha del presente procedimiento, correspondientes a 4 diferentes Institutos del Sector Salud o Dependencias y, por lo menos 2 de éstos deberán estar vigentes, debiendo contar con experiencia en compra de medicamentos, almacenamiento, distribución, ministración y manejo de información, así como con un Sistema de Distribución mediante Reposición de Inventarios, en el Territorio Nacional con el objetivo de garantizar el suministro eficaz a las Unidades Médicas de la Contratante, pudiéndose ocultar los precios en los citados contratos.

NOTA: El Licitante deberá presentar en original y en papel membretado Cartas de Recomendación de los contratos que acredite en el punto anterior, estas cartas deberán



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

estar firmadas por el Responsable del Departamento encargado de la administración de los Recursos Materiales o su equivalente del organismo al que le haya o le este prestando sus servicios. Las cartas de recomendación no deberán ser con fecha anterior, a la de la publicación de la convocatoria del presente procedimiento.

4.5.9.- Documento original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible del Certificado **ISO 9001:2008** de sus Procesos de almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos y material de curación.

4.5.10.- Los licitantes deberán demostrar que cuenta con un Capital Contable mínimo de \$ 1,000,000.000.00 (Mil Millones de pesos 00/100 M.N.), lo cual se demostrará mediante la presentación de lo siguiente:

a) Estados financieros del último ejercicio fiscal en original y/o copia certificada para su cotejo, y una copia simple legible; debiendo estar dictaminados por un despacho debidamente autorizado, así como original y/o copia certificada para su cotejo y una copia simple legible de la Cédula Profesional del Contador Público que lo dictamino.

b) Los Estados Financieros Internos al mes de Enero de 2013, así como original y/o copia certificada para su cotejo y una copia simple legible de la Cédula Profesional del Contador Público Responsable

4.5.11.- El licitante deberá entregar en un sobre adjunto a la propuesta técnica, el Sistema Informático de Aplicación Analítica y Registro de Movimientos de Medicamentos en Farmacias a través de una liga electrónica o un CD, en el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, y será evaluado por personal de la Contratante, mediante pruebas de desempeño, en las que podrá estar presente el Representante Legal de la empresa a efecto de que haga la demostración correspondiente.

NOTA: Será motivo de descalificación, la no presentación del sistema, así como el hecho de que no se pueda observar su operatividad, de acuerdo a las necesidades de la Contratante.

4.5.12.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Convocante y de la Contratante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás

participantes.

4.5.13.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada cuenta con un Centro de Distribución o Almacén en la zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla, por lo menos de 1,750 m2, así como con 5 almacenes dentro del territorio Nacional, de los cuales 3 deberán estar ubicados a no más de 200 kms., de la periferia del Estado de Puebla y por lo menos uno de estos, deberá de contar con Licencia Sanitaria para la distribución de medicamentos de los grupos de suministro I, II y III, con la finalidad de asegurar el abasto oportuno, eficiente y eficaz de los Medicamentos y Productos Farmacéuticos descritos en el **Anexo 2**.

NOTA: Lo anterior se deberá acreditar presentando el documento R-1 (Alta de Hacienda) tradicional y/o con la impresión de internet del formato "Aviso de Actualización o Modificación" emitido por el SAT a nombre del licitante del Almacén que se encuentre ubicado en la zona Metropolitana en la Ciudad de Puebla y de los otros cinco Almacenes que se encuentren dentro del territorio Nacional, (de cada uno de los almacenes que acredite), así mismo deberá presentar el original o copia certificada de la licencia sanitaria del almacén o almacenes que cuentan con autorización para la distribución de los grupos de suministro I, II y III.

b) A que mi representada abastecerá y realizará el Mantenimiento de Inventarios de los Medicamentos descritos en el **Anexo 2**, al Almacén General de Medicamentos, Farmacias No. 1, 2, 3 y Unidades Médicas Foráneas, indicadas conforme al **Anexo 4**, con un periodo de cada **15 días** o las veces que sean necesarias para mantener cantidades mínimo de **30 días** de inventario de medicamentos genéricos y de referencia conforme al **Anexo 24**, a partir de la primera entrega y hasta la conclusión del contrato/pedido.

c) A que mi representada realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten defectos de fabricación, transportación o vicios ocultos o bien no sean los ofertados inicialmente por mi representada, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a satisfacción de la Contratante, en un plazo no mayor a **diez días naturales**.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

d) A que mi representada deberá entregar los



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

medicamentos descritos en el **Anexo 2**, con un período de caducidad mínima de 12 meses, y en caso de que al momento de la entrega mi representada no cumpla con este requisito, la Contratante rechazará los productos.

NOTA: En forma excepcional y con previa solicitud por escrito por parte del licitante adjudicado, se realizará un estudio del producto que se trate, por parte de la Subdirección General Médica de la Contratante y se podrán aceptar con menor caducidad, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar Carta Compromiso de Canje previo a la entrega de los productos en el Almacén de Medicamentos, Farmacias No.1, 2, 3 y Unidades Médicas Foráneas descritas en el **Anexo 4**, o en el caso de no poder realizar el cambio físico deberá entregar Notas de crédito por el importe del medicamento caducado.

e) A que cualquier medicamento relacionado en el **Anexo 2** que haya sido surtido por el mi representada con un periodo de caducidad menor a 12 meses, que llegara a caducar en el Almacén General de Medicamentos, Farmacias No. 1, 2 y 3 y en cualquiera de las Unidades Médicas Foráneas descritas en el **Anexo 4**, mi representada deberá realizar el cambio físico sin costo adicional para la Contratante.

f) A que mi representada transportará los Medicamentos de Patente relacionados en el **Anexo 7**, los Materiales y Suministros Médicos Desechables y Materiales Diversos relacionados en el **Anexo 8**. De acuerdo a las Rutas y Kilometrajes descritos en el **Anexo 16** y al Procedimiento de Transportación descrito en el **Anexo No. 21**.

g) A que los productos que oferta mi representada cumplen con los estándares de calidad, contenidas en las Normas Oficiales Mexicanas, y Normas Internacionales como las NOM y las NMX (Nacionales) así como las ISO (Internacionales) o especificaciones técnicas.

h) A que para la clave del consecutivo **433** del **Anexo 2**, mi representada se compromete a entregar sin costo adicional para la Contratante las agujas estériles necesarias para su administración, en el Almacén de Medicamentos, Farmacias No. 1, 2, 3 y Unidades Médicas Foráneas relacionadas en el **Anexo 4**, así como los dispositivos médicos necesarios para su correcta aplicación, mismos que se entregarán en el Almacén de Medicamentos.

i) A que mi representada entregará los medicamentos descritos en el **Anexo 2** con la leyenda impresa "**Propiedad del I.S.S.S.T.E.P, prohibida su venta**" en la caja o empaque principal, y los precios deberán venir ocultos con marcador de color negro en cada caja o empaque individual, durante la vigencia del contrato/pedido.

j) A que los gastos de la subrogación de los medicamentos descritos en el **Anexo 2**, correrá a cargo de mi representada, y la Contratante solo cubrirá el costo de estos medicamentos a los precios unitarios que se establezcan en el contrato/pedido que se derive del presente procedimiento.

NOTA: Para esto el proveedor deberá entregar a la Contratante la factura acompañada de los vales subrogados mismos que deberán contener los requisitos establecidos por la Contratante en dicho documento.

k) A que en el caso de que las farmacias subrogadas por mi representada no tengan los medicamentos indicados en los vales de subrogación, estas tendrán la obligación de comprarlos en cualquier farmacia de la región y entregarlos a los derechohabientes de la Contratante en un plazo no mayor a **72 horas**.

l) A que todos los costos de administración y operación de todas las farmacias subrogadas, serán por cuenta mi representada, tales como maniobras de carga y descarga, seguros de riesgo, remuneraciones al personal, prestaciones al personal, mermas, caducidades, etc.

m) A que mi representada cuenta al menos con 10 vehículos de carga de al menos 2.5 toneladas y 2 vehículos como mínimo de 900 kg de carga, los cuales deberán contar con red fría, para la distribución y transportación de los Medicamentos y Productos Farmacéuticos contenidos en el **Anexo 2** y la Transportación de Medicamentos de Patente y Materiales y Suministros Médicos Desechables y Materiales diversos, indicados en los **Anexos 7 y 8**.

NOTA: Se deberá acreditar la propiedad de cada vehículo con copia simple legible de la factura y tarjeta de circulación vigente o bien presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento vigente con el que demuestre que cumple con este requisito.

n) A que mi representada otorgará todas las facilidades al personal asignado por la Contratante para verificar la Calidad del Servicio, tales como: la revisión de sus almacenes, revisión de controles de abastecimiento y distribución de medicamentos, el óptimo mantenimiento de inventarios, entre otros, y acepto que en cada visita se levante un Acta Circunstanciada que se firmará por el personal del licitante y de la contratante.

o) A que mi representada cuidará los empaques y embalajes de los bienes de tal forma que preserven sus características originales durante la transportación, maniobras de estiba y almacenamiento. Dichos empaques deberán estar debidamente identificados.

p) A que mi representada absorberá los gastos referentes a los Seguros de Medicamentos, Materiales y Suministros

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Médicos Desechables y Materiales diversos durante la transportación, así como garantizar la prestación del servicio en el tiempo requerido y en condiciones óptimas que preserven la calidad de los bienes descritos en los **Anexos 2, 7 y 8**.

q) A que el personal de mi representada transportará los Medicamentos contenidos en los **Anexos 2 y 7** y los Materiales y Suministros Médicos Desechables y Materiales diversos, descritos en el **Anexo 8**, por lo que todos los costos por remuneraciones y prestaciones serán sin costo para la Contratante.

r) A que mi representada será el único responsable de la relación laboral y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindado de cualquier responsabilidad a la Contratante.

s) A que mi representada mantendrá una coordinación permanente con los "enlaces" designados por la Contratante, mismos que se darán a conocer al momento de la firma del contrato/pedido.

t) A que mi representada implementará un Sistema Informático como una herramienta integral que permita el registro de movimientos de medicamentos en una base de datos para el Control de Abasto en los lugares determinados en el **Anexo 4**, por lo que el sistema deberá ser modular y deberá cumplir como mínimo con las características técnicas descritas en el **Anexo 25** y que tenga la capacidad de proporcionar información en línea con relación a los inventarios tanto en el Almacén General de Medicamentos, como en las Farmacias No.1, 2, 3 y Unidades Médicas Foráneas.

u) A que mi representada implementará una plataforma para el manejo de información para el Control de Medicamentos y Productos Farmacéuticos con base en los Registros de Consumo Real que se registren en el Almacén General de Medicamentos, así como en las Farmacias No. 2, 3 y Unidades Médicas Foráneas, para lo cual mi representada proporcionará un Sistema o Herramienta Informática adicional, basada en aplicaciones analíticas que integre todo lo necesario para llevar a cabo una administración del desempeño del surtimiento de insumos para la salud a través de Tableros de Control Administrativos y Análisis desarrollados, acorde a las necesidades de la Contratante, así como de una solución de reporte flexible y fácil de usar, todo ello basado en roles de acceso.

v) A que mi representada presentará a través de los Sistemas Informáticos; las consultas, reportes y requerimientos que la Contratante requiera durante la

vigencia del contrato/pedido de la prestación del servicio.

w) A que mi representada notificará a la Contratante las actualizaciones que sean necesarias a los sistemas y de común acuerdo se establecerá el tiempo para su desarrollo e implementación.

x) A que mi representada dejará en donación a la Contratante el equipo descrito en los **Anexos 10, 11 y 12**, así como los Sistemas Informáticos descritos en el **Anexo 25**, al finalizar la vigencia del Contrato/pedido derivado del presente procedimiento.

y) A que mi representada presentará en caso de que la Contratante así lo requiera, las Certificaciones que avalen la Capacidad del Personal involucrado en la implementación y puesta a punto de los Sistemas Informáticos requeridos.

NOTA: La presentación de las Certificaciones será después de la formalización del contrato pedido.

z) A que mi representada instalará y pondrá a punto la Infraestructura y Equipo necesario descrito en los **Anexos 10, 11 y 12** para la incorporación a la "Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno" que coordina Radio, Televisión y Tecnologías de la Información del Gobierno del Estado de Puebla, de las 7 cabeceras de región y entregará en forma impresa y electrónica Memoria Técnica del Proyecto en idioma español, sin costo adicional para la contratante.

4.5.14.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada instalará y pondrá a punto una Red Interna en cada una de las cabeceras de región descritas en el **Anexo 10**, de tal forma que los equipos de computo descritos en el **Anexo 11** puedan comunicarse a través de la "Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno" con el Centro de Datos de la Contratante, donde se almacena y procesa toda la información del expediente clínico electrónico, sin costo adicional para la Contratante.

b) A que mi representada capacitará al personal que indique la Contratante, para la operación y programación de los equipos y sistemas informáticos descritos en los **Anexos 3, 5, 6, 10, 11, 12 y 25**, dentro de las dos semanas posteriores a la instalación de los equipos y sistema informático, así como cuando se produzcan cambios de tecnología en éstos o cuando se le requiera por cambio de personal, en cada uno de los lugares donde se encuentren instalados los equipos y sistemas



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

informáticos de referencia, durante la vigencia del contrato/pedido, sin costo adicional para la Contratante.

NOTA: El Licitante deberá realizar la entrega de los documentos didácticos necesarios en español, para una mejor comprensión y entendimiento en la capacitación al personal que designe la Contratante.

c) A que mi representada entregará dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido Manuales de operación, catálogos, folletos, fichas técnicas en español, y en el caso de que esta documentación este en otro idioma deberá anexar traducción simple al español, que contengan las principales características de los equipos y sistemas ofertados señalados, los cuales deberán coincidir con lo solicitado en los **Anexos 3, 5, 6, 25** y para los equipos descritos en los **Anexos 10, 11, 12** catálogos, folletos, fichas técnicas en español, dichos documentos deberán estar debidamente señalados preferentemente en color rojo de acuerdo al número de Anexo y equipo, lo anterior para su pronta identificación.

d) A que mi representada realizará las adecuaciones y acondicionamiento necesarios a las instalaciones de la Contratante; así como proporcionará los bienes necesarios (insumos, herramientas, accesorios, mano de obra, equipos, etc.) para contar con instalaciones adecuadas y tener el acondicionamiento óptimo (Incluye interface con el software de gestión administrativa de la Contratante) para la instalación y puesta en marcha de los 2 Robots, 1 Equipo robotizado para envasado de dosis y 2 Armarios automatizados con Seguridad, sin costo adicional para la Contratante.

e) A que mi representada al concluir la instalación de los Equipos solicitados en el presente procedimiento entregará las áreas en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante, sin costo adicional para la Contratante.

f) A que mi representada para cualquier modificación a los inmuebles, la realizará previa autorización por escrito de la Contratante, sin cargo extra para la misma.

g) A que mi representada instalará y pondrá a punto los Robots, Equipo Automatizado de Envasado de Dosis y los Equipos Armarios con Seguridad, descritos en los **Anexos 3, 5 y 6** respectivamente, sin costo adicional para la Contratante.

h) A que mi representada cubrirá el importe generado por la renta de las 37 líneas telefónicas con servicio de Internet de 2mbps que ya se encuentran instaladas en las Unidades Médicas Foráneas, Hospital Especialidades 5 de Mayo y Áreas Administrativas conforme al **Anexo 9** a partir de la fecha de la firma del contrato/pedido, agregando a una cuenta propia el pago de las líneas

mediante la Sesión de Derechos por parte de la Contratante durante la vigencia del contrato/pedido.

i) A que mi representada escalará las 37 líneas telefónicas con servicio de Internet, a un ancho de banda de 5 Mbps en el momento que le sean cedidos los derechos, y mantendrá este ancho de banda durante la vigencia del contrato/pedido.

j) A que mi representada realizará pago oportuno de la renta de las 37 líneas telefónicas con servicio de internet, con la finalidad de que la Contratante no carezca del servicio durante la vigencia del contrato/pedido.

k) A que mi representada realizará los cambios de domicilio para el servicio de las líneas telefónicas con servicio de Internet, cuando la Contratante se lo solicite por escrito.

l) A que mi representada asumirá totalmente la Responsabilidad Legal, en el caso de que al suministrar los bienes infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a las entregas.

m) A que mi representada proporcionará un número 01 800 para el reporte de fallas así como brindar soporte técnico las 24 horas los 365 días del año, al personal de la Contratante y solucionar problemas que llegaran a presentarse en los Robots, Equipo automatizado para envasado de dosis, Armarios automatizados con seguridad y en los Sistemas Informáticos y todo el Equipo en general solicitado y, a proporcionar asistencia técnica y servicio en sitio con un máximo de tiempo de respuesta para la solución de la falla de 48 hrs., sin costo adicional para la Contratante.

n) A que mi representada proporcionará durante la vigencia del servicio el mantenimiento preventivo a los equipos y estos se deberán encontrar en óptimas condiciones de operación, así como las refacciones y todo lo necesario para el óptimo funcionamiento de los Robots, Equipo automatizado para envasado de dosis, Armarios automatizados con seguridad, Equipo de cómputo, Red de comunicación, Lectores de huella, y todo el equipo en general solicitado en el presente procedimiento, sin costo adicional para la contratante.

o) A que mi representada garantizará los Equipos descritos en los **Anexos 3, 5, 6, 10, 11, 12** y del Sistema informático descrito en el **Anexo 25** durante la vigencia del contrato/pedido.

p) A que mi representada en caso de resultar adjudicado en la Propuesta Conjunta, el Convenio será ratificado ante Notario Público, bastando este Acto para que se faculte al



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Representante Común para suscribir el contrato/pedido de adjudicación correspondiente.

q) A que mi representada proporcionará durante la vigencia del servicio los formatos para la impresión de los Pedidos Internos de los Medicamentos del **Anexo 2**, toners para su impresión y para las 38 impresoras del expediente clínico; así como todos los consumibles para los Robots, Equipo robotizado de envasado de dosis y Armarios de seguridad.

r) A que mi representada guardará Confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del proyecto correspondiente así como los datos y resultados obtenidos de dichos proyectos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio de autorización expresa y por escrito de la Contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última.

s) A que mi representada entregará al Titular del Departamento de Recursos Materiales de la Contratante en un plazo no mayor a **6 días naturales**, un Plan de Trabajo para la entrega, instalación y puesta a punto de los Equipos y Sistemas Informáticos descritos en los **Anexos 3, 5, 6, 10, 11, 12 y 25**, con la finalidad de que los Equipos y Sistema informático descritos en los **Anexos 10, 11, 12 y 25**, sean entregados dentro de los **30 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/pedido y, los equipos descritos en los **Anexos 3, 5 y 6** sean entregados, instalados y puestos a punto dentro de las **16 semanas** posteriores a la formalización del contrato.

t) A que en caso de que se realicen actualizaciones, inclusiones, modificaciones y exclusiones de insumos al cuadro básico y al catálogo de insumos, mi representada la realizará lo correspondiente a los medicamentos descritos en el **Anexo 2**, conforme al acuerdo por el que se establece que "**Las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el Primer Nivel de atención médica y, para Segundo y Tercer Nivel, el Catálogo de Insumos**", previo estudio de mercado y análisis de los mismos, de conformidad con los requerimientos de la Contratante.

4.5.15.- Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la Contratante donde se instalarán los Robots, el Equipo para envasado de dosis y los Armarios de seguridad descritos en los **Anexos 3, 5 y 6** respectivamente en el domicilio indicado en **Anexo 4** correspondiente al Almacén General de Medicamentos y Hospital de Especialidades 5 de Mayo ubicado en Av. Venustiano Carranza No. 810, Col. San Baltazar Campeche, Ciudad de Puebla. Una vez que hayan adquirido las bases debiendo agendar una cita vía

telefónica con la Lic. Penélope Cristal de la Rosa Díaz, Encargada del Despacho de la Coordinación del Almacén de Medicamentos y Farmacias, al número (222) 5 51 02 00 ext. 1317, DE LUNES A VIERNES (en días hábiles), EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS, debiendo llevar el formato "Constancia de Visitas) (**Anexo 26**) debidamente requisitado en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicho formato con el sello del Almacén General de Medicamentos, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.5.16.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.16, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de **30 días naturales** a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Con el propósito de lograr una mayor participación en la presente licitación, se podrán presentar Conjuntamente Proposiciones de dos o más personas, siempre y cuando estas no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y cumplan con los siguientes aspectos:

4.6.2.1.- La Agrupación tendrá derecho a participar en el presente procedimiento si cualquiera de sus integrantes

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

realiza el pago correspondiente para la adquisición de las bases.

4.6.2.2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un Convenio en los términos de la Legislación Aplicable, en el que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes de la agrupación, identificando en su caso los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas sus reformas y modificaciones.
- Nombre y domicilio de los Representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso los datos de la escritura pública con la que acrediten las facultades de representación.
- La designación de un representante común (persona física o moral que fungirá como licitante en el presente concurso), otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las propuestas del concurso, mismo que firmará las proposiciones y en su caso el contrato/pedido de adjudicación.
- La designación de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y subsidiaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato/pedido que se firme.

4.6.2.3.- En el supuesto de que resulte adjudicada la Agrupación, el Convenio indicado en este punto, deberá ser ratificado ante Notario Público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato/pedido de adjudicación correspondiente.

4.6.3.- En el **Anexo 23** se especifican las cantidades correspondientes a la **Primera Entrega** de los Medicamentos descritos en el **Anexo 2**, la cual deberá entregarse en el Almacén General de Medicamentos de la Contratante dentro de los **10 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.6.4.- Posterior a la **Primera Entrega**, el Mantenimiento de Inventarios de los Medicamentos descritos en el **Anexo 2**, en el Almacén General de Medicamentos, Farmacias No. 1, 2 y 3 y Unidades Médicas Foráneas

descritas en el **Anexo 4**, será responsabilidad del Licitante Adjudicado garantizar el abasto oportuno, eficiente y completo.

4.6.5.- Los Robots descritos en el **Anexo 3**, los Equipos Automatizados para envasado de dosis descritos en el **Anexo 5**, y los Armarios con Seguridad descritos en el **Anexo 6**, deberán instalarse y ponerse a punto dentro de las **16 semanas** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.6.6.- El Equipo y Sistema Informático descritos en los **Anexos 10, 11, 12 y 25** deberán entregarse e instalarse dentro de los **30 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.6.7.- Todos los costos de operación tales como transportación, maniobras de carga y descarga y seguros de riesgo, de los medicamentos descritos en el **Anexo 2**. Serán por cuenta del licitante.

4.6.8.- Si durante la vigencia del contrato/pedido la marca ofertada de algún medicamento descrito en el **Anexo 2**, ya no se estuviera fabricando o existiera desabasto en el mercado, el Licitante adjudicado podrá surtir previa autorización de la Contratante, una marca diferente a la ofertada siempre y cuando sea fabricada por cualquiera de los laboratorios indicados en el **Anexo 17**.

4.6.9.- En aquellas claves en que se solicita como unidad de medida, frasco, caja, envase, plástico, bolsa, frasco ampula, se aceptan en cualquiera de estas presentaciones, así como también en los Registros que presenten, siempre y cuando se ajusten al gramaje y presentación en cuanto al número de piezas solicitadas.

4.6.10.- El día de la formalización del contrato/pedido, la Contratante entregará al licitante adjudicado, muestra del Formato de los Pedidos Internos para que este proceda a la elaboración e implementación en el Sistema Informático del Mantenimiento de Inventarios de los Medicamentos descritos en el **Anexo 2**.

4.6.11.- AJUSTE DE PRECIOS. El licitante adjudicado podrá ajustar los precios unitarios de los Medicamentos indicados en el **Anexo 2** en los ejercicios fiscales siguientes al ejercicio fiscal en el que se haya formalizado el contrato, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 15**.

4.6.12.- Los licitantes solo podrán ofertar en su propuesta técnica, medicamentos fabricados por los laboratorios descritos en el **Anexo 17**.

4.6.13.- Para los medicamentos descritos en el **Anexo 2**, no se aceptarán presentaciones del "**Sector Salud**", "**Similares**" ni de "**Primer Nivel**".

NOTA: Será motivo de descalificación el no cotizar el

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

100% de los medicamentos señalados en el **Anexo 2**; así como los equipos descritos en los **Anexos 3, 5, 6 y LA TRANSPORTACIÓN DEL ANEXO 16**.

4.6.14.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.15.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.16.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.17.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que

se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

firmes hasta la total prestación del servicio". No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

5.1.9 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- Los Anexos 18, 19, 20 y 22 debidamente requeridos.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA JUEVES**

01 DE AGOSTO DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 14:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 14:30 HORAS**, en las **Oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, registro sanitario, licencia sanitaria, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 26 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 12:30 HORAS**, en las **Oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, ubicadas en el **tercer piso** del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 13:00 HORAS**, en las **Oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA

USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

- dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.
- 14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.
- 14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.
- 14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.
- 14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- 14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.
- 14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- 14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.
- 14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado
- 14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.
- 14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.
- 14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.
- 14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.
- 14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.
- 14.1.24.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.
- 14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.
- 14.1.26.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, LABORATORIO FABRICANTE, PROCEDENCIA Y PRESENTACIÓN A ENTREGAR (COMERCIAL O GENÉRICO)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.
- 14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**
- 14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requisiere en ese mismo



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea obteniendo copia de la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada una de las copias omitidas o copias no legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente Copia simple legible del acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos **3.1.8 o 3.1.9**, sin el original y/o copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, podrá enmendarlo ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso que no se presente el comprobante de domicilio en original o copia certificada, solicitado en el punto **3.1.11**; el licitante podrá presentarlo ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.10.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

14.2.11.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.12.- En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.13.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante durante la vigencia del contrato.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese

posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato/pedido derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto

total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El proveedor deberá realizar las entregas de los bienes solicitados en los Almacenes indicados en el **Anexo 14**, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes en días hábiles a los Coordinadores y/o responsables de los Almacenes indicados en el **Anexo 4**.

21.1.1.- El licitante adjudicado deberá llevar el Control y Registro de la Transportación de los Medicamentos de Patente descritos en el **Anexo 7** y de los Materiales y Suministros Médicos desechables y Materiales diversos descritos en el **Anexo 8**.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

angel.pat38@yahoo.com.mx
piscis1236@hotmail.com
elizas10@live.com.mx
f_rosders@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 5 51 02 00
Exts. 1273, 1239, 1244 y 1317

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El 1% por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados, o de atraso en la entrega de los bienes adjudicados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso en la entrega de los bienes no entregados en las fechas establecidas o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio hasta un máximo de **10 días**; mismo que será deducido a través de: nota de crédito, dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

c) Se aplicará una sanción del 10% por cancelación parcial o total de algunos de los Medicamentos descritos en el **Anexo 2**.

d) Los gastos de la subrogación de los medicamentos descritos en el **Anexo 2**, correrá a cargo del licitante y la contratante solo cubrirá el costo de estos medicamentos a los precios unitarios que se establezcan en el contrato que se derive del presente procedimiento.

e) Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, por no iniciar en los plazos y con las especificaciones establecidas en las Bases y/o por incumplimiento en la entrega de los bienes.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

23.1.- El pago se realizará a los **30 días naturales** a partir de la fecha de entrega de los requisitos de las facturas, debidamente requisitadas y selladas de recibido por las áreas correspondientes de acuerdo a los puntos **23.2.2, 23.2.3, 23.2.4 y 23.2.5.**

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
Instituto Seguridad Servicios Sociales Trabajadores Servicios Poderes Edo de Pue.	ISS810211 CA0 (ISS ocho uno cero dos uno uno C A cero)	Avenida Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche. Puebla, Pue., Código Postal 72550

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.2.1.- La facturación se presentará en tres facturas como a continuación se indica:

a) La correspondiente al Abasto, Distribución, Transportación y Mantenimiento de Inventarios de los Medicamentos indicados en el **Anexo 2.**

b) La correspondiente a la Transportación de los Medicamentos de Patente indicados en el **Anexo 7** y de los Materiales y Suministros Médicos Desechables y Materiales diversos indicados en el **Anexo 8**, de acuerdo a las Rutas y Kilometraje descritos en el **Anexo 16.**

NOTA: Para el caso de la Transportación de los Medicamentos de Patente relacionados en el **Anexo 7** y de los materiales y Suministros Médicos Desechables y Materiales diversos relacionados en el **Anexo 8**, solo procederá la facturación por kilómetro recorrido conforme a las Rutas determinadas en el **Anexo 16.**

c) La correspondiente al Suministro e Instalación y Puesta a punto de los Equipos indicados en los **Anexos 3, 5 y 6.**

23.2.2.- Las facturas originales correspondientes al Abasto, Distribución, Transportación y Mantenimiento de Inventarios de los Medicamentos descritos en **Anexo 2** deberán entregarse en el Almacén General de Medicamentos, y en las Unidades Médicas Foráneas relacionadas en el **Anexo 4**, las cuales tendrán que cubrir los requisitos fiscales y las condiciones establecidas en estas bases.

23.2.3.- Las facturas originales correspondientes a la Transportación de los Medicamentos de Patente que de

describen en el **Anexo 7**, deberán entregarse en el Almacén General de Medicamentos, las cuales tendrán que cubrir los requisitos fiscales y las condiciones establecidas en estas bases.

23.2.4.- Las facturas originales correspondientes a la Transportación de Materiales y Suministros Médicos Desechables y Materiales Diversos descritos en el **Anexo 8**, deberán entregarse en el Almacén General de Desechables sito en Av. 18 sur No. 506, Col Azcarate, Puebla, Pue., las cuales tendrán que cubrir los requisitos fiscales y las condiciones establecidas en estas bases.

23.2.5.- Las facturas originales correspondientes a la entrega de los equipos descritos en los **Anexos 3, 5 y 6** deberán entregarse en el Almacén General de Medicamentos, las cuales tendrán que cubrir los requisitos fiscales y las condiciones establecidas en estas bases.

23.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación, ni cubrirá facturas de entregas realizadas que no estén surtidas en su totalidad, (nivel óptimo de mantenimiento de inventarios) además no liberará el pago de facturas si estas no cuentan con la firma y sello de recibido del responsable de cada área donde se realicen las entregas.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

Nota: En caso de que el licitante adjudicado no pueda hacer la retención del 5 al millar en las facturas respectivas, deberá presentar adjunto a la factura, nota de crédito por el importe correspondiente a dicha retención.

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE
PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-086/2013, COMPRANET LA921002997-N138-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013, COMPRANET LA921002997-N138-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	Servicio	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):		

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN (CONFORME A LOS MEDICAMENTOS ENLISTADOS EN EL ANEXO 2)	CANTIDADES MÍNIMAS DE REFERENCIA PARA EL PERÍODO DEL CONTRATO	CANTIDADES MÁXIMAS DE REFERENCIA PARA EL PERÍODO DEL CONTRATO.	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE CSG	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO), LABORATORIO FABRICANTE, PROCEDENCIA Y PRESENTACIÓN (COMERCIAL O GENÉRICO)
1	Fórmula de seguimiento o continuación con o sin probióticos Polvo Densidad energética 0.6667-0.68 Envase con 400 a 454 g	15,236	37,161	ENVASE	030.000.0014.00	
2	Caseinato de calcio Polvo Proteínas 86 a 90 g y minerales 3.8 a 6 g en 100 g Envase con 100 g.	8,901	21,710	ENVASE	010.000.0022.00	
3 (etc.)	Fórmula de proteína aislada de soya Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase con 400 a 454 g	2,462	6,005	ENVASE	030.000.0021.00	

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013, COMPRANET LA-921002997-N138-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO A CANTIDADES MÍNIMAS
1	1	SERVICIO	
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA		SUBTOTAL	
		I.V.A (16%)	
		TOTAL	

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO	
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA		SUBTOTAL	
		I.V.A (16%)	
		TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACION DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS,** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.** de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-086 /2013 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO (01222) 2 29 70 71.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO, TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS DESECHABLES Y MATERIALES DIVERSOS.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE PARTIDA.</p> <p>I DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>Servicio Integral de Abasto, Distribución, Transportación y Mantenimiento de Inventarios de Medicamentos Genéricos y de Referencia, y suministro de dos Robots Inteligentes y dos Armarios Automatizados para la Recepción, Almacenamiento y Dispensación de Medicamentos; Suministro de un Equipo Robotizado para envasar las dosis de pacientes hospitalizados; así como, Transportación de Medicamentos de Patente, Materiales y Suministros Médicos Desechables y Materiales Diversos:</p> <p>I.1. El Servicio consiste en lo siguiente:</p> <p>1. SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTACIÓN.</p> <p>a) El proveedor deberá abastecer, distribuir, transportar y realizar mantenimiento de inventarios de los medicamentos descritos en el Anexo No. 2, al Almacén General de Medicamentos, Farmacias No. 1, 2, 3 y Unidades Médicas Foráneas, indicadas en el Anexo No. 4, con un periodo de cada 15 días o las veces que sean necesarias para mantener cantidades mínimo de 30 días de inventario de medicamentos genéricos y de referencia conforme al Anexo No. 24, a partir de la primera entrega y hasta la conclusión del contrato/pedido, el proveedor deberá proporcionar el óptimo abasto en cada una de las unidades médicas indicadas en el Anexo No. 4.</p> <p>NOTA: El Anexo No. 2 contiene las cantidades mínimas y máximas estimadas de consumo de cada una de las claves de medicamentos genéricos y de referencia a suministrarse durante la vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento lo cual son de referencia.</p> <p>b) El proveedor deberá contar por lo menos con 4 contratos o convenios con farmacias particulares o cadenas de farmacias que tengan sucursales en el interior del Estado de Puebla y la Ciudad Capital, para que en el caso de que exista desbaste de cualquiera de los medicamentos descritos en el Anexo No. 2, en el Almacén General de Medicamentos, Farmacias No. 1, 2 y 3 y en las Unidades Médicas Foráneas (Descritas en el Anexo No. 4), durante la vigencia del contrato/pedido.</p> <p>c) Así la contratante podrá emitir y entregar vales de subrogación a los derechohabientes, deberá acudir a cualquiera de las farmacias con las que cuenten con contrato o convenio con el proveedor, a canjearlos por los medicamentos correspondientes.</p> <p>d) Los gastos de la subrogación de los medicamentos descritos en el Anexo No. 2, correrá a cargo del proveedor y la contratante solo cubrirá el costo de estos medicamentos a los precios unitarios que se establezcan en el contrato/pedido que se derive del presente procedimiento, para esto el proveedor deberá entregar a la contratante la factura acompañada de los vales subrogados mismos que deberán contener los requisitos establecidos por la contratante en dicho documento.</p> <p>e) El proveedor deberá transportar los medicamentos de patente relacionados en el Anexo No. 7, los materiales y suministros médicos desechables y materiales diversos relacionados en el Anexo No. 8. De acuerdo a las rutas y kilometrajes descritos en el Anexo No. 16 y al procedimiento de transportación descrito en el Anexo No. 21.</p> <p>NOTA: el proveedor deberá absorber los gastos referentes a los seguros sobre riesgos en la transportación de medicamentos, materiales y suministros médicos desechables y materiales</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>diversos detallados en los Anexos 2, 7 y 8.</p> <p>2. Mantenimiento de Inventarios de Medicamentos Genéricos y de Referencia e implementación del sistema informático y plataforma adicional.</p> <p>El proveedor deberá implementar un sistema informático como una herramienta integral que deberá permitir el registro de movimientos de los medicamentos descritos en el Anexo No. 2, en una base de datos que tenga la capacidad de proporcionar información en línea referente a los inventarios del Almacén General de Medicamentos, Farmacias No. 1, 2, 3 y Unidades Médicas Foráneas indicadas en el Anexo No. 4. (Directorio Regional).</p> <p>NOTA: Las características técnicas del sistema informático se describen en el Anexo No. 25 (para la instalación ver Anexo No. 14).</p> <p>a. Adicional al sistema informático el proveedor deberá implementar una plataforma o sistema informático adicional para el control de medicamentos con base en los registros de consumo real en el Almacén General de Medicamentos, Farmacias No. 1,2,3 y Unidades Médicas Foráneas indicadas en el Anexo No. 4, el cual estará basado en aplicaciones analíticas que integre todo lo necesario para llevar a cabo una administración del desempeño del suministro de los medicamentos descritos en el Anexo No. 2, a través de tableros de control administrativos y análisis desarrollados acorde a las necesidades de la contratante.</p> <p>b. El proveedor deberá proporcionar una solución de reporte flexible y fácil de usar basado en roles de acceso.</p> <p>Los sistemas informáticos deberán incluir la generación de reportes y accesos necesarios para el control y operación del personal de las áreas contable y de compras de la contratante.</p> <p>3. Suministro y puesta en marcha de Robots Inteligentes, Equipo robotizado, y Armarios Automatizados.</p> <p>a. El proveedor deberá suministrar, instalar y poner en marcha 2 robots inteligentes para la recepción, almacenamiento y dispensación de medicamentos, uno en el Almacén General de Medicamentos y el otro en la Farmacia No. 1 de la contratante ubicados en las direcciones descritas en el Anexo No. 4.</p> <p>NOTA: Las características técnicas de los robots se encuentran relacionadas en el Anexo No. 3.</p> <p>b. El proveedor deberá suministrar, instalar y poner en marcha un equipo robotizado, para envasar las dosis para pacientes hospitalizados en el Hospital de Especialidades 5 de mayo de la contratante, el cual se ubicará en el Almacén General de Medicamentos de la contratante en la dirección descrita en el Anexo No. 4</p> <p>NOTA: Las características técnicas del equipo robotizado se describen en el Anexo No. 5.</p> <p>c. El proveedor deberá suministrar, instalar y poner en marcha 2 equipos Armarios Automatizados con seguridad, para almacenar y dispensar medicamentos en entorno hospitalario, uno en el Servicio de Urgencias Adultos y el otro en el área de Quirófanos, ambos ubicados en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante, sito en Av. Venustiano Carranza No. 810, col. San Baltazar Campeche, Puebla, pue.</p> <p>NOTA: Las características técnicas de los equipos Armario Automatizado se describen en el Anexo No.6.</p> <p>d. Los equipos antes mencionados (2 robots inteligentes, 1 equipo robotizado para envasado de dosis y la instalación de 2 Armarios automatizados con Seguridad), deberán ser compatibles con el software de gestión administrativa de la contratante y con la plataforma descrita en el Anexo No. 13.</p> <p>e. El proveedor deberá realizar las adecuaciones necesarias en las instalaciones de la contratante; Para la instalación y puesta en marcha de los equipos antes mencionados así como proporcionar los bienes necesarios (insumos, herramientas, accesorios, mano de obra,</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>equipos, etc.).</p> <p>4. Infraestructura, vías de comunicación y equipo Adicional</p> <p>a. El proveedor deberá cubrir la renta de 37 líneas telefónicas con servicio de internet de 2 Mbps ya instaladas en las unidades médicas foráneas, hospital de especialidades 5 de mayo y áreas administrativas de la contratante que se detallan en el Anexo No. 9.</p> <p>Estas líneas telefónicas deberán permitir la actualización de los catálogos de los derechohabientes y de los médicos en el sistema de control de farmacia, además de permitir el envío de información para alimentar la plataforma de inteligencia de negocios.</p> <p>Asimismo, las líneas instaladas en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo y Áreas Administrativas deberán permitir la consulta ágil de los reportes analíticos.</p> <p>Nota: El proveedor, deberá agregar el pago de las 37 líneas a una cuenta propia mediante la sesión de derechos por parte de la contratante y deberá escalar estas 37 líneas a un ancho de banda de 5 Mbps en el momento que le sean cedidos los derechos.</p> <p>b. El proveedor deberá Instalar y poner a punto la infraestructura y equipo necesario para la incorporación a la "Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno" que coordina radio, televisión y tecnologías de la información del Gobierno del Estado de Puebla, de las 7 cabeceras de región y deberá entregar en forma impresa y electrónica memoria técnica del proyecto en idioma español.</p> <p>NOTA: Las características de la infraestructura y equipos necesarios, así como las 7 cabeceras de región se encuentran indicadas en el Anexo No. 10.</p> <p>c. El proveedor deberá entregar e instalar 38 computadoras de escritorio y 38 impresoras para la operación del expediente clínico electrónico en las unidades médicas foráneas de la contratante.</p> <p>NOTA: Las características técnicas y las unidades médicas donde se instalarán los equipos se encuentran indicados en Anexo No. 11.</p> <p>d. El proveedor deberá entregar 94 lectores de huella, de acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo No. 12, para los equipos de cómputo utilizados en consultorios de las unidades médicas foráneas.</p> <p>e. El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia del servicio los formatos para la impresión de los pedidos internos de los medicamentos del Anexo No. 2, toners para su impresión y para las 38 impresoras del expediente clínico; así como todos los consumibles para los robots, equipo robotizado de envasado de dosis y armarios de seguridad.</p> <p>II. TIPO DE CONTRATO</p> <p>Este servicio se otorgará a través de un contrato abierto de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir el importe mínimo del contrato y el importe máximo quedará sujeto a las necesidades de consumo de la contratante, ya que las cantidades mínimas y máximas descritas en el Anexo No. 2 solo sirven como referencia.</p> <p>III. PERÍODO DEL SERVICIO:</p> <p>El período del servicio será del 15 de Septiembre de 2013 al 31 de diciembre de 2015.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 2

CANTIDADES DE REFERENCIA PARA EL PERÍODO DEL CONTRATO

No	DESCRIPCION	CANTIDADES MÍNIMAS DE REFERENCIA PARA EL PERÍODO DEL CONTRATO	CANTIDADES MÁXIMAS DE REFERENCIA PARA EL PERÍODO DEL CONTRATO.	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE CSG
1	FÓRMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACIÓN CON O SIN PROBIÓTICOS POLVO DENSIDAD ENERGÉTICA 0.6667-0.68 ENVASE CON 400 A 454 G	15,236	37,161	ENVASE	030.000.0014.00
2	CASEINATO DE CALCIO POLVO PROTEÍNAS 86 A 90 G Y MINERALES 3.8 A 6 G EN L00 G ENVASE CON 100 G.	8,901	21,710	ENVASE	010.000.0022.00
3	FÓRMULA DE PROTEÍNA AISLADA DE SOYA POLVO DENSIDAD ENERGÉTICA 0.66-0.68 ENVASE CON 400 A 454 G	2,462	6,005	ENVASE	030.000.0021.00
4	ACIDO ACETILSALICILICO. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.	40,194	98,034	ENVASE	010.000.0103.00
5	PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	149,565	364,793	ENVASE	010.000.0104.00
6	PARACETAMOL. SUPOSITARIO, CADA SUPOSITARIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 MG. ENVASE CON 3 SUPOSITARIOS.	2,796	6,820	ENVASE	010.000.0105.00
7	PARACETAMOL SOLUCIÓN ORAL 100 MG/ML ENVASE CON GOTERO 15 ML	32,729	79,827	ENVASE	010.000.0106.00
8	CLONIXINATO DE LISINA SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/ 2 ML 5 AMPOLLETAS CON 2 ML	11,368	27,726	ENVASE	010.000.4028.00
9	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MG 3 FRASCOS ÁMPULA Ó 3 AMPOLLETAS 1 ML	47,461	115,758	ENVASE	010.000.3422.00
10	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G/ 2 ML 3 AMPOLLETAS CON 2 ML	7,618	18,580	ENVASE	010.000.0109.00
11	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/ 2 ML 5 AMPOLLETAS	2,431	5,930	ENVASE	040.000.2106.00
12	TRAMADOL-PARACETAMOL TABLETA 37.5 MG / 325.0 MG 20 TABLETAS	9,875	24,085	ENVASE	040.000.2096.00
13	NALBUFINA SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG/ML 5 AMPOLLETAS	1,498	3,653	ENVASE	040.000.0132.01
14	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG/10 ML 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	2,031	4,954	ENVASE	040.000.4060.00
15	DIAZEPAM SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG/ 2 ML 50 AMPOLLETAS CON 2 ML	121	296	ENVASE	040.000.0202.00
16	ATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 MG/ML 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	36	90	ENVASE	010.000.0204.00
17	DEXMEDETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE 200 MG 5 FRASCOS ÁMPULA.	154	375	ENVASE	010.000.0247.01
18	TIOPENTAL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 G/20 ML FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML	1,513	3,690	ENVASE	040.000.0221.00
19	KETAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/10 ML FRASCO ÁMPULA CON 10 ML	744	1,815	ENVASE	040.000.0226.00
20	MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG 5 AMPOLLETAS	10	24	ENVASE	040.000.2103.00
21	FENTANILO SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 MG/10 ML 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML	1,692	4,128	ENVASE	040.000.0242.00
22	ETOMIDATO SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/10 ML 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	123	300	ENVASE	040.000.0243.00
23	MORFINA TABLETA 30 MG 20 TABLETAS	462	1,127	ENVASE	040.000.4029.00
24	FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO SUSPENSIÓN 80 MG/ML ENVASE CON 3 ML.	103	251	ENVASE	010.000.5335.01
25	FENTANILO PARCHES 4.2 MG 5 PARCHES	641	1,563	ENVASE	040.000.4027.00
26	VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE 4 MG/1 ML 50 FRASCOS ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE	203	495	ENVASE	010.000.0254.00
27	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% 500 MG/ 50 ML 5 FRASCO ÁMPULA CON 50 ML	97	237	ENVASE	010.000.0261.00
28	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN AL 10 % 10 G/100 ML 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL	513	1,251	ENVASE	010.000.0264.00

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

29	LIDOCAÍNA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% LIDOCAÍNA 1 GEPINEFRINA 0.25 MG 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML	138	338	ENVASE	010.000.0265.00
30	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2 % 1 G/50 ML 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML	318	775	ENVASE	010.000.0262.00
31	LIDOCAÍNA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA 0.018 MG 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML	857	2,092	ENVASE	010.000.0267.00
32	CLOROPIRAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG / 2 ML 5 AMPOLLETAS CON 2 ML	923	2,252	ENVASE	010.000.5079.00
33	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA PARACETAMOL 500 MG, CAFEÍNA 25 MG, FENILEFRINA 5 MG, CLORFENAMINA 4 MG 10 TABLETAS	23,418	57,117	ENVASE	010.000.2471.00
34	TEOFILINA COMPRIMIDO Ó TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 100 MG. 20 COMPRIMIDOS Ó TABLETAS Ó CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	18,160	44,293	ENVASE	010.000.0437.00
35	AMINOFILINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG/ 10 ML 5 AMPOLLETAS DE 10 ML	261	638	ENVASE	010.000.0426.00
36	IPRATROPIO SUSPENSIÓN EN AEROSOL 0.286 MG/G ENVASE 15 ML	2,078	5,068	ENVASE	010.000.2162.00
37	IPRATROPIO SOLUCIÓN 0.25 MG/ ML FRASCO ÁMPULA CON 20 ML	20,982	51,176	ENVASE	010.000.2187.00
38	IPRATROPIO - SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN 20 MG – 100 M/ DISPARO ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS)	15,236	37,161	ENVASE	010.000.2190.01
39	IPRATROPIO - SALBUTAMOL SOLUCIÓN 0.50 MG/2.50 MG/2.5 ML 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML	4,316	10,529	ENVASE	010.000.2188.00
40	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTO 10 MG 30 COMPRIMIDOS	38,090	92,902	ENVASE	010.000.4330.00
41	MONTELUKAST COMPRIMIDO MASTICABLE 5 MG 30 COMPRIMIDOS	22,854	55,741	ENVASE	010.000.4329.00
42	SALMETEROL - FLUTICASONA POLVO 50 MG/100 MG/DOSIS DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS	13,338	32,532	ENVASE	010.000.0442.00
43	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL 0.5882 MG/G FRASCO PRESURIZADO CON 5.1 G (60 DOSIS DE 50 MG)	1,308	3,190	ENVASE	010.000.0440.00
44	PREDNISONA TABLETA 5 MG 20 TABLETAS	9,208	22,459	ENVASE	010.000.0472.00
45	PREDNISONA TABLETA 50 MG 20 TABLETAS	2,232	5,444	ENVASE	010.000.0473.00
46	HIDROCORTISONA SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/2 ML 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	597	1,457	ENVASE	010.000.0474.00
47	METILPREDNISOLONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/ 8 ML 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DE DILUYENTE	100	245	ENVASE	010.000.0476.00
48	METILPREDNISOLONA SUSPENSIÓN INYECTABLE 40 MG/ ML FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	1,924	4,693	FRASCO ÁMPULA	010.000.3433.00
49	BETAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE 4 MG/ ML FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 1 ML	20,879	50,924	ENVASE	010.000.2141.00
50	PREDNISOLONA SOLUCIÓN ORAL 100 MG/100 ML (1 MG/ML) FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO PARA 20 ML.	13,210	32,220	ENVASE	010.000.2482.00
51	MOMETASONA SUSPENSIÓN 0.050 G/100ML NEBULIZADOR CON 18 ML Y VÁLVULA DOSIFICADORA (120 NEBULIZACIONES DE 50 MG CADA UNA).	32,037	78,139	ENVASE	010.000.4141.00
52	BUDESONIDA - FORMOTEROL POLVO 180 MG/5 MG/ G POLVO ENVASE CON 60 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR	3,976	9,698	ENVASE	010.000.0446.00
53	BUDESONIDA SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR 0.250 MG 20 ENVASES CON 2 ML	2,539	6,193	ENVASE	010.000.4332.01
54	DIGOXINA TABLETA 0.25 MG 20 TABLETAS	6,002	14,639	ENVASE	010.000.0502.00
55	DIGOXINA ELÍXIR 0.05 MG/ML ENVASE CON 60 ML	410	1,000	ENVASE	010.000.0503.00
56	DIGOXINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 MG/2 ML 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	295	719	ENVASE	010.000.0504.00
57	POTASIO SALES DE TABLETA SOLUBLE BICARBONATO DE K+ 766 MG BITARTRATO DE K+ 460 MG 50 TABLETAS SOLUBLES	1,667	4,066	ENVASE	010.000.0523.00
58	FENITOÍNA TABLETA O CÁPSULA 100 MG 50 TABLETAS O CÁPSULAS	6,105	14,890	ENVASE	010.000.0525.00
59	FENITOÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG/5 ML UNA AMPOLLETA CON 5 ML	14,287	34,846	ENVASE	010.000.2624.00
60	PROPRANOLOL TABLETA 40 MG 30 TABLETAS	5,233	12,763	ENVASE	010.000.0530.00
61	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHES 5 MG/DIA 7 PARCHES	8,721	21,271	ENVASE	010.000.4111.00
62	DILTIAZEM TABLETAS O GRAGEAS 30 MG 30 TABLETAS O GRAGEAS.	7,182	17,517	ENVASE	010.000.2112.00
63	PROPAFENONA TABLETA 150 MG 20 TABLETAS	9,567	23,334	ENVASE	010.000.0537.00

"2013: Año de Belisario Domínguez"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

64	AMIODARONA TABLETA 200 MG 20 TABLETAS	2,873	7,007	ENVASE	010.000.4110.00
65	AMIODARONA SOLUCIÓN INYECTABLE 150 MG 6 AMPOLLETAS CON 3 ML	260	636	ENVASE	010.000.4107.00
66	VALSARTÁN COMPRIMIDO 80 MG 30 COMPRIMIDOS	25,394	61,937	ENVASE	010.000.5111.00
67	METILDOPA TABLETA 250 MG 30 TABLETAS	1,000	2,439	ENVASE	010.000.0566.00
68	LOSARTÁN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO 50 MG 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS	207,226	505,429	ENVASE	010.000.2520.00
69	TELMISARTÁN TABLETA 40 MG 30 TABLETAS	60,534	147,644	ENVASE	010.000.2540.00
70	CAPTOPRIL TABLETA 25 MG 30 TABLETAS	68,639	167,412	ENVASE	010.000.0574.00
71	ENALAPRIL CÁPSULA O TABLETA 10 MG. 30 CÁPSULAS O TABLETAS	55,353	135,007	ENVASE	010.000.2501.00
72	HIDRALAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG 5 AMPOLLETAS CON 1.0 ML	1,015	2,477	ENVASE	010.000.4201.00
73	METOPROLOL TABLETA 100 MG 20 TABLETAS	54,814	133,693	ENVASE	010.000.0572.00
74	PRazosina CÁPSULA O COMPRIMIDO 1 MG 30 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	8,388	20,459	ENVASE	010.000.0573.00
75	NOREPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE 4 MG/ 4 ML 50 AMPOLLETAS CON 4 ML	418	1,019	ENVASE	010.000.0612.00
76	NIMODIPINO SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG/ 50 ML FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PERFUSOR DE POLIETILENO	1,052	2,566	ENVASE	010.000.5354.00
77	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL 5 MG 20 TABLETAS SUBLINGUALES	1,872	4,566	ENVASE	010.000.0592.00
78	ISOSORBIDA TABLETA 10 MG 20 TABLETAS	6,977	17,017	ENVASE	010.000.0593.00
79	ISOSORBIDA MONONITRATO DE TABLETA 40 MG 20 TABLETAS	6,361	15,515	ENVASE	010.000.4121.00
80	VERAPAMILLO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA 80 MG 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS	7,028	17,141	ENVASE	010.000.0596.00
81	VERAPAMILLO SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MG/ 2 ML AMPOLLETA CON 2 ML	308	751	ENVASE	010.000.0598.00
82	NIFEDIPINO CÁPSULA DE GELATINA BLANDA 10 MG 20 CÁPSULAS	10,542	25,712	ENVASE	010.000.0597.00
83	AMLODIPINO TABLETA 5 MG 10 TABLETAS O CÁPSULAS.	216,819	528,827	ENVASE	010.000.2111.00
84	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA 30 MG 30 COMPRIMIDOS	3,129	7,632	ENVASE	010.000.0599.00
85	EFEDRINA SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG/2 ML 100 AMPOLLETAS CON 2 ML	43	105	ENVASE	040.000.2107.00
86	EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 MG (1:1 000) 50 AMPOLLETAS DE 1.0 ML	59	143	ENVASE	010.000.0611.00
87	DOPAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 200 MG/ 5 ML 5 AMPOLLETAS CON 5 ML	1,467	3,578	ENVASE	010.000.0614.00
88	DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA O UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML.	261	638	ENVASE	010.000.0615.00
89	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE 25 000 UI/ 5 ML (5000 UI/ ML) 50 FRASCOS ÁMPULA CON 5 ML	406	991	ENVASE	010.000.0622.00
90	ACENOCUMAROL TABLETA 4 MG 30 TABLETAS	2,796	6,820	ENVASE	010.000.0624.01
91	FACTOR VIII RECOMBINANTE SOLUCIÓN INYECTABLE 250 UI FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE O JERINGA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN	2,232	5,444	ENVASE	010.000.5252.00
92	PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 400 MG 30 TABLETAS O GRAGEAS	34,525	84,207	ENVASE	010.000.4117.00
93	PENTOXIFILINA SOLUCIÓN INYECTABLE 300 MG/15 ML 5 AMPOLLETAS CON 15 ML	867	2,114	ENVASE	010.000.4122.01
94	CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA 75 MG 14 GRAGEAS O TABLETAS	52,377	127,749	ENVASE	010.000.4246.00
95	EZETIMIBA-SIMVASTATINA COMPRIMIDO 10 MG / 20 MG 14 COMPRIMIDOS	41,245	100,598	ENVASE	010.000.4025.00
96	ROSUVASTATINA TABLETA 10 MG 30 TABLETAS	66,023	161,032	ENVASE	010.000.4023.00
97	BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	89,878	219,215	ENVASE	010.000.0655.00
98	CINARIZINA TABLETA 75 MG 60 TABLETAS	9,362	22,834	ENVASE	010.000.5451.00
99	BAÑO COLOIDE POLVO HARINA DE SOYA 965 MG/G POLIVIDONA 20 MG/G UN SOBRE CON 90 G	4,720	11,512	ENVASE	010.000.0801.00
100	ÓXIDO DE ZINC PASTA 25 G/100 G ENVASE CON 30 G	10,850	26,463	ENVASE	010.000.0804.00
101	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES CREMA ENVASE CON 235 ML	2,539	6,193	ENVASE	010.000.0910.00
102	MICONAZOL CREMA 20 MG/ 1 G ENVASE CON 20 G	40,347	98,407	ENVASE	010.000.0891.00

"2013: Año de Belisario Domínguez"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

103	HIDROCORTISONA CREMA 1 MG/G ENVASE CON 15 G	7,336	17,893	ENVASE	010.000.0813.00
104	CLINDAMICINA GEL 1 G/ 100 G ENVASE CON 30 G	9,465	23,085	ENVASE	010.000.4136.00
105	PADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789 CREMA ENVASE CON 125 G	51	124	ENVASE	010.000.2124.00
106	ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA SUSPENSIÓN DÉRMICA 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML ENVASE CON 120 ML	770	1,878	ENVASE	010.000.0831.00
107	PERMETRINA SOLUCIÓN 1 G ENVASE CON 110 ML	436	1,063	ENVASE	010.000.0865.00
108	ALIBOUR POLVO SULFATO DE COBRE 177 MG/G SULFATO DE ZINC 619.5 MG/G ALCANFOR 26.5 MG/G 12 SOBRES CON 2.2 G	795	1,939	ENVASE	010.000.0871.00
109	HIDROQUINONA CREMA 4 G/ 100 G ENVASE CON 30 G	7,490	18,268	ENVASE	010.000.4134.01
110	ÁCIDO RETINOICO CREMA 0.05 G/ 100 G ENVASE CON 20 G	7,926	19,332	ENVASE	010.000.0904.00
111	IMIQUIMOD CREMA AL 5% 12.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES, QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA	1,727	4,212	ENVASE	010.000.4140.00
112	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE 500 MG 12 COMPRIMIDOS	22,905	55,866	ENVASE	010.000.1006.00
113	LEVOTIROXINA TABLETA 100 MG 100 TABLETAS	22,623	55,178	ENVASE	010.000.1007.00
114	TIROXINA/ TRIYODOTIRONINA TABLETA 100 MG/20 MG 50 TABLETAS	641	1,563	ENVASE	010.000.1005.00
115	PARICALCITOL CÁPSULA 2 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS	770	1,878	ENVASE	010.000.1101.00
116	TIAMAZOL TABLETA 5 MG 20 TABLETAS	1,026	2,502	ENVASE	010.000.1022.00
117	GLIBENCLAMIDA TABLETA 5 MG 50 TABLETAS	77,694	189,498	ENVASE	010.000.1042.00
118	INSULINA HUMANA ACCIÓN INTERMEDIA NPH SUSPENSIÓN INYECTABLE 100 UI/ML UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML	77	188	ENVASE	010.000.1050.01
119	INSULINA HUMANA ACCIÓN RÁPIDA REGULAR SOLUCIÓN INYECTABLE 100 UI/ML UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML	3,617	8,822	ENVASE	010.000.1051.01
120	METFORMINA TABLETA 850 MG 30 TABLETAS	260,784	636,059	ENVASE	010.000.5165.00
121	PIOGLITAZONA TABLETA 15 MG 7 TABLETAS	45,554	111,107	ENVASE	010.000.4149.00
122	MESTEROLONA TABLETA 25 MG 10 TABLETAS	846	2,063	ENVASE	010.000.1062.00
123	TAMOXIFENO TABLETA 20 MG 14 TABLETAS	1,667	4,066	ENVASE	010.000.3047.00
124	DANAZOL CÁPSULA O COMPRIMIDO 100 MG 50 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	1,667	4,066	ENVASE	010.000.1093.00
125	BROMOCRIPTINA TABLETA 2.5 MG 14 TABLETAS	6,130	14,951	ENVASE	010.000.1096.00
126	VITAMINAS A.C.D SOLUCIÓN PALMITATO DE RETINOL 7000-9000 UI, AC.ASCÓRBICO 80-125 MG, COLECALCIFEROL 1400-1800 UI EN UN ML. ENVASE CON 15 ML	8,593	20,959	ENVASE	010.000.1098.00
127	BUTILHIOSCINA GRAGEA O TABLETA 10 MG 10 GRAGEAS O TABLETAS	55,507	135,383	ENVASE	010.000.1206.00
128	BUTILHIOSCINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/ ML 3 AMPOLLETAS CON 1.0 ML	11,987	29,236	ENVASE	010.000.1207.00
129	ALUMINIO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 200 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	46,144	112,546	ENVASE	010.000.1221.00
130	BISMUTO SUSPENSIÓN ORAL 1.750 G/ 100 ML ENVASE CON 240 ML	22,136	53,990	ENVASE	010.000.1263.00
131	LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA 2 MG 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS	9,131	22,271	ENVASE	010.000.4184.00
132	DINOPROSTONA OVULO 10 MG 5 ÓVULOS	51	124	ENVASE	010.000.4208.01
133	OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA OMEPRAZOL 20 MG 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	262,400	640,000	ENVASE	010.000.5186.01
134	OMEPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE OMEPRAZOL 40 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	75,103	183,178	ENVASE	010.000.5187.00
135	RANITIDINA GRAGEA O TABLETA 150 MG 20 GRAGEAS O TABLETAS	356,022	868,346	ENVASE	010.000.1233.00
136	RANITIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG 5 AMPOLLETAS CON 5 ML	12,681	30,930	ENVASE	010.000.1234.01
137	PINAVERIO TABLETA 100 MG 28 TABLETAS	7,618	18,580	ENVASE	010.000.1210.01
138	RANITIDINA JARABE 150 MG/ 10 ML ENVASE 200 ML	5,207	12,700	ENVASE	010.000.2151.00
139	MESALAZINA GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 500 MG 40 GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	28,574	69,693	ENVASE	010.000.4186.01
140	POLIETILENGLICOL POLVO 105 G 4 SOBRES	2,334	5,693	ENVASE	010.000.4191.00

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

141	CISAPRIDA SUSPENSIÓN ORAL 1 MG/ ML ENVASE CON 60 ML	4,258	10,385	ENVASE	010.000.1208.00
142	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG/2 ML 6 AMPOLLETAS CON 2 ML	9,268	22,605	ENVASE	010.000.1241.00
143	METOCLOPRAMIDA TABLETA 10 MG 20 TABLETAS	58,918	143,702	ENVASE	010.000.1242.00
144	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN 4 MG/ML FRASCO GOTERO CON 20 ML	7,362	17,956	ENVASE	010.000.1243.00
145	ONDANSETRON SOLUCIÓN INYECTABLE 8 MG/ 4 ML 3 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 4 ML	3,462	8,445	ENVASE	010.000.5428.00
146	ONDANSETRON TABLETA 8 MG 10 TABLETAS	2,103	5,129	ENVASE	010.000.2195.00
147	CINITAPRIDA COMPRIMIDO 1 MG 25 COMPRIMIDOS	72,205	176,110	ENVASE	010.000.2247.00
148	SUCRALFATO TABLETA 1 G 40 TABLETAS	1,283	3,129	ENVASE	010.000.5176.00
149	SENÓSIDOS A-B TABLETA 8.6 MG 20 TABLETAS	101,574	247,741	ENVASE	010.000.1272.00
150	PLÁNTAGO PSYLLIUM POLVO 49.7 G/100 G ENVASE CON 400 G	45,093	109,983	ENVASE	010.000.1271.00
151	FOSFATO Y CITRATO DE SODIO SOLUCIÓN 12 G-10G/100 ML. ENVASE CON 133 ML Y APLICADOR	3,258	7,946	ENVASE	010.000.1277.00
152	GLICEROL SUPOSITORIO 1.380 G 20 SUPOSITORIOS	333	812	ENVASE	010.000.1282.00
153	METRONIDAZOL TABLETA 500 MG 30 TABLETAS	23,778	57,995	ENVASE	010.000.1308.01
154	METRONIDAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/100 ML ENVASE CON 100 ML	22,213	54,178	ENVASE	010.000.1311.00
155	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN 250 MG/ 5 ML ENVASE CON 120 ML	14,903	36,349	ENVASE	010.000.1310.00
156	ALBENDAZOL TABLETA 200 MG 2 TABLETAS	11,876	28,966	ENVASE	010.000.1344.00
157	MEBENDAZOL TABLETA 100 MG 6 TABLETAS	14,364	35,034	ENVASE	010.000.2136.00
158	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL 400 MG/20 ML ENVASE CON 20 ML	13,774	33,595	ENVASE	010.000.1345.00
159	COLORQUINA TABLETA 150 MG 1000 TABLETAS	145	354	ENVASE	010.000.2030.00
160	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA UNGÜENTO 50 MG/2.5 MG/1 G ENVASE CON 20 G Y APLICADOR	8,849	21,583	ENVASE	010.000.1363.00
161	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA SUPOSITORIO 60 MG/5 MG 6 SUPOSITORIOS	8,080	19,707	ENVASE	010.000.1364.00
162	PANCREATINA CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES). 150 MG (LIPASA NO MENOS DE 10000 USP) 50 CÁPSULAS	30,036	73,259	ENVASE	010.000.4190.00
163	ESTRÓGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA 0.625 MG 42 GRAGEAS O TABLETAS	2,232	5,444	ENVASE	010.000.1501.00
164	ESTRIOL CREMA 100 MG/100 G ENVASE CON 15 G	16,519	40,290	ENVASE	010.000.4206.00
165	TIBOLONA TABLETA 2.5 MG 30 TABLETAS	4,874	11,888	ENVASE	010.000.2207.01
166	ESTRADIOL TRIMEGESTONA GRAGEA 1 MG / 0.125 MG 28 GRAGEAS	3,668	8,946	ENVASE	010.000.1513.00
167	MEDROXIPROGESTERONA TABLETAS 10 MG 10 TABLETAS	7,336	17,893	ENVASE	010.000.3044.00
168	CLOMIFENO TABLETA 50 MG 10 TABLETAS	385	939	ENVASE	010.000.1531.00
169	OXITOCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 5 UI/ ML 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	437	1,066	ENVASE	010.000.1542.00
170	ERGOMETRINA (ERGONOVINA) SOLUCIÓN INYECTABLE 0.2 MG/ ML 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	12	30	ENVASE	040.000.1544.00
171	METRONIDAZOL ÓVULO O TABLETA VAGINAL 500 MG 10 ÓVULOS O TABLETAS VAGINALES	6,259	15,266	ENVASE	010.000.1561.00
172	NISTATINA ÓVULO O TABLETA VAGINAL 100 000 UI 12 ÓVULOS O TABLETAS VAGINALES	17,288	42,166	ENVASE	010.000.1566.00
173	INMUNOGLOBULINA ANTI D SOLUCIÓN INYECTABLE 0.300 MG FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA	51	124	ENVASE	010.000.1591.00
174	ERITROPOYETINA SOLUCIÓN INYECTABLE 4000 UI 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	10,580	25,806	ENVASE	010.000.5333.00
175	FUMARATO FERROSO TABLETA 200 MG 50 TABLETAS	23,290	56,805	ENVASE	010.000.1701.00
176	FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN ORAL 29 MG/ML ENVASE CON 120 ML	2,693	6,568	ENVASE	010.000.1702.00
177	HIERRO DEXTRÁN SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/ 2 ML 3 AMPOLLETAS CON 2 ML	1,761	4,296	ENVASE	010.000.1705.00
178	ÁCIDO FÓLICO TABLETA 5 MG 20 TABLETAS	68,357	166,724	ENVASE	010.000.1706.00
179	FITOMENADIONA SOLUCIÓN O EMULSIÓN INYECTABLE 10 MG 3 AMPOLLETAS CON 1.0 ML	3,385	8,257	ENVASE	010.000.0626.00

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

180	FITOMENADIONA SOLUCIÓN O EMULSIÓN INYECTABLE 2 MG 3 AMPOLLETAS CON 0.2 ML	1,351	3,295	ENVASE	010.000.1732.00
181	VANCOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG FRASCO ÁMPULA	7,618	18,580	ENVASE	010.000.4251.00
182	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL TABLETA O COMPRIMIDO 80 MG Y 400 MG 20 TABLETAS O COMPRIMIDOS	57,636	140,576	ENVASE	010.000.1903.00
183	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN 40 MG/200 MG/ 5 ML ENVASE CON 120 ML	22,187	54,115	ENVASE	010.000.1904.00
184	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 160 MG Y 800 MG 6 AMPOLLETAS CON 3 ML	1,004	2,450	ENVASE	010.000.5255.00
185	NITROFURANTOÍNA CÁPSULA 100 MG 40 CÁPSULAS	13,774	33,595	ENVASE	010.000.1911.00
186	AMOXICILINA - ÁCIDO CLAVULÁNICO TABLETA 500 MG/125 MG 12 TABLETAS	98,265	239,671	ENVASE	010.000.2230.00
187	AMOXICILINA - ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSPENSIÓN 125 MG/31.25 MG/ 5 ML ENVASE CON 60 ML	63,484	154,839	ENVASE	010.000.2129.00
188	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 000 000 UI FRASCO ÁMPULA CON O SIN 2 ML DE	539	1,315	ENVASE	010.000.1921.00
189	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI. DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI. DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE	15,467	37,724	ENVASE	010.000.1924.00
190	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 300 000 UI. DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI. DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE	103,062	251,371	ENVASE	010.000.1923.00
191	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSIÓN INYECTABLE 1 200 000 UI FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 5 ML	11,671	28,466	ENVASE	010.000.1925.00
192	DICLOXACILINA CÁPSULA O COMPRIMIDO 500 MG 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	26,830	65,439	ENVASE	010.000.1926.00
193	AMPICILINA TABLETA O CÁPSULA 500 MG 20 TABLETAS O CÁPSULAS	32,576	79,454	ENVASE	010.000.1929.00
194	DICLOXACILINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG/5 ML FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE	3,950	9,634	ENVASE	010.000.1928.00
195	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/2 ML FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML	7,054	17,205	ENVASE	010.000.1931.00
196	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 5 000 000 UI FRASCO ÁMPULA	513	1,251	ENVASE	010.000.1933.00
197	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G/10 ML FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE	111,398	271,702	ENVASE	010.000.1937.00
198	IMIPENEM Y CILASTATINA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/ 500 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	26,368	64,312	ENVASE	010.000.5265.00
199	CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G/5 ML FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE	1,283	3,129	ENVASE	010.000.5256.00
200	CEFALEXINA TABLETA Ó CÁPSULA 500 MG 20 TABLETAS Ó CÁPSULAS	32,242	78,639	ENVASE	010.000.1939.00
201	CIPROFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE 200 MG/100 ML ENVASE CON 100 ML	30,677	74,822	ENVASE	010.000.4259.00
202	CIPROFLOXACINO CÁPSULA Ó TABLETA 250 MG 8 CÁPSULAS Ó TABLETAS	210,894	514,376	ENVASE	010.000.4255.00
203	GENTAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 80 MG AMPOLLETA CON 2 ML	22,623	55,178	ENVASE	010.000.1954.00
204	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/ 2 ML 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA	49,607	120,993	ENVASE	010.000.1956.00
205	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/ 2 ML 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA	11,081	27,027	ENVASE	010.000.1957.00
206	CLARITROMICINA TABLETA 250 MG 10 TABLETAS	38,090	92,902	ENVASE	010.000.2132.00
207	ERITROMICINA CAPSULA O TABLETA 500 MG 20 CÁPSULAS O TABLETAS	7,746	18,893	ENVASE	010.000.1971.00
208	ERITROMICINA SUSPENSIÓN 250 MG/ 5 ML ENVASE PARA 100 ML	16,519	40,290	ENVASE	010.000.1972.00

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

209	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 300 MG/2 ML AMPOLLETA CON 2 ML	27,086	66,063	ENVASE	010.000.1973.00
210	DOXICICLINA CÁPSULA O TABLETA 100 MG 10 CÁPSULAS O TABLETAS	5,592	13,639	ENVASE	010.000.1940.00
211	TETRACICLINA TABLETA O CÁPSULA 250 MG 10 TABLETAS O CÁPSULAS	2,719	6,632	ENVASE	010.000.1981.00
212	DICLOXACILINA SUSPENSIÓN 250 MG/ 5 ML ENVASE PARA 60 ML	3,514	8,571	ENVASE	010.000.1927.00
213	AMPICILINA SUSPENSIÓN 250 MG/ 5 ML ENVASE PARA 60 ML	15,364	37,473	ENVASE	010.000.1930.00
214	CLINDAMICINA CÁPSULA 300 MG 16 CÁPSULAS	22,033	53,739	ENVASE	010.000.2133.00
215	NISTATINA SUSPENSIÓN ORAL 100,000 UI/ML ENVASE PARA 24 ML	3,206	7,820	ENVASE	010.000.4260.00
216	KETOCONAZOL TABLETA 200 MG 10 TABLETAS	24,034	58,620	ENVASE	010.000.2016.00
217	ITRACONAZOL CÁPSULA 100 MG 15 CÁPSULAS	26,060	63,561	ENVASE	010.000.2018.00
218	FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/50 ML (2 MG/ML) FRASCO ÁMPULA	6,720	16,390	ENVASE	010.000.2135.00
219	BUPRENORFINA TABLETA SUBLINGUAL 0.2 MG 10 TABLETAS	539	1,315	ENVASE	040.000.2100.00
220	BETAMETASONA UNGÜENTO 50 MG/ 100 G ENVASE CON 30 G	21,520	52,488	ENVASE	010.000.2119.00
221	MUPIROCINA UNGÜENTO 2 G/100 G ENVASE CON 15 G	21,007	51,237	ENVASE	010.000.2123.00
222	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA 200 MG 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS	9,260	22,585	ENVASE	010.000.4263.00
223	LORATADINA TABLETA O GRAGEA 10 MG 20 TABLETAS O GRAGEAS	76,181	185,807	ENVASE	010.000.2144.00
224	LORATADINA JARABE 5 MG / 5 ML ENVASE CON 60 ML	40,194	98,034	ENVASE	010.000.2145.00
225	ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MG/ 0.4 ML 2 JERINGAS DE 0.4 ML	19,045	46,451	ENVASE	010.000.2154.00
226	BUPRENORFINA PARCHES 30 MG ENVASE CON 4 PARCHES	1,565	3,817	ENVASE	040.000.2097.00
227	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA 25 MG 20 TABLETAS	25,624	62,498	ENVASE	010.000.2301.00
228	ACETAZOLAMIDA TABLETA 250 MG 20 TABLETAS	1,206	2,941	ENVASE	010.000.2302.00
229	ESPIRONOLACTONA TABLETA 25 MG 20 TABLETAS	11,030	26,902	ENVASE	010.000.2304.00
230	FUROSEMIDA TABLETA 40 MG 20 TABLETAS	39,245	95,720	ENVASE	010.000.2307.00
231	FUROSEMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/ 2 ML 5 AMPOLLETAS CON 2 ML	9,285	22,647	ENVASE	010.000.2308.00
232	DESMOPRESINA SOLUCIÓN NASAL 89 MG/ ML NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	1,565	3,817	ENVASE	010.000.1097.00
233	FENAZOPIRIDINA TABLETA 100 MG 20 TABLETAS	15,185	37,037	ENVASE	010.000.2331.00
234	OXIBUTININA TABLETA 5 MG 30 TABLETAS	8,567	20,895	ENVASE	010.000.4305.00
235	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 0.4 MG 20 CÁPSULAS	49,658	121,117	ENVASE	010.000.5309.01
236	RIFAMPICINA CÁPSULA O COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA 300 MG 1 000 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS	1	2	ENVASE	010.000.2409.00
237	RIFAMPICINA SUSPENSIÓN 100 MG/ 5 ML ENVASE CON 120 ML	2,924	7,132	ENVASE	010.000.2410.00
238	DEXTROMETORFANO JARABE 300 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	28,625	69,817	ENVASE	010.000.2431.00
239	BENZONATATO PERLA O CÁPSULA 100 MG 20 PERLAS O CÁPSULAS	15,057	36,724	ENVASE	010.000.2433.00
240	AMBROXOL COMPRIMIDO 30 MG 20 COMPRIMIDOS	23,855	58,183	ENVASE	010.000.2462.00
241	AMBROXOL SOLUCIÓN 300 MG/ 100 ML ENVASE CON 120 ML	126,916	309,551	ENVASE	010.000.2463.00
242	FENOBARBITAL TABLETA 100 MG 20 TABLETAS	436	1,063	ENVASE	040.000.2601.00
243	OXCARBAZEPINA SUSPENSIÓN ORAL 6 G/100 ML ENVASE CON 100 ML	1,308	3,190	ENVASE	010.000.2628.00
244	OXCARBAZEPINA GRAGEA O TABLETA 600 MG 20 GRAGEAS O TABLETAS	16,006	39,039	ENVASE	010.000.2627.00
245	CARBAMAZEPINA TABLETA 200 MG 20 TABLETAS	19,827	48,359	ENVASE	040.000.2608.00
246	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN ORAL 100 MG/ 5 ML ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML	564	1,376	ENVASE	040.000.2609.00
247	FENITOÍNA SUSPENSIÓN ORAL 37.5 MG/ 5 ML ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML	359	876	ENVASE	010.000.2611.00
248	CLONAZEPAM TABLETA 2 MG 30 TABLETAS	19,340	47,171	ENVASE	040.000.2612.00
249	CLONAZEPAM SOLUCIÓN 2.5 MG/ ML ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL	11,517	28,090	ENVASE	040.000.2613.00
250	BROMAZEPAM COMPRIMIDO 3 MG 30 COMPRIMIDOS	51	124	ENVASE	040.000.4482.00
251	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCIÓN 186 MG/ ML ENVASE CON 40 ML	4,463	10,885	ENVASE	010.000.2623.00
252	GABAPENTINA CÁPSULA 300 MG 15 CÁPSULAS	57,661	140,637	ENVASE	010.000.4359.00

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

253	LAMOTRIGINA TABLETA 100 MG 28 TABLETAS	3,078	7,507	ENVASE	010.000.5356.00
254	VALPROATO SEMISÓDICO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 500 MG 30 TABLETAS	17,109	41,729	ENVASE	010.000.2630.00
255	RISPERIDONA TABLETA 2 MG 40 TABLETAS	3,129	7,632	ENVASE	040.000.3258.00
256	TOPIRAMATO TABLETA 100 MG 60 TABLETAS	6,259	15,266	ENVASE	010.000.5363.00
257	TOPIRAMATO TABLETA 25 MG 60 TABLETAS	7,310	17,829	ENVASE	010.000.5365.00
258	RISPERIDONA SUSPENSIÓN INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA 25 MG FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 2 ML DE DILUYENTE.	51	124	ENVASE	040.000.3268.00
259	BIPERIDENO TABLETA 2 MG 50 TABLETAS	4,822	11,761	ENVASE	040.000.2652.00
260	PIRIDOSTIGMINA GRAGEA O TABLETA 60 MG 20 GRAGEAS O TABLETAS	1,257	3,066	ENVASE	010.000.2662.00
261	RIZATRIPTÁN TABLETA U OBLEA 10 MG 3 TABLETAS U OBLEAS	1,026	2,502	ENVASE	010.000.4360.00
262	DIHIDROERGOTAMINA/PARACETAMOL/ CAFEÍNA TABLETA 1 MG/450 MG/40 MG 20 TABLETAS	3,822	9,322	ENVASE	010.000.2671.00
263	ÁCIDO ASCÓRBICO TABLETA 100 MG 20 TABLETAS	10,799	26,339	ENVASE	010.000.2707.00
264	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA VITAMINA B1, B2, B6, B12, NIACINAMIDA, E, A, D3, ÁCIDO PANTOTÉNICO, SULFATO FERROSO, COBRE, MAGNESIO, ZINC 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS	43,169	105,290	ENVASE	010.000.4376.00
265	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES JARABE VITAMINA A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, NICOTINAMINA Y HIERRO ENVASE CON 240 ML	8,952	21,834	ENVASE	010.000.5383.00
266	MULTIVITAMINAS SOLUCIÓN INYECTABLE. ADULTO VITAMINA A, D, E, B1, B2, B6, B12, ÁCIDO PANTOTÉNICO, C, BIOTINA, ÁCIDO FÓLICO UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 5 ML	16,596	40,478	ENVASE	010.000.5384.00
267	COMPLEJO B TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA TIAMINA 100 MG, PIRIDOXINA 5 MG, CIANOCOBALAMINA 50 µG 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS	85,851	209,393	ENVASE	010.000.2714.00
268	HIPROMELOSA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 2% 20 MG/ ML GOTERO INTEGRAL 15 ML	12,594	30,717	ENVASE	010.000.2893.00
269	TRAVOPROST SOLUCIÓN OFTÁLMICA 40 µG/ML FRASCO GOTERO CON 2.5 ML	8,003	19,520	ENVASE	010.000.4418.00
270	TROPICAMIDA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1 G/100 ML GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	667	1,627	ENVASE	010.000.4409.01
271	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN OFTÁLMICA 50 MG/G O ML GOTERO INTEGRAL CON 10 ML	1,103	2,690	ENVASE	010.000.2899.00
272	HIPROMELOSA SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5 % 5 MG/ ML GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	77,566	189,185	ENVASE	010.000.2814.00
273	CLORANFENICOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA 5 MG/ML GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	7,618	18,580	ENVASE	010.000.2821.00
274	GENTAMICINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 3 MG/ ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	5,823	14,202	ENVASE	010.000.2828.00
275	TOBRAMICINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 3 MG/ML GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	20,956	51,112	ENVASE	010.000.2189.01
276	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTÁLMICO 3 G/ 100 G ENVASE CON 4.5 G.	2,411	5,880	ENVASE	010.000.2830.00
277	TETRACAÍNA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 5 MG/ ML GOTERO INTEGRAL CON 10 ML	539	1,315	ENVASE	010.000.4407.00
278	FLUOROMETALONA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 100 MG/ 100 ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	1,539	3,754	ENVASE	010.000.2179.00
279	PREDNISOLONA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 5 MG/ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	5,566	13,576	ENVASE	010.000.2841.00
280	PREDNISOLONA UNGÜENTO OFTÁLMICO 5 MG/G ENVASE CON 3 G	1,308	3,190	ENVASE	010.000.2185.00
281	PREDNISOLONA - SULFACETAMIDA SUSPENSIÓN OFTÁLMICA PREDNISOLONA 5 MG/ SULFACETAMIDA 100 MG/ GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	3,155	7,695	ENVASE	010.000.2186.00
282	DORZOLAMIDA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 20 MG/ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	10,311	25,149	ENVASE	010.000.4410.00
283	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA 20 MG/5 MG/ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	6,489	15,827	ENVASE	010.000.4412.00
284	CIPROFLOXACINO SOLUCIÓN OFTÁLMICA 3 MG/ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	13,005	31,720	ENVASE	010.000.2174.00
285	TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA 5 MG/ ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	6,079	14,827	ENVASE	010.000.2858.00
286	ACETILCOLINA CLORURO DE SOLUCIÓN OFTÁLMICA 20 MG/ ML FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML	487	1,188	ENVASE	010.000.2900.00
287	OXIMETAZOLINA SOLUCIÓN NASAL 25 MG/ 100 ML GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	3,001	7,320	ENVASE	010.000.2199.00

"2013: Año de Belisario Domínguez"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

288	DIFENIDOL TABLETA 25 MG 30 TABLETAS	15,672	38,224	ENVASE	010.000.3111.00
289	DIFENIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MG/ 2 ML 2 AMPOLLETAS CON 2 ML	4,783	11,667	ENVASE	010.000.3112.00
290	LEVOMEPRIMAZINA TABLETA 25 MG 20 TABLETAS	3,155	7,695	ENVASE	040.000.3204.00
291	LEVOMEPRIMAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE 25 MG/ ML 10 AMPOLLETAS CON 1 ML	82	200	ENVASE	010.000.5476.00
292	LITIO TABLETA 300 MG 50 TABLETAS	13,235	32,280	ENVASE	040.000.3255.00
293	LORAZEPAM TABLETA 1 MG 40 TABLETAS	154	376	ENVASE	040.000.5478.00
294	DIAZEPAM TABLETA 10 MG 20 TABLETAS	4797	11700	ENVASE	040.000.3215.00
295	OLANZAPINA TABLETA 10 MG 14 TABLETAS	5181	12637	ENVASE	010.000.5486.00
296	ALPRAZOLAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	76181	185807	ENVASE	040.000.2499.00
297	VENLAFAXINA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 75 MG. 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	12338	30093	ENVASE	010.000.4488.00
298	SERTRALINA CÁPSULA O TABLETA 50 MG 14 CÁPSULAS O TABLETAS	30139	73510	ENVASE	040.000.4484.00
299	FLUOXETINA CÁPSULA O TABLETA 20 MG 28 CÁPSULAS O TABLETAS	34294	83644	ENVASE	010.000.4483.01
300	HALOPERIDOL TABLETA 5 MG 20 TABLETAS	1,436	3,502	ENVASE	040.000.3251.00
301	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MG/ ML 6 AMPOLLETAS CON 1 ML	483	1,178	ENVASE	040.000.3253.00
302	IMIPRAMINA GRAGEA O TABLETA 25 MG 20 TABLETAS O GRAGEAS	12,209	29,778	ENVASE	040.000.3302.00
303	AMITRIPTILINA TABLETA 25 MG 20 TABLETAS	6,053	14,763	ENVASE	040.000.3305.00
304	METILFENIDATO COMPRIMIDO 10 MG 30 COMPRIMIDOS.	7,002	17,078	ENVASE	040.000.5351.00
305	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 18 MG 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	821	2,002	ENVASE	040.000.4470.01
306	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG/ 3 ML 2 AMPOLLETAS CON 3 ML	28,882	70,444	ENVASE	010.000.5501.00
307	DICLOFENACO CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 100 MG 20 CÁPSULAS O GRAGEAS	150,668	367,483	ENVASE	010.000.3417.00
308	NAPROXENO TABLETA 250 MG 30 TABLETAS	49,812	121,493	ENVASE	010.000.3407.00
309	NAPROXENO SUSPENSIÓN ORAL 125 MG/ 5 ML ENVASE CON 100 ML	10,157	24,773	ENVASE	010.000.3419.00
310	COLCHICINA TABLETA 1 MG 30 TABLETAS	1,821	4,441	ENVASE	010.000.3409.00
311	INDOMETACINA SUPOSITORIO 100 MG 15 SUPOSITORIOS	846	2,063	ENVASE	010.000.3412.01
312	INDOMETACINA CÁPSULA 25 MG 30 CÁPSULAS	1,975	4,817	ENVASE	010.000.3413.00
313	DEFLAZACORT TABLETA 6 MG 20 TABLETAS	9,850	24,024	ENVASE	010.000.4505.00
314	DEFLAZACORT TABLETA 30 MG 10 TABLETAS	3,848	9,385	ENVASE	010.000.4507.00
315	KETOPROFENO CÁPSULA 100 MG 15 CÁPSULAS	109,064	266,010	ENVASE	010.000.2504.00
316	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE 8 MG/ 2 ML 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	56,738	138,385	ENVASE	010.000.4241.00
317	ALOPURINOL TABLETA 300 MG 20 TABLETAS	31,652	77,200	ENVASE	010.000.3451.00
318	AZATIOPRINA TABLETA 50 MG 50 TABLETAS	1,770	4,317	ENVASE	010.000.3461.00
319	NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL TABLETA O GRAGEA NORETISTERONA 0.400 MG ETINILESTRADIOL 0.035 MG 28 TABLETAS O GRAGEAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	2,411	5,880	ENVASE	010.000.3506.00
320	NORETISTERONA SOLUCIÓN INYECTABLE 200 MG/ ML AMPOLLETA CON 1 ML	2,206	5,380	ENVASE	010.000.3503.00
321	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSIÓN INYECTABLE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG/ ESTRADIOL 5 MG/ 0.5ML AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML	513	1,251	ENVASE	010.000.3509.00
322	FOSFATO DE POTASIO SOLUCIÓN INYECTABLE POTASIO DIBÁSICO 1.550 G/10 ML, POTASIO MONOFÁSICO 0.300 G/ 10 ML 50 AMPOLLETAS CON 10 ML	143	349	ENVASE	010.000.3617.00
323	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% 3.75 G/50 ML ENVASE CON 50 ML	2,950	7,195	ENVASE	010.000.3618.00
324	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% 0.75 G/10 ML 50 AMPOLLETAS CON 10 ML	36	87	ENVASE	010.000.3619.00

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

325	ELECTROLITOS ORALES POLVO PARA SOLUCIÓN GLUCOSA 20 G, KCL 1.5 G, NACL 3.5 G, CITRATO TRISÓDICO 2.9 G. ENVASE CON 27.9 G	52,993	129,251	ENVASE	010.000.3623.00
326	INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTITETÁNICA SOLUCIÓN INYECTABLE 250 UI/3 ML Ó 1 ML FRASCO ÁMPULA CON 3 ML O AMPOLLETA CON 1 ML	77	188	ENVASE	020.000.3831.00
327	LEVAMISOL TABLETA 50 MG 2 TABLETAS	821	2,002	ENVASE	010.000.5502.00
328	SUERO ANTIALACRÁN SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 5 ML	513	1,251	ENVASE	020.000.3842.00
329	MITOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MG FRASCO ÁMPULA	949	2,315	ENVASE	010.000.3022.00
330	LEVOFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/100 ML ENVASE CON 100 ML	11,260	27,463	ENVASE	010.000.4249.00
331	LEVOFLOXACINO TABLETA 500 MG 7 TABLETAS	3,078	7,507	ENVASE	010.000.4299.00
332	DACARBAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE 200 MG FRASCO ÁMPULA	77	188	ENVASE	010.000.3003.00
333	BUPRENORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0.30 MG/ ML 6 AMPOLLETAS O FRASCO ÁMPULA CON 1 ML	2,069	5,046	ENVASE	040.000.4026.00
334	ESTREPTOQUINASA SOLUCIÓN INYECTABLE 750 000 UI. FRASCO ÁMPULA	51	124	ENVASE	010.000.1735.00
335	LAMIVUDINA TABLETA 150 MG 60 TABLETAS	257	627	ENVASE	010.000.5282.01
336	DOXORUBICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG FRASCO ÁMPULA	898	2,190	ENVASE	010.000.1764.00
337	DOXORUBICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG FRASCO ÁMPULA	718	1,751	ENVASE	010.000.1765.00
338	ANASTROZOL TABLETA 1 MG 28 TABLETAS	231	563	ENVASE	010.000.5449.00
339	BLEOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 15 UI/5 ML AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 5 ML	308	751	ENVASE	010.000.1767.00
340	TOXINA BOTULÍNICA TIPO A SOLUCIÓN INYECTABLE 100 U FRASCO ÁMPULA	154	376	ENVASE	010.000.4362.00
341	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE 300 MG/50 ML FRASCO ÁMPULA CON 50 ML, CON EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µm	359	876	ENVASE	010.000.5435.00
342	BICALUTAMIDA TABLETA 50 MG 28 TABLETAS	2,411	5,880	ENVASE	010.000.5440.01
343	CITARABINA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG FRASCO ÁMPULA	1,359	3,315	ENVASE	010.000.1775.00
344	CABERGOLINA TABLETA 0.5 MG 2 TABLETAS	1,539	3,754	ENVASE	010.000.1094.00
345	OXALIPLATINO SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	564	1,376	ENVASE	010.000.5458.00
346	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE 25.0 MG/ 1 ML ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS.	2,898	7,068	ENVASE	010.000.4510.00
347	DONEPÉCILO TABLETA 10 MG 28 TABLETAS	795	1,939	ENVASE	010.000.4365.01
348	EPIRUBICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 25 ML DE SOLUCIÓN (50 MG/25 ML).	590	1,439	ENVASE	010.000.1774.00
349	FLUOROURACILO SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG 10 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML	77	188	ENVASE	010.000.3012.00
350	GEMCITABINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G FRASCO ÁMPULA	2,052	5,005	ENVASE	010.000.5438.00
351	CICLOFOSFAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG 2 FRASCOS ÁMPULA	1,180	2,878	ENVASE	010.000.1753.00
352	TRASTUZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 440 MG/20 ML FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y FRASCO ÁMPULA CON 20 ML DE DILUYENTE	487	1,188	ENVASE	010.000.5423.00
353	HIDROICARBAMIDA CÁPSULA 500 MG 100 CAPSULAS	103	251	ENVASE	010.000.4226.00
354	IFOSFAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G FRASCO ÁMPULA	770	1,878	ENVASE	010.000.4432.00
355	METOTREXATO TABLETA 2.5 MG 50 TABLETAS	4,284	10,449	ENVASE	010.000.1759.00
356	ÁCIDO FOLÍNICO SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG/4 ML FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML	744	1,815	ENVASE	010.000.2192.00
357	CLORAMBUCILO TABLETA 2 MG 25 TABLETAS	77	188	ENVASE	010.000.1754.00
358	L-ASPARGINASA SOLUCIÓN INYECTABLE 10,000 UI 1 FRASCOS ÁMPULA	128	312	ENVASE	010.000.4229.00
359	LEUPRORELINA SUSPENSIÓN INYECTABLE 11.25 MG/2 ML FRASCO ÁMPULA, AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	154	376	ENVASE	010.000.5434.00

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

360	LEUPRORELINA SUSPENSIÓN INYECTABLE 3.75 MG/2 ML FRASCO ÁMPULA, DILUYENTE CON 2 ML Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACIÓN	539	1,315	ENVASE	010.000.5431.00
361	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG FRASCO ÁMPULA	641	1,563	ENVASE	010.000.1776.00
362	MEROPENEM SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G 1 FRASCO ÁMPULA	2,975	7,256	ENVASE	010.000.5292.00
363	FILGRASTIM SOLUCIÓN INYECTABLE 300 µG 5 FRASCOS ÁMPULA O JERINGAS	3,689	5,865	ENVASE	010.000.5432.00
364	VINCRISTINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 MG/ 10 ML FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 10 ML	1,129	2,754	ENVASE	010.000.1768.00
365	CARBOPLATINO SOLUCIÓN INYECTABLE 150 MG FRASCO ÁMPULA	1,334	3,254	ENVASE	010.000.4431.00
366	MERCAPTOPYRINA TABLETA 50 MG 20 TABLETAS	308	751	ENVASE	010.000.1761.00
367	SIROLIMUS GRAGEA 1 MG 60 GRAGEAS	1,129	2,754	ENVASE	010.000.5087.00
368	INTERFERÓN (BETA) 1A SOLUCIÓN INYECTABLE 12 MILLONES UI FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML	2,052	5,005	ENVASE	010.000.5237.00
369	INFLIXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO E INSTRUCTIVO.	693	1,690	ENVASE	010.000.4508.00
370	CICLOSPORINA CÁPSULA DE GELATINA BLANDA 100 MG 50 CÁPSULAS	154	376	ENVASE	010.000.4298.00
371	CICLOSPORINA EMULSIÓN ORAL 100 MG ENVASE CON 50 ML	564	1,376	ENVASE	010.000.4294.00
372	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCIÓN INYECTABLE 6 G ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 120	1,257	3,066	ENVASE	010.000.5240.00
373	OCTREOTIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 MG/5 ML FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	1,334	3,254	ENVASE	010.000.5181.00
374	TEICOPLANINA SOLUCIÓN INYECTABLE 400 MG/3 ML FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	333	812	ENVASE	010.000.4578.00
375	PIPERACILINA - TAZOBACTAM SOLUCIÓN INYECTABLE 4 G / 500 MG FRASCO ÁMPULA.	3,822	9,322	ENVASE	010.000.4592.00
376	TEMOZOLOMIDA CÁPSULA 100 MG 5 CÁPSULAS	128	312	ENVASE	010.000.5463.00
377	TEMOZOLOMIDA CÁPSULA 20 MG 5 CÁPSULAS	26	63	ENVASE	010.000.5465.00
378	MESNA SOLUCIÓN INYECTABLE 400 MG/ 4 ML 5 AMPOLLETAS CON 4 ML	513	1,251	ENVASE	010.000.4433.00
379	ETOPÓSIDO SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/5 ML 10 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 5 ML	77	188	ENVASE	010.000.4230.00
380	TRETINOINA CÁPSULA 10 MG 100 CÁPSULAS	77	188	ENVASE	010.000.5436.00
381	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTÉRICA 400 MG 30 CÁPSULAS	180	439	ENVASE	010.000.5323.00
382	ABACAVIR TABLETA 300 MG 60 TABLETAS	385	939	ENVASE	010.000.4273.00
383	GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA 3.6 MG JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILÍNDRICO ESTÉRIL	103	251	ENVASE	010.000.3048.00
384	ÁCIDO ZÓLEDRÓNICO SOLUCIÓN INYECTABLE 4.0 MG/5 ML FRASCO ÁMPULA	513	1,251	ENVASE	010.000.5468.00
385	ACICLOVIR SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG 5 FRASCOS ÁMPULA	513	1,251	ENVASE	010.000.4264.00
386	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO 100 MG 3 COMPRIMIDOS	487	1,188	ENVASE	010.000.4515.00
387	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO 20 MG 30 COMPRIMIDOS	3,976	9,698	ENVASE	010.000.4514.00
388	SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA 500 MG 60 TABLETAS	513	1,251	ENVASE	010.000.4504.00
389	CALCITRIOL CÁPSULA DE GELATINA BLANDA 0.25 µG 50 CÁPSULAS	1,308	3,190	ENVASE	010.000.1095.00
390	ÁCIDO URSODEOXICÓLICO CÁPSULA 250 MG 50 CÁPSULAS	6,849	16,705	ENVASE	010.000.4185.00
391	EXEMESTANO GRAGEA 25.0 MG 30 GRAGEAS.	3,719	9,071	ENVASE	010.000.5418.01
392	RITUXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/10 ML 1 FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML	333	812	ENVASE	010.000.5433.00
393	RITUXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/50 ML ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML	898	2,190	ENVASE	010.000.5445.00
394	VINORELBINA CÁPSULA 20 MG 1 CÁPSULA	1,796	4,380	ENVASE	010.000.4445.00
395	TIGECICLINA SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	2,001	4,880	ENVASE	010.000.4590.00
396	ESOMEPRAZOL TABLETA 40 MG 14 TABLETAS	38,475	93,841	ENVASE	010.000.5188.00
397	ACETATO DE GLATIRAMER SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/ ML 28 JERINGAS PRELLENADAS	436	1,063	ENVASE	010.000.4363.00

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

398	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G/4 ML FRASCO ÁMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE	1,180	2,878	ENVASE	010.000.1935.00
399	EMTRICITABINA CÁPSULA 200 MG 30 CÁPSULAS	128	312	ENVASE	010.000.4276.00
400	LEVETIRACETAM TABLETA 500 MG 60 TABLETAS	2,309	5,632	ENVASE	010.000.2617.00
401	RISPERIDONA SOLUCIÓN ORAL 1.0 MG/ML ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR	1,129	2,754	ENVASE	040.000.3262.00
402	FOSAMPRENAVIR TABLETA RECUBIERTA 700 MG 60 TABLETAS RECUBIERTAS.	154	376	ENVASE	010.000.4278.00
403	VIGABATRINA COMPRIMIDO 500 MG 60 COMPRIMIDOS	667	1,627	ENVASE	010.000.5355.00
404	ALFA DORNASA SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN 2.5 MG 6 AMPOLLETA CON 2.5 ML	513	1,251	ENVASE	010.000.5330.00
405	PAROXETINA TABLETA 20 MG 10 TABLETAS	5,592	13,639	ENVASE	010.000.5481.00
406	VALPROATO SEMISÓDICO COMPRIMIDO CON CAPA ENTÉRICA 250 MG 30 COMPRIMIDOS	282	688	ENVASE	010.000.5488.00
407	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA 5 MG 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS	7,413	18,080	ENVASE	010.000.4302.00
408	CEFEPIMA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G/3 Ó 10 ML FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	1,949	4,754	ENVASE	010.000.5295.01
409	PRAMIPEXOL TABLETA 0.5 MG 30 TABLETAS	3,873	9,446	ENVASE	010.000.2649.00
410	DICLOFENACO SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1 MG/ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	23,213	56,617	ENVASE	010.000.4408.00
411	DARUNAVIR TABLETA 600 MG ENVASE 60 TABLETAS	77	188	ENVASE	010.000.4289.00
412	CARVEDILOL TABLETA 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS	1,513	3,690	ENVASE	010.000.2545.00
413	ENFUVRTIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 108 MG/1.1 ML ENVASE CON 60 FRASCOS ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y 60 FRASCOS ÁMPULA CON 1.1 ML DE AGUA INYECTABLE.	51	124	ENVASE	010.000.4269.00
414	ENTECAVIR TABLETA 1 MG 30 TABLETAS	282	688	ENVASE	010.000.4386.00
415	SOMATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE 16 UI ENVASE CON UN CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS, UNO CON LIOFILIZADO Y OTRO CON EL DILUYENTE.	513	1,251	ENVASE	010.000.5167.00
416	SOMATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE 8 MG (24 UI) FRASCO ÁMPULA Y CARTUCHO PREENSAMBLADO CON 1.37 ML DE DILUYENTE, PARA MULTIDOSIS O CON AUTOINYECTOR MULTIDOSIS	5,515	13,451	ENVASE	010.000.5174.00
417	PARICALCITOL SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MG 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	713	1,133	ENVASE	010.000.1100.00
418	TÓCILIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 80 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 4 ML.	513	1,251	ENVASE	010.000.4513.00
419	BRIMONIDINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 2.0 MG/5 ML FRASCO GOTERO CON 5 ML	2,591	6,320	ENVASE	010.000.4413.00
420	OMALIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 202.5 MG FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE	3,052	7,444	ENVASE	010.000.4340.00
421	ESCITALOPRAM TABLETA 10 MG 28 TABLETAS	3,771	9,198	ENVASE	010.000.4480.01
422	ÁCIDO ALENDRÓNICO TABLETA O COMPRIMIDO 70 MG 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS	11,337	27,651	ENVASE	010.000.4164.00
423	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO POLVO DENSIDAD ENERGÉTICA 0.66-0.68 ENVASE CON 400 A 454 G	3,155	7,695	ENVASE	030.000.0011.00
424	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETÉRMINO POLVO DENSIDAD ENERGÉTICA 0.80 A 0.81 ENVASE CON 400 A 454 G	257	627	ENVASE	030.000.0003.00
425	IRINOTECAN SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG /5 ML FRASCO ÁMPULA DE 5 ML	103	251	ENVASE	010.000.5444.00
426	VINBLASTINA SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG/10 ML FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	77	188	ENVASE	010.000.1770.00
427	CISPLATINO SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG FRASCO ÁMPULA	539	1,315	ENVASE	010.000.3046.00
428	ETRAVIRINA TABLETA 100 MG 120 TABLETAS	26	63	ENVASE	010.000.5275.00
429	CITALOPRAM TABLETA 20 MG 28 TABLETAS	77	188	ENVASE	010.000.5487.01
430	FLUDROCORTISONA COMPRIMIDO 0.1 MG 100 COMPRIMIDOS	66	161	ENVASE	010.000.4160.00
431	MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE 2.5 MG 5 AMPOLLETAS CON 2.5 ML	128	312	ENVASE	040.000.2099.00
432	TACROLIMUS CÁPSULA 1 MG 50 CÁPSULAS	51	124	ENVASE	010.000.5084.00

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

433	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE 3.64 MG/ML ENVASE CON 5 CARTUCHOS DE VIDRIO CON 3 ML EN DISPOSITIVO DESECHABLE.	9,694	23,643	ENVASE	010.000.4158.01
434	TESTOSTERONA CÁPSULA 40 MG 30 CÁPSULAS	104	255	ENVASE	010.000.5164.00
435	DOCETAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/1.5 ML FRASCO ÁMPULA CON 20 MG Y FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML DE DILUYENTE	1,148	2,801	ENVASE	010.000.5457.00
436	DOCETAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE 80 MG/6 ML FRASCO ÁMPULA CON 80 MG Y FRASCO ÁMPULA CON 6 ML DE DILUYENTE.	261	637	ENVASE	010.000.5437.00
437	TALIDOMIDA TABLETA O CÁPSULA 100 MG 50 TABLETAS O CÁPSULAS	261	637	ENVASE	010.000.4256.00
438	DOXORUBICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/10 ML (2 MG/ML) FRASCO ÁMPULA CON 10 ML	209	510	ENVASE	010.000.1766.00
439	SEVELÁMERO COMPRIMIDO 800 MG 180 COMPRIMIDOS	288	702	ENVASE	010.000.5160.00
440	LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA 150 MG/300 MG 60 TABLETAS	1,015	2,475	ENVASE	010.000.4268.00
441	L-ORNITINA-L-ASPARTATO GRANULADO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES	2,869	6,997	ENVASE	010.000.3830.00
442	MITOXANTRONA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG /10 ML FRASCO ÁMPULA	142	346	ENVASE	010.000.4233.00
443	MIRTAZAPINA TABLETA O TABLETA DISPERSABLE 30 MG 30 TABLETAS O TABLETAS DISPERSABLES	437	1,065	ENVASE	010.000.5490.00
444	SILDENAFIL TABLETA 50 MG 4 TABLETAS	5,632	13,736	ENVASE	010.000.4308.01
445	FLUDARABINA COMPRIMIDO 10 MG ENVASE CON 15 COMPRIMIDOS	26	63	ENVASE	010.000.5455.00
446	FÓRMULA DE PROTEÍNA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA POLVO PROTEÍNA HIDROLIZADA DE CASEÍNA O SUERO. PÉPTIDOS: 85% O MÁS Y DE MENOS DE L500 DALTONS; MACRO Y MICRONUTRIMENTOS. ENVASE CON 400 A 454 G	321	782	ENVASE	030.000.0013.00
447	LACOSAMIDA TABLETA 100 MG 28 TABLETAS	26	63	ENVASE	010.000.5661.00
448	NITAZOXANIDA SUSPENSIÓN ORAL 100 MG/5 ML ENVASE CON 100 ML	2	5	ENVASE	010.000.2524.02
449	QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 300 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	38	94	ENVASE	010.000.5494.00
450	TOBRAMICINA SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR 300 MG ENVASE CON 14 SOBRES. CADA SOBRE CON 4 AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	66	161	ENVASE	010.000.5337.00
451	TOCILIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 200 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	667	1,627	ENVASE	010.000.4516.00
452	HIDROMORFONA TABLETA 2 MG 100 TABLETAS	154	375	ENVASE	040.000.2113.00
453	TRINITRATO DE GLICERILO SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG/10 ML FRASCO ÁMPULA CON 10 ML	51	125	ENVASE	010.000.4114.00
454	PROTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 71.5 MG / 5 ML AMPOLLETA CON 5 ML	11	26	ENVASE	010.000.0625.00
455	GONADOTROFINA CORIÓNICA SOLUCIÓN INYECTABLE 5 000 UI/ 1 Ó 2 ML O 250 MG/ML ENVASE CON 1 O 3 AMPOLLETAS O FRASCOS VIALES Y 1 O 3 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE	205	500	ENVASE	010.000.1081.01
456	NILUTAMIDA COMPRIMIDO 150 MG 30 COMPRIMIDOS	1,616	3,941	ENVASE	010.000.5424.00
457	PIROXICAM CÁPSULA O TABLETA 20 MG 20 CÁPSULAS O TABLETAS	51,762	126,248	ENVASE	010.000.3415.00
458	FLUPENTIXOL SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/ML AMPOLLETA CON 1 ML	157	382	ENVASE	010.000.3261.00

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO ROBOTIZADO PARA LOS ROBOTS

I) PARTES QUE CONFORMAN A LOS ROBOTS

- Transalmacenador (cabeza robótica)
- Riel
- Conjunto de estanterías
- Cámara de carga
- Cargador automático de alta rotación
- Mando, incluidos los módulos del software de los sistemas de accionamiento y de brazos y del sistema de manipulación.
- Armario para los componentes de los mandos.
- Conexión de cables entre el armario de distribución y el transalmacenador.
- Una consola de mandos con computador (sistema operativo Windows), pantalla plana, ratón, teclado y escáner manual.
- Unidad de comunicación visual (cámara a color)
- Segundo ordenador Pentium
- Escáner automático
- Control de errores de carga (sensores)
- Cámara de salida
- Módulo de refrigeración
- Módulo de entrega de alta rotación con brazo robótico independiente
- Cintas de transporte
- Salida de aire acondicionado directa o minisplit.
- Acabado exterior
- Sistema modular externo de almacenamiento de medicamentos.

Características del equipo de cómputo

- Procesador Core i5 3330 3,30 Ghz 3mb cache socket 1155
- Memoria Ram DDR3 4gb 1333
- Disco duro 500 gb sata 7200rpm 64 cache
- Monitor 17" lcd (cambia en los armarios por touch)
- Mouse óptico
- Teclado estándar

Medidas y peso del Robot:

- Altura total 189 cm.
- Altura de las ruedas: 16 cm.
- Anchura sin los plásticos laterales: 67.3 cm.
- Anchura con los plásticos laterales: 77.3 cm.
- Profundidad: 49 cm.
- Peso total 80 Kg.

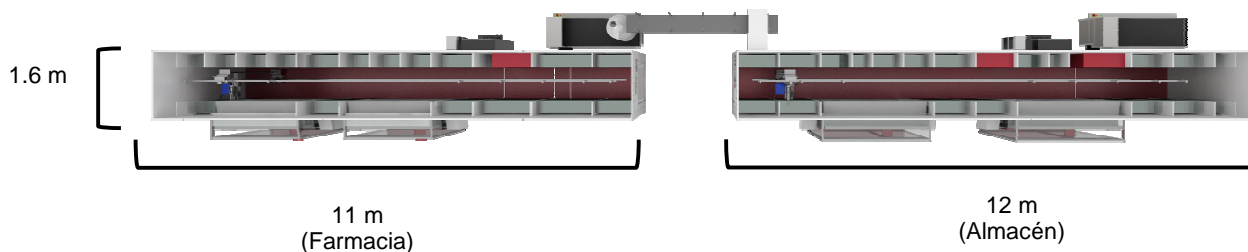
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

II) DIMENSIONES GENERALES:

Los ROBOTS deberán tener las siguientes características:

- **Medidas:**

- Longitud de 11 metros para farmacia y 12 metros para almacén, dispuesto en recto.
- Ambos con altura de 3.50 metros.
- Ambos con ancho de 1.6 metros.



- Transalmacenador (cabeza robótica)
 - La vía de desplazamiento y de manipulación del transalmacenador deberá estar fija en la superficie y en el techo por la parte de la cubierta exterior, incluidos los topes de seguridad necesarios en los pasillos.
 - Riel para robot de farmacia: 10.60 m
 - Riel para robot de almacén: 11.60 m
- Puesto de control:

El puesto de control deberá contar con 2 PCs operativas e idénticas, SAI, Sistema de Alimentación Ininterrumpida (No break) de alta capacidad y con la posibilidad de instalar uno o varios puestos remotos de control.
- Conjunto de estanterías: adaptable al tamaño de los medicamentos de la FARMACOPEA Mexicana.
- Los ROBOTS deberán estar revestidos por una cubierta exterior de protección auto portante, cerrados a nivel de la superficie y del techo, dotadas de aislamiento acústico y resistente a las influencias externas (polvo). La separación mínima debe ser de 0.5 cm.
- Cámara de carga:
 - 1.90m de altura por 1.00 metros de ancho
 - Con estanterías adaptables al tamaño de los medicamentos de la FARMACOPEA Mexicana.
 - Deberá estar constituida por una puerta de cristal que se debe bloquear con un marco articulado en el momento de la carga. Dicho marco deberá contar con una hoja de protección y estanterías de cristal que sirvan para el suministro manual o automático de los medicamentos al transalmacenador.
- Cámaras de salida:
 - Con capacidad de tener salidas individuales, dobles o triples.
 - Individuales: 26 cm de ancho x 46 cm de alto.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

- Dobles: 26 cm de ancho x 46 cm de alto con división en el medio.
- Triple: 46 cm de ancho x 96 cm de alto con tres divisiones con inclinación.
- Robot de almacén: deberá contar con 5 salidas, 4 dobles y 1 triple según la descripción anterior.
- Robot de farmacia: deberá contar con 5 salidas, 4 dobles y 1 triple según la descripción anterior.



- Cargador automático:
 - Longitud: 2380mm
 - Anchura: 700mm
 - Altura: 1450mm
- Módulo de refrigeración:
 - Con capacidad de almacenamiento de hasta 350 medicamentos.
- Módulo de entrega de alta rotación con brazo robótico independiente
 - Longitud: 2200mm
 - Anchura: 560mm
 - Altura: 3500mm
 - Conjunto de estanterías (solución de integración):

El módulo de entrega de alta rotación con brazo robótico independiente deberá estar constituido por un marco de aluminio revestido y en el que disponga de estanterías inclinadas hacia adelante. Cada estantería deberá estar dividida por dispositivos de separación que formen casilleros fijos.

El marco de aluminio deberá de ser auto portante, cerrado a nivel de la superficie y del techo, y resistente a las influencias externas como el polvo. El marco de aluminio debe encontrarse integrado en el conjunto de estanterías de los ROBOTS con una profundidad de, aproximadamente 290 mm.

En la parte interior del almacén módulo de entrega de alta rotación con brazo robótico independiente deberá encontrarse el robot manipulador. La parte posterior del almacén deberá quedar abierta hacia el transalmacenador y éste deberá poder introducir las cajas de medicamentos en los casilleros de las estanterías por la apertura trasera.

- Cintas de transporte
 - Conjunto de 3 cintas de transporte de hasta 20 metros de longitud.
- Aire acondicionado (salida directa o minisplit) que regule la temperatura interior del robot con las características de los sistemas comerciales de los equipos de aire acondicionado.
- Acabado exterior:

RAL 5010

Gentian blue

Azul genciana

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

- Sistema modular externo de almacenamiento de medicamentos (medidas por columna):
14 cajones sencillos y 1 doble
Fondo de cajón: semitransparente, malla metálica anti polvo.
Alto: 2.20 metros
Ancho: 0.41 metros
Profundidad: 1.23 metros
Longitud con cajón abierto: 2.20 metros

III) FUNCIONES DE LOS ROBOTS

- **Carga de medicamentos:**

- **Cámara de carga:**

Una vez cerrada la cortina de seguridad, deberá permitir la carga manual de los medicamentos en las estanterías por parte del operario de manera caótica y sin orden determinado. Una vez cargada la cámara, la cortina deberá desplazarse y permitir la lectura de los medicamentos por parte del transalmacenador para que éste pueda disponerse al almacenamiento de los medicamentos.

- **Cargador automático:**

El sistema deberá estar compuesto por una tolva de recepción exterior, donde las cajas son separadas y puestas a disposición del transalmacenador siempre de manera horizontal, el cual tras su identificación por el scanner, las ubica en el interior. Los envases deteriorados deberán poder ser detectados y expulsados antes de su entrada al almacén.

- **Almacenamiento:**

- **Recepción de pedidos:**

Los ROBOTS deberán contar con doble sistema de carga de pedidos: un sistema automático de carga manual en una puerta (cámara de carga), con su respectiva estantería de carga, y un segundo sistema independiente de carga automática para altas rotaciones (almacenaje automático).

- **Cámara de carga:**

Antes de proceder con el almacenamiento, los robots harán una inspección con el láser para determinar qué estantes están llenos. Una vez que cuenta con esta información, deberá proceder al almacenamiento de los medicamentos según el método previamente seleccionado.

Deberá contar con dos métodos de almacenamiento:

1) Automático: Deberá tomar el primer medicamento dispuesto en la parte superior, hará la medición volumétrica y escaneo de código de barras y procederá a almacenarlo. Una vez finalizado este paso, deberá proceder al almacenado de los demás medicamentos sin volver a pasar por la medición volumétrica y el escaneo del código de barras.

2) Individual: Tomará cada uno de los medicamentos dispuestos en la repisa y realizará una medición volumétrica y escaneo de código de barras previo al almacenamiento de cada medicamento.

- **Sistema de carga para el módulo de entrega de alta rotación con brazo robótico independiente:**

Con capacidad de recibir los medicamentos directamente en la tolva para que sean dispuestos para el posterior almacenamiento por parte del transalmacenador.

- **Transalmacenador (cabeza robótica):**

El transalmacenador o cabeza robótica deberá estar dotado de brazos de desplazamiento horizontal y vertical el cual debe ser un sistema orientable de manipulación de los medicamentos por medio de un dispositivo de centrado, que cuente con dos mecanismos de agarre: pinza y de aspiración (ventosa-vacío). El accionamiento de los brazos deberá quedar asegurado por motores eléctricos. Los elementos de transmisión deberán ser correas dentadas. Deberá contar con sistema de varios productos simultáneamente (multipicking) y deberá contar con capacidad de agarre de cajas, botes y botellas (multiforma).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

Una vez realizada la solicitud de despacho desde cualquier estación de trabajo o desde el puesto de control, deberá proceder a tomar de las estanterías el producto indicado con la fecha de ingreso más antigua y lo deberá dispensar a través de la salida asignada a la estación de trabajo que lo haya solicitado.

– **Conjunto de estantería interna:**

El conjunto de estanterías deberá contar con iluminación interior. Las estanterías de cristal se deberán encontrar dispuestas de una parte a otra del brazo de desplazamiento del transalmacenador (cabeza robótica), formando el almacén.

• **Reacomodo automático y estratégico de inventario:**

Capacidad de optimización de ubicación estratégica de los medicamentos con mayor desplazamiento basado en el conocimiento por parte del transalmacenador de la operación de la farmacia o almacén.

• **Medicamentos refrigerados:**

Los ROBOTS deberán contar con módulo de refrigeración en el interior. La ubicación de las cajas de medicamentos que requieran refrigeración dentro de los ROBOTS se deberá realizar de manera automática desde el mismo momento de su entrada en el almacén.

El brazo robótico y sus componentes deberán estar fabricados para trabajar en ambiente refrigerado en su totalidad si así se requiriera.

• **Dispensación:**

Los ROBOTS deberán contar con instalación de salidas directas, caídas por gravedad y/o cintas de transporte.

• **Técnica de manipulación:**

– **Cintas de transporte***

En caso de ser necesario, este transporte lineal y continuo deberá de disponer de una velocidad de 2 M /seg.

– **Caída por gravedad. Entrega del medicamento***

Las medicinas deberán ser guiadas a través de sistemas de caída tipo espiral o de un sistema que consiste en un mueble tipo chimenea con baldas acolchadas contrapuestas, así como una bandeja final de recepción y puesta a disposición del personal de la farmacia. El mueble deberá poder estar integrado en el mobiliario, tras la estantería o ser revestido con paneles, baldas, pinchos, etc.



• **Características de los productos para almacenamiento y dispensación:**

Los ROBOTS deberán poder manipular además de cajas, frascos, botes y cajas de medicamento individuales (cúbicas y cerradas). Deberán contar con capacidad de lectura de código de barras, igualmente con capacidad de lectura de DATA MATRIX o códigos bidimensionales.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

- **Control de stock:**

Los robots deberán contar con sistema interno de administración completa de stock de inventarios de la farmacia y almacén. Este sistema deberá ser totalmente esclavo del sistema de administración del hospital (ISSSTEP).

Los robots deberán manejar el sistema de primeras entradas, primeras salidas (FIFO).

- **Control de caducidades:**

Los ROBOTS deberán disponer de una salida de medicamentos próxima al puesto de gestión destinada a preparar pedidos o expulsar caducidades. Los robots deberán estar en capacidad de control de caducidades por 4 métodos diferentes:

1. DATA MATRIX para cuando la normatividad local exija el código de identificación de los medicamentos.
2. Escaneo manual e individual que permita el ingreso de la fecha de caducidad de cada producto.
3. Expulsión automática programada de medicamentos con días o meses posteriores a su ingreso al almacén robotizado.
4. Programación para la expulsión automática de productos con rotación nula en un periodo determinado.

El tiempo total de recepción, lectura de código y puesta a disposición para su venta no debe exceder de 6 segundos.

Los ROBOTS deberán tener la capacidad de leer el código DATA MATRIX (código bidimensional) que puede incluir información como: fecha de caducidad, lote de fabricación, nombre del producto, laboratorio que lo fabrica, descripción del producto, entre otros. A pesar de contar con esta capacidad, actualmente los medicamentos en México no cuentan con esta información.

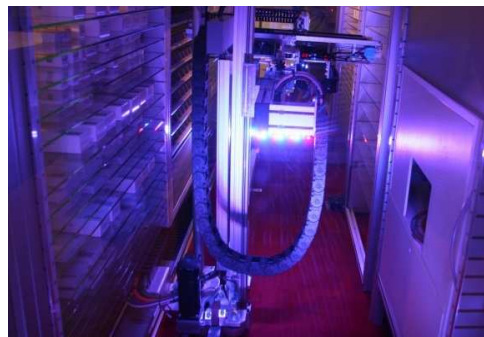
- **Control de Usuarios:**

El control de accesos deberá producirse mediante clave. El nivel de acceso deberá poder ser determinado por el proveedor.

- **Control de errores de carga:**

Los ROBOTS deberán disponer de dos sensores en la cabeza del brazo robótico (ultrasonido y láser) que identifiquen la cantidad de productos almacenados en la puerta de carga.

Los ROBOTS deberán, al momento de dar entrada a un medicamento, escanear e identificar automáticamente el producto, comparando su código de barras (o código bidimensional) con la base de datos disponible en el software de gestión del hospital. Si la respuesta del software es negativa o incompleta al compararla con la propia base de datos generada a partir de los datos propios obtenidos del scanner automático, el medicamento debe ser expulsado para evitar errores de carga.



- **Cambios de embalaje:**

El scanner automático deberá fabricar una imagen tridimensional (8 Puntos de lectura) de la caja, no dependiendo de bases externas para notar y variar los datos que hayan cambiado en las dimensiones de la referencia EAN 13 (código de barras de 13 dígitos), introducida en los ROBOTS. Deberá contar asimismo con capacidad de actualizarlo inmediatamente.

- **Sistema modular externo de almacenamiento de medicamentos:**

Su función es almacenar de manera complementaria todos los medicamentos que por su dimensión, forma y peso no puedan ser manejados por los robots.

IV) CAPACIDADES DE LOS ROBOTS

- **Capacidad de almacenamiento:**

- **Cámara de carga:**

El almacenaje de 100 cajas a través de la cámara de carga se deberá realizar en aproximadamente 3.5 minutos de tiempo de mano de obra. Los ROBOTS deberán almacenar 150 cajas/hora en modo individual y 280 cajas/hora en modo automático.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

– **Cargador automático de alta rotación:**

Los ROBOTS deberán almacenar en modo automático 1200 cajas /hora, dispuestas para la dispensación desde el momento que los robots las ubiquen en las estanterías.

• **Capacidades de almacenamiento de los robots:**

- La capacidad de almacenamiento de los robots deberá ser mínimo de 600 cajas por metro cúbico.
- La capacidad total de almacenamiento del robot de farmacia deberá ser mínimo de 37,000 unidades aproximadamente.
- La capacidad total de almacenamiento del robot de almacén deberá ser mínimo de 41,000 unidades aproximadamente.

• **Capacidades de almacenamiento del módulo de entrega de alta rotación con brazo robótico independiente:**

Para una medida de caja de 50x70x30 mm los ROBOTS deberán contar con las siguientes características:

Altura	Canales / cajas
3.50 m	Farmacia: 900/ 5-6Uds x canal Capacidad aprox.: 4950 unidades Almacén: 1200/ 5-6Ud x canal Capacidad aprox.: 6600 unidades

• **Características de los productos transportados/almacenados en los robots:**

	Mínimo	Máximo
Longitud	4 cm	22 cm
Altura	1.5 cm	10 cm
Ancho	1.5 cm	14 cm
Peso	0.01 kg	1 kg

• **Características de los productos almacenados/dispensado sistema de dispensación de alta rotación:**

Longitud	Mín.	40 mm	Altura	Mín.	15 mm
	Máx.	160 mm		Máx.	60 mm
Ancho	Mín.	15 mm	Peso	Mín.	0.01 kg
	Máx.	140 mm		Máx.	0.8 kg

• **Velocidad de dispensación de los robots:**

300 a 600 unidades/hora.

– **Transalmacenador (cabeza robótica):**

○ **Velocidades:**

Velocidad mínima de la cabeza robótica en sentido horizontal: 3m/s

Velocidad mínima de la cabeza robótica en sentido vertical: 2 m/s

○ **Aceleraciones :**

Aceleración mínima de la cabeza robótica en sentido horizontal: 3m/s²

Aceleración mínima de la cabeza robótica en sentido vertical: 2m/s²

○ **Salidas:**

$P_{\text{máxima}} = 300$ Unidades dispensadas /hora en modo de suministro individual según FEM (Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos) 9.851 relativa a las máquinas de almacenamiento y recuperación ó 600 Unidades /hora en modo de agarre múltiple (multipicking).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

- **Velocidad de dispensación del módulo de entrega de alta rotación con brazo robótico independiente:**
900 unidades/hora.
- **Capacidad de lectura de los robots:**
150 - 600 Ud. /Hora
- **Sistema modular externo de almacenamiento de medicamentos:**
Volumen: 4.82 m³
Capacidad: 1000 a 1200 unidades/columna
Capacidad total Farmacia 8,000 a 9,600 unidades
Capacidad total Almacén 14,000 a 16,800 unidades

V) CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS, SOFTWARE Y DE CARGA

- **Componentes eléctricos:**

Los ROBOTS deberán contar con:

- Mando, incluidos los módulos del software de los sistemas de accionamiento y de brazos, y del sistema de manipulación.
- Armario de distribución para los componentes de los mandos.
- Conexión de cables entre el armario de distribución y el transalmacenador (cabeza robótica).
- Una consola de mandos con ordenador (sistema operativo Windows), pantalla plana, ratón, teclado y escáner manual.
- Alimentación eléctrica ininterrumpida para el ordenador (1 hora de autonomía al 100% del sistema informático).
- Cámara de video a color para transmitir comportamiento de los ROBOTS en modo remoto.
- Pantalla plana para proyectar funcionamiento del robot.
- Consumo eléctrico :
 - o Robot Farmacia 2KvA 1600 w
 - o Robot Almacén 2 KvA 1600 w
 - o Módulo de entrega de alta rotación con brazo robótico 1.5KvA 1200 w
 - o Cargador automático de alta rotación 1 KvA 800 w
 - o Módulo de refrigeración 0.4 KvA 320 w
 - o Cinta de transporte 1 KvA 800 w
 - KvA = Kilovatios/Amperio w = watios.
 - o El suministro eléctrico para los robots deberá ser a 230 V-16A, con circuito independiente para cada equipo.

- **Componentes de red y datos.**

El Robot deberá operar:

- o Con un servidor dedicado a uso exclusivo para la comunicación entre el robot y el sistema de administración del Instituto.
- o Con una línea ADSL para uso exclusivo del Robot, con Router específico, un cable de Ethernet entre el servidor del robot y Router.
- o Con un cable de red conectado entre servidor-robot.

- **Software que asegura la dispensación, recepción y acomodo de las cajas (pinza):**

Los ROBOTS deberán contar con software que permita tomar las cajas que no pueden ser retiradas por el aspirador (5/1000), por medio de patines laterales, y transportarlas de este modo. Se refiere especialmente a las cajas deterioradas, pesadas o que tienen cierres originales, lo que deberá brindar una doble seguridad en la manipulación y transporte de las cajas.

Los ROBOTS deberán poder operar en modo de agarre múltiple (multipicking).

- **Unidad de comunicación visual:**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

El sistema deberá permitir la supervisión remota de los ROBOTS mediante una cámara a color con la asistencia de una línea ADSL suministrada, para supervisar la manipulación de medicamentos con el objeto de visualizar las operaciones descendentes y ascendentes en caso de incidente.

- **Segundo computador:**

Los ROBOTS deberán contar con una "unidad de reserva" en caso de avería o mal funcionamiento del propio computador de la instalación; deberá estar equipado con un dispositivo de duplicación del disco duro.

Los ROBOTS deberán contar con un "segundo computador" para garantizar una copia fiable. En principio, un defecto en el disco duro deberá quedar protegido mediante un segundo disco duro.

En el caso de que algún elemento del segundo computador de la instalación como el procesador central, la memoria, la tarjeta, o la placa madre se averíe, deberá poder utilizarse en régimen de emergencia hasta que pueda ser reparado.

- **Interfaz:**

Los ROBOTS deberán tener conectividad vía remota, permitiendo la dispensación de medicamentos y su recepción en lugares alejados así como la resolución de dudas.

- **Componentes eléctricos, material y software para módulo de entrega de alta rotación con brazo robótico independiente:**

- Mando, incluido el módulo del software de los sistemas de accionamiento, de brazos y del sistema de manipulación.
- Armario de distribución para los componentes de los mandos.
- Conexión de cables entre el armario de distribución y el sistema de manipulación.
- Software de interfaz.

- **Capacidad de carga y resistencia del suelo plano donde se desplanten los equipos deberá ser de 300 Kg/m².**

VI) ESTANTERÍA

- **Conjunto de estanterías (solución de integración):**

El conjunto de estanterías del almacén robotizado deberán ser en cristal, configurables al tamaño y disposición de los medicamentos de la farmacopea mexicana.

El conjunto de estantería del módulo de entrega de alta rotación con brazo robótico independiente deberá estar constituido por un marco de aluminio revestido y en el que disponga de estanterías inclinadas hacia delante. Cada estantería deberá estar dividida por dispositivos de separación que formen casilleros fijos y de configuración previa al pre dimensionamiento de los medicamentos de alta rotación.

El marco de aluminio deberá de ser auto portante, cerrado a nivel de la superficie y del techo, y resistente a las influencias externas como el polvo.

VII) MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO

- **Actualizaciones y compatibilidad:**

Todas las actualizaciones de software de los ROBOTS deberán ser gratuitas para la contratante. Éstas deberán efectuarse vía remota, previa notificación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 4

DIRECTORIO REGIONAL

REGIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y/O COORDINADOR	ZONA METROPOLITANA	DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	TELÉFONO DE LA UNIDAD RESPONSABLE	EXTENSIÓN TELEFÓNICA
REGIÓN METROPOLITANA	Q.F.B. ERNESTINA RIVAS ZERÓN	ALMACEN GENERAL DE MEDICAMENTOS	VENUSTIANO CARRANZA NO. 810. COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE.	5-51-02-00	1317
	LIC. CARLOS DE REGIL VIÑAS	ALMACEN GENERAL	18 SUR NO. 506 COL AZCARATE	5-51-02-00	1180
	Q.F.B. CRISTIAN CUEVAS SANTOS	FARMACIA NO. 1	VENUSTIANO CARRANZA NO. 810. COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE.	5-51-02-00	1166
	Q.F.B. SERGIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	FARMACIA NO. 2	PRIV. DE LA 3 ! "A" SUR NO. 5750, COL. EL CERRITO, PUEBLA, PUE.	5-51-02-00	3210
	Q.F.B. BELÉN GONZÁLEZ ROMERO	FARMACIA NO. 3	24 NORTE NO. 802. COL. LOS REMEDIOS., PUEBLA, PUE.	5-51-02-00	2119

REGION 1 CENTRO

REGIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE U.M.F. O C.M.F.	MUNICIPIO	DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	TELÉFONO DE LA UNIDAD RESPONSABLE	MARCACION 4 DIGITOS
REGIÓN CENTRO	DR. FREDY AARÓN ZAACK VAZQUEZ	CHOLULA	3 PONIENTE 1105 "A" CASA 1. COL. CENTRO, SAN PEDRO CHOLULA	TEL: 2 47 84 54	2184
	DR. CESAREO PAREDES XOCHIMITL	HUEJOTZINGO	AVE.LA VEGA NO 5 COL GPE.LA VEGA	01 227 27 676-84	No tiene
	DR. FERNANDO LUNA FIERRO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	16 DE SEPTIEMBRE 415	01 248 112 20 43	2209
	DR. MANUEL RODRIGUEZ BERBER	TEPEACA	MORELOS SUR 301	01 223 27 5 09 40	2216
	DRA. ELIA ANTONIA ZARATE LEZAMA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	AV. 2 DE ABRIL No. 39, BARRIO SAN PEDRO	01 224 421 94 72	2228

REGION 2

REGIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE U.M.F. O C.M.F.	MUNICIPIO	DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	TELÉFONO DE LA UNIDAD RESPONSABLE	EXTENSIÓN TELEFÓNICA
REGIÓN N 2	DR. OSCAR FEDERICO PICAZO VELA	CIUDAD SERDAN	3 PONIENTE 504	01 245 45 2 11 46	2207 2222 2212

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

	DR. PEDRO CANDIA MENDOZA (DRA. EVELIN CANDIA)	LIBRES	AV. HIDALGO 855	01 276 47 300 16	No tiene
	DR. ELOY CRISTÓBAL VAZQUEZ	GUADALUPE VICTORIA	4 PONIENTE 40 A	01 282 82 8 01 34	No tiene

REGION 3					
REGIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE U.M.F. O C.M.F.	MUNICIPIO	DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	TELÉFONO DE LA UNIDAD RESPONSABLE	EXTENSIÓN TELEFÓNICA
REGIÓN 3	DR. ENRIQUE CONTRERAS GUTIERREZ	IZUCAR DE MATAMOROS	CALLE PRIMAVERA S/N BARRIO SANTA CATARINA.	01 243 43 6 21 82 01 243 43 6 45 17	2206
	DR. HECTOR MANUEL REYES MENDEZ	ACATLAN DE OSORIO	CARR. INTERNACIONAL No. 45 COL. LA PALMA ACATLAN DE OSORIO, PUE.	CONSULT. 01 953 53 4 20 26 CASA: 01 275 438 4250 Y 01 275 438 4002 CEL. 045 275 105 5428	2227
	DR. SERGIO HERNANDEZ TORRES	ATLIXCO	20 DE NOVIEMBRE No 602 B COL. REVOLUCION	01 244 44 5 57 50	2221
	DR. SALVADOR MENDIETA RUIZ	CHIAUTLA DE TAPIA	13 ORIENTE 16 COL. TITILINTZI	01 275 43 1 38 10 CEL. 045 275 100 0168	2224

REGION 4					
REGIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE U.M.F. O C.M.F.	MUNICIPIO	DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	TELÉFONO DE LA UNIDAD RESPONSABLE	EXTENSIÓN TELEFÓNICA
REGIÓN 4	DR. FRANCISCO PEREZ MONTORO	TEHUACAN	5 Poniente No. 421-a Col. Insurgentes	01 238 38 2 02 60	2219
	DRA. MAYRA TORRES ZARATE	IXCAQUIXTLA	CALLE PRINCIPAL 4	045 224 105 51-20	No tiene
	DR. ROBERTO MAURICIO REBOLLAR MIER	TECAMACHALCO	PRIV. 3 PONIENTE No. 508-A COL. CENTRO	01 249 42 203-80	No tiene
	DR. ARMANDO RUEDA GIRON	AJALPAN	RAFAEL AVILA CAMACHO 38	01 236 38 1 14 14	No tiene

REGION 5					
REGIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE U.M.F. O C.M.F.	MUNICIPIO	DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	TELÉFONO DE LA UNIDAD RESPONSABLE	EXTENSIÓN TELEFÓNICA
REGIÓN 5	DR. JESUS SERGIO MARTINEZ GONZALEZ	HUAUCHINANGO	BLVD. 18 DE MARZO S/N COL. PARAISO.	01 776 76 2 08 11 CEL. 045 776 76785-61 CASA 01 776 76 231-85	2225
	DR. JAIME CALVA GONZALEZ	VILLA LAZARO CARDENAS	PALMA SOLA 42	01 746 843 5223	No tiene
	DR. AURELIO CAPITANACHI GONZALEZ	VILLA AVILA CAMACHO. (LA CEIBA)	MORELOS No. 65. COL. CENTRO	045 764 103 19 65 045 776 105 48 82	No tiene
	DRA. ETHEL ORTIZ VALDEZ	XICOTEPEC DE JUÁREZ	2DA. CERRADA DE GUERRERO No. 609	045 764 100 49 85 y 01 764 764 22-79	No tiene

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

VACANTE RENUNCIA PRIMERO ABRIL	TLAXCO	CALLE PRINCIPAL No. 1.	044 2221 24 48 31	No tiene
DR. HORACIO RUBEN MORALES LAZCANO	PAHUATLAN	CALLE CALVARIO No. 1	01 776 75 205-09	No tiene
DRA. MIRIAM ILIANA RAMIREZ RAMIREZ	MECAPALAPA	DOM. CONOCIDO	01 746 88 1 11 60	No tiene

REGION 6					
REGIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE U.M.F. O C.M.F.	MUNICIPIO	DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	TELÉFONO DE LA UNIDAD RESPONSABLE	EXTENSIÓN TELEFÓNICA
REGIÓN 6	DR. RAFAEL MENESES PANHOAYA.	TEZIUTLAN	MATAMOROS 1260	01 231 31 3 21 03	2217 2218
	DRA. MARVILA VEGA CASTELAN Y DRA. DOLORES CEBADA CANIZO	ZARAGOZA	7 SUR No. .503 ESQ. 7 PTE.	045 233 101 10 32 045 233 103 30 72 045 233 105 00 55	No tiene
	DR. MARCO A. LARA OLIVARES Y SUPLENTE	ZACAPOAXTLA	CARR. A CUETZALAN No. 25	CASA 01 233 31 4 24 49 CONSULT. 01 233 31 447-20	No tiene
	DRA. VERÓNICA BAUTISTA GARCIA	TLATLAUQUITEPEC	GUILLERMO PRIETO ESQ. RIVERA	01 233 31 810-90	No tiene
	DR. ROGELIO GALLARDO TERAN.	CUETZALAN	CALLEJON MIGUEL HIDALGO NO. 3	01233 33 1 13 99	No tiene
	DR. MIGUEL ANGEL CASTILLO PEREZ	AYOTOXCO	INDEPENDENCIA NO. 10	01 233 33 1 06 71	No tiene
	DR. ISMAEL MURRIETA MURRIETA	SAN JOSE ACATENO	5 DE MAYO No. 13	01 232 32 4 70 65	No tiene

REGION 7					
REGIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE U.M.F. O C.M.F.	MUNICIPIO	DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	TELÉFONO DE LA UNIDAD RESPONSABLE	EXTENSIÓN TELEFÓNICA
REGIÓN 7	DR. JOSE ENRIQUE TREJO MARQUEZ	ZACATLAN. U.M.F. Y REGIÓN 7	CALLE BIVIANO HERNÁNDEZ 3, COL. EL CERRITO.	01 797 97 5 45 57 01 797 97 5 08 54	2226
	DR. MELCHOR OLIVARES LOBATO Y DR. JORGE ADAN MARTINEZ CASTILLA	ZACATLAN. CLINICA HOSPITAL HERMANOS SERDAN	CALLE ROBLE NO. 8, COL. SAN BARTOLO, ZACATLAN	01 797 97 5 77 53	2212 2214
	DR. LUIS BENITEZ MARTINEZ	HUEHUETLA	JUÁREZ NORTE No. 43	01 233 31 4 81 34	No tiene
	DRA. MARGARITA C. LOPEZ AQUINO	BIENVENIDO DE GALEANA	INSURGENTES NO. 10	01 764 76 4 61 79	No tiene
	DR. SAMUEL CABRAL FLORES	CHIGNAHUAPAN	BERRIOZABAL NO. 8	01 797 97 1 02 63	No tiene
	DRA. MA. EUGENIA CABRERA ORTIZ	OLINTLA	JUAN CRISOSTOMO BONILLA No. 1	01 233 59 6 02 27	No tiene
	DRA. MARIBEL VAZQUEZ ZAMITIZ	TETELA DE OCAMPO	3 NORTE No. 13	01 797 97 3 00 52	No tiene
	DRA. HORTENSIA DE LA CRUZ GARCIA	AHUACATLAN	CARRETERA INTERSERRANA No. 1		No tiene

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 5

CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA EL ENVASADO DE DOSIS

I) COMPONENTES.

- Gabinete de dispensación automatizada.
- Recipientes para envasado de formas solidas secas.
- Desacondicionadora manual de blíster
- Pantalla de control
- Impresora
- Sistema de archivo y control de cantidades
- Cajón de casillas para dosis parciales

Características del equipo de cómputo

- Procesador Core i5 3330 3,30 Ghz 3mb cache socket 1155
- Memoria Ram DDR3 4gb 1333
- Disco duro 500 gb sata 7200rpm 64 cache
- Monitor 17" lcd (cambia en los armarios por touch)
- Mouse óptico
- Teclado estándar

Medidas y peso:

- Altura total 189 cm.
- Altura de las ruedas: 16 cm.
- Anchura sin los plásticos laterales: 67.3 cm.
- Anchura con los plásticos laterales: 77.3 cm.
- Profundidad: 49 cm.
- Peso total 80 Kg.

II) DIMENSIONES.

Gabinete de dispensación automatizada

Número de recipientes de almacenamiento	400
Dimensiones	900mmx1100mmx2000mm
Peso	630Kg (sin recipiente de almacenamiento)

Desacondicionadora manual de blíster:

Dimensiones 350 mm x 320 mm x 220 mm

Peso del aparato: 7 Kg

Cajón de casillas para dosis parciales: 40 casillas.

Sistema de archivo y control de cantidades

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

III) FUNCIONES.

• **Preparación de las dosis nominativas:**

Deberá permitir Interconexión con el programa de prescripción nominativa de la contratante, **El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas** deberá producir sobres individuales cuyo contenido deberá respetar exactamente la prescripción y la dosificación de los medicamentos.

• **Salida de los sobres:**

Los sobres deberán retomar la totalidad de la información de identificación del paciente (nombre y n° de identificación), la lista de los productos del sobre (nombre y código CIP) así como la hora de la administración.

El tamaño de los sobres deberá de ser parametrizable.

• **Puesto de control:**

• El puesto de control deberá permitir:

- La apertura y el cierre de las 4 puertas de carga,
- La ubicación de los recipientes en un sitio específico,
- La gestión de los inventarios del equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas,

• **Módulo de uso en caso de emergencia:**

- En caso de avería eléctrica: El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá disponer de una alimentación protegida que permita mínimo ½ hora de funcionamiento.
- En caso de avería mecánica: el programa de gestión del Equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá permitir situar físicamente cada medicamento de tal forma que se pueda hacer una recolección manual.
- En caso de avería de la PC de control: El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá contar con un sistema de duplicación automático de los datos y deberá estar implementado para garantizar un re-arranque con una base de datos lo más justo posible en caso de problema de bloqueo del PC servidor.

• **Principales características del programa de control del Equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas**

- El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá tener la capacidad de hacer Interface con el programa de prescripción de la institución:
- Información impresa en los sobres: El programa de control del Equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá permitir parametrizar el nivel del tipo o la cantidad de información indicada en el sobre.
- Contenido de los sobres: El programa de control del Equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá permitir sacar ya sea:
 - o Un sobre por medicamento
 - o Un sobre para la totalidad de la prescripción
- Gestión de stocks: El programa del Equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá estar compuesto de una base de datos que permita la grabación y la restitución de un histórico del conjunto de los movimientos de los medicamentos efectuados por el autómata.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

- El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá en todo momento poder suministrar un estado de los inventarios disponibles en su globalidad o en cada recipiente de envasado.

- El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá poder enviar automáticamente las alertas de recarga.

- Sistema de archivo y control de cantidades. Deberá permitir un doble control sobre los criterios siguientes:

- Formas de medicamentos
- Número de medicamentos
- Color de medicamentos

- El reconocimiento de formas y de color se deberá apoyar en una base de datos cuyo mantenimiento y actualización deberá ser posible.

-

- El sistema de archivo y control de cantidades deberá de tener la capacidad de detectar anomalías y emitir una alerta de control visual por parte del operario.

IV) CAPACIDADES.

- El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas.

- El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá tener capacidad de almacenamiento y dispensación de 400 medicamentos en forma sólida seca distintos.

- La bandeja del cajón de casillas deberá tener capacidad de almacenar de 40 medicamentos.

- El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá tener capacidad de envase mínima de 50 a 60 sobres por minuto cada uno con la información que defina la institución impresa en él.

- El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá tener capacidad de imprimir como mínimo 9 líneas de información en casa sobre.

- Sistema de archivo y control.

- Deberá tener capacidad de verificar un sobre por segundo.

- La impresora interna del Equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas.

- Deberá tener la capacidad de manejar un rollo de sobre para dispensación como mínimo de 300 mts de longitud.

- Desacondicionadora manual de blisters.

- Deberá tener la capacidad de desacondicionar todo tipo de blíster (aluminio/pvc, aluminio/aluminio, etc.).

- La velocidad de trabajo deberá ser entre 10 y 15 blisters por minuto.

- Sobres:

- los sobres vacíos se deberán presentarse en forma de rollos de 300 m (20 sobres/metro) ubicados en el interior del Equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas

V) CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS, SOFTWARE, CARGA Y RESISTENCIA.

- **Electricidad:**

- Alimentación eléctrica : 220 V

- El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá necesitar una alimentación eléctrica de circuito independiente protegido por un disyuntor diferencial 300mA curva D (230 volts 16 A).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

- Potencia : 920 W
- Deberá de disponer de una alimentación protegida con 30mvolts de autonomía.
- PC:
 - El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá contar con una PC de última generación funcionando bajo WINDOWS y dotado de una pantalla plana de 17", mouse y teclado.
- Impresora:
 - El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas contará con una impresora equipada con una cinta de transferencia térmica de 300 m de largo.
- El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas deberá interactuar o tener interface con los programas de prescripciones nominativas y estar conectado al servidor de prescripción por una conexión de serie RS232 o TCPIP.
- **Componentes de red y datos.**

El equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativasdeberá operar:

 - Con un servidor dedicado a uso exclusivo para la comunicación entre el equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas y el sistema de administración del Instituto.
 - Con una línea ADSL para uso exclusivo del equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas, con Router específico, un cable de Ethernet entre el servidor del equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas y Router.
 - Con un cable de red conectado entre servidor-Equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas.
 - El suelo de la zona de instalación del **equipo automatizado para el envasado y dispensación de dosis nominativas** deberá soportar una capacidad de carga de 700 kg / m².

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 6

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS "ARMARIOS AUTOMATIZADOS SECURIZADOS" PARA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EN PISO HOSPITALARIO.

I) PARTES QUE CONFORMAN LOS ARMARIOS SECURIZADOS

- Armario primario con control de apertura y toma
- Armario secundario con control de apertura
- Control de acceso para refrigerador
- Pantalla táctil y centro de mando (computador)
- Sistema de Alimentación Ininterrumpida (No break) de alta capacidad

II) DIMENSIONES

Deberá tener las siguientes características:

- **Armario primario:**
 - Longitud: 1.08 metros
 - Altura: 1.10 metros
 - Ancho: 0.706 metros
 - o Cajones:
 - Hasta 9 cajones sencillos
 - 48 casillas por cajón
- Armario secundario: características
Con un mínimo de 10 cajones
 - Longitud: 1.50 metros
 - Altura: 1.30 metros
 - Ancho: 0.70 metros

III). FUNCIONES DE LOS ARMARIOS SECURIZADOS.

Los armarios securizados deberán cumplir con las siguientes funciones:

- Gestión de stock en tiempo real,
- Trazabilidad y asistencia durante la carga de los productos,
- Trazabilidad de los productos en el momento del picking de las recetas,
- Control de acceso y stock de los productos guardados en refrigerador
- Actualización diaria de la gestión terapéutica
- Conexión bidireccional del movimiento de los pacientes
- Identificación del cajón y de la casilla correspondiente de la extracción segura
- Apertura del cajón controlada informáticamente

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

- Identificación de operadores por códigos: login-password, CPS, o reconocimiento biométrico
- Claridad en la gestión del stock y administración automatizada

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS ARMARIOS SECURIZADOS.

- El Armario deberá contar con tres posibles modos de identificación:
 1. Identificación del usuario por identificación del nombre y clave de acceso.
 2. Reconocimiento biométrico por aposición del pulgar directamente sobre un módulo incorporado a la pantalla táctil.
 3. Reconocimiento del usuario por lectura de tarjeta CPS.
- **Recepción:**

El armario deberá mostrar diferentes menús una vez que identifique el perfil del usuario que está ingresando.
- **Derecho de acceso al armario – menú de parametrización del armario:**

Cada usuario, según su perfil (médico, farmacéutico,...) deberá tener derechos que le serán validados o no: (configuración, dispensación, devolución, recarga, inventario, estadísticas, detalle de la casilla, acceso a los estupefacientes, salida excepcional).
- **Gestión:**

El menú de gestión de usuarios deberá permitir: crear, modificar o suprimir un usuario.
- **Dispensación:**

El menú de dispensación deberá reagrupar el conjunto de pacientes del servicio del que depende el usuario. Las informaciones relacionadas con el paciente deberán estar recogidas desde el aplicativo de prescripción de establecimiento. Seleccionando un paciente, el aplicativo deberá permitir realizar:

 - **La dispensación de medicamentos:**

La lista de medicamentos prescritos a un paciente deberá ser visualizada. La dispensación de cada ítem deberá estar controlada.
Deberá de contar con un dispositivo luminoso que guía totalmente los gestos del usuario indicando precisamente las casillas donde buscar las referencias solicitadas.
Cualquier falso paso o maniobra errónea deberá ser detectada, informada y registrada por el sistema de detección individual casilla por casilla.
- **Deberá contar con 3 niveles de seguridad:**

Nivel de seguridad 1: Medicamento corriente – la toma deberá poder realizarse directamente.
Nivel de seguridad 2: Medicamento costoso o peligroso – la toma deberá hacerse con recuento previo de la casilla. Cualquier anomalía deberá ser registrada automáticamente y transmitida al puesto de supervisión de la farmacia central.
Nivel de seguridad 3: Igual al nivel 2 pero con envío, en caso de error de recuento o toma deberá ser notificada mediante un mensaje o un mail a la instancia definida por la institución de salud correspondiente.

ÍCONOS DE FUNCIONES DEL MENÚ

- **Histórico del paciente:**

Este menú deberá permitir disponer de la lista de todos los productos administrados o no al paciente. Deberá informar también de la fecha y la hora de la toma.
- **Añadido manual de un medicamento:**

Este menú deberá autorizar la introducción manual de un medicamento. La búsqueda del medicamento deberá ser muy rápida. Los productos deberán ser presentados por orden decreciente de consumo. La búsqueda deberá poder hacerse también por el nombre, parte del nombre y por el UCD (Base de datos de caracteres únicos). Este menú deberá poder ser utilizado cuando el armario está desconectado del aplicativo de prescripción de la institución de salud que corresponda.
- **Recordatorio de la última dispensación:**

Este menú deberá permitir recordar rápidamente la última dispensación, sea para verificación, sea cuando el armario no esté conectado al aplicativo de prescripción, deberá poder recuperar una prescripción sin necesidad de teclear de nuevo todas las informaciones.
- **Ficha Paciente:**

Este icono deberá permitir el acceso a una ficha de paciente que retoma en conjunto de la información que le corresponde:

 - Identificación
 - Listado de medicamentos administrados
 - Valorización del tratamiento

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

- **Salida excepcional de un producto:**
Este menú deberá permitir la salida de un medicamento fuera de prescripción correspondiente a un paciente. Esta acción deberá ser sistemáticamente justificada para ser validada:
 - Para el personal.
 - Para transferencia a otro servicio.

- **Modificar los datos de un paciente:**
Este menú deberá permitir modificar las informaciones relativas a un paciente (nº de cama, habitación, etc....)
- **Menú de dispensación:**
Este menú deberá permitir realizar movimientos de pacientes, tales como;
 - Admisión.
 - Traslado.
 - Alta.
- **Menú de gestión de devoluciones con tratamiento específico para estupefacientes.**
Una vez el medicamento seleccionado, la devolución se deberá poder realizar:
 - Por el nombre del paciente
 - Por la Unidad de Cuidados
 - Por otros motivos a justificar
 - Cuando un medicamento está en un Nivel 2 de seguridad, se deberá solicitar un recuento previo a la devolución

- **Configuración y gestión:**
Este menú deberá permitir la gestión, logística del conjunto de los cajones del armario. Para cada cajón, deberá gestionar la afectación de las casillas, deberá ser asistido en todas las operaciones de recarga y deberá disponer de todas las informaciones relativas a los medicamentos en inventario.
Durante el alta de un medicamento, el menú deberá permitir programar un mensaje pedagógico específico (especificidad de administración de una molécula) o de seguridad (retirada de un lote) y deberá poder ser grabado.
Stock: Deberá contar con un icono que permita visualizar rápidamente el número de medicamentos en stock en cada casilla en tiempo real.
 - **Recarga:** Deberá contar con un icono que permita guiar la operación de recarga indicando el número de medicamentos a añadir en cada casilla.
 - **Supervisión relleno:** Deberá permitir visualizar la tasa de relleno respecto a la declaración de stock mínimo y máximo de este producto.
 - **Accesos inválidos:** Deberá permitir visualizar todos los errores cometidos en cada una de las casillas del armario.
 - **Histórico:** Deberá permitir visualizar el histórico de todas las acciones realizadas en esta casilla.
 - **Afectación Nominativa:** Este menú deberá permitir asignar un medicamento específico a una casilla pero también a un paciente. En este caso la casilla deberá poder contener varias especialidades diferentes.
 - **Recarga securizada:** Este menú deberá permitir automatizar el pedido de reaprovisionamiento del armario, asistir y securizar la carga. Al igual que para la acción de tomar medicamentos, los gestos del usuario deberán ser totalmente guiados por un dispositivo luminoso que deberá indicar el sitio preciso donde cargar las referencias, también deberá poder detectar cualquier falso paso o maniobra errónea y deberá tener un registro del sistema de detección individual casilla por casilla.
 - **Devolución de estupefacientes:** Deberá permitir visualizar la lista de los estupefacientes devueltos.
 - **Armario refrigerado:** Este armario deberá poder controlar la apertura de un refrigerador gracias a la instalación de un sistema de apertura con electroimán acoplado directamente a la puerta del refrigerador.
 - **Dispositivos médicos:** Al igual que para el refrigerador, el armario deberá poder controlar la apertura y cierre del armario secundario.
 - **Informes y estadísticas:** Deberá contar con un menú que permita disponer de datos de análisis sobre usuarios, los errores de uso, el valor económico del contenido del armario, los caducados y la recarga.
Todos los informes y estados deberán estar disponibles en formato de archivo y/o de tablas imprimibles por impresoras de la red del servicio.

- **Configuración:**
 - **Configuración del material del armario securizado:**
Este menú deberá de permitir:
 - Parametrizar el hardware del armario, de los cajones y de los dispositivos especiales.
 - Visualizar la versión del software.
 - Fijar el uso de los cajones (normal o estupefaciente).

 - **Configuración software del armario securizado:**
Este menú deberá de permitir activar y parametrizar módulos complementarios durante la configuración inicial del armario

 - **Configuración de la interfaz usuario:**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

Este menú deberá permitir configurar:

- Idioma de uso.
- Sonidos
- Temporizadores de desconexión,
- Parámetros visuales.

o **Gestión de las unidades funcionales:**

Este menú deberá permitir asignar una o varias Unidades Funcionales a un armario. (Ejemplo, Unidades de hospitalización, cirugía, etc).

o **Configuración de Usuario:**

Deberá permitir entrada a las funciones de derecho de acceso.

o **Manejo y control de estupefacientes y medicamentos especiales.**

Durante la instalación del armario securizado, uno o varios cajones deberán poder ser asignados al almacenamiento específico de estupefacientes y medicamentos especiales. La dispensación y la devolución de los estupefacientes y medicamentos especiales solo deberá poder ser realizadas por usuarios autorizados. En caso de dispensación de un estupefaciente o medicamento especial, el recuento de la casilla deberá ser sistemáticamente solicitado y, en caso de error, un mensaje deberá ser transmitido a la instancia que el instituto defina.

o **Gestión centralizada de los armarios securizado.**

El sistema de gestión centralizada del armario securizado deberá al farmacéutico desde su puesto de gestión visualizar y recuperar la totalidad de las informaciones disponibles en todos los armarios securizados instalados en el institución. También deberá permitir la preparación de los reaprovisionamientos y el seguimiento del inventario. Y según los inventarios mínimos fijados para la carga del armario, la farmacia central deberá recibir en tiempo real alertas indicándole que algún medicamento acaba de pasar por debajo del inventario mínimo previamente configurado. Los programas del armario securizado deberán permitir anticipar las rupturas de inventario

IV. CAPACIDADES.

Dimensión y configuración de una casilla – cajón con seguridad con detección de la toma:

Existen 4 tipos de cajón:

- **Cajón con seguridad de tipo 1 con visualización luminosa y detección de toma:**

Este cajón deberá estar constituido de 48 casillas de 9 cm de anchura, 9 cm de altura y 9 cm de longitud y mide 54 cm de longitud. Cajón con seguridad con apertura controlada por el armario pero sin detección de la toma.

- **Doble cajón con seguridad de tipo 2 con visualización luminosa y detección de toma:**

Este cajón deberá estar constituido de 24 casillas de 18 cm de anchura, 18 cm de altura y 9 cm de longitud o al mínimo de 4 casillas de 18 cm de anchura, 18 cm de altura y 54 cm de longitud. Ergonomía del interfaz usuario para la dispensación.

- **Cajón con seguridad de tipo 3 sin visualización luminosa y sin detección de toma:**

Este cajón se deberá poder entregar sin ninguna separación o con el mismo sistema anteriormente descrito.

- **Doble cajón con seguridad de tipo 4 sin visualización luminosa y sin detección de toma:**

Este cajón se deberá poder entregar sin ninguna separación o con el mismo sistema anteriormente descrito.

- **Cajón con seguridad con apertura controlada por el armario pero sin detección de toma (tipos 3 y 4):**

Una vez determinado el número de cajones con seguridad para la prestación del servicio, el espacio restante deberá poder ser usado por cajones controlados por el armario pero sin detección de toma.

NOTA: En todo momento, sin intervención técnica, un cajón sin detección de toma podrá ser sustituido por uno con detección de toma y el armario securizado deberá reconocer automáticamente la nueva configuración.

El armario securizado deberá ser capaz de controlar armarios secundarios y así, a cada solicitud del producto, accionar, por medio de un electroimán, la puerta del dispositivo.

En este caso, la toma de un medicamento deberá ser gestionada pero no securizada.

Este modo de funcionamiento deberá ser aplicable a un refrigerador, un armario para dispositivos médicos o a un armario para catéteres.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

Las características del armario secundario deberán ser las siguientes:

- Almacenamiento de medicamentos voluminosos
- Control de apertura y cierre por parte del armario securizado primario
- Este material deberá ser conectado y gestionado informáticamente por el Software del armario securizado primario.

V) CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS Y SOFTWARE

- El armario deberá contar con un sistema de gestión informático propio que permita en tiempo real, a la farmacia y al personal de enfermería, gestionar con precisión el inventario de medicamentos y controlar todas las operaciones de dispensación. De igual forma, deberá permitir una interface tipo HL7-V2.X, 2.5 con el sistema administrativo del hospital.
- En opción: a una pantalla gráfica donde son indicadas todas las alertas y sus localizaciones.
- Consumo eléctrico :
 - Armario securizado 1KvA 800 w
 - KvA = Kilovatios/Amperio w = watios.
- El suministro eléctrico para el armario securizado deberá ser a 110-230.

- **Componentes de red y datos.**

Los armarios securizados deberán operar:

- Con un servidor dedicado a uso exclusivo para la comunicación entre los armarios securizados y el sistema de administración del Instituto.
- Con una red de datos de comunicación entre los armarios securizados, el servidor y la línea ADSL para uso exclusivo de los armarios securizados, con Router específico.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 7

MEDICAMENTOS DE PATENTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS PARA INHAL. HANDIHELLER.	ENVASE
2	SALMETEROL/FLUTICASONA 25/125 MCG FRASCO. SUSPENSIÓN PARA INHALAR. ENVASE A PRESIÓN CON 120 APLICACIONES	ENVASE
3	SALMETEROL/FLUTICASONA 25MCG/50MCG. SUSPENSIÓN PARA INHALAR. ENVASE A PRESIÓN CON 120 APLICACIONES	ENVASE
4	DOXAZOSINA 2 MGR ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	ENVASE
5	METOXI-POLIETILENGLICOL-ERITROPOYETINA BETA 50 MCG SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON JERINGA PRECARGADA 0.3 ML.	JERINGA PRECARGADA
6	ETEXILATO DE DABIGATRAN 110 MG CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA
7	TERLIPRESINA 1 MG FCO AMPULA	FRASCO AMPULA
8	PIMECROLIMUS, CREMA1% TUBO CON 30 G	TUBO
9	INSULINA GLARGINA 3.64 MGR EQUIVALENTE A 100 U /ML DE INSULINA HUMANA CARTUCHO DE VIDRIO DE 3 ML EN DISPOSITIVO DESECHABLE	CARTUCHO
10	TESTOSTERONA UNDECANOATO DE 40 MG. CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA
11	RALOXIFENO CLORHIDRATO DE. 60 MG. CAJA CON 20 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA.	CAJA
12	ADEMETIONINA 500 MGR TABLETA CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA
13	L ORNITINA- L ASPARTATO 3 GR CAJA CON 10 SOBRES	CAJA
14	TOLTERIDONA 2 MGR CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA
15	SUCCINATO DE SOLIFENACINA 10 MG. CAJA CON 10 TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA
16	CEREBROLYSIN SOLUCION INYECTABLE 215.2 /ML CAJA CON 5 AMPOLLETAS	CAJA
17	BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 8 MG DE GALANTAMINA. ENVASE CON 7 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE
18	ENTACAPONA 200 MG / LEVODOPA 100 MG / CARBIDOPA 25 MGR CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA
19	MOXIFLOXACINO CLORHIDRATO DE. SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL AL 0.5%. FRASCO GOTERO DE 5 ML	FRASCO GOTERO
20	GATIFLOXACINO 0.3% (3 MG/ML), ACETATO DE PREDNISOLONA 1% (10 MG/ML) FRASCO GOTERO DE 3 O 6 MILILITROS.	FRASCO GOTERO
21	MIRTAZAPINA 30 MG CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA
22	FLUPANTIXOL 20 MGR SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: CIS(Z)-DECANOATO DE FLUPENTIXOL. AMPULA	AMPULA
23	DESVENLAFAXINA 50 MGR CAJA CON 28 CAPSULAS	CAJA
24	MITOXONTRONE 20 MG ENVASE CON UN VIAL	VIAL
25	DULOXETINA 60 MGR CAJA CON 28 CAPSULAS	CAJA
26	ZIPRASIDONA 40 MG CAJA CON 28 CAPSULAS	CAJA
27	DOXORRUBICINA PEGILADA 20 MG. CAJA CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML	CAJA
28	LAMIVUDINA 150 MG/ ZIDOVUDINA 300 MG. CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA
29	AMIFOSTINA (BASE ANHIDRA) 500 MG. VIAL LIOFILIZADO	VIAL
30	IMATINIB MESILATO 100 MG CAJA C/ 60 CAPSULAS	CAJA
31	RITONAVIR 100 MG. 2 ENVASES CON 84 CAPSULAS CADA UNO.	ENVASE
32	SIROLIMUS 60 ML FRASCO 1MG/1ML	FRASCO
33	EFAVIRENZ 600 MG CAJA C/30 CAPSULAS	CAJA
34	DOCETAXEL 20 MG FRASCO AMPULA SOLUCION INYECTABLE CON DILUYENTE 1.5 O 2 ML	FRASCO AMPULA
35	DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG DE DOCETAXEL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 80 MG Y FRASCO AMPULA CON 6 ML DE DILUYENTE.	FRASCO AMPULA
36	NEVIRAPINA 200 MG. CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA
37	CAPECITABINA 500 MG. CAJA CON 120 GRAGEAS	CAJA
38	PEGINTERFERON ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEGINTERFERON ALFA-2B 100 MCG. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA Y UN CARTUCHO CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE
39	LOPINAVIR 200 MG/ RITONAVIR 50 MG. FRASCO CON 120 TABLETAS.	FRASCO
40	ADALIMUMAB 40 MG. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA 0.8 ML O UN FRASCO AMPULA Y JERINGA. SOLUCION INYECTABLE.	ENVASE
41	SAQUINAVIR MESILATO DE. EQUIVALENTE A 500 MG DE SAQUINAVIR. ENVASE CON 120 COMPRIMIDOS.	ENVASE
42	FUROATO DE MOMETASONA MICRONIZADA (60 DOSIS DE INHALACION) 200 MCG. FRASCO CON DISPOSITIVO INHALADOR	FRASCO
43	PALONOSETRON. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.25 MG DE PALONOSETRON. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	FRASCO AMPULA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

	CON 5 ML.	
44	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. CAJA CON FRASCO CON 30 TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA
45	ATOMOXETINA CLORHIDRATO DE. EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. CAJA CON 14 CAPSULAS.	CAJA
46	ATOMOXETINA CLORHIDRATO DE. EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. CAJA CON 14 CAPSULAS.	CAJA
47	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG, EQUIVALENTE A 245 MG DE TENOFOVIR DISOPROXIL/ EMTRICITABINA 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE
48	SEVELAMERO CLORHIDRATO DE. 800 MG. ENVASE CON 180 COMPRIMIDOS.	ENVASE
49	ALFA - DORNASA 2.5 MG. CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE 2.5 ML	CAJA
50	ABACAVIR SULFATO DE. EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR, LAMIVUDINA 300 MG. CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA
51	CASPOFUNGINA ACETATO DE. EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	ENVASE
52	ARIPIRAZOL 15 MG CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA
53	RASAGILINA MESILATO 1 MG. CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA
54	RALTEGRAVIR POTASICO EQUIVALENTE A 400 MG DE RALTEGRAVIR. CAJA CON 60 COMPRIMIDOS.	CAJA
55	ATAZANAVIR SULFATO DE. EQUIVALENTE A 300 MG DE ATAZANAVIR. ENVASE CON 30 CAPSULAS.	ENVASE
56	SILDENAFIL CITRATO DE. EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG.CAJA CON 4 TABLETAS.	CAJA
57	RANIBIZUMAB 10 MG. ENVASE CON 10 MG/ML (0.5 MG/0.05 ML). UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCION. Y UNA JERINGUILLA PARA INYECCION INTRAVITREA.	ENVASE
58	MICOFENOLATO SODICO EQUIVALENTE A 360 MG DE ACIDO MICOFENOLICO. CAJA CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA.	CAJA
59	BORTEZOMIB 3.5 MG. POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE
60	BEVACIZUMAB 100 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO AMPULA CON 4 ML	FRASCO AMPULA
61	SUNITINIB 12.5 MG FRASCO CON 28 CAPSULAS	FRASCO
62	ERLOTINIB 150 MG CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CAJA
63	SITAGLIPTINA. FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. CAJA CON 28 COMPRIMIDOS.	CAJA
64	LINEZOLID 600 MG. CAJA CON 10 TABLETAS.	CAJA
65	LINEZOLID 200 MG/ 100 ML. BOLSA CON 300 ML.SOLUCION INYECTABLE.	BOLSA
66	INTERFERON ALFA 2A180 MCG/0.5 ML JERINGA	JERINGA
67	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML., CONTIENE PROTEÍNA L 1, TIPO 6 20 *G PROTEÍNA L 1, TIPO 11 40 *G, PROTEÍNA L 1, TIPO 16 40 *G, PROTEÍNA L 1 TIPO 18 20 *G. FRASCO AMPULA DE 0.5 ML	FRASCO AMPULA
68	PEMETREXED FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO QUE CONTIENE 500 MG	FRASCO AMPULA
69	GLOBULINA ANTITIMOCITO FRASCO AMPULA DE 25 MGR	FRASCO AMPULA
70	CETUXIMAB 2 MGR/ML FRASCO 50 ML	FRASCO
71	PREGABALINA 75 MG. CAJA CON 28 CAPSULAS	CAJA
72	LAPATINIB. DITOSILATO MONOHIDRATADO DE 250 MGR CAJA CON 70 TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA
73	TALIDOMIDA 100 MGR CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA
74	INTERFERON ALFA 2B 10 MILLONES UI RECOMBINANTE AMPOLLETA 1 ML	AMPOLLETA
75	ABATACEPT 250 MG POLVO VIAL 15 ML	VIAL

NOTA: Estos medicamentos serán entregados por la Contratante en el Almacén General de Medicamentos, y no serán proporcionados por el Proveedor.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 8

MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, DESECHABLES
Y MATERIALES DIVERSOS

CLAVE ISSSTEP	DESCRIPCIÓN
332	CARDIAC STATUS (REACTIVO PARA PRUEBA DE DETERMINACION CUALITATIVA DE ENZIMAS CARDIACAS).
1706	SOLUCION PRESERVADORA DE CORNEA, QUE CONTIENE 2.5% DE SULFATO DE CONDROITIN, DEXTRAN Y SULFATO DE GENTAMICINA. FRASCO.
10001	ALCOHOL DESNATURALIZADO DE 20 LITROS
10002	ABATELENGUAS DE MADERA DESECHABLES LARGO 142.0MM ANCHO 18.0MM
10003	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD, PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLLUORETILENOPROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA EL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE.CALIBRE:14 G LONGITUD:45.52 MM.
10004	CATETER PARA VENOCLOSIS DE FLUOROPOLIMERO (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENOPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 16 G
10008	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD, PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLLUORETILENOPROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA EL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE:24 G LONGITUD 17-24 MM.
10009	ACETONA PARA DIVERSOS USOS.
10015	AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLE ESTERIL, LONGITUD 32 MM. CALIBRE 21G.
10017	AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLE ESTERIL, LONGITUD 32 MM. CALIBRE 22G.
10018	AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLE ESTERIL, LONGITUD 16 MM. CALIBRE 25G. ENVASE CON 100 PZAS.
10023	CABLE ELECTRODO ENDOCARDICO DE FIJACION ACTIVA PARA MARCAPASOS DEFINITIVO ENDOCARDICO
10024	INTRODUCTOR PARA CABLE DE MARCAPASOS ENDOCARDICO DE 10.5 FR.
10027	CATETER PARA URETER DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, FORMA DE LA PUNTA REDONDA CALIBRE 5 FR.
10028	CATETER PARA URETER DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, FORMA DE LA PUNTA REDONDA CALIBRE 6 FR.
10030	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO. CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CORTANTE (47-50 MM) CARDIOVASCULAR
10036	AGUJA PARA BIOPSIA,DESECHABLE TIPO:TRUCUT LONGITUD: 9.65 CALIBRE: 14 G
10038	MARCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA 3 EN 1 CON BOLSA RESERVORIO, VALVULA DE UNA VIA PARA ALTA CONCENTRACION , DE NO REINHALACION Y REINHALACION PARCIAL CON ADAPTADOR Y TUBO DE VINIL DE 2.10 M
10043	AGUJA PARA RAQUEANESTESIA O PUNCION LUMBAR CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE 23 G
10047	ALGODON EN LAMINA, PLIZADO.
10048	CATETER URETERAL DOBLE "J" 6 FR. X 24 CM.
10050	APLICADOR SIN AGODON, DE MADERA.
10052	APOSITO COMBINADO DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, 20 X 13 CM.
10053	BATA DESECHABLE DE TELA NO TEJIDA POLIPROPILENO DE 40 GRS. NO ESTERIL MANGAS CORTAS PARA MEDICO Y PACIENTE, TALLA GRANDE. COLOR AZUL O BLANCO
10054	CLORURO DE BENZALCONIO SOLUCION AL 1% CON NITRITO DE SODIO AL 0.5%
10057	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL No. 10
10058	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL No. 11
10059	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL No. 12
10060	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL No. 15
10062	HUMEDIFICADOR Y CONDENSADOR HIDROSCOPIO ADULTO CON CAPACIDAD DE VOLUMEN DE 200 A 1500 ML.
10063	CATETER PORT-A-CAHT 8.4 X 9FR. ó 2.8 MM X 10 MM. ADULTO
10064	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL No. 23
10065	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL, No. 24
10066	EQUIPO PARA TRANSFUSION CON AGUJA Y FILTRO PARA APLICACION DE SANGRE, PLASMA O CONCENTRADO GLOBULAR POR GRAVEDAD, DESECHABLE Y ESTERIL.
10068	EQUIPO PARA HEMODIALISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, INCLUYE: - UNA CANULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE. - UN CATETER DE DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD 185 A 205 MM. CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS ESTERIL Y DESECHABLE TIPO MAHURKAR ADULTO.
10071	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 6.0 x 18.0 x 3.0 cm
10075	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO
10076	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO.CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS:7.5 x 48.0 x 4.0 cm.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

10080	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 x 38 x 8 cm.
10081	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLACTINA TRENZADA CALIBRE 4/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA, 1/2 CIRCULO, 17.0 MM. HEBRA 70 CM.
10082	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 32.0 x 62.0 x 12.0 cm.
10083	SUTURA. SINTETICA ABSORBIBLE, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. QUIRURGICAS. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-75 cm CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO, AHUSADA (15-20 mm)
10084	ESTETOSCOPIO ESOFAGICO DESECHABLE Y ESTÉRIL, CALIBRE. 12 FR., PEDIATRICO
10085	BOLSA PARA UROCULTIVO NIÑA ESTÉRIL DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML. Y ESCALA DE 10,20,30, Y 50 ML. CON ORIFICIO EN FORMA DE PERA 2.5 CM. EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 CM. EN SU LADO MAS ANGOSTO. AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.
10086	BOLSA PARA UROCULTIVO NIÑO ESTÉRIL DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML. Y ESCALA DE 10,20,30, Y 50ML. CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM. Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.
10087	BOLSA PARA USO GENERAL DE POLIETILENO. 30 X 20 CM.
10089	CATETER PARA VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR. LONGITUD 13 CM DE POLIURETANO O SILICON. RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46MM. DE DIAMETRO Y 45 CM. DE LONGITUD. Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML. Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE.
10091	TUBO ENDOTRAQUEAL DESECHABLE ESTÉRIL DIAMETRO INTERNO 8.0 CON ALMA DE ACERO
10092	EQUIPO PARA FRACCIONAR VOLUMENES DE SANGRE O PLASMA, ESTÉRIL 50 ML.
10093	EQUIPO PARA FRACCIONAR VOLUMENES DE SANGRE, PLASMA O SOLUCIONES FISIOLÓGICAS, ESTÉRIL, DESECHABLE, CAPACIDAD 150 ML
10095	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DE MAS DE TRES CAPAS, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, PLANTILLA REFORZADA; CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE.
10096	EQUIPO PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE CONSTA DE : BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML. Y ESCALA GRADUADA EN ML., CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR.
10099	FILTRO PARA EL HUMIFICADOR (CASCADA)
10102	CANULA RECTAL, DE PLASTICO, ADULTO
10104	CANULA VAGINAL, DE PLASTICO
10107	RINON DE PLASTICO TAMAÑO ESTANDAR
10108	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO. CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G de 60 a 70 cm DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 G. DE 3.5 A 6.5 CM. DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER-LOK. ESTÉRIL Y DESECHABLE.
10110	MASCARILLA LARINGEA CLASICA NO ESTÉRIL No. 3 ADULTO/CHICO DE 30 A 50 KILOS
10112	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL. DE PLASTICO RIGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION. TAMAÑO ADULTO.
10113	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL. DE PLASTICO RIGIDO ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION. TAMAÑO INFANTIL.
10114	CATETER PARA CATETERISMO VENOSOS CENTRAL, RADIOPACO ESTÉRIL Y DESECHABLE, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO LONGITUD 30.5 cm CALIBRE 16 G, CON AGUJA DE 5.2 a 6.5 cm DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER-LOCK.
10115	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO ESTÉRIL Y DESECHABLE, DE POLIURETANO, LONGITUD 30.5 cm CALIBRE 18 G, CON AGUJA DE 5.2 a 6.5 cm DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 16 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK.
10116	CEMENTO PARA HUESOS (POLIMERO Y POLIMETILMETACRILATO) CON 40 GRS. Y AMPULA DE 20 ML.
10117	CEPILLO PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO DE FORMA RECTANGULAR CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON
10118	SOLUCION DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFTALDEHIDO AL 0.55 %.
10119	COMODO DE PLASTICO PARA PACIENTE PEDIATRICO.
10120	CINTA PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION. TAMAÑO 18 MM X 50M .
10121	CINTA LIGADURA UMBILICAL DE ALGODON, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS), ESTÉRIL, LONGITUD DE 41 CM. Y ANCHO DE 4 MM.
10122	CEPILLO ESPONJA PARA LAVADO PREQUIRURGICO CON LIMPIADOR DE UNAS Y SOLUCION DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, O IODOPOVIDONA, DESECHABLE
10126	COMPRESA PARA VIENTRE. DE ALGODÓN, CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS "X". LONGITUD: 70 cm ANCHO: 45 cm.
10127	CONECTOR DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLE TIPO: SIMS DELGADO
10128	CONECTOR DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLE TIPO: SIMS GRUESO
10130	CONECTOR EN Y DIAMETRO EXTERNO 7.5 MM.
10136	ESPONJA NEUROQUIRURGICA DE ALGODÓN Prensado o RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPÁCA. ESTÉRILES. MEDIDAS: 25.0 x 76.0 mm.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

10137	ESPONJA NEUROQUIRURGICA DE ALGODÓN PENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPÁCA. ESTERILES. MEDIDAS 13.0 x 76.0 mm.
10138	MASCARILLA LARINGEA CLASICA NO ESTERIL NO. 2.5 NIÑO 20 A 30 KILOS
10139	CUBREBOCAS DESECHABLES DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA,RESISTENTE A FLUIDOS,ANTIESTATICO,, HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA DESECHABLE.
10140	FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA USO EN CITOLOGIA EXFOLIATIVA, SOLUCION EN AEROSOL
10141	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA RECTANGULAR ELABORADO A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO, CON GRADUACIONES CADA 100 ML.Y LECTURA CADA 200ML.. SISTEMA CERRADO. CAPACIDAD 200ML.
10142	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE TOTAL (MANUAL)
10143	EQUIPO COMPLETO ESTERIL PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSQUIRURGICO DE 1/8 DE PULGADA
10144	EQUIPO COMPLETO ESTERIL PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSQUIRURGICO, DE 1/4 DE PULGADA
10146	BOLSA PARA COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE 4 BOLSAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLO; DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30X15 CM. ABIERTA EN SU PARTE MAS ABIERTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM. DE ANCHO Y DE LARGO DE 3.0 A6.2 CM. CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA PLACA PROTECTORA QUE PERMITE INSERTAR UN CINTURON ELASTICO,CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL , 4 PLACAS PROTECTORA DE LA PIEL ABASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 55 A 70 MM. DE DIAMETRO CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUIA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25MM. HASTA 60 MM. SEGUN EL DIAMETRO DEL LADO DE ENSAMBLE
10148	EQUIPO PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA, ESTERILES, DESECHABLES. MICROGOTERO.
10149	EQUIPO PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA, ESTERILES, DESECHABLES. NORMOGOTERO.
10150	EQUIPO PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE TRES VIAS. UNA ESCALA DE MEDICION PARA MEDIR EN MILIMETROS. TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION, CON INDICADOR FLOTANTE.
10151	VENDA TUBULAR "STOKINETE", ANCHO 5.0 CM. X 22.81 METROS APROXIMADO
10152	VENDA TUBULAR DE ALGODON, ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 ANCHO: 7.5 cm.
10153	VENDA TUBULAR "STOKINETE", ANCHO 10 CM. X 22.81 METROS. CON TOLERANCIA DE 0.05 CM (+) (-)
10154	VENDA TUBULAR DE ALGODÓN, "STOKINETE", Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LONGITUD:22.81M. ANCHO 15.0 CM.
10155	TUBO ENDOBRONQUIAL BRONCHO-CATH 35 FR DERECHO
10156	NITROFURAL POMADA AL 2%. CON 453.6 GRS.
10158	GASA SIMPLE SECA DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO 91 M ANCHO 91 CM.
10159	GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN. LARGO 7.5 CM., ANCHO 5 CM.
10160	GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN. LARGO 10 CM., ANCHO 10 CM.
10161	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. LARGO:10 CM. ANCHO:10 CM
10162	GASA SIMPLE ESTERILIZADAS, CORTADA 10 X 10 CM.
10163	ESPONJA HEMOSTATICA ESTERIL CON GELATINA PURIFICADA, MEDIDA 80 X 125 X 10 MM.
10164	GLICERINA LIQUIDA
10166	GORROS PARA CIRUJANO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTÁNDAR DESECHABLE.
10171	GUANTE PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES DE LATEX, DESECHABLES. TAMAÑO MEDIANO.
10172	AGUJA PARA BIOPSIA, DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD:15.20 cm CALIBRE: 14 cm:
10174	CONDON MASCULINO DE HULE LATEX.
10175	GLUCONATO DE CLOREXIDINA SOLUCION AL 20% EQUIVALENTE A 4% DE CLOREXIDINA.
10178	YODOPOVIDONA ESPUMA,CADA 100 ML. CONTIENEN YODOPOVIDONA 8 GR. EQUIVALENTE A 0.8 GR. DE YODO.
10179	YODOPOVIDONA SOLUCION. CADA 100 ML. CONTIENE YODOPOVIDONA 11 GR. EQUIVALENTE A 1.1 GR. DE YODO
10180	JABON NEUTRO
10181	JABON PARA USO PREQUIRURGICO,LIQUIDO Y NEUTRO (PH7).
10182	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA
10184	JERINGA DE VIDRIO CON VULVO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD DE 90 ML.
10185	JERINGA DE VIDRIO, CON PERA DE HULE, CAPACIDAD 120 ML.
10186	JERINGA PARA INSULINA, CON AGUJA, CAPACIDAD DE 1 ML., GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES. CON AGUJA LONGITUD 13 MM., CALIBRE 27 G. , ESTERIL Y DESECHABLE
10187	JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 ML. ESCALA GRADUADA EN MM CON DIVISIONES DE 0.5 ML. Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. CON AGUJA CALIBRE DE 22 G Y 32 MM. DE LONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE.
10188	JERINGA DE PLASTICO. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUBSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, DE POLOPROPILENO, VOLUMEN DE 5ML. Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM. DE LONGITUD. ESTERIL,
10189	JERINGA DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML., ESCALA GRADUADA EN MM. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE: LONGITUD DE 32 MM. Y CALIBRE 21 G
10190	JERINGA DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 20 ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0
10191	JERINGA DE VIDRIO SIN AGUJA CON PIVOTE DE VIDRIO,REUTILISABLE, CAPACIDAD 5 ML.,ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES 0.2
10193	JERINGA DE VIDRIO SIN AGUJA CON PIVOTE DE VIDRIO,REUTILISABLE, CAPACIDAD 10 ML.,ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES 0.2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

10197	COLORURO DE BENZALCONIO AL 12%.CADA 100ML. CONTIENE:CLORURO DE BENZALCONIO 12 GR. NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE 5 GRAMOS)
10198	LANCETAS METALICAS DESECHABLES, ESTERILES PARA PUNCION DEL DEDO, CON PUNTA DE 2 A 4 MM.
10201	ORINAL DE PLASTICO. CAPACIDAD APROXIMADA 1500 ML.
10206	VENDA DE MALLA ELASTICA, FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 6
10210	EQUIPO PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO), DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPATADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA : 21 G
10211	EQUIPO PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO), DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPATADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA : 23 G
10212	EQUIPO PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO), DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPATADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA : 25 G EQUIPO
10216	COLORURO DE BENZALCONIO TINTURA 1 X 400 (AL 0.25%). CON COLORANTE.
10218	TAPON ADAPTADOR LUER-LOCK PARA TERAPIA INTERMITENTE PRN CON TOPE DE PENETRACION B-D
10222	CINTA MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD :10 M. ANCHO 2.50 CM.
10225	BOLSA PARA NUTRICION ENTERAL, ESTERIL, CAPACIDAD 1500 ML.
10230	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA CON MARGENES EN LAS ORILLAS, ANCHO 5 CM. X 30 METROS DE LONGITUD
10231	PASTA CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA.
10237	SONDA NASOYEYUNAL DE POLIETILENO CON PUNTA DE TUXTENO 14 FR.
10239	RASTRILLO METALICO REUSABLE (TODO METALICO)
10240	SABANAS DESECHABLES DE TELA NO TEJIDA 40 GRS. MEDIDAS 90 A 95 X 120 CM.
10241	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 8 FR .
10242	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 10 FR .
10243	CONECTOR TRANSPARENTE EN "Y" PARA TUBO CORRUGADO CON PUERTOS DE MONITOREO DE PRESION DE VIA AEREA Y TEMPERATURA
10244	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML. CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DOS VIAS. CALIBRE 14 FR.
10245	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML. CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DOS VIAS. CALIBRE 12 FR.
10246	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESCHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS CALIBRE: 14 FR. PIEZA
10249	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML. CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DOS VIAS. CALIBRE 16 FR.
10250	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESCHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS CALIBRE: 18 FR.
10251	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML. CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DOS VIAS. CALIBRE 18 FR.
10253	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ml CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20 FR.
10254	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESCHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS CALIBRE: 22 FR.
10255	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ml CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 22 FR.
10256	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ml CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

	TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 24 FR. PZA.
10257	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML. CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DOS VIAS. CALIBRE 24 FR. PIEZA
10258	SONDA PARA DRENAJE URINARIO MODELO FOLEY, LATEX SILICONIZADO ESTERIL Y DESECHABLE, 2 VIAS, 26 FR. GLOBO 5 CC.
10259	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML. CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DOS VIAS. CALIBRE 26 FR.
10260	SONDA PARA DRENAJE URINARIO MODELO FOLEY, LATEX SILICONIZADO ESTERIL Y DESECHABLE, 2 VIAS, 28 FR. GLOBO 5 CC.
10261	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 28 FR.
10262	SONDA PARA DRENAJE URINARIO MODELO FOLEY, LATEX SILICONIZADO ESTERIL Y DESECHABLE, 2 VIAS, 30 FR. GLOBO 5 CC.
10263	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 30
10264	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA,A LOS RAYOS X, TIPO LEVIN, CALIBRE 12 FR.
10265	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA,A LOS RAYOS X TIPO LEVIN, CALIBRE 14FR. PZA.
10266	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA,A LOS RAYOS X TIPO LEVIN, CALIBRE 16 FR. PZA.
10267	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA,A LOS RAYOS X TIPO LEVIN, CALIBRE 18 FR. PZA.
10268	CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CANULA NASAL. DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2.0 mm. LONGITUD 180 cm.
10269	SONDA PARA ALIMENTACION, PLASTICO TRANSPARENTE Y ESTERIL, CALIBRE 8 FR., DIAM. 2.7 MM. LONG. 90 A 115 CM., INFANTIL.
10270	SONDA PARA ALIMENTACION, PLASTICO TRANSPARENTE Y ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM,TAMAÑO INFANTIL, LONG 38.5 CALIBRE 8 FR. PZA
10271	SONDA PARA ALIMENTACION DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 cm. TAMAÑO: PREMATUROS LONGITUD: 38.5 cm: CALIBRE : 5 FR.
10272	SONDA PARA ALIMENTACION, PLASTICO TRANSPARENTE Y ESTERIL, CALIBRE 5 FR., DIAM. 1.7 MM. LONG. APROX. 90 CM. PREMATURO.
10274	TUBO DE EXTENSION PARA VENOCISIS PARA CONECTAR Y TRANSFERIR LIQUIDOS ENTRE DOS EQUIPOS CON ADAPTADORES LUER-LOCK LARGO DE 50 A 80 CM.
10277	TUBO DE EXTENSION DE DRENAJE URINARIO PARA SISTEMA CERRADO ESTERIL, 150 CM. DE LONGITUD, DIAMETRO EXTERNO DE 9.3 A 9.5 MM
10278	SONDA PARA ASPIRACION, DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS,, ATOXICO, DE 55 CM. DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION, CON PUNTA ROMA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 14 FR.
10280	SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES, DE PLASTICO CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO INFANTIL LONGITUD DE 55 CM CALIBRE 10FR DIAMETRO EXTERNO:3.3MM. PRESENTACION:PIEZA
10281	SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE ADULTO LONGITUD:55 cm CALIBRE: 18 FR DIAMETRO EXTERNO 6.0MM.PIEZA
10284	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 8 FR.
10285	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 10 FR.
10286	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 12 FR.
10287	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 14 FR.
10288	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 16 FR.
10289	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 18 FR.
10290	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 20 FR.
10291	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 22 FR. PZA.
10292	ANTISEPTICO Y GERMICIDA. ALCOHOL DESNATURALIZADO PRESENTACION: ENVASE CON 1 LITRO.
10293	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 26 FR. PZA.
10294	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 28 FR. PZA.
10295	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 30 FR. PZA.
10298	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR. X 20 CM. DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G. MEDIO CALIBRE 18 G. Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO 2 CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION, QUE CONTIENE. JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA 5CC AGUJA CALIBRE 17G O 18G, DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD, GUIA DE ALAMBRE DE 45 A 70 CM DE PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA
10299	CATETER TRIPLE LUMEN 5.5 FR. INFANTIL
10304	CIRCUITO DE PACIENTE ESTANDARD DE USO SIMPLE PARA USARSE CON VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA MODELO N2198
10310	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 cm CALIBRE DE LA SUTURA 2/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 MM.) ENVASE CON 12 PZAS.
10311	TAPETE ANTIMICROBIANO MEDIDAS 115 A 116 X 45 CM.
10315	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10M. ANCHO 2.50 CM.
10316	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 5 CM.
10318	TELA ADHESIVA DE ACETATO PARA USO QUIRURGICO, ANCHO 10.00 CM. X 10 MTS.
10319	TERMOMETRO CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.° - 41 °) CON SUBDIVISIONES EN DE CIMAS DE GRADO ORAL. PZA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

10320	TERMOMETRO CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.º- 41 º) CON SUBDIVISIONES EN DE CIMAS DE GRADO RECTAL. PZA.
10323	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICA, RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR 4 CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE DESECHABLES,
10324	ALGODON EN TORUNDAS
10327	TUBO PARA TORNQUETE. DE LATEX, COLOR AMBAR, CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13 A 1.37 MM.
10328	TUBO DE HULE LATEX COLOR AMBAR PARA ASPIRACION E IRRIGACION 2020
10329	TUBO PARA ASPIRADOR. DE HULE DE LATEX, COLOR AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 mm. ESPESOR DE PARED 3.77 mm.
10332	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE T, DE LATE TIPO: KEHR CALIBRE: 12 FR.
10333	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE T, DE LATE TIPO: KEHR CALIBRE: 14 FR.
10334	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE T, DE LATE TIPO: KEHR CALIBRE: 16 FR.
10335	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE T, DE LATE TIPO: KEHR CALIBRE: 18 FR.
10341	TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL, OPACOS A LOS RAYOS X . LONGITUD 45 cm. DIAMETRO : .7.94 mm (5/16").
10343	TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL, OPACOS A LOS RAYOS X . LONGITUD 45 cm. DIAMETRO :25.40 mm (1").
10345	UNIFORMES DESECHABLES DE TELA NO TEJIDA 40 GRS. (PANTALON Y FILIPINA) NO ESTERIL, PARA CIRUJANO, TALLA MEDIANA. PAQUETE CON 10 JUEGOS
10346	VASELINA LIQUIDA
10348	VENDA ELASTICA ALTA COMPRESION, ANCHO 10 CM. X 4.5 MTS.
10349	VENDA SINTETICA DE ACRILICO, REPELENTE AL AGUA, DE SECADO INSTANTANEO, PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M. ANCHO: 7.6 cm
10350	VENDA SINTETICA DE ACRILICO, REPELENTE AL AGUA, DE SECADO INSTANTANEO, PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M. ANCHO: 10.0 cm
10351	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS, LONGITUD 5 METROS, ANCHO 5 CM.
10353	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS, LONGITUD 5 METROS, ANCHO 10 CM.
10354	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS, LONGITUD 5 METROS, ANCHO 15 CM.
10356	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS, LONGITUD 5 METROS, ANCHO 30 CM.
10359	VALVULA DE PUDENZ PRESION MEDIA ULTRA SMALL
10361	AGUJA HUBER PARA SISTEMA DE ACCESO DE 0.9 MM (20 G) X 25 MM (1 PULGADA) 90°
10362	VENDA DE GASA DE ALGODON, ANCHO 7 CM. X 5 METROS
10363	VENDA DE GASA DE ALGODON, ANCHO 10 CM. X 5 METROS
10364	VENDA DE GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON O FIBRA DERIVADOS DE CELULOSA Y RESINA LONGITUD 5 METROS, ANCHO 10 CM.
10365	VENDA DE GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON O FIBRA DERIVADOS DE CELULOSA Y RESINA LONGITUD 5 METROS, ANCHO 15 CM.
10366	VENDAS ENYESADAS,DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 METROS Y ANCHO 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS
10367	VENDA ENYESADA GRADO MEDICO, DE FRAGUADO RAPIDO, ANCHO 7 CM. X 2.75 METROS
10368	VENDAS ENYESADAS,DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 METROS Y ANCHO 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS
10369	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAFGUADO, CON GUANTE DE HULE.LONGITUD 3.65 M ANCHO: 5.0 cm.
10370	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAFGUADO, CON GUANTE DE HULE.LONGITUD 3.65 M ANCHO: 7.6 cm.
10371	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAFGUADO, CON GUANTE DE HULE.LONGITUD 3.65 M ANCHO: 10.0 cm.
10372	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAFGUADO, CON GUANTE DE HULE.LONGITUD 3.65 M ANCHO: 12.7cm.
10373	VENDA ELASTICA DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, ANCHO 5 CM. X 4.5 METROS
10374	VENDA ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODÓN Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 2.70 M ANCHO:7.5 cm.
10375	VENDA ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODÓN Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 2.70 M ANCHO:10.0 cm.
10377	VENDAS ENYESADAS,DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 METROS Y ANCHO 15 CM.
10382	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT CROMICO CALIBRE 1, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 26.0 MM. HEBRA 70 CM.
10383	SUTURA. CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA:(68-75 CM) CALIBRE DE SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35-37 MM)
10386	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68-75cm CALIBRE DE SUTURA 1/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27.0 MM.)

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

10387	SUTURA. CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37MM.)
10389	SUTURA. CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27MM.)
10390	SUTURA. CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM.)
10391	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL ENDOCARDICO
10392	SUTURA. CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM.)
10396	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 30 cm. CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO, REVERSO CORTANTE N(12-13mm). ENVASE CON 12 PZAS.
10397	LLAVE DE TRES VIAS CON TUBO DE EXTENSION. DE PLASTICO RIGIDO O EQUIVALENTE, CON TUBO DE EXTENSION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 cm: DE LONGITUD.
10404	CANULA OROFARINGEA. DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO : GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6 LONGITUD: 110 MM
10407	SUTURA CATGUT SIMPLE CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA MEDIO CIRCULO. AHUSADA (25 - 27 mm.) . ENVASE CON 12 PIEZAS
10410	SUTURA CATGUT SIMPLE CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 3/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA MEDIO CIRCULO. AHUSADA (25 - 27 mm.) . ENVASE CON 12 PIEZAS
10411	PLACA DESECHABLE DE PACIENTE, ADULTO, CON CABLE INCLUIDO CATALOGO REF 410-2000
10415	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO, CORTANTE (19-26 MM.)
10417	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM.)
10418	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM.)
10419	SUTURA SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 6/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (10-13 MM)
10421	ASA PARA AMIGDALAS DIAMETRO 0.55 MM. No. 9
10430	CATETER URETERAL OPEN END 6 FR.
10432	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 1/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA, DE 25 A 26.0 MM.
10434	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, EN COLOR . LONGITUD DE LA HEBRA 70 cm. CALIBRE DE LA SUTURA 2/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA : AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (25-26 mm)
10437	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA , SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 1 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.
10438	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 1, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 36.4 MM. HEBRA 75 CM.
10440	SEDA NEGRA TRENZADA , SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 1/0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRA SOBRE.
10442	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 1/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 36.4 MM. HEBRA 75 CM.
10443	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2/0, SIN AGUJA, HEBRA 10 X 75 CM.
10444	SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA, DE 25 A 26.0 MM. HEBRA 75 CM.
10445	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 36.4 MM., HEBRA 75 CM.
10447	SEDA NEGRA TRENZADA , SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 3/0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRA
10448	SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 3/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA, DE 25 A 26.0 MM. HEBRA 75 CM.
10453	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 cm. CALIBRE DE SUTURA 4/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 mm)
10468	AMBU RESUCITADOR NEONATAL CON RESERVORIO Y MASCARILLA REUSABLE
10470	LANCETA PARA GLUCOMETRO
10474	SUTURA SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 8/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, MICROPUNTA ESPATULADA (6.5 mm).
10476	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 8/0, CON DOBLE AGUJA MICROPUNTA ESPATULA 3/8 CIRCULO, 6.5 MM. HEBRA 45 CM.
10477	SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA. CONTIENE: DOS HISOPOS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML. DE SOLUCION, ESTERIL.
10478	SUTURA SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 cm CALIBRE DE LA SUTURA 2/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 mm).
10479	SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 cm CALIBRE DE LA SUTURA 2/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35-37 mm)
10483	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL,, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR , TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPÁCA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMAÑO: PEDIATRICO
10487	BICARBONATO DE SODIO EN POLVO, CONTENIDO DE 99 A 100 %.
10489	SUTURA SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 cm CALIBRE DE LA SUTURA 3/0

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

	CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 mm)
10490	SUTURA SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA:67-70 cm CALIBRE DE LA SUTURA 1/0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35-37 mm).
10491	SUTURA SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA:67-70 cm CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26mm)
10497	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA USO QUIRURGICO, ANCHO 2.50 CM. x 9 A 10 M
10506	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERILES, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ENPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 6.5 CALIBRE 26 FR.
10507	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERILES, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ENPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 7.0 CALIBRE 28 FR.
10508	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERILES, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ENPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 8.0 CALIBRE 32 FR.
10509	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERILES, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ENPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 8.5 CALIBRE 34 FR.
10510	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERILES, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ENPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 9.5 CALIBRE 38 FR.
10511	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERILES, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ENPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 10.0 CALIBRE 40 FR.
10512	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27MM.)
10514	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 36.4 MM. HEBRA 75 CM.
10519	COMODO DE PLASTICO PARA ADULTO.
10522	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 cm: CALIBRE DE LA SUTURA: 4/0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (15-17 mm.)
10524	CATETER ELECTRODO BIPOLAR 5 FR. X 110 CM. AI-05210
10528	VENDA DE GOMA (SMARCH), HULE NATURAL GRADO MEDICO, ANCHO 5 CM. X 2.7 - 3 METROS.
10529	VENDA DE GOMA (SMARCH), HULE NATURAL GRADO MEDICO, ANCHO 10 CM. X 2.7 - 3 METROS
10530	HOJAS PARA AFEITAR, NO ESTERIL.
10531	APOSITOS TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 10.0 A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.
10532	APOSITOS TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 10.0 X 25 CM.
10534	VIOLETA DE GENSIANA
10535	BOLSA DE HULE PARA ANESTESIA, CAPACIDAD 3.0 LITROS
10536	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 70 A 75cm CALIBRE DE LA SUTURA 6/0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 CIRCULO, PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 mm)
10538	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD, PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENOPROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA EL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 18 G LONGITUD: 28-34MM.
10539	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE, DE POLIURETANO, LONGITUD 30.5 CM. CALIBRE 18 G, CON AGUJA DE 5.2 A 6.5 CM. DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 16 G CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCISIS LUER LOCK
10541	AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLE ESTERIL, LONGITUD 32 MM. CALIBRE 20G.
10542	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 cm: CALIBRE DE LA SUTURA: 5/0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (15-17 mm.)
10545	PARCHE ADHESIVO OCULAR GRANDE
10546	ESPONJAS PARA CIRUGIA OFTALMICA, CON MARCA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE.
10549	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ml CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12 FR.
10550	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESCHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS CALIBRE: 16 FR.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

10551	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ml CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20 FR.
10552	SONDA DE LATEX,PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM., CALIBRE 24 FR.
10553	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 1.25 CM.
10555	PERILLA DE HULE PARA ASPIRACION No. 6.
10556	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA CONSTA DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA. TIPO JACKSON. CALIBRE: 8
10559	EQUIPO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON DOS CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON UNA VALVULA DE SEGURIDAD DE PRESION POSITIVA Y CIERRE DE PRESION NEGATIVA ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 a 2500 ml. EQUIPO
10560	EQUIPO PARA IRRIGACION TRANSURETRAL, EN "Y", PARA ADAPTARSE A LA BOLSA DE PLASTICO CON ENTRADA ESPECIAL.
10564	LLAVE DE PLASTICO DE 3 VIAS GIRO DE 360° SIN EXTENSION
10566	ELECTRODO PARA MONITOREO CONTINUO DESECHABLE. CON PASTA CONDUCTORA ADULTO.
10571	TALCO NEUTRO
10572	PROTECTORES DE PIEL, TINTURA DE BENJUI AL 20%
10573	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPÉRMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO CHICO.
10575	VENDA DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL, GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 cm
10577	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA CONSTA DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA. TIPO JACKSON. CALIBRE: 6
10578	SONDA URETERAL PARA IRRIGACION CONTINUA DE LATEX. CON GLOBO DE 30 ml: Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). Calibre: 20 FR TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS).
10579	SONDA URETERAL PARA IRRIGACION CONTINUA DE LATEX. CON GLOBO DE 30 ml: Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). Calibre: 22 FR PIEZA
10581	SUTURA MONOFILAMENTO NYLON, CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA, DOBLE ARMADO (6mm) , CALIBRE 10/0, LONGITUD DE HEBRA: 30-45 cm.
10582	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE: 8 FR.
10583	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE: 12 FR.
10584	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE: 24 FR.
10593	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 3/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO, CORTANTE (19-26 MM.)
10595	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 70 cm CALIBRE DE LA SUTURA 1/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (35-40 mm)
10598	SUTURA SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 6/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-6.5 mm).
10599	CATETER PARA DRENAJE VESICAL SUPRAPUBICO 10 FR
10600	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 cm. CALIBRE DE LA SUTURA 6/0 , CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO , DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM.)
10601	SUTURA SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-8.73 mm).
10604	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL-SUBDURAL. CONTIENE AGUJA MODELO TUOHY CON DIRECCIONADOR DE FLUJO CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. AGUJA ESPINAL WITHACRE CON DIRECCIONADOR DE FLUJO 27 G, LONGITUD 115.8 A 122.2 MM. SUJETADOR FILTRANTE O SUJETADOR Y FILTRO DE 0.2 MICRAS CATETER EPIDURAL CALIBRE 19 G LONGITUD 900 A 1050 MM., RADIOPACO, CON ADAPTADOR LUER JERINGA DE PLASTICO 20ML. JERINGA DE PLASTICO 10ML., PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA, JERINGA DE PLASTICO DE 3ML., TRES AGUJAS HIPODERMICAS DE CALIBRE 18G X 38 MM, 25G X 16MM, Y 21 G X 38 MM., 4 GASAS SECAS, SOLUCION DE IODOPOVIDONA 40 ML., 3 APLICADORES, CHAROLA PARA ANTISEPTICO, CAMPO HENDIDO, CAMPO DE TRABAJO, ESTERIL Y DESECHABLE.
10605	TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL, OPACOS A LOS RAYOS X . LONGITUD 45 cm. DIAMETRO : 12.70 mm (1/2").
10606	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 7.0 MM. MAS MENOS 0.2 DIAMETRO EXTERNO: 9.4 MM. MAS MENOS 0.6 MM. Y LONGITUD 70 MM MAS MENOS 5MM.
10607	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 9.0 MM MAS MENOS 0.2 MM, DIAMETRO EXTERNO 11.4 MM. MAS MENOS 1.2 MM. LONGITUD 80 MM. MAS MENOS 5 MM.
10608	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA DESECHABLE ESTERIL, DIAMETRO INTERNO 6.0 MM. CON GLOBO
10609	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

	PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 8.0 MM MAS MENOS 0.2 MM, DIAMETRO EXTERNO 11.3 MM. MAS MENOS 0.5 MM. LONGITUD 74 MM. MAS MENOS 5 MM.
10610	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 10.0 MM. MAS MENOS 0.2MM, DIAMETRO EXTERNO 13.0 MM MAS MENOS 1 MM. LONGITUD 84 MM. MAS MENOS 5 MM.
10614	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADA , CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35-37 mm).
10616	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT SIMPLE CALIBRE 1/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 26 MM. HEBRA 67 CM.
10617	AMBU RESUCITADOR ADULTO CON VALVULA DE PEEP REGULABLE DE 0-20 CMH ₂ O, MASCARILLA TRASLUCIDA, TUBO CORRUGADO Y PUERTO MANOMETRICO
10621	CERA PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL SOBRE CON 2.5 g.
10623	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA:45 cm. CALIBRE DE SUTURA 6/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (11-13 mm)
10626	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA CONSTA DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA. TIPO JACKSON. CALIBRE: 3
10658	EQUIPO DE MONITORIZACION DE PRESION INVASIVA MARCA MEDEX MX 9604A PARA MONITOR PHILLIPS
10660	INFUSOR AMBULATORIO ELASTOMERICO DESECHABLE EN PEQUEÑO VOLUMEN (1 DIA 5 ML/H) NO.- DE CATALOGO 5923
10661	INFUSOR AMBULATORIO ELASTOMERICO DESECHABLE EN PEQUEÑO VOLUMEN (2 DIAS 1/2 5 ML/H) N.- DE CATALOGO 5926
10668	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 7/0, CON DOBLE AGUJA CORTANTE ESPATULA 3/8 CIRCULO 6.5 MM. HEBRA 45 CM.
10678	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 8 FR. 26 MM. CON 3 ADAPTADORES EN Y 3.0,3.5,4.0 MM VALVULA CON PUERTO DE IRRIGACION Y SUCCION CERRADA
10680	SUTURA SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 20 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 7/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-6.5 mm)
10681	SUTURA SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 20 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 1/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO 26 MM. HEBRA 70 CM.
10683	SONDA URETERAL PARA IRRIGACION CONTINUA DE LATEX. CON GLOBO DE 30 ml: Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE : 18 FR
10688	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 90 cm. CALIBRE DE LA SUTURA 5/0 , CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO , DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM.)
10689	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CALIBRE 2/0,LONGITUD DE LA HEBRA DE 45 - 70 CM., CARACTERISTICAS DE LA AGUJA PUNTA AHUSADA 1/2 CIRCULO, 26 MM.
10690	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 70 cm CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (25-30 mm)
10691	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO. TIPO .MURPHY EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 7.5 MM. CALIBRE 30 FR.
10692	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO. TIPO .MURPHY EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 9.0 MM. CALIBRE 36 FR.
10694	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 5 FR. 1.66 MM. CATALOGO 195 NEONATAL
10700	SONDA PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON , OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD: 45 a 51 cm CALIBRE:19 Fr.
10701	SONDA PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON , OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD: 45 a 51 cm CALIBRE:28 Fr.
10702	SONDA PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON , OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD: 45 a 51 cm CALIBRE: 36Fr.
10703	CANULA OROFARINGEA. DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO : GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 5 LONGITUD: 100 MM
10704	CANULA OROFARINGEA. DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO : GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 4 LONGITUD: 90 MM
10705	CANULA OROFARINGEA. DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO : GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3 LONGITUD: 80 MM
10706	CANULA OROFARINGEA. DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO : GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 2 LONGITUD: 70 MM
10708	CANULA OROFARINGEA. DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO : GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 0 LONGITUD: 50 MM.
10718	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ESTERILES Y DESECHABLES.. MODELO: FOGARTY. LONGITUD : 80 cm: CALIBRE: 3 FR.
10720	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 1/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 36.4 MM. HEBRA 75 CM.
10721	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 60 cm. CALIBRE DE LA SUTURA 7/0 ,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

	CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO , DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10 MM.)
10722	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE: 10 FR.
10728	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ESTERILES Y DESECHABLES.. MODELO: FOGARTY. LONGITUD : 80 cm: CALIBRE: 5 FR.
10731	SONDA PARA ESOFAGO DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 16 FR
10732	SONDA PARA ESOFAGO DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 18 FR
10733	JERINGA DE VIDRIO SIN AGUJA CON PIVOTE DE VIDRIO,REUTILISABLE, CAPACIDAD 20 ML.,ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES 1.0
10737	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA , CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 70cm CALIBRE DE LA SUTURA 1 , CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40mm)
10740	MASCARILLA LARINGEA CLASICA NO ESTERIL No. 1 NEONATO/INFANTIL DE 5 KILOS
10742	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 Fr y 13 CM. DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES CALIBRES 18 G y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM. DE DIAMETRO Y 45 CM. DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO. UNA JERINGA DE 5CC. 2 CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK.
10745	CATETER INTRODUTOR PERCUTANEO 8.5 FR. X 10 CM. CAT. SI-09880 E.
10746	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 45 cm CALIBRE DE LA SUTURA: 4/0, CARACTERISTICAS AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19-20 mm)
10747	CATETER CARDIOVASCULAR PARA TERMODILUCION 7.5 FR. X 110 CM. N° DE CATALOGO AI-07077-G
10748	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ESTERILES Y DESECHABLES.. MODELO: FOGARTY. LONGITUD : 80 cm: CALIBRE: 4 FR.
10749	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ESTERILES Y DESECHABLES.. MODELO: FOGARTY. LONGITUD : 80 cm: CALIBRE: 6 FR.
10751	CATETER URETERAL DOBLE "J" ,DE POLIURETANO, RADIO OPACO.LONGITUD 24 CM. CALIBRE 5 FR.
10753	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 2/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 36.4 MM. HEBRA 75 CM.
10756	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 10 FR. 3.3 MM. LARGO 54 CM (21.3 IN) CON VALVULA DE SUCCION PIEZA EN T CON PUERTO DE IRRIGACION Y TUBO FLEXIBLE ENTRE EL CIRCUITO
10757	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MURPHY, DIAMETRO INTERNO 3.5 MM. 14 FR. SIN GLOBO
10758	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENT, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE: 18 FR.
10759	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENT, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE: 20 FR. PZA
10760	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENT, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE: 22 FR. PZA
10761	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENT, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE: 16 FR.
10763	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14 FR. 4.6 MM LARGO 54 CM (21.3 IN) CON VALVULA DE SUCCION PIEZA EN T CON PUERTO DE IRRIGACION Y TUBO FLEXIBLE ENTRE EL CIRCUITO
10765	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 Fr x 20 cm DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 o 14 G o 16 G o 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO UNA CAPSULA DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 18 G. DE 6.35 A 7.20 CM. DE LONGITUD GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM. A 70 CM. CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE.
10780	CABLE PARA MARCAPASO TEMPORAL 6 FR. N° DE CATALOGO AI-06210-1K
10784	CONTENEDOR DESECHABLE DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. CAPACIDAD: 11.30 A 13.25 LITROS
10785	CONTENEDOR DESECHABLE DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. CAPACIDAD: 15.00 A 22.70 LITROS
10786	CONTENEDOR DESECHABLE DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. CAPACIDAD: 3.70 A 4.75 LITROS
10789	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 75 cm. CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 DE CIRCULO, CORTANTE (35-37mm)
10830	PINZA DE PRESION PLASTICO COLOR ROJO PARA CATETER Y BOLSAS GEMELAS (DIALISIS)
10839	TUBO CORRUGADO TRANSPARENTE

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

10851	TUBO ENDOTRAQUEAL DESECHABLE ESTERIL, DIAMETRO INTERNO 7.5 CON ALMA DE ACERO
10853	TUBO ENDOTRAQUEAL DESECHABLE ESTERIL DIAMETRO INTERNO 8.5 CON ALMA DE ACERO
10860	ESTILETE - GUIA METALICA PARA INTUBACION, CALIBRE 10 FR. PEDIATRICO
10866	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLECAPRONE MONOFILAMENTO CALIBRE 1, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 36.4 MM. HEBRA 70 CM.
10867	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLECAPRONE MONOFILAMENTO CALIBRE 1/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 36.4 MM. HEBRA 70 CM.
10873	BROCHA PARA RECOLECTOR DE MUESTRA ENDOCERVICAL, NO ESTERIL.
10880	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLECAPRONE MONOFILAMENTO CALIBRE 3/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 26.0 MM. HEBRA 70 CM.
10888	MASCARILLA DE ANESTESIA DE HULE TRANSPARENTE CON CONECTOR Y COJIN INFLABLE No. 1, NO ESTERIL, PRE-ESCOLAR - INFANTIL
10889	MASCARILLA DE ANESTESIA DE HULE TRANSPARENTE CON CONECTOR Y COJIN INFLABLE No. 2, NO ESTERIL, ESCOLAR - PEDIATRICA
10913	MASCARILLA LARINGEA CLASICA NO ESTERIL No. 2 NIÑO/INFANTIL DE 10 A 20 KILOS
10914	MASCARILLA LARINGEA CLASICA NO ESTERIL No. 4 ADULTO GRANDE DE 50 A 70 KILOS
10920	VENDA DE GASA DE ALGODON, ANCHO 5 CM. X 5 METROS
10943	MASCARILLA LARINGEA CLASICA NO ESTERIL No. 5 ADULTO GRANDE DE 70 A 100 KILOS
10945	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 6.0
10946	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ,ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 6.5
10947	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ,ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 7
10948	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ,ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 7.5 PAR
10949	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ,ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 8
10950	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ,ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 8.5
10953	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERILES, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO.TIPO MURPHY EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 5.0 MM CALIBRE 20 FR.
10962	EQUIPO PARA BLOQUEO MIXTO (EPIDURAL-SUBDURAL), BASICO, ESTÉRIL, DESECHABLE. CONTIENE: AGUJA TIPO: TOUHY CALIBRE 16 O 17 G. LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLÁSTICO CON BOTÓN INDICADOR DE ORIENTACIÓN DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTE CURVA DEL BISEL. CATETER EPIRUDAL CON ADAPTADOR GUÍA, ESTÉRIL, DESECHABLE. CAL 18 O 19 G. DE MATERIAL PLÁSTICO FLEXIBLE, RADIOPACO, RESISTENTE A CODADURAS, CON MARCAS INDELEBLES CM. A CM. INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM. DEL PRIMERO ORIFICIO PROXIMAL HASTA 20 CM. CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO, CON BORDES UNIFORMEMENTE REDONDEADOS CON ORIFICIOS LATERALES DISTRIBUIDOS EN FORMA DE ESPIRAL EN 1.5 CM. A PARTIR DE LA PUNTA DEL EXTREMO PROXIMAL Y CON LONGITUD DE 900 A 1050 MM. SUJETADOR PARA CATÉTER, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON CONECTOR LUER LOCK HEMBRA, CON TAPÓN QUE PERMITA UNION ENTRE EL CATÉTER EPIDURAL Y LA JERINGA O EL FILTRO ANTIBACTERIANO. JERINGA DE PLÁSTICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE. DE 7 A 10 MM. CON PIVOTE LUER MACHO Y CUERPO SILICONIZADO, PARA TÉCNICA DE PÉRDIDA DE RESISTENCIA. PRESENTACIÓN: EQUIPO.
10964	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MURPHY, DIAMETRO INTERNO 4.5 MM. 18 FR. CON GLOBO
10965	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERILES, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO.TIPO MURPHY EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 5.5 MM CALIBRE 22 FR.
10968	AGUJA PARA RAQUEANESTESIA DESECHABLE ESTERIL, CON MANDRIL, CALIBRE 25g X 3 1/2 PULG PUNTA LAPIZ
10977	CANULA OROFARINGEA. DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO : GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 1 LONGITUD: 60 MM.
10979	CANULA PARA TRAUQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM., SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 5.5 MAS MENOS 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO 7.8 MAS MENOS 0.5 MM. LONGITUD 48 MAS MENOS 5 MM.
10981	MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 A 35 X 25 A 35 cm.
10985	TUBO ENDOTRAQUEAL; DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO; CON MARCA RADIOPACA; ESTÉRIL; DESECHABLE; CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN; INCLUYE UNA VÁLVULA; UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 6.0 MM CAL. 24 FR. PRESENTACIÓN: PIEZA.
10988	CANULA PARA TRAUQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM., SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 3.5 MAS MENOS 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO 5.3 MAS MENOS 0.5 MM. LONGITUD 40 MAS MENOS 5 MM.
10989	CANULA PARA TRAUQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM., SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 4.0 MAS MENOS 0.15 MM.
10990	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE, MEDIANO VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM., VALVA INFERIOR DE 12.0 CM. ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM.
11508	TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL, OPACOS A LOS RAYOS X . LONGITUD 45 cm. DIAMETRO : 19.05 mm (3/4").
11509	CATETER URETERAL DOBLE "J" 6 FR. X 26 CM.
11511	CATETER URETERAL DOBLE "J" 7 FR. X 26 CM.
11524	EQUIPO COMPLETO PARA UROSTOMIA, CONSTA DE: 6 BARRERAS PROTECTORA PARA PIEL, SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE DE 60 MM., 5 BOLSAS PARA UROSTOMIA,1 BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PARA PIERNA 500 - 1500 ML. CON SISTEMA DE SUJECION A LA PIERNA.
11543	TIENDA FACIAL ADULTO CON BANDA ELASTICA
11544	MNB CON BOQUILLA Y ADAPTADOR DE T Y SUMINISTRO DE OXIGENO DE 2.10 M MMAD 1.48M A FLUJO DE 8 MIX
11546	CONECTOR EN "T" DE 15 MM. DE DIAMETRO INTERNO Y 22 MM. DE DIAMETRO EXTERNO N°DE CATALOGO 001500

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

11547	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO CON BANDA ELASTICA, BROCHES Y CONECTOR ROTATORIO.
11549	CONECTOR UNIVERSAL NIPLE CON ROSCA PARA OXIGENO (COLA DE RATON)
11560	NEBULIZADOR CON ENTRADA PARA TERMOSTATO DE INMERSION AJUSTE DE FIO2 DE 354 AL 100 % RESISTENTE A GOLPES CON PUERTO DE SISTEMA DE ALIMENTACION Y CAPACIDAD DE 500 ML
11561	ESPIROMETRO INCENTIVO. INDICADOR DE FLUJO DE 200 A 1400 CC/SEG. 001900. AIRLIFE (CARDINAL)
11566	ACEITE MINERAL PARA USO EXTERNO
11569	MASCARAILLA DE OXIGENO ADULTO 3 EN 1 CON BOLSA RESERVORIO, VALVULA DE UNA VIA PARA ALTA CONCENTRACION DE NO REINHALACION Y REINHALACION PARCIAL CON ADAPTADOR Y TUBO DE VINIL DE 2.10 M
11570	MASCARA DE AEROSOL ADULTO CON BANDA ELASTICA Y AJUSTE METALICO
11571	MASCARA DE AEROSOL PEDIATRICA CON BANDA ELASTICA Y AJUSTE METALICO 001263
11580	CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE COLECTOR CELULAR, CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN MANGO ARISTADO. ESTERIL Y DESECHABLE.
11583	INDICADOR QUIMICO STERRAD TIR C/1000
11584	INDICADOR QUIMICO STERRAD
11587	ENVOLTURA KIM REG 40 X 40 PULGADAS ó CAMPO 1 X 1 METRO
11597	KIT ACCES. STERRAD 2.0 C/6 COL.C/12 R. C.20221
11601	FILTRO DE BACTERIAS Y VIRUS 99.9% BACTERIAL Y 99.7% VIRAL. 001851
11602	SISTEMA C.P.A.P. NEONATAL CANULA 7.5 FR. EXTRA PEQUEÑO CON 2 TUBOS CORRUGADOS INSPIRATORIO Y ESPIRATORIO DE 10 MM GORRO TEJIDO CON SISTEMA DE SUJECION, 3 CONECTORES DE 10 MM 2 TUBOS DE CIRCUNFERENCIA DE 10 MM, CONECTOR DE 10 MM / 22 MM Y LINEA DE PRESION
11603	CONECTOR UNIVERSAL 22 MM. DIAMETRO EXTERNO X 15 MM. DIAMETRO INTERNO
11604	MISTY-NEB (VENTILADORES) CON CAPACIDAD DE 10 ML CON PIEZA EN T 22 MM DI / 22 MM DE CON LINEA DE OXIGENO DE 2.10 M
11605	HUMIDIFICADOR VACIO DE ALTO VOLUMEN 002003
11617	SISTEMA C.P.A.P. ADULTO. SISTEMA FLEX-C-PA, CON TUBO EXPANDIBLE DE 15-11 CM., BOLSA DE 1 LITRO, VALVULA DE PEEP 0-20 CM. H2O Y TUBO DE OXIGENACION.
11647	ESTILETE - GUIA METALICA PARA INTUBACION, CALIBRE 14 FR., ADULTO
11648	ESTILETE - GUIA METALICA PARA INTUBACION, CALIBRE 6 FR., PEDIATRICO
11649	CANULA NASAL PEDIATRICA ACOJINADA Y CON CANALES INTERNOS PARA EVITAR EL COLAPSO DE 2.10 M RESISTENTE A OBSTRUCCION
11651	CUBREBOCA (MASCARILLA TIPO CONCHA) ALTA RESISTENCIA N95
11652	ELECTRODO BIPOLAR ENDOCARDICO DE FIJACION PASIVA
11670	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO CALIBRE 1/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA, 1/2 CIRCULO 25 MM. HEBRA 75 CM.
11671	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 90 cm CALIBRE DE LA SUTURA :5/0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM.)
11672	ELECTRODO DESECHABLE DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO Y PASTA CONDUCTIVA, NEONATAL
11674	EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOPACO CAL. 14 Fr X 25 A 35 CM. DE LONGITUD. GUÍA METÁLICA DE 0.038" (0.097 MM) DE DIÁMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". DILATADORES RADIOPACOS CAL. 6, 8, 10 Y 14 FR. CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. AGUJA TIPO: MITTY-POLLACK, CAL. 22 G X 22 CM. DE LONGITUD Y CAL. 18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O 2 AGUJAS TIPO SHIBA, CAL. 22 G X 20 A 25 CM. DE LONGITUD Y CAL. 18 G. X 20 A 25 CM. DE LONGITUD CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA. TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CAL. 14 FR. X 30 CM. DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCIÓN Y LA EXTRACCIÓN DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACIÓN A LA PIEL.
11692	FILTRO DE CARBON ACTIVADO
11698	JERINGA DE PLASTICO DESECHABLE ESTERIL, CAPACIDAD 5 ML. CON AGUJA 22 X 32 MM.
11711	JERINGA DE VIDRIO SIN AGUJA, CON PIVOTE METALICO, REUTILISABLE CAPACIDAD 50 ML., ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 10.0 Y SUBDIVISIONES DE 5.0
11712	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 90 cm. CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 , CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO , DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM.)
11713	CONECTOR EN "Y" CON ENTRADA DE 1/2 Y 2 SALIDAS 3/8
11715	AGUJA PARA BIOPSIA , REESTERILIZABLE TIPO: SHIBA LONGUTUD: 15 cm CALIBRE 22g .
11716	AGUJA PARA BIOPSIA , REESTERILIZABLE TIPO: SHIBA LONGUTUD: 20 cm CALIBRE 22g .
11717	CANULA NASOTRAQUEAL No. 5 CON GLOBO
11718	CANULA NASOTRAQUEAL No. 6 CON GLOBO
11719	CANULA NASOTRAQUEAL No. 6.5 CON GLOBO
11720	CANULA NASOTRAQUEAL No. 7 CON GLOBO
11721	CANULA NASOTRAQUEAL No. 8 CON GLOBO
11722	TUBO ENDOTRAQUEAL DESECHABLE ESTERIL, DIAMETRO INTERNO 7.0 CON ALMA DE ACERO
11726	ASA PARA ELECTROCOAGULACION 9.5MM X 5CM CAT. E1005
11730	SONDA NASOYEYUNAL DE POLIETILENO CON PUNTA DE TUXTENO 12 FR.
11734	TUBO ENDOTRAQUEAL DESECHABLE ESTERIL, DIAMETRO INTERNO 9.0 CON ALMA DE ACERO
11742	CINTA MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD :10 M. ANCHO 1.25 CM.
11749	CANULA NASAL NEONATAL CON TUBO DE VINIL DE 2.10 METROS 002611
11770	KIT PARA GASTROSTOMIA PEG PULL 20 FR. MOD. 6838
11777	BOLSA PARA ESTERILIZAR 10 CM DE ANCHO X 70 METROS DE LARGO, PARA PLASMA PARA EQUIPO STERRAD
11778	BOLSA PARA ESTERILIZAR 15 CM DE ANCHO X 70 METROS DE LARGO PARA PLASMA PARA EQUIPO STERRAD
11779	ADAPTADOR PARA DIFUSOR PEQUEÑO
11780	ADAPTADOR PARA DIFUSOR MEDIANO
11784	GUIA CON DISPENSADOR (CERTOFIX DUO 7 FR. X 20 CM.)
11790	MNB CON CAPACIDAD DE 10 ML Y ADAPCION A MULTIPLES POSICIONES CON DISEÑO ANTIDERRAME CON MASCARILLA FACIAL ADULTO Y TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO DE 2.10 M 1.48 MMAD 8 LTS FUIO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

11792	MNB CON CAPACIDAD DE 10 ML Y ADAPTACION A MULTIPLES POSICIONES CON DISEÑO ANTIDERRAME CON MASCARILLA FACIAL PEDIATRICA Y TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO DE 2.10 M 1.48 MMAD 8 LTS FUIO
11803	CIRCUITO UNIVERSAL PEDIATRICO. CON TRAMPAS DE AGUA Y PUERTOS DE LINEAS DE PRESION Y TEMPERATURA 2 TUBOS CORRUGADO DE 15 MM DI Y TUBO ADICIONAL PARA CASCADA PARALELA CON OMNIFLEX Y UN ADAPTADOR DE CASCADA
11812	FILTRO REMOVEDOR DE LEUCOCITOS (SEPACELL R-500 II);EQUIPO DE ADMINISTRACION EN Y MARCA BAXTER
11821	BATA HIGIENICA DESECHABLE DE POLIPROPILENO DE 40 GR. MANGAS LARGAS, SOLAPA ADHERIBLE Y PUÑO DE RESORTE, COLOR BLANCO, AZUL O VERDE.
11829	JERINGA PARA VEJIGA URINARIA. EVACUADORA. TIPO: TOOMEY. CAPACIDAD: 50 ml.
11852	TOALLAS GERMICIDAS PARA LIMPIAR SUPERFICIES. MEDIDAS 15.24 X 17.15 CM
11860	CIRCUITO PARA VENTILADOR PURITAN-BENNETT 7200 A CON 2 TUBOS CORRUGADOS DE 2.82 M CON CONECTOR EN "Y" Y PUERTOS DE TEMPERATURA Y PRESION , GANCHO Y CODO ADAPTADOR PARA EL TUBO ENDOTRAQUEAL
11871	SET DE LIGADURA PARA VARICES ESOFAGICAS DE 7 BANDAS.
11888	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA CONSTA DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA. TIPO JACKSON. CALIBRE: 7
11889	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA JACKSON DE PLATA No. 9 (13 MM.)
11901	BOLSA DE AISLAMIENTO 48 CM X 48 CM. STERI DRAPE N° DE CATALOGO 1003
11902	CAMPO QUIRURGICO PARA INCISION ADHESIVO, MEDIDAS 82 X 45 CM. AREA DE INCISION 60 X 45 CM. (STERI-DRAPE CATALOGO 1050)
11907	BAIN PEDIATRICO. CONTIENE: TUBO CORRUGADO CORTO, SALIDA LATERAL, BOLSA DE HULE 2 LITROS, VALVULA EXPIRATORIA, MASCARILLA (OPCIONAL)
11915	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 3/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 26.0 MM.HEBRA 75 CM.
11916	EQUIPO PARA DRENAJE VESICAL SUPRAPUBICO 16 FR
11924	GUANTE PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES DE LATEX, DESECHABLES. TAMANO GRANDE.
11927	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 90 cm. CALIBRE DE LA SUTURA 3/0 , CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO , DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM.)
11928	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA CONSTA DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA. TIPO JACKSON. CALIBRE: 2
11934	PARCHE CARDIOVASCULAR DE TEFLON 10 X 15 CM X 6 MM. CAT. 1710015006
11936	CÁNULA PARA TRAQUEOSTOMÍA, PEDIÁTRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA DIÁMETRO INTERNO: 4.5 MM ± 0.15 MM . DIÁMETRO EXTERNO: 6.6 MM ± 0.5 MM . LONGITUD: 45 MM + 5 MM.
11940	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE 380 A. ANTICONSEPTIVO ESTERIL CON 380 MM. DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM. CON TUBO INSERTOR TOPE Y EMBOLO INSERTOR.
11953	TORNQUETE STRECH CATALOGO. 367203
11954	CASSETTE DE PEROXIDO DE HIDROGENO PARA EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN STERRAD N°DE CATALOGO 100S
11955	BOLSA PARA ESTERILIZAR 200 X 400 O 25 X 48 CM. PARA PLASMA PARA EQUIPO STERRAD
11966	CARBON ACTIVADO
11979	CATETER PORT-A-CATH II BAJO PERFIL -5.8 X 6 FR. -1.9 MM. X 1.0 MM. PEDIATRICO
11992	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. EQUIPO COMPUESTO DE CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLORES; DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM. ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM. DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM. CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITE INSERTAR UN CINTURON ELÁSTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM. DE DIÁMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE. PRESENTACIÓN: EQUIPO.
11996	SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION DE ORGANOS SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION, MULTIORGANOS. CONTIENE AMORTIGUADORES, DEPURADORES; INERTE A RADICALES LIBRES; PH 7.0 A 7.4 SE CONSERVA A TEMPERATURA AMBIENTE. ENVASE CON UN LITRO DE SOLUCION. LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN EL TIPO DE SOLUCION DE ACUERDO AL ORGANOS A TRANSPLANTAR.
11998	CATETER URETERAL DOBLE "J" ,DE POLIURETANO, RADIO OPAO.LONGITUD 26 CM. CALIBRE 5 FR.
12000	HOJA PARA DERMATOMO MARCA ZIMMER CAT. NO. 00-8800-000-10
12002	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 90 cm. CALIBRE DE LA SUTURA 2/0 , CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO , DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM.)
12003	BOLSA PARA ESTERILIZAR 350 X 750 CENTIMETROS O 35 X 70 METROS PARA PLASMA PARA EQUIPO STERRAD
12006	CIRCUITO BAIN UNIVERSAL ADULTO CONSTA; TUBO DE VINIL, MASCARILLA, BOLSA RESERVORIO DE 3 LITROS, VALVULA EXHALACION, FILTRO, TUBO COAXIAL Y CODO.
12012	BOLSA PARA COLOSTOMIA DE 50 MM.
12014	PLACA PARA ELECTROCAUTERIO CON CABLE INTEGRADO N°DE CATALOGO E7507
12015	PINZA UMBILICAL ESTERIL PLASTICO DESECHABLE
12016	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTI REFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMANO GRANDE. UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMANO MEDIANO. CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. UNA SABANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA SABANA INFERIOR DE 170 ±10 CM X 190 ±10 CM , UNA SABANA LATERAL DE 130 ±10 CM X 180 ±10 CM, UNA SABANA HENDIDA DE 180 ±10 X 240 ±10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑON DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM. UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM.
12023	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICO GRADO MEDICO,, CON DISEÑO DE GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO, MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE, DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTOS ROTULADOS, CON VALVULAS DE AUTO SELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA COVERTURA BRONQUIAL ,PERFORMADA,

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

	CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LINEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. INCLUYE DOS CONECTORES DE PLÁSTICO DE ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDOS A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETER DE SUCCIÓN EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 35 FR. DIÁMETRO DE LUMEN TRAQUEAL 6MM, DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 6MM.
12027	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO INFANTIL. AUTOAHERIBLE, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 cm: ABIERETA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO ANCHO 5 A 6 cm Y 3 A 5 cm: DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 60 mm., LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.
12036	VISCOLÁSTICO-AMVISPLUS. CONCENTRACION 1.6ML JERINGA CON 0.8ML
12050	SUTURA NO ABSORBIBLE DE FIBRA DE POLIÉSTER CON DOBLE AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CÍRCULO 48 MM. LONGITUD 5 MM. X 30 CM. MERSILENE RS22.
12052	AGUJA GRIPPER 0.9 MM (20g X 19 MM).
12053	AGUJA GRIPPER 0.7 MM (22g X 19 MM.)
12057	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO 16 FR. 5.3 MM. LARGO 54 CM (21.3 IN) CON VALVULA DE SUCCIÓN PIEZA EN T CON PUERTO DE IRRIGACIÓN Y TUBO FLEXIBLE ENTRE EL CIRCUITO
12059	CONECTOR CLAVE CON EXTENSIÓN 13 CM. MICRO 2 VIAS CAPACIDAD 0.4 ML. LIBRE DE AGUJAS Y TAPONES CALIBRE 16G.
12060	CONECTOR CLAVE CON EXTENSIÓN DE 18 CM. ANTICODAMIENTO DE 3 VIAS CAPACIDAD 0.7 ML. LIBRE DE AGUJAS Y TAPONES CALIBRE 16 G.
12072	AMBU RESUCITADOR PEDIÁTRICO CON VALVULA DE PEEP REGULABLE DE 0-20 CMH ₂ O MASCARILLA TRASLUCIDA, TUBO CORRUGADO Y PUERTO MANOMÉTRICO
50009	VALVULA DE PUDENZ 16 MM. PRESION MEDIA
50010	VALVULA DE PUDENZ 12 MM. PRESION MEDIA
50206	VALVULA DE PUDENZ 12MM. PRESION BAJA
50349	VALVULA DE PUDENZ 16 MM. PRESION BAJA
50379	CONECTOR DE TITANIO LUER LOCK. PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATETER A LA LINEA DE TRANSFERENCIA. ESTERIL TIPO TENCKHOFF.
50406	CATETER BALON SUPRAPUBICO CALIBRE 10 FR. X 22 - 25 CM., INFANTIL
100041	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA. PEDIÁTRICA DE CLORURO DE POLIIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO :5.5 +/- 0.15 MM DIÁMETRO EXTERNO: 7.8 MM. +/- 0.5 MM. LONGITUD 48 MM. +/- 5 MM. PRESENTACIÓN: PIEZA.
100042	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIÁTRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM., SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. PZA DIÁMETRO INTERNO 5.5
100099	LOW PROFILE MICROTOMO BLADES DISPOSABLE STAINLES STEEL SAKURA
100188	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIÁTRICA DE CLORURO DE POLIVINILO, CON GLOBO, RADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO : 5 MM
100376	MDI ADAPTADOR DESIGNADO PARA LA APLICACION DE IDM CON VENTILACION MECANICA 22 MM DIAMETRO EXTERNO X 22 MM DIAMETRO INTERNO CONTACTADO A TUBO DE LINEA DE 22 MM
100377	KIT DE BOLSA PARA NEBULIZACION NEONATAL CON BOLSA 0.5 LT PUERTO DE 7.6 MM ENTRADA PARA TUBO ENDOTRAQUEAL DE 8.5 FRENCH
100378	HARNESES (CABEZAL) DE LATEX NATURAL TALLA UNIVERSAL
100379	T EN LINEA PARA NEBULIZAR CON VALVULA 22 MM. DIAMETRO EXTERNO X 18 MM. X 22 MM DIAMETRO INTERNO CONECCIONES PORTAL ACCESIBLE PARA TODOS LOS TAMAÑOS DE MNB N° DE CATALOGO 1743 HUDSON
100380	REPUESTO- RESERVORIO DE OXIGENO DE 600 ML, INFANTIL
100382	KIT NEBULIZADOR NEONATAL AVA-NEB NEBULIZADOR 12 IN. 10 MM TUBO CORRUGADO 22 MM OD/18 MM ID X 10 MM ADAPTADOR NEB / T NEONATAL / 7 PIES DE TUBO DE OXIGENO SUPLEMENTARIO
100419	APLICADOR DE MADERA, PLÁSTICO O MATERIAL RECICLABLE DE 15CM. DE LONGITUD, CON PUNTA DE ALGODÓN ESTERILES Y DESECHABLE ENVASE CON 2 O 3 APLICADORES
100642	AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DE 2.5 A 3.5 %
100643	CARETA DE MICA PROTECTORA FACIAL DESECHABLE
100678	SISTEMA C.P.A.P. NEONATAL CANULA 12 FR. CON 2 TUBOS CORRUGADOS INSPIRATORIO Y ESPIRATORIO, ADAPTADOR PARA NEBULIZADOR CON GORRO Y CINTAS VELCRO PARA BEBES DE HASTA 1300 GRAMOS. GRANDE.
100721	SISTEMA C.P.A.P. NEONATAL CANULA 9 FR. CON 2 TUBOS CORRUGADOS INSPIRATORIO Y ESPIRATORIO. ADAPTADOR PARA NEBULIZADOR CON GORRO Y CINTAS VECRO PARA BEBES DE HASTA 1000 GR. PEQUEÑO
100750	VALVULA DE PUDENZ PRESION BAJA ULTRA SMALL
100889	CANASTILLA EN ESPIRAL STONE CONE 3 FR. X 90 CM., CONO DE 7 MM (CATALOGO 390-310) MARCA BOSTON SCIENTIFIC
100891	GUIA DE ALAMBRE ZEBRA, DE 035 X 150 CM DE LONGITUD Y PUNTA RECTA FLEX DE 3 CM. COD. 670-112
100892	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE CATETER URETERAL RADIO OPACO DOBLE "J", DE POLIURETANO, CALIBRE 4.8 FR. LONGITUD 26 CM.
100893	CATETER BALON PARA DILATACION URETERAL PASSPORT 3 FR. X 150 CM. BALON CON 4 CM.
100904	PARCHE CARDIOVASCULAR DE PTFE EXPANDIDO 6 MM DE DIAMETRO Y 150 MM DE LONGITUD CATALOGO 100 P 15006 BARD
100906	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA DESECHABLE ESTERIL DIAMETRO INTERNO 7.5 MM CON GLOBO
101039	DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO.
101044	KIT DE MACROPLÁSTIQUE PARA REFLUJO BILATERAL, INCLUYE: 2 JERINGAS DE MACROPLÁSTIQUE DE 1.5 CC, 1 AGUJA ENDOSCÓPICA, 1 GEL LUBRICANTE.
101081	CANULA PARA HISTEROSALPINGOGRAFIA (ZIU 2.0 MM)
101184	CATETER PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CADELILLAS FILIFORMES. TIPO: PHILLIPS.
101185	CATETER PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CADELILLAS FILIFORMES. TIPO: PHILLIPS.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

	CALIBRE: 10FR.	
101186	CATETER PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CADELILLAS FILIFORMES. CALIBRE: 12 FR.	TIPO: PHILLIPS.
101187	CATETER PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CADELILLAS FILIFORMES. CALIBRE: 14FR.	TIPO: PHILLIPS.
101188	CATETER PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CADELILLAS FILIFORMES. CALIBRE: 16 FR.	TIPO: PHILLIPS.
101189	CATETER PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CADELILLAS FILIFORMES. CALIBRE: 18 FR.	TIPO: PHILLIPS.
101190	CATETER PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CADELILLAS FILIFORMES. CALIBRE: 20 FR	TIPO: PHILLIPS.
101191	DIFUSOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO PARA VOLUMENES PEQUEÑOS (STERRAD)	
101244	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE CATETER URETERAL RADIO OPACO DOBLE J, DE POLIURETANO, CALIBRE 4.8 FR. LONGITUD 24 CM.	
101245	CATETER BALON PARA DILATACION URETERAL CARSON 6 FR X 75 CM. BALON DE 4 CM. COD.216-104	
101246	CATETER BALON PARA DILATACION URETERAL TRILOGY 5 FR X 75 CM. BALON DE 4 CM. COD. 221-201	
101249	SET CATETER SUPRAPUBICO 14 FR. X 15 CM.	
101250	CANASTILLA NITINOL, PARA EXTRACCION DE CALCULOS 3 FR. X 90 CM. 4 ALAMBRES COD.390-102	
101252	PINZA GRASPING (TRIDENT) TRICEP PARA EXTRACCION DE CALCULOS 3FR. X 90 CM. COD.370-114	
101253	CATETER ENDOPILOTOMIA, RETROMAX 7/14FR. X 24 CM.LOG. COD. 145-148	
101254	PINZA CITROSCOPIA, BARRACUDA SEMI-RIGIDA 1.8 MM. X 70 CM. COD. 505-142	
101255	PINZA PARA URETEROSCOPIA FLEXIBLE, PIRAÑA 3 FR. X 25 CM. COD. 505-160	
101256	CAMISA DE ACCESO URETERAL, NAVIGATOR 11/13 FR. X 36 CM. COD. 250-202	
101257	GUIA DE ALAMBRE HIDROFILICA DE NITINOL, .035 X 150 CM. RECTA, DOBLE PUNTA FLEX.	
101291	AGUJA DESECHABLE PARA PISTOLA MAGNUM PARA TOMA DE BIOPSIAS DE TEJIDO MARCA BARD	
101324	INDICADOR BIOLOGICO STERRAD	
101445	JERINGA DE PLASTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION, CAPACIDAD DE 0.5ML. CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X32 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA 27 X13 MM. PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO.(SEGUN PROGRAMA VIGENTE) ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION	
101488	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE CATETER URETERAL RADIO OPACO DOBLE "J", DE POLIURETANO, CALIBRE 6 FR. LONGITUD 24 CM. CON GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.35 O 0.38 PROPULSOR DE PLASTICO RIGIDO RADIOOPACO DE 50 CM. DE LONGITUD.	
101695	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD, PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENOPROPILENO, RADIOOPACO, CON O SIN ALETAS DE FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESCHABLE. CALIBRE:20 G LONGITUD:28-34 mm	
101696	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD, PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENOPROPILENO, RADIOOPACO, CON O SIN ALETAS DE FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESCHABLE. CALIBRE:22 G LONGITUD:23-27 mm PZA.	
101745	CATETER PERCUTANEO 2 FRENCH 20 A 30 CM	
101759	SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE	
101826	GLUTARALDEHIDO AL 2% ACTIVADO, DE COLOR VERDE LISTO PARA SU USO, CON EFECTIVIDAD DE 30 DIAS	
101844	ELECTRODO AUTOADHERIBLE DE 5 X 5 CMS. PARA ULTRASONIDO AUTOSOM 7.5 RICH-MAR (DESECHABLE)	
101885	AGUJA PARA BIOPSIA RENAL 16GR (1.7 MM) X 16 CM (160 MM)	
101896	ADHESIVO TOPICO PARA LA PIEL CON ALTA VISCOSIDAD A BASE DE CYANOCRYLATO PIEZA.	
101897	DRENAJE BLAKE DE SILICON DE 10 FR CON TROCAR . CAT 2227 MARCA ETHICON JOHNSON	
101898	DRENAJE BLAKE DE SILICON DE 19 FR CON TROCAR CAT. 2232 MARCA ETHICON JOHNSON	
101899	DRENAJE BLAKE DE SILICON DE 24 FR CAT. 2234 MARCA. ETHICON JOHNSON	
101900	RESERVORIO J- VAC DE 100 CC CAT. 2160 MARCA. ETHICON JOHNSON	
101901	RESERVORIO J-VAC DE 300 CC CAT. 2163 MARCA ETHICON JOHNSON	
101908	MALLA PROCEED OVALO 15 CM X 20 CM CAT. PCDG1 MARCA ETHICON JOHNSON	
101909	HEMOSTATICO SURGICEL FIBRILAR 2.5 X 5 CM CAT. 411961 MARCA ETHICON JOHNSON	
101910	HEMOSTATICO SURGICEL NUKNIT CAT. 1941 MARCA ETHICON JOHNSON LAPAROSCOPICO 2.5 X 8 CM	
101912	AGUJA PARA BIOPSIA OSGODO NEEDLE MOD. 7557, 16GX 1 5/16 PULGADAS	
102043	CATETER PERCUTANEO 3 FRENCH 20 CM	
102162	LANCETA MICROTAIENER QUICKHEEL COLOR ROSA CON PROFUNDIDAD DE 0.75 MM DE PROFUNDIDAD X 1.75 MM DE LONGITUD PARA TAMIZ NEONATAL EN PREMATUROS MARCA BD	
102239	SONDA PARA DETERMINACION DE GASTO CARDIACO PARA MONITOR CARDIO Q (RENDIMIENTO CARDIACO Y ESTADO DE FLUIDOS)	
102261	CATETER UMBILICAL 3.5 FR. DOBLE LUMEN	
102262	CATETER UMBILICAL 5.0 FR. DOBLE LUMEN	
102263	TESTIGO BIOLOGICO RAPID ATTEST PARA VAPOR 3 M 1292	
102264	INDICADOR QUIMICO INTEGRADOR PARA VAPOR 3 M 1243	
102278	JUEGO DE COMPRESAS CALIENTES (6 TAMAÑOS) MARCA CHATTANOOGA	
102292	AGUJA PARA BIOPSIA , RESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI . Longitud: 10 cm. Calibre: 11 G	
102380	GLUTAPAK-10 (GLUTAMINA)	
102437	CATETER FOLEY ANGULADO CON REVESTIMIENTO DE PLATA DE HIDROGEL 100% SILICONE 14	
102438	CATETER FOLEY ANGULADO CON REVESTIMIENTO DE PLATA DE HIDROGEL 100% SILICONE 16	
102499	FUENTE PARA ESTERILIZAR 60 X15 X 15 CON TAPA DE PLASTICO	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

102500	SET D/TORACOSENTESIS ADULTO
102501	SET D/NEUMOTORAX NO. A1-01500-EFR 16 CM
102502	EQUIPO PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA RADIAL REFERENCIAS DE 20 X 1 3/4 (4.45 CM) 22 6 A. 018 PULGADAS 45 MM
102508	CÁNULA. PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIÁTRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA, CON OBUTRADOR Y CINTA DE FIJACIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO 4.0 MM +- 0.15 MM DIÁMETRO EXTERNO: 6.1 MM. +/- 0.5 MM. LONGITUD 41 MM. +/- 5 MM. PRESENTACIÓN: PIEZA.
102529	ALCOHOL AL 70 % (FUNCIONA COMO BACTERIOESTÁTICO)
102614	JERINGA DE PLASTICO ESTERIL CAPACIDAD 5 ML. CON AGUJA TRIPLE BISELADO 21 X 32 M.M. (LABORATORIO)
102615	JERINGA DE PLASTICO ESTERIL CAPACIDAD 10 ML. CON AGUJA TRIPLE BISELADO 21 X 32 MM. (LABORATORIO)
102627	MALLA ULTRAPRO 15 CM. X 15 CM. CAT. UMM1 MARCA ETHICON DE JOHNSON
102628	MALLA ULTRAPRO II 10 CM. X 15 CM. CAT. UMN1 MARCA ETHICON DE JOHNSON
102629	MALLA ULTRAPRO 6 CM. X 11 CM. CAT. UMS1 MARCA ETHICON DE JOHNSON
102630	DOBLE MALLA ULTRAPRO PARA HERNIA INGUINAL MEDIANA CAT. UHSM1 MARCA ETHICON DE JOHNSON
102631	DOBLE MALLA ULTRAPRO PARA HERNIA INGUINAL CAT. UHSL1 MARCA ETHICON DE JOHNSON
102632	HEMOSTÁTICO SURGICEL NUKNIT CAT. 1943 MARCA ETHICON DE JOHNSON LAPAROSCOPICO 7.5 X 10 CM.
102633	HEMOSTÁTICO SURGICEL NUKNIT CAT. 1946 MARCA ETHICON DE JOHNSON LAPAROSCOPICO 15 X 23 CM.
102652	SOLUCION DESINFECTANTE DE AREAS Y SUPERFICIES EN SPRAY (LAYSOL)
102658	CÁNULA PARA TRAQUEOSTOMIA CONSTA DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA. TIPO JACKSON. CALIBRE: 4
102659	CÁNULA PARA TRAQUEOSTOMIA CONSTA DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA. TIPO JACKSON. CALIBRE: 5
102829	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE: 26 FR.
102857	ELECTRODO DESECHABLE KENDAL KITTY CATALOGO 1051
104010	FILTRO Y TUBO DESECHABLE PARA SPIROMETRO EASY ONE
104257	SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1% ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO, NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE.
104294	DILATADORES SAVARY GILIARD 21 FRENCH
104295	DILATADORES SAVARY GILIARD 27 FRENCH
104296	DILATADORES SAVARY GILIARD 30 FRENCH
104297	DILATADORES SAVARY GILIARD 33 FRENCH
104298	DILATADORES SAVARY GILIARD 36 FRENCH
104299	DILATADORES SAVARY GILIARD 38 FRENCH
104300	DILATADORES SAVARY GILIARD 42 FRENCH
104301	DILATADORES SAVARY GILIARD 45 FRENCH
104302	DILATADORES SAVARY GILIARD 48 FRENCH
104303	DILATADORES SAVARY GILIARD 51 FRENCH
104304	DILATADORES SAVARY GILIARD 54 FRENCH
104305	DILATADORES SAVARY GILIARD 57 FRENCH
104306	TRICLIP 7 FRENCH 3-PROG/12MM
104357	DISPOSITIVO DESECHABLE DE FIJACION PARA TUBO ORAL ENDOTRAQUEAL COMPUESTO DE BARRERA CUTANEA FLEXTEND (HOLISTER 9799)
104539	MEMBRANA DE LA VALVULA DE EXHALACION ADULTO/PEDIATRIA
104540	SENSOR DE FLUJO ADULTO/PEDIATRICO
104541	FILTRO PARA VENTILADOR ADULTO/PEDIATRICO PARA VENTILADOR HAMILTON MEDICAL MOD RAPHAEL XTC
104550	CUBIERTA DE LA VALVULA ESPIRATORIA ADULTO/PEDIATRICO
104552	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA MEDIDAS: 7.5 x 23.0 x 4.0 cm..
104553	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA MEDIDAS: 12.0 x 26.0 x 4.0 cm.
104554	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 11.0 x 18.0 x 4.0 cm.
104555	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 18.0 x 33.0 x 6.0 cm.
104563	CATETER DE HEMODIALISIS PERMANENTE DE POLIURETANO Y SILICON (CARBONATO) CON PUNTAS SEPARADAS HEMOSPLIT CURVO 14.5 FR DE 19 CM DEL COJINETE A LA PUNTA 25 CM TOTALES
104581	SOLUCION CON GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 % CON TINTA NARANJA CONTIENE 26 ML. ESTERIL Y DESECHABLE.
104824	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTERIL, CON COJIN ABSORBENTE. RESPALDO DE POLIURETANO TRANSPARENTE (TEGADERM), DELGADO, FLEXIBLE, CONFORMABLE Y SEMIPERMEABLE, QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN DE LA PIEL E IMPIDE EL PASO DE BACTERIAS Y PREVIENE DE LA CONTAMINACION
104857	ELECTRODO LOOP ASA DE 1.5 X 0.8 CM LOKTAL MEDICAL ELECTRONICS
104858	ELECTRODO LOOP ASA DE 1.5 X 1.5 CM LOKTAL MEDICAL ELECTRONICS
104859	ELECTRODO LOOP ASA DE 2.0 X 1.3 CM LOKTAL MEDICAL ELECTRONICS
104860	ELECTRODO DE BOLA DE 0.5 CM. X 12 CM LOKTAL MEDICAL ELECTRONICS
105007	ELECTRODO RADIOTRANSLUCENTE PARA TOMOGRAFIA MULTICORTE DE ESTUDIO ANGIO DE CORONARIAS
105008	EQUIPO KIT PARA BIOPSIA DE PROSTATA POR US CON AGUJA CALIBRE 18G Y LONGITUD 21 CM

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

105011	GEL ABRASIVO PARA COLOCACION DE ELECTRODOS DE MONITORIZACION DE CARDIO EN ESTUDIOS DE ANGIOTOMOGRAFIA CORONARIA
105013	TAPONES PARA OIDOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA
105091	SET DE CATETER PARA NEFROSTOMIA 10 FR. CAT 080510
105092	CATETER PIGTAIL PARA NEFROSTOMIA 10 FR. CAT. 080210
105102	MASCARILLA FACIAL SIN ORIFICIOS DE VENTILACION, PARA VENTILACION NO INVASIVA BRINDANDO 4-20 CM H2O DE PRESION PARA TRATAMIENTO INTENSIVO CON DOBLE PARED DE ALTA CALIDAD, CONECTOR HEMBRA CONICO DE 22 MM ESTANDAR, FUGA MAXIMA DE 6 LTS X, ESPACIO MUERTO INFERIOR A 260 ML, RESISTENCIA DE PRESION MEDIA A 501/MIN:0.5 CMH2O A 100 1/MIN: 1.5 CMH2, ARNES DE 4 PUNTOS CON APOYO PARA LA FRENTE, ARMAZON TRANSPARENTE CON DIMENSION: ALTURA = 200 MM, ANCHO = 100 MM, PROFUNDIDAD = 100 MM
105141	ELECTRODO LOOP 2.0 CMS X 1.2 CM
105142	ELECTRODO BOLA 0.5 CM
105294	ESPEJOS VAGINALES HP CON CREMALLERA DESECHABLE
105295	FILTRO EVACUADOR DE HUMO USO COPOSCOPICO. LOKTAL
105375	SISTEMA DE FIJACION PARA CATETER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN TAMAÑO ADULTO FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE ANATOMICO, ERGONOMICO EN MATERIAL HIPOALERGENICO AUTOADHERIBLE LIBRE DE LATEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES
105390	PARCHE DUODERM MEDIDAS DE 20 CM. X 30 CM. PZA (APOSITO DE HIDROCOLOIDE CON MEMBRANA DE POLIURETANO)
105504	ETHILON OFTALMICO 10/OCA CS-140-6 3/8
105505	TREPAÑO PARA DONADOR 7.5
105506	TREPAÑO PARA RECEPTOR 7.0
105706	PAPEL FILTRO PARA TAMIZ NEONATAL (WHATMAN 903) PARA MUESTRA DE SANGRE SECA PARA DETECCIÓN DE ERRORES METABOLICOS AL NACIMIENTO.
105708	SONDA NASOYEYUNAL DE POLIETILENO CON PUNTA DE TUXTEN0 16 FR.
105709	ELECTRODO BIPOLAR ENDOCARDICO DE FIJACION ACTIVA
105710	PINZA DE PRESION DE PLASTICO COLOR AZUL PARA CATETER Y BOLSAS GEMELAS (DIALISIS)
105711	HISOPO CON MANGO DE MADERA NO ESTERIL
105712	RASTRILLO DE CABEZA FIJA, RECTANGULAR, DE 1 A 1.5 CM. DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 CM. DE LONGITUD, CON BORDE LISO, BANDA LUBRICANTE DOBLE HOJA DE AFEITAR SOBREPUESTAS, UNIDAD CADA 3 A 5 MM. MANGO RIGIDO REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM. DE LONGITUD Y CURVATURA O ANGULACION A LA UNION DE LA CABEZA DESECHABLE.
105720	COMPRESAS FRIAS REUSABLES COLPAC COLD THERAPY DE CHATANOOGA CON MEDIDA DE 10 X 13.5 INCHES (25 X 34 CMS.)
105721	AUTOGEL PADS RICHMAR
105813	PAPEL TIPO TERMICO EN ROLLO PARA ELECTROCARDIOGRAMA MARCA GE SYSTEM MODELO MAC 500 ROLLO
105917	LAPIZ CONDUCTOR PARA ASAS DIATERMICAS PARA EL ELECTROCIRUGIA WAVETRONIC 500 PZA.
105918	PARCHE DE JELONET MEDIDAS DE 10 X 40 CM. PZA (APOSITO DE GASA PARAFINADA)

MATERIALES DIVERSOS

CLAVE	DESCRIPCION
	FAMILIA 2101 MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA
20002	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS, TAMAÑO 1/4 DE CARTA BLOCK
20003	BLOCK T/CARTA CUADRADO DE 7 MM. BLOCK
20005	BROCHE PARA ARCHIVO, DE 8 CMS. CAJA CON 50 PIEZAS
20006	SOBRE BOLSA MANILA, TAMAÑO ESQUELA, SOLAPAS ENGOMADA, DE 90 GRS. PIEZA
20008	BOLIGRAFO TINTA NEGRA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE PIEZA
20010	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PIEZA
20011	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO OFICIO PIEZA
20020	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA DE NYLON COLOR NEGRO PIEZA
20021	CINTA PARA MAQUINA BROTHER MODELO 1030 PIEZA
20025	CORRECTOR PARA MAQUINA ELECTRICA IBM SISTEMA 2000 PIEZA
20030	CORRECTOR LIQUIDO, MODELO ECOLUTIONS, APLICADOR DE BROCHA FRASCO DE 20 ML.
20031	PAPEL CORRECTOR TIPO RADEX ESTUCHE CON 20 HOJAS
20032	COJIN PARA SELLO No. 2 METALICO PIEZA
20033	SOBRE BOLSA , TAMAÑO COIN (PARA NOMINA/RAYA), NO. 5, DE PAPEL ANTE, COLOR AMARILLO, DE 90 GRS/M2, 60 KGS, MEDIDAS 8.8 X 16.4 CMS PIEZA
20034	CLIP REDONDO No.2 CAJA CON 100 PIEZAS
20035	CLIP MARIPOSA No.1 CAJA CON 12 PIEZAS
20036	CLIP No.2 TIPO MARIPOSA CAJA CON 50 PIEZAS
20038	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA DIUREX GRANDE PIEZA
20041	CINTA ADHESIVA, DE 24 X 65 PIEZA
20042	ENGRAPADORA METALICA DE TIRA COMPLETA, MODELO B440, CAPACIDAD PARA 20 HOJAS PIEZA
20044	ETIQUETA ADHERIBLE 5 50 X 100 MM PAQUETE CON 80 PZAS
20045	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA CON LOGOTIPO ISSSTEP PIEZA
20046	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO CON LOGOTIPO ISSSTEP PIEZA
20048	GUIAS ALFANUMERICAS TAMAÑO OFICIO JUEGO
20051	GOMA MODELO BR - 40 PIEZA
20053	GRAPA ESTÁNDAR NO. 400, CAPACIDAD PARA 25 HOJAS, TAMAÑO 6.35 MM, CAJA CON 5040 PIEZAS
20054	DESENGRAPADOR EN LAMINA DE ACERO Y PLASTICO, MODELO DES-15 PIEZA
20056	LAPIZ CON GOMA No.2 PIEZA
20059	LAPIZ ADHESIVO DE 9 GR. PIEZA
20060	LIBRETA EMPASTADA FORMA ITALIANA CON 96 HOJAS PIEZA
20061	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA, CON 80 HOJAS, DE 12.5 X 21.0 CMS PIEZA
20063	LIBRO FLORETE, DE 192 HOJAS, RAYADO PIEZA
20064	LIGA No. 18 BOLSA CON 100 BOLSA CON 100
20066	MARCADOR PERMANENTE PUNTA CINCEL BARRIL ALUMINIO COLOR NEGRO PIEZA

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

20067	MARCA TEXTOS AMARILLO PIEZA
20068	MARCADOR DE CERA EN ENVOLTURA DE PAPEL ROJO PIEZA
20069	CINTA MASKING TAPE DE 24 MM. X 50 M. PIEZA
20071	PAPEL CARBON PARA COPIAS MECANOGRÁFICAS, TAMAÑO CARTA, MODELO 1015-G, COLOR NEGRO CARPETA CON 100 HOJAS
20072	PAPEL CARBON COLOR NEGRO TAMAÑO OFICIO PAQUETE CON 100 HOJAS
20076	PEGAMENTO TRANSPARENTE No.14 TUBO CON 100 ML.
20080	BLOCK TABULAR CON CONCEPTO Y 4 COLUMNAS BLOCK CON 50 HOJAS
20082	BLOCK TABULAR CON CONCEPTO Y 14 COLUMNAS (DOBLE CARTA) BLOCK CON 50 HOJAS
20083	BLOCK TABULAR DE 18 COLUMNAS CON CONCEPTO BLOCK CON 50 HOJAS
20084	BLOCK TABULAR DE 24 COLUMNAS CON CONCEPTO BLOCK CON 50 HOJAS
20085	REGISTRADOR DE CARTON TAMAÑO CARTA, COLOR VERDE TRADICIONAL, CON DOS ARILLOS PIEZA
20086	REGISTRADOR DE CARTON TAMAÑO OFICIO, COLOR VERDE TRADICIONAL, CON 2 ARILLOS PIEZA
20087	REGLA METALICA, DE 30 CM. PIEZA
20097	SOBRE BLANCO CON SOLAPA 60 GRS. T/OFICIO NO. 7 PIEZA
20098	SOBRE DE 23 X 30.5 CM. (TAMAÑO CARTA) PIEZA
20100	SOBRE MANILA IMPRESO PARA RADIODIAGNOSTICO 40 X 50 CM. PIEZA
20105	TIJERA DE ACERO FORJADO, CON PUNTAS AFILADAS, MODELO 8642-5, DE 5 PULGADAS (12.5 CM) PIEZA
20106	TINTA PARA SELLO AZUL CON APLICADOR ROLL-ON FRASCO CON 23 ML.
20123	TARJETA BRISTOL CARTULINA BLANCA MEDIA CARTA 21.6 X 13.9 PAQUETE CON 100 PIEZAS
20125	ETIQUETA ADHESIVA MEDIA CARTA PAQUETE CON 50 HOJAS
20136	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR ROJO INTENSO PIEZA
20149	SACAPUNTAS DE ESCRITORIO MANUAL MODELO 856 PIEZA
20151	TARJETA BRISTOL CARTULINA BLANCA 10 X 15.5 CM. PAQUETE CON 100 PIEZAS
20161	MARCADOR PARA PIZARRON ACRILICO COLOR ROJO PIEZA
20198	SEPARADORES DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO, JUEGO CON 5 PIEZAS JUEGO
20277	TABLA CON PISA PAPEL TAMAÑO CARTA PIEZA
20288	ESTILETE CHICO PIEZA
20294	SEPARADORES DE PLASTICO, TAMAÑO CARTA, CON 5 DIVISIONES, MOD. SK-10 JUEGO
20297	CINTA PARA MAQUINA OLYMPIA ES70 PIEZA
20299	TARJETA BRISTOL BLANCA DE 3 X 5 PULGADAS (7.6 X 12.7 CMS) PAQUETE CON 100 PIEZAS
20300	DEDAL DE HULE No. 11 PIEZA
20321	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS PARA TRABAJO PESADO, MODELO 800, DE FIERRO FUNDIDO, CAPACIDAD DE 20 A 25 HOJAS, CON PALANCA. PIEZA
20322	CHAROLA ORGANIZADORA PARA ESCRITORIO TAMAÑO CARTA, EN ACRILICO COLOR HUMO, 3 NIVELES PIEZA
20347	ROLLO DE PAPEL PARA FAX DE 21.5 CM. X 30 M. PIEZA
20363	PLUMON UNI-BALL DE .07 MM. NEGRO PIEZA
20364	CINTA CANELA DE 48 X 150 PIEZA
20373	CINTA PARA MAQUINA OLYMPIA MASTERTYPE 2, STARTYPE 2,X L 750, CARRERA LUXE MD. PIEZA
20380	AGENDA TELEFONICA TAMAÑO ESQUELA EN CURPIEL COLOR NEGRA PIEZA
20390	PLUMON PARA ACETATO ROJO PIEZA
20460	CHAROLA PAPELERA DE ACRILICO COLOR HUMO TAMAÑO OFICIO PIEZA
20565	CINTA PARA RELOJ CHECADOR MARCA LATHEM 5000-B CLAVE RIZ RL. 5000-E SERIE 020984 PIEZA
24451	CERA PARA CONTAR No. 64 PIEZA DE 13 GR
40073	CINTA MASKING TAPE, DE 48 MM. X 50 M. PIEZA
40088	PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA, MODELO DIGITAL PAPER EVONTURA ROJA, DE 75 GRS/M2 PAQUETE CON 500 HOJAS
40092	PAPEL BLANCO DE 75 GRS/M2 TAMAÑO OFICIO PAQUETE CON 500 HOJAS
80123	PILA ALCALINA TAMAÑO D PIEZA
100112	BOLIGRAFO TINTA ROJA, PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM, BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE PIEZA
100115	ETIQUETA ADHESIVA MEDIDA NO. 5050 PAQUETE CON 20 HOJAS
100116	ETIQUETAS ADHESIVAS 19-38 PAQUETE
100119	LIBRO FLORETE F/ ITALIANA 96 HOJAS PIEZA
100123	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR ROJO PIEZA
100135	TINTA PARA SELLO NEGRA CON APLICADOR ROLL-ON FRASCO CON 23 ML.
100137	FOLDER DE COLOR AZUL INTENSO TAMAÑO CARTA PIEZA
100138	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE PIEZA
100139	MARCADOR PARA PIZARRON ACRILICO COLOR NEGRO PIEZA
100143	PLUMON PARA ACETATO NEGRO PIEZA
100144	PLUMON PARA ACETATO AZUL PIEZA
102041	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO PARA MEMBRETAR 10 X 24 CM PIEZA
105181	PAPEL BLANCO DE 36 KG. TAMAÑO CARTA PAQUETE CON MIL HOJAS
105182	PAPEL BLANCO DE 50 KG. TAMAÑO OFICIO PAQUETE CON MIL HOJAS
125209	LIBRO TIPO FLORETE FORMA ITALIANA CON 192 HOJAS. MARCA FORMATA PIEZA
	FAMILIA 2103 CONSUMIBLES PARA EL EQUIPO DE COMPUTO
25000	CARTUCHO DE TONER NEGRO NO.- 12A, MODELO Q2612A, PARA LASERJET 1010/1012/1015/1020/1022/3015/3020/3030/3055 PIEZA
30108	CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE) DE 700 MB, 80 MINUTOS PIEZA
30149	CD-RW (DISCO COMPACTO REGRABABLE) DE 700 MB, 80 MIN PIEZA
30308	TAPETE PARA MOUSE PIEZA
32013	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR NO.- 26, MODELO 10N1126/10N0026, ALTA RESOLUCION, PARA PRINTCENTER X72/X74/X75/X1100/X2200, COMPAQ JETPRINTER 13/IJ650/Z13/Z23E/Z24/Z25/Z25L/Z33/Z34/Z35/Z515/Z600 PIEZA
32014	CARTUCHO DE TINTA NEGRO NO.-16 MODELO 10N0016/10N1116, ALTA RESOLUCION, PARA JETPRINTER Z13/Z22/Z23/Z25/Z33/Z35/Z603/Z611/Z613/Z615/Z617/Z511/Z513/Z515/Z517/Z640/Z645/Z647, MULTIFUNCIONALES X1150/X1155/X1185/X1195/X1250/X1270/X2250 COMPAQ IJ650 PIEZA
32018	CARTUCHO DE TONNER NEGRO, NO. 15A, MODELO C7115A, PARA LASERJET 1000/1200/1220/3300/3380 PIEZA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

32033	CARTUCHO DE TONNER NEGRO, NO. 13A, MODELO Q2613A PARA LASERJET 1300 PIEZA
32039	CARTUCHO DE TINTA NEGRO NO. 56, MODELO C6656A, PARA DESKJET 2110/2210/5550/5650/6440/7550, PHOTOSMART 7150/7350/7550/7660/7760/7960, OFFICEJET 2410 Y MULTIFUNCIONALES 1200 PIEZA
32042	ROLLO DE PAPEL TIPO BOND PARA IMPRESORA DE RELOJ CHECADOR DE 76MM DE ANCHO POR 60 MTS DE LARGO, 1 TANTO PIEZA
101003	CARTUCHO DE TONNER SAMSUNG ML-1710 D3, PARA IMPRESORA LASER ML-1500/ML-1510/ML-1710/ML-1750/ML-1740 PIEZA
101588	CARTUCHO DE TINTA NEGRO MODELO LC41BK, PARA FAX 184C/1840C, 1940C/1940CN/2440C, MULTIFUNCIONAL MFC 210C/MFC-420CN/MFC-620CN/ MFC-640CW/MFC-820CW/MFC3240C/MFC-3340CN/MFC-5440CN/MFC-5840C N, DCP-110C/DCP 120C, MC5440CN PIEZA
101589	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO MODELO LC41Y, PARA FAX 184C/1840C/ 1940C/1940CN/2440C, MULTIFUNCIONAL MFC-210C/MFC-420CN/MFC620CN/ MFC640CW/MFC820CW/MFC3240C/MFC-3340CN/MFC-5440CN/MFC5840CN, MC5440CCN, DCP110C/DCP-120C PIEZA
101590	CARTUCHO DE TINTA CYAN , MODELO LC41C, PARA FAX 184C/1840C/ 1940C/1940CN/2440C, MULTIFUNCIONAL MFC-210C/MFC-420CN/MFC-620CN/ MFC-640CW/MFC-820CW/MFC-3240C/MFC-3340CN/MFC-5440CN/MFC-5840CN, MC5440CN, DCP-110C/DCP-120C PIEZA
101591	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, MODELO LC41M, PARA FAX 184C/1840C/ 1940C/1940CN/2440C, MULTIFUNCIONAL MFC-210C/MFC-420CN/MFC620CN/ MFC-640CW/MFC-820CW/MFC3240C/MFC3340CN/MFC5440CN/MFC5840CN/MC5440CN, DCP110C/DCP-120C PIEZA
102635	CARTUCHO DE TONER NEGRO , NO.- 35 A MODELO CB435A, PARA LASERJET P1005/P1006 PIEZA
	TOTAL FAMILIA 2103 CONSUMIBLES PARA EL EQUIPO DE COMPUTO
	FAMILIA 2105 FORMATOS PREIMPRESOS
50066	DM-1 RECETARIO MEDICO, EN PAPEL AUTOCOPIANTE ORIGINAL BLANCO, INTERMEDIO AZUL Y CANARIO FINAL, IMPRESO A TRES TINTAS, FOLIO EN COLOR ROJO Y LA PANTALLA (FONDO DE AGUA) EN CAFE CON PLECA DE PERFORADO PARA ORIGINAL Y COPIA INTERMEDIA, ENGRAPADO Y ENGOMADO, MEDIDAS 13.6 CM DE ANCHO X 21.5 CM DE LARGO. BLOCK CON 100 RECETAS
	FAMILIA 2202 ALIMENTOS SEMIPROCESADOS
60500	GRANO DE ARROZ LARGO BOLSA CON 1 KG CON TOLERANCIA DE +10%
60501	FIDEO DE CAMBRAY NUMERO 2 BOLSA CON 200 GR. CON TOLERANCIA DE +10%
60502	PASTA SURTIDA BOLSA CON 200 GR CON TOLERANCIA DE +10%
60503	SPAGHETTI NUMERO 5 BOLSA CON 200 GRAMOS CON TOLERANCIA DE +10%
60505	AJONJOLI BOLSA CON 1 KG.
60507	LENTEJA BOLSA CON 1 KG CON TOLERANCIA DE +10%
60508	FRIJOL PERUANO BOLSA CON 1 KG. CON TOLERANCIA DE +10%
60509	FRIJOL NEGRO BOLSA CON 1 KG CON TOLERANCIA DE +10%
60515	CALDO DE POLLO GRANULADO FRASCO O BOLSA CON 800 GRAMOS, CON TOLERANCIA DE +10%
60516	MAYONESA CON JUGO DE LIMON FRASCO CON 725 A 790 GR, CON TOLERANCIA DE +10%
60518	MOSTAZA FRASCO CON 210 A 255 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60519	BEBIDA CON JUGO DE UVA GALON DE 3.785 A 4 LITROS, CON TOLERANCIA DE +10%.
60520	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE BOTELLA CON UN LITRO, CON TOLERANCIA DE +10%.
60522	ACEITE DE OLIVO BOTE CON 750 A 775 ML, CON TOLERANCIA D E+10%.
60523	SAL YODADA Y FLUORADA DE MESA BOLSA CON 1 KG, CON TOLERANCIA DE +10%.
60524	SAL CON AJO FRASCO CON 125 A 157 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60525	HARINA DE TRIGO PAQUETE CON 1 KG, CON TOLERANCIA DE +10%.
60526	BEBIDA CON JUGO DE MANGO GALON
60527	FECULA DE MAIZ PARA ATOLE CAJA CON 750 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60529	CAFE PURO SOLUBLE FRASCO CON 100 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60530	TE O INFUSION DE MANZANILLA CAJA CON 24 A 25 SOBRES, CON TOLERANCIA DE +10%.
60531	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA Y CONDENSADA AZUCARADA LATA CON 350 A 397 ML, CON TOLERANCIA DE +10%.
60532	LECHE ENTERA EN POLVO BOTE CON 1800 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60534	ALIMENTO EN POLVO FORTIFICADO PARA PREPARAR UNA BEBIDA SABOR CHOCOLATE BOTE CON 800 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60536	CHIPOTLES ADOBADOS LATA CON 200 A 220 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60537	RAJAS VERDES DE JALAPENOS EN ESCABECHE LATA CON 200 A 220 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60538	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP BOTELLA CON 340 A 397 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60542	CANELA EN RAMA BOLSA CON 1 KG, CON TOLERANCIA DE +10%.
60550	GALLETA PARA SOPA BIZCOCHITOS O BOMBITOS BOLSA CON 135 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60552	ATE DE MEMBRILLO LATA CON 700 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60555	BEBIDA CON JUGO DE MANZANA GALON DE 3.785 A 4 LITROS, CON TOLERANCIA DE +10%.
60556	BEBIDA CON JUGO DE NARANJA GALON DE 3.785 A 4 LITROS, CON TOLERANCIA DE +10%.
60557	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 500 A 550 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60559	PIÑA EN REBANDAS EN ALMIBAR LATA CON 800 A 940 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60560	MIEL DE ABEJA BOTELLA CON 730 GR. CON TOLERANCIA DE +10%.
60563	REFRESCO SABOR COLA DE BOTE CHAROLA CON 24 BOTES DE 355 ML
60564	CERILLOS PAQUETE CON 10 CAJITAS, CON TOLERANCIA DE +10%.
60566	CEREAL ALTO EN FIBRA DE TRIGO CAJA CON 750 A 800 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60567	AVENA Y SEMOLA DE TRIGO BOTE CON 400 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60568	CEREAL HOJUELA DE MAIZ CAJA CON 480 A 500 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60570	GRANOS DE ARROZ INFLADO CON SABOR CHOCOLATE CAJA CON 720 A 750 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60571	CEREAL HOJUELA DE MAIZ ESCARCHADAS CON AZUCAR CAJA CON 510 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60584	AZUCAR STANDARD - DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA: NMX-F-084-SCFI-2004 BULTO CON 50 KG, CON TOLERANCIA DE +10%.
60586	MITADES DE DURAZNO EN ALMIBAR LATA CON 800 A 820 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60589	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA DE DIVERSOS SABORES BOLSA CON 850 GR., CON TOLERANCIA DE +10%.
60603	POLVO PARA PREPARAR GELATINA BAJA EN CALORIAS DE DIVERSOS SABORES BOLSA CON 25 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60611	SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA BOTELLA CON 250 ML
60623	ALMENDRA NATURAL BOLSA CON 1 KG, CON TOLERANCIA DE +10%.
60630	GALLETA MARIA CAJA CON 1 KG, CON TOLERANCIA DE +10%.
60633	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE DE DIVERSOS SABORES BOLSA CON 500 GR A 1 KG., CON TOLERANCIA DE +10%.
60636	GALLETA SALADA REDONDA CAJA CON 800 GR, CON TOLERANCIA DE +10%.
60638	CAFE EN GRANO PURO TOSTADO Y MOLIDO BOLSA CON 1 KG, CON TOLERANCIA DE +10%.
60639	CANELA MOLIDA BOLSA CON 1 KG., CON TOLERANCIA DE +10%.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

60646	JUGO SAZONADOR BOTELLA DE 800 A 980 ML., CON TOLERANCIA DE +10%.
60651	CREMA DE CHAMPINONES LATA CON 420 A 500 GR., CON TOLERANCIA DE +10%.
60652	CHILES JALAPENOS EN ESCABECHE LATA CON 380 GR., CON TOLERANCIA DE +10%.
60664	CODO RAYADO NUMERO 4 BOLSA CON 200 GR., CON TOLERANCIA DE +10%.
93441	LECHE DESCREMADA EN POLVO BOTE CON 800 A 900 GR., CON TOLERANCIA DE +10%.
93489	ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA LATA CON 140 A 170 GR., CON TOLERANCIA DE +10%
93490	HARINA PREPARADA PARA HOT-CAKES INTEGRAL CAJA CON 1 KG., CON TOLERANCIA DE +10%
101967	LECHE SEMIDESCREMADA LITRO
104061	FECULA DE MAIZ PARA ATOLE SABOR FRESA SOBRE DE 45 A 50 GR., CON TOLERANCIA DE +10%.
104062	FECULA DE MAIZ PARA ATOLE SABOR CHOCOLATE SOBRE DE 45 A 50 GR., CON TOLERANCIA DE +10%.
104063	FECULA DE MAIZ PARA ATOLE SABOR VAINILLA SOBRE DE 45 A 50 GR., CON TOLERANCIA DE +10%.
104418	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 A 550 GRS.
FAMILIA 2203 UTENSILIOS DESECHABLES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	
30039	PAPEL HIGIENICO ROLLO DE 23.9 METROS DE LARGO, CON 230 HOJAS DOBLES DE 10.4 X 9.5 CM. CADA UNA. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE +/- 3% EN LA MEDIDA DE LA HOJA. COLOR BLANCO ROLLO ROLLO
30047	POPOTE DE PLASTICO DESECHABLE DE 26 CM DE LARGO Y DE 4 A 6 MM, DE ANCHO TOLERANCIA DE +/- 3% EN LA MEDIDA. COLOR BLANCO O TRANSPARENTE CAJA CON 150 PIEZAS
30051	SERVITOALLA (JUMBO) ROLLO CON 80 HOJAS CON MEDIDAS DE 24.6 X 22.8 CMS. CADA UNA, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE +/- 3% EN LA MEDIDA DE LA HOJA. COLOR BLANCO Y DISEÑO INDISTINTO ROLLO
30052	SERVILLETAS PAPEL GROFADO COLOR BLANCO TAMAÑO 27 X 24.9 CM. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE +/-10% EN LA MEDIDA DE LA HOJA. HOJA DOBLE, DISEÑO INDISTINTO PAQUETE CON 250 PIEZAS
30058	TOALLA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO DE 27 X 22 CM. MASA BASE 40.0 GRAMOS/M2, RESISTENCIA A LA TENCION KG/15MM. S.F. 1.04 ABSORCION DE AGUA, 125 MAXIMO, PARA USO EN DESPACHADOR PAQUETE CON 100 TOALLAS
30059	VASO CONICO DE PAPEL PARAFINADO CON CAPACIDAD DE 4 OZ (100 MILILITROS). PARA GARRAFON DE AGUA PAQUETE CON 250 PIEZAS
30060	VASO TERMICO DESECHABLE DE POLIESTIRENO ESPANDIDO, ESPESOR DE LA PARED 2.2 MM. CAPACIDAD AL BORDE DEL VASO 197,5 ML. (6 ONZAS) COLOR BLANCO. PAQUETE CON 25 PIEZAS
30080	PAPEL HIGIENICO JUMBO PARA DESPACHADOR, DIMENSIONES 250 MTS. DE LARGO X 10 CM DE ANCHO. SE ACEPTA TOLERANCIA DE +/- 3% EN LA MEDIDA DE LA HOJA. HOJA DOBLE ROLLO
30084	CUCHARA DE PLASTICO TIPO PP O PS DESECHABLE 14,5 A 15 CM DE LARGO Y 3 A 3.5 DE ANCHO DEL OVALO. PESO DE 2,5 A 2,75 GRS, COLOR BLANCO PAQUETE CON 50 PIEZAS
30085	TENEDOR DE PLASTICO DE POLIETILENO DESECHABLE DE 15,2 CM O 16 CM DE LARGO ANCHO DE 2 CM COLOR BLANCO PAQUETE CON 50 PIEZAS
30089	PAPEL DE ALUMINIO REFORZADO DE TIPO INSTITUCIONAL EN ROLLO DE 400 MTS DE LARGO Y 30 CM DE ANCHO ESPESOR DE 0,012 MM ROLLO
30445	PLATO DESECHABLE DE POLIESTIRENO CON 3 DIVISIONES COLOR BLANCO CON UN DIAMETRO DE 19.5 CM Y UNA PROFUNDIDAD DE 1.5 CM Y 5 MM DE ESPESOR PAQUETE CON 25 PIEZAS
31111	PELICULA PLASTICA PARA EMPAQUE DE CARNES Y VEGETALES DE 600 MTS DE LARGO Y 30 CM DE ANCHO CALIBRE DE 40 MC ROLLO
101366	VASO DE PLASTICO REUSABLE DE POLIPROPILENO DE 240 ML CON TAPA, DE 10 CM DE ALTO X 7,5 DE DIAMETRO COLOR INDISTINTO PIEZA
FAMILIA 2301 MATERIAL DE LIMPIEZA	
30000	BOLSA TRANSPARENTE DE PLASTICO DE 50 X 70 CM CAL. 200 KILOGRAMO
30001	FRANELA GRUESA PARA ASEO COLOR CRUDO, 60 CM. DE ANCHO. MINIMO 85% ALGODON, TOLERANCIA +1-3% METRO
30002	LIMPIADOR EN POLVO, PARA LIMPIEZA POR FUERTE DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, SECUESTRANTES Y ABRASIVOS, FINAMENTE PULVERIZADOS (PASA TOTALMENTE POR MALLA NÚM. 100). COLOR UNIFORME, BIODEGRADABLE, NO CORROSIVO. RENDIMIENTO 4:20 UTENSILIOS/KILOGRAMO. BOTE CON TAPA PERFORADA CON SELLO DESPRENDIBLE, DE 580 GR. CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN BOTE CON 600 GRAMOS
30003	BOMBA DESTAPACAÑOS DE HULE NEOPRENO FLEXIBLE DE 14 A 16 CM DE DIAMETRO EXTERIOR, 1 CM DE ESPESOR COLOR NEGRO CON BASTON DE MADERA ATORNILLABLE PARA DESTAPAR WC. PIEZA
30004	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO 1000 ML. PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES MOLDEADAS DE POLIPROPILENO, PARTES DE HULE Y PARTES METALICAS DE ACERO INOXIDABLE. PIEZA
30005	BOLSA TRANSPARENTE, DE POLIETILENO VIRGEN DE BAJA DENSIDAD, BASE ESTRELLA DE 102 CM X 122 CALIBRE 200. PIEZA
30006	BOLSA TRANSPARENTE DE PLASTICO DE 35 (+/-1) X 45 CM CAL. 200 KILOGRAMO
30007	BOTE DE PLASTICO GRANDE CON TAPA CAPACIDAD 120 LITROS PIEZA
30009	CEPILLO GRUESO DE CERDAS DE POLIPROPILENO, TIPO PLANCHA, TAMAÑO DE 10 A 15 CENTÍMETROS. PIEZA
30010	CESTO PAPELERO DE PLASTICO MEDIANO REDONDO, CAPACIDAD 12 LITROS PIEZA
30011	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A 9% GALÓN
30012	HIPOCLÓRITO DE SODIO AL 13 % DESINFECTANTE PARA USO GENERAL, APARIENCIA HOMOGÉNEA, DE COLOR LIGERAMENTE AMARILLO, PRESENTACIÓN PORRÓN DE PLÁSTICO CON 20 LITROS MÍNIMO PARA UNA DILUCIÓN DE 1:40 PORRÓN CON 20 LITROS
30013	QUITA COHAMBRE, COMPUESTO LÍQUIDO, QUÍMICO, PARA REMOVER, DISOLVER, DISPERSAR Y SUSPENDER, TODA PARTÍCULA DE SUCIEDAD, ACEITE O GRASA LIGERA. GALÓN
30015	CUBETA DE PLÁSTICO N°16, CON ASA METÁLICA, COLOR INDISTINTO. PIEZA
30016	DESODORANTE AMBIENTAL LIQUIDO, CON AROMA INDISTINTO, GALÓN DE 3.785 LITROS. GALÓN
30017	DESODORANTE AMBIENTAL, EN LIQUIDO, CON AROMA INDISTINTO. PORRÓN CON 20 LITROS. PORRÓN CON 20 LITROS
30018	PASTILLA DESODORANTE Y DESINFECTANTE PARA BAÑOS, AROMATIZANTE INDISTINTO. PIEZA DE 70 U 80 GR. PASTILLA DE 80 GR.
30019	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES SOLUBLE EN AGUA, FACILMENTE ENJUAGABLE, QUE NO FORME GRUMOS, GRANULOS DE TAMAÑO Y COLOR UNIFORME, BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. DILUCION: 30 GR./LITRO. RENDIMIENTO: 680 METROS CUADRADOS/KILOGRAMO, A LA DILUCION DE USO. SACO CON 10 KG
30020	GUANTES, CLASE 1 (LÁTEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), CLASE B (USO GENERAL), TALLA 9 (G), LARGO TOTAL 27CM., ESPESOR 1 (0.47)MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO), COLOR AMARILLO. FORMA ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN AFELPAR Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO. PAR

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

30021	BOLSA ROJA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO, LEYENDA QUE DIGA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y NORMA (NOM-087 SSA 1-2002) TODO IMPRESO EN TINTA NEGRA CON MEDIDAS DE 25 X 30 CM. CALIBRE 200 PIEZA
30022	ESCOBA TIPO CEPILLO DE CERDA SUAVE DE 10 CM. APROXIMADAMENTE.LARGO DE LA FIBRA, BASTON DE MADERA DE 120 CM. DE LARGO 2.0 CM. DE DIAMETRO. PIEZA
30023	ESCOBILLON DE PLASTICO PARA WC TIPO DON CLAVE EPWC PIEZA
30025	FIBRA NEGRA, PARA TRASTOS, 100% NYLON, PARA USO EXTRA PESADO DE 9 X 14.5 CM PIEZA
30026	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, DE 22.9 CM DE LARGO X 15.2 CM. DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CM PESO 602.0 G/M2 PIEZA
30027	GUANTES CLASE 1 (LÁTEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), CLASE B (USO GENERAL), TALLA 9 (G) LARGO TOTAL 27 CM., ESPESOR 1 (0.47MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO) COLOR ROJO. FORMA ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN APELPAR Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO. PAR
30029	JABÓN DESINFECTANTE, EN SHAMPOO PARA MANOS (BOTELLA CON DOSIFICADOR). AROMA INDISTINTO. BOTELLA CON 500 ML. BOTELLA CON 500 ML.
30030	JABON EN PASTILLA DE TOCADOR NEUTRO O LIGERAMENTE ALCALINO PIEZA DE 25 GR.
30031	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CM. DE LARGO 4.5 DE ANCHO,ESPESOR DE 0.8CM. CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 120 CM. DE LARGO Y 2 CM. DE DIAMETRO PIEZA
30032	JERGA PARA LIMPIEZA,CONTENIDO MINIMO DE FIBRA DE ALGODON 86% PESO DE LA TELA 330.0 G/M2 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 7.0 KG./CM. ANCHO 60 CM. X 25 METROS. METRO
30033	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS FABRICADO CON BASE AMONIACO, COLOR LIGERAMENTE AZUL CON DENSIDAD DE 1 G/ML CON UN PH DE 10 A 11. PORRÓN 20 LITROS. PORRON CON 20 LITROS
30036	MECHUDO CON PABILO, DE 750 GR. 100% ALGODÓN, CON BASTÓN DE MADERA, DE 120 CM. DE LARGO. PIEZA
30037	TRAPEADOR TIPO MOPH , RECTANGULAR DE 100 CM., FORMA DE FUNDA DE LONA (MISMAS ESPECIFICACIONES DEL REPUESTO), BASE METÁLICA AL CARBÓN, DE 8 MM. DE DIÁMETRO GALVANIZADA, DE 95 CM DE LARGO Y 12 CM. DE ANCHO, UNIDAD CON BASTÓN DE 150 CM. DE LARGO Y 2.5 CM DE DIÁMETRO. PIEZA
30040	LIQUIDO LIMPIADOR DESINFECTANTE FABRICADO CON ESENCIA DE PINO, A UNA CONCENTRACIÓN DEL 5% , COLOR VERDE. EN PORRÓN DE PLASTICO DE 20 LITROS. PORRON CON 18 LITROS
30053	JABÓN EN BARRA, PARA LAVANDERÍA BLANCO, NEUTRO SIN AROMA. PIEZA DE 200 GR. PIEZA DE 200 GR.
30057	SARRICIDA, LIMPIADOR DESINFECTANTE DESODORANTE QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO, DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO. ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES, FORMULADO A BASE DE 16% MIN, DE ACIDO CLORHIDRICO AL 100% MIN, DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN UN 99.99% DE UNA SUSPENSION GALON
30069	MECHUDO CON SUJETADOR DE DOS PIEZAS FUNDIDAS DE ALUMINIO, PESO DEL MECHUDO 400 GR.MECHAS 100% ALGODON DE 5MM.DE DIAMETRO, LONGITUD DE LA MECHA DE 87 CM. Y MECHUDO DE 16CM. DE ANCHO,NUM. DE CABOS POR MECHA DE 3 A 6 NUM.DE TORSION POR METRO LINEAL 85, CINTA SUJETADORA DE MECHAS DE ALGODON 100% 23 MM.COSTURAS RECTAS EN LA CINTA SUJETADORA PIEZA
30070	REPUESTO PARA MECHUDO CON MECHAS DE ALGODON 100% COLOR BLANCO NATURAL UNIDAS EN EL CENTRO PARA SER COLOCADAS EN UN BASTON AL QUE SE FIJAN POR MEDIO DE UN SUJETADOR, DE 87CM. DE LONGITUD DE LA MECHA, ANCHO DEL MECHUDO 16CM. PESO DEL MECHUDO 600.0 G, DIAMETRO DE LA MECHA 5 MM, NUMERO DE CABOS POR MECHA DE 3 A 6,NUMERO DE TORCIONES POR METRO LINEAL 85 PIEZA
30081	BOLSA ROJA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON SIMBOLOGIA IMPRESA DE RIESGO BIOLÓGICO INFECCIOSO DE 100 X 80 CM. CALIBRE 200 (NMO-087 ECOL-SSA 12002) PIEZA
30082	BOTE DE PLÁSTICO MEDIANO CON TAPA CAPACIDAD DE 100 LITROS. COLOR INDISTINTO PIEZA
30091	LIMPIADOR ANTIGRASA CON BASE DE AMONIACO, QUE DISUELVE GRASA Y ELIMINA SUCIEDAD. ASPERSOR DE 650 ML. ASPERSOR CON 500 ML.
30119	REPUESTO PARA DOSIFICADOR AUTOMATICO DE AROMA DE 3000 DISPAROS, VARIOS AROMAS LATA DE METAL CON 191 GRAMOS (6.75 OZ.), DISPAROS CONTROLADOS AROMATIZANTE SUPER CONCENTRADO. BOTE CON 191 GRS.
30370	RECOGEDOR METALICO CON BASTON DE 68 CM DE LARGO PIEZA
30432	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS DE ACERO INOXIDABLE DE 40 CM. DE LARGO X 3.5 CM. DE ANCHO, ESPESOR 0.7 CM. CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 2 CM. DE ANCHO Y 120 DE LARGO PIEZA
30435	ESCOBETA DE RAIZ PARA LAVAR TRASTES, TAMAÑO ESTANDAR PIEZA
30436	BOLSA DE POLIETILENO DE 12 X 8 CM KILOGRAMO
31081	DETERGENTE EN POLVO, PARA USO GENERAL, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, SOLUBLE EN AGUA, FÁCILMENTE ENJUAGABLE, QUE NO FORME GRUMOS, GRÁNULOS DE TAMAÑO Y COLOR UNIFORME BIODEGRADABLE NO CORROSIVO, DILUCIÓN: 30 GRS./LITRO. BOLSA DE 1 KILOGRAMO BOLSA DE 1 KILOGRAMO
31088	LIMPIADOR LIQUIDO PARA PAREDES Y PISOS CON AMONIA PORRON
31089	LIMPIADOR LIQUIDO PARA PISOS CON AROMA A LIMON, PINO O SIMILAR. LITRO
31098	EMBUDO DE PLÁSTICO, TAMAÑO GRANDE. COLOR INDISTINTO. PIEZA PIEZA
31101	BOLSA ROJA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO , LEYENDA QUE DIGA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y NORMA (NOM-087 SSA 1-2002) TODO IMPRESO EN TINTA NEGRA DE 55 X 60 CM. CALIBRE 200. PIEZA
31103	DETERGENTE BIODEGRADABLE DE ESPUMA CONTROLADA PARA MAQUINA LAVADORA DE ROPA. BOLSA DE DOS KILOGRAMOS BOLSA DE DOS KILOGRAMOS
31113	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL BASE DODECILAMINAS, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y SOLVENTES NO TOXICOS, DE AMPLIO ESPECTRO GERMICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y ESPORICIDAD CON RENDIMIENTO DE 1 LITRO A 20 LITROS DE PRODUCTO EN USO, CON ACCION ANTIMICROBIANA DEL 99.999% PARA DILUCION DE 1:20 EN GALON DE PLASTICO DE 5 LITROS. CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION. GALON
31114	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE LIQUIDO PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO. FORMULADO A BASE DE 4.5 %MINIMO DE CLORURO DE BENZALCONIO,PARA REDUCIR LA ACT MICROBIANA EN 99.999% DE UNA SUSPENSION CONTENIENDO DE 75 A 125 X 10 A LA 6A CELULA/ML (CEPAS DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS, ESCHERICHIA COLI Y PSEUDOMONAS AERUGINOSA) DILUCION 1:40 PORRON CON 18 LITROS
31126	LIMPIADOR DESINFECTANTE DESODORANTE QUITASARRO CONCENTRADO P/SANITARIOS Y SU MOBILIARIO.DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. FORMULADO A BASE DE 16% MIN DE ACIDO CLORHIDRICO (AL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

	100%) 3 MIN DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN UN 99.999% DE UNA SUSPENSION. DILUCION 1:05 PORRON CON 18 LITROS
31130	ESCOBA DE POLIPROPILENO CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 120 CM. DE LARGO POR 2.0 CM DE DIAMETRO, LARGO DE LA FIBRA DE 20 CM. APROXIMADAMENTE. PIEZA
90308	LIQUIDO LIMPIADOR DESINFECTANTE CON ESENCIA DE PINO, CONCENTRACION AL 5% COLOR VERDE, EN GALON DE 3.95 LITROS GALON
102878	GUANTES, CLASE 1 (LÁTEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), CLASE B (USO GENERAL), TALLA 8 (M), LARGO TOTAL 27 CM., ESPESOR 1(0.47 MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO) COLOR ROJO, FORMA ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS, SIN AFELPADO Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO. PAR
	FAMILIA 2302 MATERIAL DE COSTURA
40250	CINTA METRICA DE PLASTICO DE 150 CM PIEZA
	FAMILIA 2305 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS
11090	LAMPARA LINTERNA DE MANO RECARGABLE DE 7 A 12 LEDS. BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO. INDICADOR DE CARGA. ACCESORIO PARA CARGA (CLAVIJA O BASE PARA CORRIENTE ALTERNA). ERGONÓMICA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: TENSIÓN: 120 V. FRECUENCIA: 60 HZ. POTENCIA (CONSUMO): 0.6 WATTS. DURACIÓN DE LA PILA CON MÁXIMA CARGA: DE 4 A 12 HRS. PIEZA
80116	CINTA AISLANTE ADHESIVA DE PRESION PARA EMPALMES DE HILOS Y CABLES ELECTRICOS , RESISTENTE A CONDICIONES DE TEMPERATURAS EXTREMAS, CORROSION, HUMEDAD Y ALTOS VOLTAJES. UNO DE LOS LADOS DE LA CINTA ESTA IMPREGNADO CON UN ADHESIVO. MATERIAL DE PVC DELGADO, LARGO DE 15 METROS(TOLERANCIA + - 5 METROS); ANCHO 14MM (TOLERANCIA + - 5 MM); COLOR NEGRO. MARCAS , 3M, TUK Y WILSON. PIEZA
	FAMILIA 2403 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO
91757	FOCO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO PARA OFTALMOSCOPIO MODELO NO. 10592 3 VOLTS PIEZA
	FAMILIA 2502 MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS (DESECHABLES)
10001	ALCOHOL PARA CURACIÓN DE 96° PORRON DE 18 Ó 20 LITROS.
10002	ABATELenguas COMUN DE MADERA NO ESTERIL (PRESENTADAS EN 20 EMPAQUES INDIVIDUALES DE 25 PIEZAS C/U.) PAQUETE CON 500 PIEZAS.
10003	CATETER PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO RADIOPACO, DESECHABLE Y ESTERIL, CALIBRE 14g x 45 MM. PIEZA
10004	CATETER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO , RADIOPACO, DESECHABLE Y ESTERIL, CALIBRE 16g x 46 - 52 MM. PIEZA
10008	CATETER PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO RADIOPACO, DESECHABLE Y ESTERIL, CALIBRE 24g x 19 MM. PIEZA
10009	ACETONA COMUN PARA DIVERSOS USOS. ENVASE CON 1 LITRO.
10015	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL, CON PABELLON DE PLASTICO, CALIBRE 21G X 32 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.
10017	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL, CON PABELLON DE PLASTICO, CALIBRE 22G X 32 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.
10018	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL, CON PABELLON DE PLASTICO, CALIBRE 25G X 16 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.
10030	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO DE POLIBUTILATO CON AGUJA 1/2 CIRCULO 48.0 MM CALIBRE NO 5 PIEZA
10038	MARCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA 3 EN 1 CON BOLSA RESERVORIO, VALVULA DE UNA VIA PARA ALTA CONCENTRACION , DE NO REINHALACION Y REINHALACION PARCIAL CON ADAPTADOR Y TUBO DE VINIL DE 2.10 M PIEZA
10040	AGUJA PARA RAQUEANESTESIA DESECHABLE ESTERIL, CON MANDRIL, CALIBRE 20g X 3 1/2 PULG PUNTA QUINCKE PIEZA
10042	AGUJA PARA RAQUEANESTESIA DESECHABLE ESTERIL, CON MANDRIL, CALIBRE 22g X 3 1/2" PUNTA LAPIZ PIEZA
10043	AGUJA PARA RAQUEANESTESIA DESECHABLE ESTERIL, CON MANDRIL, CALIBRE 23g X 3 1/2" PUNTA QUINCKE PIEZA
10047	ALGODON EN LAMINA, PLIZADO. PAQUETE CON 300 GRS.
10052	APOSITOS QUIRURGICOS COMBINADOS DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, NO ESTERIL, 20 X 13 CM. (PRESENTADOS EN 3 PAQUETES INDIVIDUALES DE 50 PIEZAS CADA UNO) CAJA CON 150 PIEZAS.
10053	BATA DESECHABLE DE TELA NO TEJIDA POLIPROPILENO DE 40 GRS. NO ESTERIL MANGAS CORTAS PARA MEDICO Y PACIENTE, TALLA GRANDE. COLOR AZUL O BLANCO PIEZA
10054	CLORURO DE BENZALCONIO SOLUCION AL 1% CON NITRITO DE SODIO AL 0.5% GALON DE 3.75 Ó 4.00 LITROS.
10057	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL No. 10 PIEZA
10058	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL, No. 11 PIEZA
10059	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL, No. 12 PIEZA
10060	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL, No. 15 PIEZA
10064	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL, No. 23 PIEZA
10065	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE Y ESTERIL, No. 24 PIEZA
10073	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS/VAPOR, CATALOGO N° 08, MEDIDAS 12 X 26 X 4 CM. CON SISTEMA DE APERTURA A BASE DE HILO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CAJA CON 200 PZA
10075	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO FRASCO CON 50 PIEZAS
10080	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS/VAPOR, CATALOGO N° 15, MEDIDAS 25 X 38 X 8 CM. CON SISTEMA DE APERTURA A BASE DE HILO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CAJA CON 500 PIEZAS.
10082	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS/VAPOR, CATALOGO N°17, MEDIDAS 32 X 62 X 12 CM. CO N SISTEMA DE APERTURA A BASE DE HILO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CAJA CON 250 PIEZAS
10083	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLACTIN TRENZADA CALIBRE 5/0, CON AGUJA PUNTA 1/2 CIRCULO, 17 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10085	BOLSA PARA UROCULTIVO NIÑA ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR CON CAPACIDAD DE Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO EN FORMA DE PERA 2.5CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 CM EN SU LADO MAS ANGOSTO AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM. PIEZA
10086	BOLSA PARA UROCULTIVO NIÑO ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR , CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20,30 Y 50 ML CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM PIEZA
10087	BOLSA RECOLECTORA DE DRENAJE PARA USARSE CON SOPORTE LATERAL DE POLIETILENO 30 X 20 CM. CON TAPON. 2000 ML. PIEZA
10095	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA DE PROPILENA DE MAS DE TRES CAPAS IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS ANTIESTATICA, PLANTILLA REFORZADA, CON DOS CINTAS DE SUJECION DESECHABLE. PAQUETE CON 25 PARES
10096	EQUIPO PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIOS DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100ML. Y ESCALA GRADUADA EN ML CAMARA GOTEIO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO
10104	CANULA VAGINAL, DE PLASTICO PIEZA
10107	RIÑON DE PLASTICO TAMAÑO ESTANDAR PIEZA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

10108	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOOPACO DE POLIURETANO QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CAL. 16 G DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD DE PARED DELGADA CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER-LOCK ESTERIL Y DESECHABLE PIEZA
10117	CEPILLO PARA USO QUIRURGICO DE PLASTICO DE FORMA RECTANGULAR CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON PIEZA
10118	SOLUCION DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL ORTOFTALALDEHIDO O.P.A. ENVASE DE 3.78 LITROS
10120	CINTA PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION TAMAÑO 18 MM. x 50MM. ROLLO
10121	CINTA LIGADURA UMBILICAL DE ALGODON, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS), ESTERIL, LONGITUD 41 CM. Y ANCHO 4 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.
10122	CEPILLO ESPONJA PARA LAVADO PREQUIRURGICO CON LIMPIADOR DE UÑAS Y SOLUCION DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, O IODOPOVIDONA, DESECHABLE PIEZA
10126	COMPRESAS QUIRURGICAS PARA VIENTRE, DE ALGODON Y TRAMA OPACA A RAYOS "X", CON 4 CAPAS TAMAÑO 45 x 70 CM., NO ESTERIL. PAQUETE CON 6 PIEZAS.
10127	CONECTOR DE UNA VIA PLASTICO DESECHABLE TIPO SIMS, DELGADO PIEZA
10128	CONECTOR DE UNA VIA PLASTICO DESECHABLE TIPO SIMS, GRUESO PIEZA
10139	CUBREBOCAS DESECHABLES DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTATICO HIPOALERGENICO CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA DESECHABLE. PAQUETE CON 150 PIEZAS.
10140	FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA USO EN CITOLOGIA EXFOLIATIVA, SOLUCION EN AEROSOL BOTE CON 220 GR
10141	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA RECTANGULAR ELABORADO A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100ML Y LECTURA CADA 200 ML. CAPACIDAD 200 ML. PIEZA
10142	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE TOTAL (MANUAL) CAJA CON 50 TIRAS.
10143	EQUIPO COMPLETO ESTERIL PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSQUIRURGICO DE 1/8 DE PULGADA EQUIPO
10144	EQUIPO COMPLETO ESTERIL PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSQUIRURGICO, DE 1/4 DE PULGADA EQUIPO
10148	EQUIPO PARA VENOCLISIS SIN AGUJA, ESTERILES Y DESECHABLES. MICROGOTERO EQUIPO
10149	EQUIPO PARA VENOCLISIS SIN AGUJA ESTERILES DESECHABLES, NORMOGOTERO EQUIPO
10152	VENDA TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LONGITUD 22.81 M ANCHO 15.0 CM ROLLO
10156	NITROFURAL POMADA AL 2%. CON 453.6 GRS. TARRO CON 453.6 GRS.
10158	GASA SIMPLE SECA DE ALGODON TIPO HOSPITAL, ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO 91M., ANCHO 91 CM. ROLLO
10159	GASA SECA CORTADA DE ALGODON LARGO 7.5CM ANCHO 5 CM. PAQUETE CON 200 PIEZAS.
10160	GASA SECA CORTADA DE ALGODON LARGO 10 CM ANCHO 10 CM. PAQUETE CON 200 PIEZAS.
10161	GASA NO ESTERIL CON HILO OPACO A RAYOS "X", CORTADA 10 X 10 CM. PAQUETE CON 200 PIEZAS.
10162	GASA SIMPLE ESTERILIZADA CORTADA 10 X 10 CM CAJA CON 100 PIEZAS.
10166	GORROS PARA CIRUJANO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL TAMAÑO ESTANDAR DESECHABLE PAQUETE CON 100 PIEZAS.
10171	GUANTE DESECHABLE ESTERIL 100% LATEX, AMBIDIESTRO, PARA EXPLORACION, TAMAÑO MEDIANO. PIEZA
10174	CONDON MASCULINO DE HULE LATEX PIEZA
10175	GLUCONATO DE CLOREXIDINA SOLUCION AL 20% EQUIVALENTE A 4% DE CLOREXIDINA. GALON DE 3.780 LITROS
10178	ODOPOVIDONA ESPUMA CADA 100 ML. CONTIENE IODOPOVIDONA 8 GR. EQUIVALENTE A 0.8 GR DE YODO. ENVASE DE 3.5 Ó 4.0 LITROS
10179	ODOPOVIDONA ESPUMA CADA 100 ML. CONTIENE IODOPOVIDONA 11 GR. EQUIVALENTE A 1.1 GR DE YODO. ENVASE DE 3.5 Ó 4.0 LITROS
10180	JABON NEUTRO BARRA DE 100 GRS.
10181	JABON PARA USO PREQUIRURGICO LIQUIDO Y NEUTRO (PH7) GALON DE 3.5 Ó 4.00 LITROS
10182	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA TUBO DE 135 GRS.
10184	JERINGA DE VIDRIO, CON VULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD 90 ML. PIEZA
10185	JERINGA DE VIDRIO, CON PERA DE HULE, CAPACIDAD 120 ML. PIEZA
10186	JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA CAPACIDAD DE 1 ML GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES CON AGUJA LONGITUD 13 MM CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE PIEZA
10187	JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 ML. ESCALA GRADUADA EN MM CON DIVISIONES DE 0.5ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 CON AGUJA CALIBRE DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA
10188	JERINGA DE PLASTICO PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUBSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL PIEZA
10189	JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 10 ML. ESCALA GRADUADA EN MM CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE LONGITUD DE 32 MM Y CALIBRE 21 G PIEZA
10190	JERINGA DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES Y DESECHABLES CAPACIDAD DE 20 ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 PIEZA
10197	CLORURO DE BENZALCONIO AL 12 % CADA 100 ML. CONTIENE CLORURO DE BENZALCONIO 12 GR.NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE 5 GR.) ENVASE CON 500 ML.
10198	LANCETAS METALICAS DESECHABLES, ESTERILES PARA PUNCION DEL DEDO, CON PUNTA DE 2 A 4 MM. CAJA CON 250 PIEZAS.
10211	EQUIPO PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA CALIBRE DE LA AGUJA 23g EQUIPO
10212	EQUIPO PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO). DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA CALIBRE DE LA AGUJA 25g EQUIPO
10216	CLORURO DE BENZALCONIO TINTURA 1 X 400 (AL 0.25%) CON COLORANTE GALON DE 3.75 Ó 4.00 LITROS.
10222	CINTA MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA. UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD:10 M ANCHO: 2.50 CM ROLLO
10225	BOLSA PARA NUTRICION ENTERAL, ESTERIL, CAPACIDAD 1500 ML. PIEZA
10239	RASTRILLO METALICO REUSABLE (TODO METALICO) PIEZA
10240	SABANAS DESECHABLES DE TELA NO TEJIDA 40 GRS. MEDIDAS 90 A 95 X 120 CM. PAQUETE CON 10 PIEZAS.
10241	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY 2 VIAS, CALIBRE 8 FR. PIEZA
10242	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3ML CON VALVULA P/JERINGA ESTERIL Y

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

	DESECHABLE, TIPO FOLEY 2 VIAS, CALIBRE 10 FR. PIEZA
10244	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30ML CON VALVULA P/JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY 2 VIAS, CALIBRE 14 FR. PIEZA
10245	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY, LATEX SILICONIZADO ESTERIL Y DESECHABLE, 2 VIAS, 12 FR. GLOBO 30 CC. PIEZA
10246	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5ML CON VALVULA P/JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY 2 VIAS, CALIBRE 14 FR. PIEZA
10249	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30ML CON VALVULA P/JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY 2 VIAS, CALIBRE 16 FR. PIEZA
10250	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5ML CON VALVULA P/JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY 2 VIAS, CALIBRE 18 FR. PIEZA
10251	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30ML CON VALVULA P/JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY 2 VIAS, CALIBRE 18 FR. SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY, LATEX SILICONIZADO ESTERIL Y DESECHABLE, 2 VIAS, 18 FR. PIEZA
10253	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30ML CON VALVULA P/JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY 2 VIAS, CALIBRE 20 FR. PIEZA
10256	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5ML CON VALVULA P/JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY 2 VIAS, CALIBRE 24 FR. PIEZA
10258	SONDA PARA DRENAJE URINARIO MODELO FOLEY, LATEX SILICONIZADO ESTERIL Y DESECHABLE, 2 VIAS, 26 FR. GLOBO 5 CC. PIEZA
10261	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30ML CON VALVULA P/JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY 2 VIAS, CALIBRE 28 FR. PIEZA
10262	SONDA PARA DRENAJE URINARIO MODELO FOLEY, LATEX SILICONIZADO ESTERIL Y DESECHABLE, 2 VIAS, 30 FR. GLOBO 5 CC. PIEZA
10263	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30ML CON VALVULA P/JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY 2 VIAS, CALIBRE 30 FR. PIEZA
10265	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X TIPO LEVIN, CALIBRE 14 FR. PZA. PIEZA
10266	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, TIPO LEVIN, CALIBRE 16 FR. PZA. PIEZA
10268	CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL DE PLASTICO, DIAMETRO INTERNO 2 MM. LONGITUD 180 CM PIEZA
10269	SONDA PARA ALIMENTACION, PLASTICO TRANSPARENTE Y ESTERIL , CALIBRE 8 FR., DIAM. 2.7 MM. LONG. 90 A 115 CM., INFANTIL. PIEZA
10270	SONDA PARA ALIMENTACION, PLASTICO TRANSPARENTE Y ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM TAMAÑO INFANTIL LONG. 38.5 CM CALIBRE 8 FRENCH PZA. PIEZA
10271	SONDA PARA ALIMENTACION, PLASTICO TRANSPARENTE Y ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM TAMAÑO INFANTIL LONG. 38.5 CM CALIBRE 5 FRENCH PZA. PIEZA
10272	SONDA PARA ALIMENTACION, PLASTICO TRANSPARENTE Y ESTERIL, CALIBRE 5 FR., DIAM. 1.7 MM. LONG. APROX. 90 CM. PREMATURO. PIEZA
10278	CATETER PARA ASPIRAR SECRECIONES, DE PLASTICO, ESTERIL CON VALVULA DE CONTROL, 14 FR. DE 50 A 55 CM. DE LONGITUD, DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM. PIEZA
10281	CATETER PARA ASPIRAR SECRECIONES, DE PLASTICO, ESTERIL CON VALVULA DE CONTROL, 18 FR. DE 50 A 55 CM. DE LONGITUD, DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM. PIEZA
10286	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 12 FR PIEZA
10287	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 14 FR PIEZA
10288	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 16 FR PIEZA
10289	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 16 FR PIEZA
10290	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 20 FR PIEZA
10291	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 22 FR PIEZA
10292	ANTISEPTICO Y GERMICIDA, ALCOHOL DESNATURALIZADO PRESENTACION: ENVASE CON 1 LTO. ENVASE CON 1 LITRO.
10294	SONDA DE LATEX PUNTA REDONDA , TIPO NELATON, LONGITUD 40 CM. CALIBRE 28 FR. PZA. PIEZA
10295	SONDA DE LATEX PUNTA REDONDA , TIPO NELATON, LONGITUD 40 CM. CALIBRE 30 FR. PZA. PIEZA
10315	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD: 10 MTS. ANCHO 2.50 CM ROLLO
10316	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD: 10 MTS. ANCHO 5 CM ROLLO
10318	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD: 10 MTS. ANCHO 10 CM ROLLO
10319	TERMOMETRO CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.° - 41 °) CON SUBDIVISIONES EN DE CIMAS DE GRADO ORAL PZA. PIEZA
10320	TERMOMETRO CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.° - 41 °) CON SUBDIVISIONES EN DE CIMAS DE GRADO RECTAL PZA. PIEZA
10323	TOALLAS PARA USO GINECO-OBSTETRICA, RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS MATERIAL ABSORBENTE DESECHABLES PAQUETE CON 10 PIEZAS
10324	ALGODON EN TORUNDAS PAQUETE CON 500 GRS.
10327	TUBO DE HULE LATEX COLOR AMBAR, PARA TORNIQUETE, DIAMETRO INTERNO 1/8" Y DIAMETRO EXTERNO 3/16". METRO
10341	TUBO PARA CANALIZACION DE HULE LATEX NATURAL TIPO PENROSE OPACO A RAYOS "X" ESTERIL Y DESECHABLE, LONGITUD 18", DIAMETRO INTERNO 1/4" PIEZA
10348	VENDA ELASTICA ALTA COMPRESION, ANCHO 10 CM. X 4.5 MTS. PIEZA
10351	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS, ANCHO 5 CM. X 5 METROS PIEZA
10353	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS, ANCHO 10 CM. X 5 METROS. PIEZA
10354	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS, ANCHO 15 CM. X 5 METROS PIEZA
10356	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS, ANCHO 30 CM. X LONGITUD 5 METROS PIEZA
10364	VENDA DE HUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON O FIBRA DERIVADOS DE CELULOSA Y RESINA LONGITUD 5.0 MTS. ANCHO 10 CM. PAQUETE CON 24 PIEZAS.
10365	VENDA DE GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON O FIBRA DERIVADOS DE CELULOSA Y RESINA PARA USO QUIRURGICO, LONGITUD 5.0 METROS ANCHO 15 CM. PAQUETE CON 24 PIEZAS.
10366	VENDAS ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO, LONGITUD 2,75 M. ANCHO 5 CM. ENVASE CON 12 PZAS. PIEZA
10367	VENDA ENYESADA GRADO MEDICO, DE FRAGUADO RAPIDO, ANCHO 7 CM. X 2.75 METROS PIEZA
10368	VENDAS ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO, LONGITUD 2,75 M.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

	ANCHO 10 CM.ENVASE CON 12 PZAS. PIEZA
10369	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 METROS ANCHO. 5.0 CM. PIEZA
10370	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 METROS ANCHO. 7.6 CM. PIEZA
10371	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 METROS ANCHO. 10 CM. PIEZA
10373	VENDA ELASTICA DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, ANCHO 5 CM. X 4.5 METROS PIEZA
10377	VENDAS ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA C APA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO LONG. 2.75 M. Y ANCHO 15 CM. PZA. PIEZA
10382	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT CROMICO CALIBRE 1, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 26.0 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10383	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT CROMICO CALIBRE 1, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 36.4 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10386	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT CROMICO CALIBRE 1/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 26.0 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10387	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT CROMICO CALIBRE 1/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 36.4 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10389	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT CROMICO CALIBRE 2/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 26.0 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10390	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT CROMICO CALIBRE 2/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 36.4 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10392	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT CROMICO CALIBRE 3/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 26.0 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10393	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT CROMICO CALIBRE 3/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 35 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10396	SUTURA E CATGUT CROMICO C/ AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 30 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4/0, MEDIO CIRCULO DOBLE ARMADO REVERSO CORTANTE NO. (12-13MM) ENVASE C/12 PZAS. PIEZA
10410	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT SIMPLE CALIBRE 3/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 25 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10415	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIAMIDA MONOFILAMENTO NYLON CALIBRE 2/0, CON AGUJA REVERSO CORTANTE, 3/8 CIRCULO, 19.0 MM. HEBRA 45 CM. PIEZA
10417	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIAMIDA MONOFILAMENTO NYLON CALIBRE 4/0, CON AGUJA REVERSO CORTANTE, 3/8 CIRCULO, 19.0 MM. HEBRA 45 CM. PIEZA
10418	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIAMIDA MONOFILAMENTO NYLON CALIBRE 5/0, CON AGUJA REVERSO CORTANTE, 3/8 CIRCULO, 19.0 MM. HEBRA 45 CM. PIEZA
10419	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIAMIDA MONOFILAMENTO NYLON CALIBRE 6/0, CON AGUJA REVERSO CORTANTE, 3/8 CIRCULO, 16 MM. HEBRA 45 CM. PIEZA
10432	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75CM CALIBRE DE LA SUTURA 1/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 25 A 26.0 CM PIEZA
10440	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA LONGITUD DE LA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 1/0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS PIEZA
10443	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2/0, SIN AGUJA, HEBRA 10 X 75 CM. PIEZA
10444	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 26.0 MM. HEBRA 75 CM. PIEZA
10445	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 36.4 MM., HEBRA 75 CM. PIEZA
10448	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 3/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 26.0 MM., HEBRA 75 CM. PIEZA
10449	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 3/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 36.4 MM. HEBRA 75 CM. PIEZA
10453	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 4/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 26.0 MM. HEBRA 75 CM. PIEZA
10470	LANCETA PARA GLUCOMETRO CAJA CON 100 PIEZAS
10478	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 TRENZADA CALIBRE 2/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA, 1/2 CIRCULO 26.0 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10479	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 TRENZADA CALIBRE 2/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA, 1/2 CIRCULO, 36.4 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10489	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 TRENZADA CALIBRE 3/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA, 1/2 CIRCULO, 26.0 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10490	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 TRENZADA CALIBRE 1/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA, 1/2 CIRCULO 36.4 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10497	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA USO QUIRURGICO, ANCHO 2.50 CM. x 9 A 10 M ROLLO
10512	SUTURA ABSORBIBLE CATGUT CROMICO CALIBRE 4/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 26.0 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10514	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 36.4 MM. HEBRA 75 CM. PIEZA
10519	COMODO DE PLASTICO PARA ADULTO. PIEZA
10530	HOJAS PARA AFEITAR, NO ESTERIL. PAQUETE CON 5 PIEZAS
10531	APOSITOS ADHESIVOS TRANSPARENTES, ESTERILES, MEDIDAS 10 X 12 CM. CAJA CON 50 PIEZAS.
10532	APOSITOS ADHESIVOS TRANSPARENTES, ESTERILES, MEDIDAS 10 X 25 CM. CAJA CON 20 PIEZAS.
10538	CATETER PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO RADIOPACO, DESECHABLE Y ESTERIL, CALIBRE 18g x 30 MM. PIEZA
10541	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL, CON PABELLON DE PLASTICO, CALIBRE 20G X 32 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.
10545	PARCHE ADHESIVO OCULAR GRANDE CAJA CON 20 PIEZAS.
10546	MICROESPONJAS OFTALMICAS CAJA CON 10 SOBRES
10549	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY, LATEX SILICONIZADO ESTERIL Y DESECHABLE, 2 VIAS, 12 FR. GLOBO 5 CC. PIEZA
10550	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY, LATEX SILICONIZADO ESTERIL Y DESECHABLE, 2 VIAS, 16 FR. GLOBO 5 CC. PIEZA
10551	SONDA PARA DRENAJE URINARIO MODELO FOLEY, LATEX SILICONIZADO ESTERIL Y DESECHABLE, 2 VIAS, 20 FR. GLOBO 5 CC. PIEZA
10552	SONDA TIPO NELATON PUNTA REDONDA TRANSPARENTE ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 24 FR. LONGITUD 40 CM. PIEZA
10553	TELA ADHESIVA DE ACETATO PARA USO QUIRURGICO, ANCHO 1.25 CM. X 10 MTS. ROLLO
10555	PERILLA DE HULE PARA ASPIRACION No. 6. PIEZA
10559	EQUIPO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL, ESTERIL Y DESECHABLE, CON 2 CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, ADULTO-

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

	PEDIATRICO CAPACIDAD 2100 ML. EQUIPO
10564	LLAVE DE PLASTICO DE 3 VIAS GIRO DE 360° SIN EXTENSION PIEZA
10566	ELECTRODO DESECHABLE DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO Y PASTA CONDUCTIVA, ADULTO PIEZA
10572	TINTURA DE BENJUI AL 20% ENVASE CON 1 LITRO
10573	GORRO DESECHABLE DE TELA NO TEJIDA 40 GRS.COLOR BLANCO, REDONDO CON RESORTE, PARA ENFERMERAS Y PACIENTES. PIEZA
10578	SONDA PARA DRENAJE URINARIO MODELO FOLEY, LATEX SILICONIZADO ESTERIL Y DESECHABLE 3 VIAS, 20 FR. GLOBO 30 CC. PIEZA
10582	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MURPHY, DIAMETRO INTERNO 2.0 MM. 8 FR. SIN GLOBO PIEZA
10583	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MURPHY, DIAMETRO INTERNO 3.0 MM. 12 FR. SIN GLOBO PIEZA
10584	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MURPHY, DIAMETRO INTERNO 6.0 MM. 24 FR. SIN GLOBO PIEZA
10593	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIAMIDA MONOFILAMENTO NYLON CALIBRE 3/0, CON AGUJA REVERSO CORTANTE, 3/8 CIRCULO, 19.0 MM. HEBRA 45 CM. PIEZA
10604	EQUIPO PARA BLOQUEO CON AGUJA TOHUY 17, CATETER EPIDURAL, JERINGA PARA PERDIDA DE RESISTENCIA, JUEGO DE JERINGAS 3 Y 20 ML., GASAS Y SOLUCION DE YODOPOVIDONA, CHAROLA DE ANTISEPTICO Y CAMPO HENDIDO EQUIPO
10614	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 TRENZADA CALIBRE 1, CON AGUJA PUNTA REDONDA, 1/2 CIRCULO, 36.4 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10691	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MURPHY, DIAMETRO INTERNO 7.5 MM. 30 FR. CON GLOBO PIEZA
10703	CANULA DE GUEDELL DESECHABLE No. 5 PIEZA
10704	CANULA DE GUEDELL DESECHABLE No. 4 PIEZA
10720	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 1/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 36.4 MM. HEBRA 75 CM. PIEZA
10761	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MURPHY, DIAMETRO INTERNO 4.0 MM. 16 FR. SIN GLOBO PIEZA
10784	CONTENEDOR DESECHABLE DE PUNZOCORTANTES CON LOGOTIPO Y LEYENDA (PELIGRO, RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICOS INFECCIOSOS), CAPACIDAD DE 13.2 LITROS COLOR ROJO PIEZA
10785	CONTENEDOR DESECHABLE DE PUNZOCORTANTES CON LOGOTIPO Y LEYENDA (PELIGRO, RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS), CAPACIDAD DE 22.7 LITROS COLOR ROJO PIEZA
10786	CONTENEDOR DESECHABLE DE PUNZOCORTANTES CON LOGOTIPO Y LEYENDA (PELIGRO, RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CAPACIDAD DE 3 LITROS COLOR ROJO PIEZA
10873	BROCHA PARA RECOLECTOR DE MUESTRA ENDOCERVICAL, NO ESTERIL. PAQUETE CON 100 PIEZAS
10880	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLECAPRONE MONOFILAMENTO CALIBRE 3/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO 26.0 MM. HEBRA 70 CM. PIEZA
10889	MASCARILLA DE ANESTESIA DE HULE TRANSPARENTE CON CONECTOR Y COJIN INFLABLE No. 2, NO ESTERIL, ESCOLAR - PEDIATRICA PIEZA
10920	VENDA DE GASA DE ALGODON, ANCHO 5 CM. X 5 METROS PIEZA
10943	MASCARILLA LARINGEA CLASICA NO ESTERIL No. 5 ADULTO GRANDE DE 70 A 100 KILOS PIEZA
10945	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 6.0 PAR
10946	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX ESTERILES Y DESECHABLES N° 6.5 PAR
10947	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX ESTERILES Y DESECHABLES, N° 7.0 PAR
10948	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX ESTERILES Y DESECHABLES, N° 7.5 PAR
10949	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX ESTERILES Y DESECHABLES, N° 8.0 PAR
10950	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 8.5 PAR
10953	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MURPHY, DIAMETRO INTERNO 5.0 MM. 20 FR. CON GLOBO PIEZA
10962	EQUIPO MIXTO PARA ANESTESIA ESPINAL Y EPIDURAL CON AGUJA CALIBRE 18 X 31/2 PULGADAS EQUIPO
10964	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MURPHY, DIAMETRO INTERNO 4.5 MM. 18 FR. CON GLOBO PIEZA
10981	MALLA DE POLIPROPILENO, ESTERIL, MEDIDA 26 X 36 CM 6 30 X 30 CM. PIEZA
10985	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MURPHY, DIAMETRO INTERNO 6.0 MM. 24 FR. CON GLOBO PIEZA
11544	MNB CON BOQUILLA Y ADAPTADOR DE T Y SUMINISTRO DE OXIGENO DE 2.10 M MMAD 1.48M A FLUJO DE 8 MIX PIEZA
11580	CEPILLO CITOLOGICO DE CERDAS ESTERIL PAQUETE CON 50 PIEZAS
11651	CUBREBOCA (MASCARILLA TIPO CONCHA) ALTA RESISTENCIA N95 PIEZA
11672	ELECTRODO DESECHABLE DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO Y PASTA CONDUCTIVA, NEONATAL BOLSA CON 3 PIEZAS
11697	JERINGA DE PLASTICO DESECHABLE ESTERIL, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, CAPUCHON ROJO CAPACIDAD 3 ML. CON AGUJA 22 X 32 MM. PIEZA
11698	JERINGA DE PLASTICO DESECHABLE ESTERIL, CAPACIDAD 5 ML. CON AGUJA 22 X 32 MM. PIEZA
11722	TUBO ENDOTRAQUEAL DESECHABLE ESTERIL, DIAMETRO INTERNO 7.0 CON ALMA DE ACERO PIEZA
11742	CINTA MICROPOROSA ADHESIVA PARA USO QUIRURGICO, ANCHO 1.25 CM. x 9.1 A 10 M. ROLLO
11790	MNB CON CAPACIDAD DE 10 ML Y ADAPCION A MULTIPLES POSICIONES CON DISEÑO ANTIDERRAME CON MASCARILLA FACIAL ADULTO Y TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO DE 2.10 M 1.48 MMAD 8 LTS FUIO PIEZA
11792	MNB CON CAPACIDAD DE 10 ML Y ADAPTACION A MULTIPLES POSICIONES CON DISEÑO ANTIDERRAME CON MASCARILLA FACIAL PEDIATRICA Y TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO DE 2.10 M 1.48 MMAD 8 LTS FUIO PIEZA
11852	TOALLAS GERMICIDAS PARA LIMPIAR SUPERFICIES. MEDIDAS 15.24 X 17.15 CM BOTE CON 160 PIEZAS
11915	SUTURA NO ABSORBIBLE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 3/0, CON AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO, 26.0 MM.HEBRA 75 CM. PIEZA
11924	GUANTE DESECHABLE ESTERIL 100% LATEX, AMBIDIESTRO, PARA EXPLORACION TAMAÑO GRANDE. PIEZA
11940	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE 380 A (DIU) PIEZA
11953	TORNQUETE STRECH CATALOGO. 367203 CAJA CON 25 PIEZAS
11966	CARBON ACTIVADO BOLSA CON UN KILO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

11992	EQUIPO PARA COLOSTOMIA ADULTO CONSTA DE :4 BARRERAS CUTANEAS CON MARCO ADHESIVO Y ARO FLOTANTE DE 70 MM Y 4 BOLSAS TRANSPARENTES DORSO CONFORT CON FILTRO Y PINZA INTEGRADOS Y CON CIERRE EN TRES PASOS EQUIPO
12015	PINZA UMBILICAL ESTERIL PLASTICO DESECHABLE PIEZA
50379	CONECTOR DE TITANIO LUER LOCK PARA AJUSTAR PUNTA DE CATETER Y LINEA DE TRANSFERENCIA, TIPO TENCKOFF, ESTERIL PIEZA
100419	APLICADOR CON MANGO DE MADERA, ESTERIL EMPACADOS INDIVIDUALMENTE PAQUETE CON 500 PIEZAS
100641	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS/VAPOR, CATALOGO N°12, MEDIDAS 18 X 33 X 6 CM. CON SISTEMA DE APERTURA A BASE DE HILO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CAJA CON 200 PIEZAS
100642	AGUA OXIGENADA ENVASE DE 480 Ó 500 ML
101039	DETERGENTE ENZIMATICO LIQUIDO GALON DE 4.00 Ó 5.00 LITROS
101445	JERINGA PARA INSULINA DE 29 X 13 CON SISTEMA DE VACIO PARA BCG CAJA CON 100 PIEZAS
101695	CATETER PERIFERICO DE VIALON, CON RADIOPACIDAD ENCAPSULADA, CAPACIDAD DE SUAVIZARSE DENTRO DE LA VENA, RESISTENTE AL ACODAMIENTO Y CAMARA DE REFLUJO TRASLUCIDA CALIBRE 20 G X 30 MM CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PIEZA
101696	CATETER PERIFERICO DE VIALON, CON RADIOPACIDAD ENCAPSULADA, CAPACIDAD DE SUAVIZARSE DENTRO DE LA VENA, RESISTENTE AL ACODAMIENTO Y CAMARA DE REFLUJO TRASLUCIDA CALIBRE 22 G X 25 MM CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PIEZA
102264	INDICADOR QUIMICO INTEGRADOR PARA VAPOR 3 M 1243 BOLSA CON 500 PIEZAS
102529	ALCOHOL AL 70 % (FUNCIONA COMO BACTERIOSTATICO) GALON
104552	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS/VAPOR, CATALOGO N°: 06, MEDIDAS 7.5 X 23 X 4 CM. C ON SISTEMA DE APERTURA A BASE DE HILO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CAJA CON 1000 PIEZAS
104553	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS/VAPOR, CATALOGO N°: 08, MEDIDAS 12 X 26 X 4 CM. CO N SISTEMA DE APERTURA A BASE DE HILO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CAJA CON 1000 PIEZAS
104555	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS/VAPOR, CATALOGO N°12, MEDIDAS 18 X 33 X 6 C M. CON SISTEMA DE APERTURA A BASE DE HILO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CAJA CON 1000 PIEZAS
	FAMILIA 2503 MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
847	LAPIZ PARA MARCAR VIDRIO CON PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO PIEZA
	FAMILIA 2504 MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA
213	AGUJA DENTAL DESECHABLE 27 LARGA CAJA CON 100 PIEZAS
214	AGUJA DENTAL DESECHABLE 30 CORTA CAJA CON 100 PIEZAS
215	APLICADOR DE FLUOR PAQUETE CON 6 APLICADORES
216	AMALGAMA EN PASTILLA CAJA CON 1 ONZA
217	BARNIZ DE COPAL FRASCO 20 ML
219	CEMENTO QUIRURGICO CAJA CON 50 GRS. DE POLVO. 60 ML DE LIQUIDO
220	CEMENTO TEMPORAL CAVIT FRASCO CON 30 GRS
221	CEMENTO FOSFATO DE ZINC LIQUIDO FRASCO
225	CINTA MATRIZ DE 7 MM ROLLO C/ 3 M
226	HIDROXIDO DE CALCIO AUTOCURABLE ESTUCHE C/BASE Y CATALIZADOR
227	ESPEJO DENTAL NO. 5 PIEZA
228	EUGENOL U.S.P. FRASCO CON 30 ML.
229	EXTRACTOR DE NERVIOS NO.4 PIEZA
230	FRESA DIAMANTE BOLA NO.001-014 PIEZA
231	FRESA DIAMANTE BOLA NO.001-016 PIEZA
232	FRESA DIAMANTE NO.001-018(BOLA GRANDE) PIEZA
233	FRESA DIAMANTE CONO INVERTIDO NO.010-014 PIEZA
236	FRESA DIAMANTE CILINDRICA CHICA PIEZA
237	FRESA DIAMANTE DICA NO.109-014(CILINDRICA MEDIANA) PIEZA
238	FRESA DIAMANTE CILINDRICA GRANDE PIEZA
239	FRESA DIAMANTE FISURA CHICA PIEZA
240	FRESA DIAMANTE FISURA MEDIANA PIEZA
241	FRESA DIAMANTE FISURA GRANDE PIEZA
244	FRESA DIAMANTE FLAMA MEDIANA PIEZA
247	FRESA PARA PROFILAXIS PIEZA
248	FRESA CARBUROQUIRURGICA PARA ALTA VELOCIDAD 199Z PIEZA
250	FRESA CARBURO BOLA NO.2 PIEZA
251	FRESA CARBURO BOLA NO.4 PIEZA
252	FRESA CARBURO CONO INVERTIDO NO. 36 PIEZA
253	FRESA CARBURO CONO INVERTIDO MEDIANO NO.38 PIEZA
259	FRESA CARBURO FISURA NO.701 PIEZA
260	FRESA CARBURO FISURA GRANDE PIEZA
263	FRESA ACERO DE FISURA PIEZA
264	CEMENTO DE RESTAURACION INTERMEDIA IRM CAJA 38 GRS. DE POLVO, 15 ML. DE LIQUIDO
267	LIQUIDO REMOVEDOR DE SARRO FRASCO
268	LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO EN SPRAY FRASCO CON 300 ML
269	MERCURIO TRIDESTILADO FRASCO CON 100 GR.
270	CEMENTO OXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR FRASCO CON 65 GR.
273	TELA PARA EXPRIMIR AMALGAMA CAJA CON 100 PAÑOS
277	TIRA DE LJA EXTRAFINA CAJA CON 150 TIRAS
286	LOSETA DE VIDRIO PARA USO DENTAL PIEZA DE 5 CM. DE GROSOR, DE 15 X 8
295	RESINA FOTOCURABLE ESTUCHE C/4 JERINGAS DE 4 GR. C/U, ACIDO GRABADOR Y ADHESIVO
330	ALGODON EN ROLLO PARA USO DENTAL NO ESTERIL PAQUETE C/ 500 PIEZAS DE3.8 X 0.8 CM
355	CEPILLO DENTAL ADULTO DE CERDAS MEDIANAS PIEZA
356	CEPILLO DENTAL INFANTIL DE CERDAS MEDIANAS PIEZA
436	FRESA CARBURO DE BOLA NO.6 PIEZA
462	CHUCK PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX PIEZA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

463	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX PIEZA
466	PIEDRA DE ARKANSAS PN 0241 CAJA CON 24 PIEZAS
468	EYECTORES DE SALIVA, DE PLASTICO PAQUETE CON 100 PIEZAS
509	ANESTESICO TOPICO DE SABOR (BENZOCAINA GEL) FRASCO CON 30 GRAMOS
537	APOSITO ALVEOLAR ANTISEPTICO FRASCO CON 12 GR
561	PASTA PARA PROFILAXIS FRASCO CON 200 GR
562	CEPILLO PARA PROFILAXIS DE BROCHA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PIEZA
701	CUNAS DE MADERA PAQUETE CON 100 PIEZAS
702	FLUORURO DE SODIO, GEL FRASCO CON 480 ML
703	PASTILLA REVELADORA CAJA CON 100 PASTILLAS
978	GODETE DE CRISTAL TRANSPARENTE PIEZA
1445	ADHESIVO DENTAL FRASCO CON 6 ML
50115	MASCARILLA QUIRURGICA CON MICA CAJA CON 25 PIEZAS
52735	MICROBRUSH PAQUETE CON 400 APLICADORES
52760	ESTUCHE PARA PROFILAXIS PIEZA
53047	FRESA DE CARBURO PERA NO. 329 PIEZA
53048	FRESA DE CARBURO PERA NO.330 PIEZA
53050	ABREBOCAS INFANTIL DE PLASTICO PIEZA
53051	AMALGAMA PREDOSIFICADA 300 MG. PIEZA
53052	BANDA MATRIZ INFANTIL 5MM/0.043MM ROLLO C/3 M
53053	AMALGAMA PREDOSIFICADA 200 MG. PIEZA
53079	ACIDO FOSFORICO PAQ C/2 JERINGAS DE 3 ML. C/UNA CON 50 PUNTAS DOSIFICADORAS
53080	AGUJA CORTA 0.30 X 12 CAJA CON 100 PIEZAS
53082	ACIDO FOSFORICO FRASCO
53115	SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS FOTOPOLIMERIZABLE. (2 JERINGAS DE 1.2 ML. CADA UNA Y UNA JERINGA DE GEL GRABADOR DE 3 ML. ESTUCHE CON 2 JERINGAS
100330	IONOMERO DE VIDRIO PARA RESTAURACIONES POSTERIORES PAQUETE CON 12.5 MG.DE POLVO Y 8.5 ML. DE LIQUIDO
101243	DESINFECTANTE CONCENTRADO PARA DESCONTAMINACION DEL SISTEMA DE FLUSH GALON
101623	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO PARA CEMENTAR ESTUCHE CON 30 GR. POLVO 12 ML.
101720	TIRA DE CELULOIDE DELGADA PAQUETE CON 50 TIRAS
101810	MEPIVACAINA AL 3% CARTUCHO DENTAL DE 1.8 ML CAJA CON 50 CARTUCHOS
101859	PUNTA PARA CAVITRON UI25KP10P PIEZA
102462	HIDROXIDO DE CALCIO FOTOPOLIMERIZABLE ESTUCHE CON 2 JERINGAS DE 2 ML
102463	BASE CAVITARIA DE IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE ESTUCHE CON 3 JERINGAS DE 2.5 GRS
102908	GUANTE DE LATEX NO ESTERIL TAMAÑO CHICO CAJA CON 100 GUANTES
102909	GUANTE DE LATEX NO ESTERIL TAMAÑO MEDIANO CAJA CON 100 GUANTES
102910	GUANTE DE LATEX NO ESTERIL TAMAÑO GRANDE CAJA CON 100 GUANTES
	FAMILIA 2505 MATERIALES Y SUMINISTROS DE RADIOLOGÍA
104532	PELICULA DRY MEDICAL FILM SD-Q DE FORMATO 10" x 12". CAJA CON 125 PELICULAS
104533	PELICULA DRY MEDICAL FILM SD-Q DE FORMATO 14" x 17". CAJA CON 125 PELICULAS
	FAMILIA 2506 MATERIALES Y SUMINISTROS DE ORTOPEDIA
55405	COLLARIN PHILADELPHIA CON VENTANA TAMAÑO GRANDE PIEZA
55406	COLLARIN PHILADELPHIA CON VENTANA TAMAÑO MEDIANO PIEZA
55651	COLLARIN RIGIDO MEDIANO PIEZA
55808	COLLARIN BLANDO CHICO 2305055495 PIEZA
55809	COLLARIN BLANDO MEDIANO 2305055496 PIEZA
100771	COLLARIN PHILADELPHIA ADOLESCENTE PIEZA
100919	COLLARIN BLANDO ADOLESCENTE PIEZA
	FAMILIA 2702 PRENDAS DE PROTECCIÓN
90365	GUANTES DE CARNAZA CORTOS PAR
	FAMILIA 9999 FORMATOS IMPRESOS
40006	CENSO NOMINAL PROGRAMA DE VACUNACION BLOCK
40025	DM-22 CONTROL PERINATAL (ORIGINAL EN CARTULINA Y COPIA EN PAPEL BLANCO) BLOCK
40033	DM-126A ESTADISTICA DE CONSULTA EXTERNA BLOCK
40034	DM-126B INFORME MENSUAL DE UNIDADES MEDICAS BLOCK
40039	DM-43 CONCENTRADO DE ACTIVIDAD DEL PROGRAMA PLAN FAMILIAR BLOCK
40414	TARJETA DE REGISTRO PARA SUSTITUCION (VERDE) BLOCK
40427	DM-27 REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES BLOCK
40462	INFORME MENSUAL DE NARCOTICOS Y PSICOTROPICOS BLOCK
50070	DM-116 HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA BLOCK
50093	DM-2A LICENCIA MEDICA BLOCK
50098	DM-306 PROGRAMA PARA DETECCION DE CANCER CERVICO- UTERINO BLOCK
50106	DM-421 HOJA DE RESPALDO PARA COMPUTADORA HOJA
50117	DM-331 ENCUESTAS DE OPINION DE PACIENTES Y FAMILIARES HOSPITALIZADOS IMPRESO FRENTE Y VUELTA DOBLADOS TAMAÑO CARTA FOLLETO
50120	DM-168 REPORTE HOSPITALARIA IMPRESO EN TAMAÑO CARTA BLOCK
60039	DM-54 CONTROL DE ROPA QUIRURGICA BLOCK
60040	DM-53 CONTROL DE ROPA HOSPITALARIA BLOCK
60047	DM-279 REGISTRO DIARIO DE BIOLÓGICOS BLOCK
60049	DM-267 REGISTRO DIARIO DE BIOLÓGICO APLICADO POR GRUPOS Y DOSIS TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO T.D. BLOCK
60050	DM-277 REGISTRO DIARIO DE BIOLÓGICO APLICADO POR GRUPOS Y DOSIS B.C.G. BLOCK
60052	DM-280 REGISTRO DIARIO DE BIOLÓGICO APLICADO POR GRUPO Y DOSIS SABIN BLOCK
60121	DM-3 CONTROL DE CONSULTA EXTERNA BLOCK

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

60122	DM-4 PASE A ESPECIALIDAD BLOCK
60126	DM-8 LISTA DE PROBLEMAS DEL PACIENTE BLOCK
60128	DM-10 TARJETA DE CITAS TARJETA
60129	DM-11 NOTAS MEDICAS BLOCK
60130	DM-12 ORDENES DEL MEDICO P/ENFERMERA BLOCK
60139	DM-23 NOTA DE URGENCIAS BLOCK
60146	DM-30 EXPEDIENTE CLINICO CARPETA
60170	DM-55 CERTIFICADO MEDICO BLOCK
60171	DM-165 TARJETA DE CONTROL DE USUARIO Y PLAN-FAMILY TARJETA
60180	DM-63 DIETA DE 1500 CALORIAS BLOCK
60185	DM-286 INFORME SEMANAL DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES BLOCK
60200	DM-85 DIETA DE 1000 CALORIAS P/REDUCCION BLOCK
60202	DM-87 DIETA DE 1750 KILOCALORIAS P/REDUCCION HOJA
60215	DM-101 SOLICITUD DE ANALISIS CLINICOS EN RUTINA BLOCK
60261	CERTIFICADO MEDICO DE NACIMIENTO BLOCK
60321	TARJETA DE OFTALMOLOGIA TARJETA
60350	HOJAS DE DATOS PARA PACIENTES CON TRAUMA CRANEOENCEFALICO IMPRESO FRENTE Y VUELTA TAMANO CARTA BLOCK
60351	HOJAS MEMBRETADAS ISSSTEP 36 KG PIEZA
60360	DM-320 SOLICITUD DE RAYOS X U.S. Y TAC BLOCK
60362	DM-318 INFORME MENSUAL DEL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS (I.R.A. EN MENORES DE 5 Años) BLOCK
60363	SOLICITUD DE PERMISOS ECONOMICOS BLOCK
60365	DM-319 HIDRATACION ORAL EN DIARREAS AGUDAS BLOCK
60368	DA-89 AUTORIZACION DE SALIDA BLOCK
60417	DM-330 CUIDADOS FAMILIARES IMPRESO EN ORIGINAL Y COPIA VERDE BLOCK
80168	DA-5 CONTRA RECIBO BLOCK
80170	DA-9 TARJETA DE ASISTENCIA AMARILLA TARJETA
80395	DA-8 HOJA DE MEMORANDUM HOJA
80403	DM-120 CONSTANCIA DE ASISTENCIA BLOCK
80415	DA-23 CONSTANCIA DE ESTUDIOS BLOCK
90760	VALE DE MEDICAMENTOS (JEFATURA DE ENFERMERIA) BLOCK

NOTA: Estos materiales y suministros médicos desechables y materiales diversos serán entregados por la Contratante en el Almacén General de Medicamentos, y no serán proporcionados por el Proveedor.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 9

37 LINEAS TELÉFONICAS CON SERVICIO DE INTERNET EN LA UNIDADES MÉDICAS FORANEAS, HOSPITAL 5 DE MAYO Y AREAS ADMINISTRATIVAS.

LÍNEA	UBICACIÓN
1	MECALAPA
2	VILLA LÁZARO CÁRDENAS
3	XICOTEPEC DE JUÁREZ
4	PAHUATLAN
5	ZACATLÁN
6	CHIGNAHUAPAN
7	TÉTELA DE OCAMPO
8	LIBRES
9	TEZIUTLÁN
10	ZARAGOZA
11	TLATLAUQUITEPEC
12	CUETZALAN
13	AYOTOXCO
14	SAN JOSÉ ACATENO
15	ATLIXCO
16	IZÚCAR DE MATAMOROS
17	CHIAUTLA DE TAPIA
18	CHOLULA
19	SAN MARTÍN TEXMELUCAN
20	HUEJOTZINGO
21	TEPEACA
22	TECAMACHALCO
23	CIUDAD SERDAN
24	GUADALUPE VICTORIA
25	TEHUACÁN
26	AJALPAN
27	TEPEXI DE RODRÍGUEZ
28	ACATLÁN DE OSORIO
29	HUACHINANGO
30	LA CEIBA
31	ZACAPOAXTLA
32	SAN JUAN IXCAQUIXTLA
33	DIRECCIÓN GENERAL
34	ALMACÉN DE MEDICAMENTOS
35	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
36	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
37	SUBDIRECCIÓN GENERAL MÉDICA

NOTA: En el Anexo No. 4. Se encuentran las direcciones de los consecutivos del 1 al 32. Coordinándose con los responsables de cada Unidad Médica Foránea y los Coordinadores Administrativos.

La dirección de los consecutivos de 33 al 37 es en Avenida Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. En donde se deberán coordinar con el Doctor Alberto Téllez Valero, Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 10

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA
INCORPORACIÓN A LA "RED ESTATAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y GOBIERNO" DE 7
CABECERAS DE REGIÓN:**

- Esta red deberá de permitir el uso del sistema de expediente clínico electrónico en las Unidades Médicas Foráneas descritas en el anexo No. 4 a las que se instale la infraestructura y equipos.
- El equipo de telecomunicaciones a instalar deberá tener como mínimo las siguientes características técnicas:

Red basada en tecnología inalámbrica WI-MAX, la cual deberá proveer de 30 a 40 Mbps. Requiriendo por cada sitio de última milla lo siguiente: 3.3- 3.5 GHz AN-80i sistema terminal con operación punto a punto (PTP), hasta 18 Mbps de velocidad de ráfaga sin codificar. Kit de Montaje para radios AN-80i para uso con antenas de tipo plato parabólico. Antena 3 pies, 4º, 32 dBi parabólica, polarizaciones V/H. Inyector PoE con puerto simple de datos 10/100Mbps. Cable Ethernet Cat. 5e con conectores blindados. Kit de arrestor de descargas para señal Ethernet PoE. Kit de arrestor de descargas para señal RF. Kit de protección de conexiones contra intemperie. Servicio de Internet Dedicado de 10 Mbps. Instalación y puesta a punto del sistema.

Las Siete Cabeceras de Región que se incorporaran a la red son las siguientes:

1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO
2	CIUDAD SERDÁN
3	IZÚCAR DE MATAMOROS
4	TEHUACAN
5	TEZIUTLÁN
6	ZACATLÁN
7	HUACHINANGO

Nota: Las direcciones de los consecutivos del 2 al 7 se encuentran descritas en el Anexo No. 4.

La dirección del consecutivo 1 es Avenida Venustiano Carranza No. 810. Col San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

ANEXO 11

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE 38 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, 38 IMPRESORAS Y 38 REGULADORES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO EN LAS CABECERAS FORÁNEAS.

Los equipos deben tener mínimo las siguientes características:

EQUIPO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Computadora de escritorio	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core™ i3-3240, 3.4GHz, 3M; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q67 express ó Q77; memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM,1333 MHz o 1600 MHz expandible hasta 16GB o 32GB; Disco Duro de 500 GB SATA 3.0 GB/S o 6.0GB/s, monitor de 18.5" LCD o 21"; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2000 o 2500; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB; Puertos: 8 USB VER 2.0 y/o VER 3.0, 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCiE X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 32 bits con media en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y Monitor) con registro en EUA y/o México.
Impresora	Velocidad de Impresión: 25 ppm o superior. Resolución: 600 x 600 dpi o superior. Ciclo de trabajo de 8,000 páginas al mes o superior. Bandeja de entrada con capacidad para 260 hojas o superior. Memoria estándar: 32 MB o superior. Interfaz: Puerto USB 2.0 y conexión en red Ethernet 10/100. Procesador de 395 MHz o superior. Compatible con Windows 7/ Vista/ XP (32 bits/64 bits)/ Server 2008/ Server 2003; MAC OS X V 10.4, 10.5, 10.6, Linux, Unix. Incluye: Cable USB y de Corriente. Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante.
Regulador	Equipo de protección de energía tipo regulador de 1300 VA con 8 contactos y protección telefónica.

Los equipos antes citados deberán ser instalados en los consultorios de las Unidades Médicas listadas en la siguiente tabla y distribuidos como se indica en la misma.

UBICACIÓN	DISTRIBUCIÓN
CIUDAD SERDÁN	3 computadoras y 3 impresoras
IZÚCAR DE MATAMOROS	7 computadoras y 7 impresoras
TEHUACÁN	10 computadoras y 10 impresoras
TEZIUTLÁN	6 computadoras y 6 impresoras
ZACATLÁN	8 computadoras y 8 impresoras
HUACHINANGO	4 computadoras y 4 impresoras

Las direcciones de estas unidades Médicas Foráneas se describen en el **Anexo 4**.

El proveedor deberá de instalar una red interna en cada uno de los puntos antes mencionados, de manera que los equipos puedan comunicarse a través de la "Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno" con el centro de datos del Instituto, donde se almacena y procesa toda la información del expediente electrónico.

Los consumibles y refacciones requeridos por el equipo antes citado y la red de comunicación es responsabilidad del proveedor durante la vigencia del contrato, además de su entrega e instalación.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 12

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS LECTORES DE HUELLA DACTILAR

El proveedor deberá entregar un total de 94 lectores de huella dactilar para el control en la atención médica y dispensación de medicamentos en las Unidades Médicas Foráneas, las características técnicas de los dispositivos requeridos son las siguientes:

Lector de huella digital con resolución de escaner: 500 dpi; Platen de cristal; Interfaz: USB 2.0; Temperatura de funcionamiento: 0° a 40°C; Multi device: se pueden conectar dos Hamster II a un mismo PC, Certificación Common Criteria (ISO-IEC 15408), Software de seguridad Incluido en el equipo, gestión y copia de seguridad de la base de datos, gestión de Log in, protector de pantalla, control de acceso a Windows, librerías de desarrollo SDK, disponible nuevo Kit de Desarrollo (SDK) en Java para entornos Linux y Windows. Incluir cable USB. Garantía de 1 año en todos sus componentes y mano de obra.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 13

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PLATAFORMA

Plataforma cliente-servidor, lenguaje de programación Delphi versión 7, base de datos Oracle Edición Profesional versión 11g.

La aplicación del cliente requiere como mínimo un equipo de cómputo con sistema operativo Windows, 40 GB en disco duro y 2 GB de memoria RAM.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 14

ALMACENES PARA ENTREGAS E INSTALACIONES

LO DESCRITO EN ANEXO (S) NO (S).	LUGAR DE ENTREGA Y/O INSTALACION	UBICACIÓN
2, 3, 5, 23	ALMACEN GENERAL DE MEDICAMENTOS	VENUSTIANO CARRANZA NO. 810. COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE.
6	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO. Uno en Servicio de Urgencias Adultos y otro en Quirófanos	PRIV. 15 DE ENERO 4715, COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE.
2	FARMACIA NO. 1	VENUSTIANO CARRANZA NO. 810. COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE.
2	FARMACIA NO. 2	VER DIRECCION EN ANEXO NO. 4
2	FARMACIA 3	VER DIRECCION EN ANEXO NO. 4
2, 10	UNIDADES MÉDICAS FORÁNEAS Y ÁREAS METROPOLITANAS	VER DIRECCIONES EN ANEXO NO. 4
11, 12	ALMACEN GENERAL.	7 ORIENTE 705, PUEBLA, PUE.,
25	UNIDADES MÉDICAS FORÁNEAS Y ÁREAS METROPOLITANAS	VER DIRECCIONES EN ANEXO NO. 4

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 15

AJUSTE DE PRECIOS

De conformidad con los artículos 107 fracción VIII y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, del Estado de Puebla, la fórmula o condiciones para calcular el ajuste a los precios de los bienes y/o servicios objeto del contrato es el siguiente:

Al iniciar el año 2014, los precios unitarios pactados se podrán ajustar, previa solicitud del proveedor, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado, durante el periodo comprendido a partir del acto de presentación y apertura de propuesta técnica y hasta la fecha en que se presente la solicitud de ajuste, los nuevos precios resultantes, serán los que se aplicarán a partir de la fecha en que se haya recibido la solicitud y hasta el 31 de Diciembre de 2014, o hasta que, en su caso, se presente una nueva solicitud de ajuste de precios.

Al iniciar el año 2015, los precios unitarios se podrán ajustar nuevamente, de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante el periodo comprendido a partir de la fecha de la solicitud de ajuste correspondiente al año 2014 y la fecha en que se presente la solicitud de ajuste de precios correspondiente al año 2015, los nuevos precios resultantes, serán los que se aplicarán a partir de la fecha en que se haya recibido la solicitud y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Los bienes entregados previo a la entrega de la solicitud de ajuste de precios, serán pagados a los precios originalmente pactados.

Para determinar los nuevos precios, se aplicará la siguiente fórmula:

$$N.P = P.U. \times [INPC \text{ fecha solicitud} / INPC \text{ fecha original}]$$

Donde:

N.P= Nuevo Precio Unitario

P.U. = Precio Unitario original.

INPC fecha solicitud = INPC del mes anterior a la fecha en que se presenta la solicitud de ajuste de precios.

INPC fecha original = INPC del mes anterior a la fecha en que llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas ó en su caso, del mes de diciembre 2013.

Para efectos de los ajustes de precios, se tomará como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El proveedor deberá anexar a su solicitud de ajuste de precios, copia de la publicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde se refleje el ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR mensual, para el periodo que corresponda.

La información del INPC se puede consultar en la página del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la sección de Índice de Precios.

Se proporciona la ruta de indicaciones necesarias para localizar el sitio de los ajustes de precios en la página electrónica:

www.inegi.org.mx
Índice de precios
Índice de precios al consumidor
Índice de Precios al Consumidor, por Objeto del Gasto
Mensual
Índice General
Salud y Cuidado Personal
Marcar el período de consulta
Seleccionar en la parte superior tipo de información (índices), formato de salida (xls).

La forma y términos en la que el PROVEEDOR deberá presentar su solicitud de ajuste de precios será la siguiente:

Mediante documento oficial dirigido a la Contratante, acompañando a la misma, las copias de la publicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde se refleje el ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR mensual, para el periodo que corresponda.

El ajuste de precios aplicará previa solicitud por escrito del PROVEEDOR a partir de las fechas en que aplique el ajuste de que se trate, en los términos pactados en esta cláusula y la contratante notificará al PROVEEDOR la resolución que corresponda dentro de un plazo de 10 días hábiles.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 16

RUTAS PARA TRANSPORTACIÓN

ORIGEN-DESTINO	KILÓMETROS
Puebla-Chignahuapan	104
Chignahuapan-Tetela	64
Tetela-Chignahuapan	64
Chignahuapan-Zacatlán	16
Zacatlán-Ahuacatlán	53
Ahuacatlán-Olintla	60
Olintla-Bienvenido de Galeana	30
Bienvenido de Galeana-Zacatlan	50
Zacatlan-Pahuatlan	79
Pahuatlan-Huachinango	68
Huachinango-Xicoteppec de Juarez	24
Xicoteppec-La Ceiba (Villa Avila Camacho)	25
La Ceiba (Villa Avila Camacho)-Tlaxco	35
Tlaxco-La Ceiba (Villa Avila Camacho)	35
La Ceiba (Villa Avila Camacho)-Lázaro Cárdenas	26
L. Cardenas-Puebla	221
TOTAL	954

RUTA 2 SERRANA	KILOMETRAJE
Puebla-Libres	91
Libres-Zacapoaxtla	66
Zacapoaxtla-Cuetzalan	40
Cuetzalan-Huehuetla	40
Huehuetla-Cuetzalan	40
Cuetzalan-Zacapoaxtla	30
Zacapoaxtla-Zaragoza	22
Zaragoza-Tlatlauquitepec	14
Tlatlauquitepec-Teziutlan	33
Teziutlan-San Jose Acateno	60
San Jose Acateno-Ayotoxco de Guerrero	44
Ayotoxco de Guerrero-Puebla	200
TOTAL	680

RUTA 3 SUR	KILOMETRAJE
Puebla-Atlixco	35
Atlixco-I. de Matamoros	35
I. de Matamoros-Chiautla	57
Chiautla-Puebla	127
TOTAL	254

RUTA 4 CENTRO	KILOMETRAJE
Puebla-Cholula	14
Cholula-Huejotzingo	18
Huejotzingo-Sn. Matin	15
TOTAL	47

RUTA 5 ALTIPLANO	KILOMETRAJE
Puebla-Tepeaca	37
Tepeaca-Tecamachalco	23
Tecamachalco-Tehuacan	66
Tehuacan-Ajalpan	23

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Ajalpan-C.D. Serdan	98
C.D. Serdan-Guadalupe Victoria	42
Guadalupe Victoria-Puebla	112
TOTAL	401

RUTA 6 MIXTECA	KILOMETRAJE
Puebla-Tepexi de Rodríguez	92
Tepexi de Rodríguez-Ixcaquixtla	19
Ixcaquixtla-Acatlan	63
Acatlan-Puebla	155
TOTAL	329

ZONA METROPOLITANA (MEDICAMENTOS DE PATENTE)	KILOMETRAJE
Almacén General de Medicamentos-Clinica 1	4
Clinica 1-Clinica 2	6
Clinica 2-Almacén General de Medicamentos	2
TOTAL:	12

ZONA METROPOLITANA (MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS DESECHABLES Y MATERIALES DIVERSOS)	KILOMETRAJE
Almacén General-Centro de Bienestar Social y Cultural y Estancia Infantil No.2	2
Centro de Bienestar Social y Cultural y Estancia Infantil No.2-Clinica 1	2
Clinica 1-Clinica 2	6
Clinica 2- Zona Hospital de Especialidades 5 de Mayo	2
Zona Hospital de Especialidades 5 de Mayo-Almacén General.	4
TOTAL:	16

Nota: Zona Hospital de Especialidades 5 de Mayo comprende: Hospital de Especialidades 5 de Mayo, Estancia Infantil No. 2, Almacén General de Medicamentos, Unidad Materno Infantil, Oficinas Administrativas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 17

LABORATORIOS AUTORIZADOS

No.	LABORATORIO
1	ABBOTT LAB D MEX SA CV
2	ABBVIE FARMACEUTICOS, SA DE CV
3	ACCORD FARMA, SA DE CV
4	ADVAITA PHARMA SA DE CV
5	ALCON LABORATORIOS, SA DE CV
6	ALLERGAN S A DE C V
7	ALMIRALL MEXICO S A DE C V
8	AMERICAN CARE SA DE CV
9	AMSA, ANTIBIÓTICOS DE MÉXICO, SA DE CV
10	ANDRÓMACO, INDUSTRIA FARMACÉUTICA, SA DE CV
11	APOPHARMA SA DE CV
12	APOTEX, SA DE CV
13	ARLEX SA DE CV
14	ARMSTRONG LABS DE MEX SA DE CV
15	ASOFARMA DE MEXICO S A DE C V
16	ASPEN LABS SA DE CV
17	ASTRAZENECA SA DE CV
18	ATLANTIS S A DE C V
19	BAXTER SA DE CV
20	BAYER DE MEX SA CV
21	BIOMEF SA DE CV
22	BIORESEARCH DE MÉXICO, SA DE CV
23	BOEHRINGER INGELHEIM MEX SACV
24	BQM LABORATORIOS, SA DE CV
25	BRISTOL MYERSSQUIBB MEX SRL CV
26	BRULUAGSA, SA DE CV
27	BYK GULDEN S A DE C V
28	CEDROSA SA DE CV
29	CHIESI, SA DE CV
30	CHINOIN, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SA DE CV
31	CIA PROCTER GA MEX S RL CV
32	CODIFARMA S.A. DE C.V.
33	CSL BEHRING SA DE CV
34	DEGORTS CHEMICAL SA DE CV
35	DERMACEUTICAL MEXICO SA DE CV
36	EXAKTA SA DE CV
37	FARMACEUTICA HISPANOAM SA CV
38	FARMACEUTICA WANDEL SA CV
39	FARMACEUTICOS RAYERE SA
40	FARMACOS CONTINENTALES, SA DE CV
41	FARMASA SA DE CV
42	FERRING, SA DE CV
43	FRACA, SA DE CV
44	FRESENIUS KABI MÉXICO, SA DE CV, LABORATORIOS
45	GELPHARMA S.A. DE CV.
46	GENZYME MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
47	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, SA DE CV
48	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV
49	HOSPIRA S.A. DE C.V.
50	IFA CELTICS
51	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, SA
52	IND QUIM FARM AMERICANAS SA DE CV
53	INDUSTRIAS RAGAR, SA DE CV
54	INSTITUTO BIOCLON, SA DE CV
55	INVES FARMACEUTICA, SA DE CV
56	IPSEN SA DE CV
57	ITALMEX, SA
58	IVAX PHARMACEUTICALS MÉXICO, SA DE CV
59	JANSSEN CILAG MEX D RL CV
60	LABORATORIO CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

61	LABORATORIO SALUS, S.A.
62	LABORATORIOS ALPHARMA SA CV
63	LABORATORIOS GRIN SA DE CV
64	LABORATORIOS HORMONA SA DE CV
65	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV
66	LABORATORIOS KENDRICK SA DE CV
67	LABORATORIOS KENER SA DE CV
68	LABORATORIOS MAVER, S.A.
69	LABORATORIOS NAFAR, SA DE CV
70	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.
71	LABORATORIOS QUIMPHARMA, SA DE CV
72	LABORATORIOS SERRAL SA DE CV
73	LABORATORIOS SOLARA, SA. DE C.V.
74	LABORATORIOS VALDECASAS S.A. DE C.V
75	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV
76	LABORATORIOS ZAFIRO SA DE CV
77	LABORATORIOS ZERBONI SA
78	LABS DERMA DARIER SA CV
79	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA CV
80	LEMERY, SA DE CV
81	LIFERPAL MD, SA DE CV
82	LILLY Y CIA DE MEX SA D CV
83	LOEFFLER, SA DE CV
84	LOGISTICA VALEANT SA DE CV
85	LUNDBECK MÉXICO, SA DE CV
86	MARCAS NESTLE SA CV
87	MAVI FARMACEUTICA S.A. DE C.V.
88	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MÉXICO, S DE RL DE CV
89	MEDICAMENTOS NATURALES, SA DE CV
90	MEDIX SA D CV PRODUCTOS
91	MERCK S A DE C V
92	MERCK SHARP AND DOHME COM S RL CV
93	MERZ PHARMA, SA DE CV
94	NOVAG INFANCIA SA DE CV
95	NOVARTIS FARMA SA CV
96	NOVO NORDISK MEXICO SA DE CV
97	NUCITEC, SA DE CV
98	OCTAPHARMA, SA DE CV
99	ORGANON MEXICANA, SA DE CV
100	PEGO, SA DE V DAL
101	PFIZER, SA DE CV
102	PIERRE FABRE FARMA D MEX SA CV
103	PIZZARD LABORATORIOS, S.A.
104	PROBIOMED, SA DE CV
105	PROD FARM COLLINS SA DE CV
106	PROD FARMACEUTICOS SA DE CV CHINO
107	PROMOTORA Y DIST LIOMONT
108	PSICOFARMA S A DE C V
109	QUIMICA SONS S.A. DE C.V.
110	QUIMICA Y FARMACIA SA D CV
111	RAAM DE SAHUAYO, SA DE CV LABORATORIOS
112	RAGAR, SA DE CV
113	RANBAXY MEXICO SA DE CV
114	RANDALL LABORATORIOS, SA DE CV
115	REPRESENT E INV MED SA DE CV
116	REPRESENTACIONES MEX-AMERICA, SA DE CV
117	ROCHE SA D CV PRODUCTOS
118	SANDOZ SA DE CV
119	SANFER SA DE CV LABORATORIOS
120	SANOFI AVENTIS WINTHROP SA CV
121	SCHERING PLOUGH SA D CV
122	SENOSIAIN SA DE CV LABS
123	SIEGFRIED RHEIN SA DE CV
124	SILANES, SA DE CV, LABORATORIOS
125	SOPHIA SA DE CV LABORATORIOS
126	STENDHAL, SA DE CV
127	STREGER, SA
128	SUANCA, SA DE CV

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

129	SUN PHARMA DE MÉXICO, SA DE CV
130	TAKEDA MEXICO, SA DE CV
131	TECNOFARMA SA DE CV
132	TERAPIA INFANTIL, SA DE CV
133	TEVA PHARMACEUTICALS MÉXICO
134	TOCOGINO, SA DE CV
135	U C B DE MEXICO S A DE C V
136	ULTRA LABORATORIOS SA D CV
137	UNIPHARM DE MEXICO SA DE CV
138	VICTORY ENTERPRISES SA DE CV
139	VITAE LABORATORIOS, SA DE CV
140	VIV HEALTH CARE
141	WOLF, SA DE CV
142	WYETH, SA DE CV

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 18

PROPUESTA ECONÓMICA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y DE
REFERENCIA DEL ANEXO 2

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MÍNIMAS DE REFERENCIA PARA EL PERÍODO DEL CONTRATO	CANTIDADES MÁXIMAS DE REFERENCIA PARA EL PERÍODO DEL CONTRATO.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE MÍNIMO POR PERÍODO	IMPORTE MÁXIMO POR PERÍODO
1	Fórmula de seguimiento o continuación con o sin probióticos Polvo Densidad energética 0.6667-0.68 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	15,236	37,161			
2	Caseinato de calcio Polvo Proteínas 86 a 90 g y minerales 3.8 a 6 g en 100 g Envase con 100 g.	ENVASE	8,901	21,710			
3	Fórmula de proteína aislada de soya Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	2,462	6,005			
4	ACIDO ACETILSALICILICO. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 mg. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.	ENVASE	40,194	98,034			
5	PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 mg. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	149,565	364,793			
6	PARACETAMOL. SUPOSITORIO, CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 mg. ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS.	ENVASE	2,796	6,820			
7	Paracetamol Solución oral 100 mg/ml Envase con gotero 15 ml	ENVASE	32,729	79,827			
8	Clonixinato de lisina Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 5 ampolletas con 2 ml	ENVASE	11,368	27,726			
9	Ketorolaco trometamina Solución Inyectable 30 mg 3 frascos ampula ó 3 ampolletas 1 ml	ENVASE	47,461	115,758			
10	Metamizol sódico Solución inyectable 1 g/ 2 ml 3 ampolletas con 2 ml	ENVASE	7,618	18,580			
11	Tramadol Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 5 ampolletas	ENVASE	2,431	5,930			
12	Tramadol-paracetamol Tableta 37.5 mg / 325.0 mg 20 tabletas	ENVASE	9,875	24,085			
13	Nalbufrina Solución inyectable 10 mg/ml 5 ampolletas	ENVASE	1,498	3,653			
14	Midazolam Solución inyectable 50 mg/10 ml 5 ampolletas con 10 ml	ENVASE	2,031	4,954			
15	Diazepam Solución inyectable 10 mg/ 2 ml 50 ampolletas con 2 ml	ENVASE	121	296			
16	Atropina Solución inyectable 1 mg/ml 50 ampolletas con 1 ml	ENVASE	36	90			
17	Dexmedetomidina Solución inyectable 200 µg 5 frascos ampula.	ENVASE	154	375			
18	Tiopental sódico Solución inyectable 0.5 g/20 ml Frasco ampula y diluyente con 20 ml	ENVASE	1,513	3,690			
19	Ketamina Solución inyectable 500 mg/10 ml Frasco ampula con 10 ml	ENVASE	744	1,815			
20	Morfina Solución inyectable 10 mg 5 ampolletas	ENVASE	10	24			
21	Fentanilo Solución inyectable 0.5 mg/10 ml 6 ampolletas o frascos ampula con 10 ml	ENVASE	1,692	4,128			
22	Etomidato Solución inyectable 20 mg/10 ml 5 ampolletas con 10 ml	ENVASE	123	300			
23	Morfina Tableta 30 mg 20 tabletas	ENVASE	462	1,127			
24	Fosfolípidos de pulmón porcino Suspensión 80 mg/ml Envase con 3 ml.	ENVASE	103	251			
25	Fentanilo Parche 4.2 mg 5 parches	ENVASE	641	1,563			
26	Vecuronio Solución inyectable 4 mg/1 ml 50 frascos ampula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente	ENVASE	203	495			
27	Lidocaína Solución inyectable al 1% 500 mg/ 50 ml 5 frasco ampula con 50 ml	ENVASE	97	237			
28	Lidocaína Solución al 10 % 10 g/100 ml 115 ml con atomizador manual	ENVASE	513	1,251			
29	Lidocaína, epinefrina Solución inyectable al 2% Lidocaína 1 gEpinefrina 0.25 mg 5 frascos ampula con 50 ml	ENVASE	138	338			
30	Lidocaína Solución inyectable al 2 % 1 g/50 ml 5 frascos ampula con 50 ml	ENVASE	318	775			
31	Lidocaína, epinefrina Solución inyectable al 2% Lidocaína 36 mg Epinefrina 0.018 mg 50 cartuchos dentales con 1.8 ml	ENVASE	857	2,092			

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

32	Clorpiramina Solución inyectable 20 mg / 2 ml 5 ampolletas con 2 ml	ENVASE	923	2,252		
33	Clorfenamina compuesta Tableta Paracetamol 500 mg, cafeína 25 mg, fenilefrina 5 mg, clorfenamina 4 mg 10 tabletas	ENVASE	23,418	57,117		
34	Teofilina Comprimido ó tableta o cápsula de liberación prolongada 100 mg. 20 Comprimidos ó tabletas ó cápsulas de liberación prolongada	ENVASE	18,160	44,293		
35	Aminofilina Solución inyectable 250 mg/ 10 ml 5 ampolletas de 10 ml	ENVASE	261	638		
36	Ipratropio Suspensión en aerosol 0.286 mg/g Envase 15 ml	ENVASE	2,078	5,068		
37	Ipratropio Solución 0.25 mg/ ml Frasco ampula con 20 ml	ENVASE	20,982	51,176		
38	Ipratropio - Salbutamol Solución para inhalación 20 µg – 100 µ/ disparo Envase con 120 disparos (120 dosis)	ENVASE	15,236	37,161		
39	Ipratropio - Salbutamol Solución 0.50 mg/2.50 mg/2.5 ml 10 ampolletas de 2.5 ml	ENVASE	4,316	10,529		
40	Montelukast Comprimido recubierto 10 mg 30 comprimidos	ENVASE	38,090	92,902		
41	Montelukast Comprimido masticable 5 mg 30 comprimidos	ENVASE	22,854	55,741		
42	Salmeterol - Fluticasona Polvo 50 µg/100 µg/dosis Dispositivo inhalador para 60 dosis	ENVASE	13,338	32,532		
43	Fluticasona Suspensión en aerosol 0.5882 mg/g Frasco presurizado con 5.1 g (60 dosis de 50 µg)	ENVASE	1,308	3,190		
44	Prednisona Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	9,208	22,459		
45	Prednisona Tableta 50 mg 20 tabletas	ENVASE	2,232	5,444		
46	Hidrocortisona Solución inyectable 100 mg/2 ml 50 Frascos ampula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente.	ENVASE	597	1,457		
47	Metilprednisolona Solución inyectable 500 mg/ 8 ml 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 8 ml de diluyente	ENVASE	100	245		
48	Metilprednisolona Suspensión inyectable 40 mg/ ml Frasco ampula con 2 ml	FRASCO AMPULA	1,924	4,693		
49	Betametasona Solución inyectable 4 mg/ ml Frasco ampula o ampolleta con 1 ml	ENVASE	20,879	50,924		
50	Prednisolona Solución oral 100 mg/100 ml (1 mg/ml) Frasco de 100 ml y vaso graduado para 20 ml.	ENVASE	13,210	32,220		
51	Mometasona Suspensión 0.050 g/100ml Nebulizador con 18 ml y válvula dosificadora (120 nebulizaciones de 50 µg cada una).	ENVASE	32,037	78,139		
52	Budesonida - formoterol Polvo 180 mg/5 mg/ g polvo Envase con 60 dosis y dispositivo inhalador	ENVASE	3,976	9,698		
53	Budesonida Suspensión para nebulizar 0.250 mg 20 envases con 2 ml	ENVASE	2,539	6,193		
54	Digoxina Tableta 0.25 mg 20 tabletas	ENVASE	6,002	14,639		
55	Digoxina Elixir 0.05 mg/ml Envase con 60 ml	ENVASE	410	1,000		
56	Digoxina Solución inyectable 0.5 mg/2 ml 6 ampolletas de 2 ml	ENVASE	295	719		
57	Potasio sales de Tableta soluble Bicarbonato de K+ 766 mg bitartrato de K+ 460 mg 50 tabletas solubles	ENVASE	1,667	4,066		
58	Fenitoína Tableta o cápsula 100 mg 50 tabletas o cápsulas	ENVASE	6,105	14,890		
59	Fenitoína Solución inyectable 250 mg/5 ml Una ampolleta con 5 ml	ENVASE	14,287	34,846		
60	Propranolol Tableta 40 mg 30 tabletas	ENVASE	5,233	12,763		
61	Trinitrato de glicerilo Parche 5 mg/día 7 parches	ENVASE	8,721	21,271		
62	Diltiazem Tablet as o grageas 30 mg 30 tabletas o grageas.	ENVASE	7,182	17,517		
63	Propafenona Tableta 150 mg 20 tabletas	ENVASE	9,567	23,334		
64	Amiodarona Tableta 200 mg 20 tabletas	ENVASE	2,873	7,007		
65	Amiodarona Solución inyectable 150 mg 6 ampolletas con 3 ml	ENVASE	260	636		
66	Valsartán Comprimido 80 mg 30 comprimidos	ENVASE	25,394	61,937		
67	Metildopa Tableta 250 mg 30 tabletas	ENVASE	1,000	2,439		
68	Losartán Gragea o comprimido recubierto 50 mg 30 grageas o comprimidos	ENVASE	207,226	505,429		
69	Telmisartán Tableta 40 mg 30 tabletas	ENVASE	60,534	147,644		
70	Captopril Tableta 25 mg 30 tabletas	ENVASE	68,639	167,412		
71	Enalapril Cápsula o tableta 10 mg. 30 cápsulas o tabletas	ENVASE	55,353	135,007		
72	Hidralazina Solución inyectable 20 mg 5 ampolletas con 1.0 ml	ENVASE	1,015	2,477		
73	Metoprolol Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	54,814	133,693		
74	Prazosina Cápsula o comprimido 1 mg 30 cápsulas o comprimidos	ENVASE	8,388	20,459		
75	Norepinefrina Solución inyectable 4 mg/ 4 ml 50 ampolletas con 4 ml	ENVASE	418	1,019		
76	Nimodipino Solución inyectable 10 mg/ 50 ml Frasco ampula con 50 ml con o sin equipo perfusor de polietileno	ENVASE	1,052	2,566		
77	Isosorbida Tableta sublingual 5 mg 20 tabletas sublinguales	ENVASE	1,872	4,566		
78	Isosorbida Tableta 10 mg 20 tabletas	ENVASE	6,977	17,017		
79	Isosorbida mononitrato de Tableta 40 mg 20 tabletas	ENVASE	6,361	15,515		
80	Verapamilo Gragea o tableta recubierta 80 mg 20 grageas o tabletas recubiertas	ENVASE	7,028	17,141		
81	Verapamilo Solución inyectable 5 mg/ 2 ml Ampolleta con 2 ml	ENVASE	308	751		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

82	Nifedipino Cápsula de gelatina blanda 10 mg 20 cápsulas	ENVASE	10,542	25,712		
83	Amlodipino Tableta 5 mg 10 tabletas o cápsulas.	ENVASE	216,819	528,827		
84	Nifedipino Comprimido de liberación prolongada 30 mg 30 comprimidos	ENVASE	3,129	7,632		
85	Efedrina Solución inyectable 50 mg/2 ml 100 ampolletas con 2 ml	ENVASE	43	105		
86	Epinefrina Solución inyectable 1 mg (1:1 000) 50 ampolletas de 1.0 ml	ENVASE	59	143		
87	Dopamina Solución inyectable 200 mg/ 5 ml 5 ampolletas con 5 ml	ENVASE	1,467	3,578		
88	Dobutamina Solución inyectable 250 mg 5 ampolletas con 5 ml cada una o un frasco ampula con 20 ml.	ENVASE	261	638		
89	Heparina Solución inyectable 25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml) 50 frascos ampula con 5 ml	ENVASE	406	991		
90	Acenocumarol Tableta 4 mg 30 tabletas	ENVASE	2,796	6,820		
91	Factor VIII recombinante Solución inyectable 250 UI Frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 10 ml de diluyente o jeringa con 2.5 ml de diluyente y equipo para administración	ENVASE	2,232	5,444		
92	Pentoxifilina Tableta o gragea de liberación prolongada 400 mg 30 tabletas o grageas	ENVASE	34,525	84,207		
93	Pentoxifilina Solución inyectable 300 mg/15 ml 5 ampolletas con 15 ml	ENVASE	867	2,114		
94	Clopidogrel Gragea o tableta 75 mg 14 grageas o tabletas	ENVASE	52,377	127,749		
95	Ezetimiba-Simvastatina Comprimido 10 mg / 20 mg 14 comprimidos	ENVASE	41,245	100,598		
96	Rosuvastatina Tableta 10 mg 30 tabletas	ENVASE	66,023	161,032		
97	BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 mg. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	89,878	219,215		
98	Cinarizina Tableta 75 mg 60 tabletas	ENVASE	9,362	22,834		
99	Baño coloidal Polvo Harina de soya 965 mg/g Polividona 20 mg/g Un sobre con 90 g	ENVASE	4,720	11,512		
100	Óxido de zinc Pasta 25 g/100 g Envase con 30 g	ENVASE	10,850	26,463		
101	Aceite de almendras dulces Crema Envase con 235 ml	ENVASE	2,539	6,193		
102	Miconazol Crema 20 mg/ 1 g Envase con 20 g	ENVASE	40,347	98,407		
103	Hidrocortisona Crema 1 mg/g Envase con 15 g	ENVASE	7,336	17,893		
104	Clindamicina Gel 1 g/ 100 g Envase con 30 g	ENVASE	9,465	23,085		
105	Padimato, parsol mcx y parsol 1789 Crema Envase con 125 g	ENVASE	51	124		
106	Alantoína y alquitrán de hulla Suspensión dérmica 20 mg/ml y 9.4 mg/ml Envase con 120 ml	ENVASE	770	1,878		
107	Permetrina Solución 1 g Envase con 110 ml	ENVASE	436	1,063		
108	Alibour Polvo Sulfato de cobre 177 mg/g Sulfato de zinc 619.5 mg/g alcanfor 26.5 mg/g 12 sobres con 2.2 g	ENVASE	795	1,939		
109	Hidroquinona Crema 4 g/ 100 g Envase con 30 g	ENVASE	7,490	18,268		
110	Ácido retinoico Crema 0.05 g/ 100 g Envase con 20 g	ENVASE	7,926	19,332		
111	Imiquimod Crema al 5% 12.5 mg Envase con 12 sobres, que contienen 250 mg de crema	ENVASE	1,727	4,212		
112	Calcio Comprimido efervescente 500 mg 12 comprimidos	ENVASE	22,905	55,866		
113	Levotiroxina Tableta 100 µg 100 tabletas	ENVASE	22,623	55,178		
114	Tiroxina/ Triyodotironina Tableta 100 µg/20 µg 50 tabletas	ENVASE	641	1,563		
115	Paricalcitol Cápsula 2 µg Envase con 30 cápsulas	ENVASE	770	1,878		
116	Tiamazol Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	1,026	2,502		
117	Glibenclamida Tableta 5 mg 50 tabletas	ENVASE	77,694	189,498		
118	Insulina humana acción intermedia NPH Suspensión inyectable 100 UI/ml Un frasco ampula con 10 ml	ENVASE	77	188		
119	Insulina humana acción rápida regular Solución inyectable 100 UI/ml Un frasco ampula con 10 ml	ENVASE	3,617	8,822		
120	Metformina Tableta 850 mg 30 tabletas	ENVASE	260,784	636,059		
121	Pioglitazona Tableta 15 mg 7 tabletas	ENVASE	45,554	111,107		
122	Mesterolona Tableta 25 mg 10 tabletas	ENVASE	846	2,063		
123	Tamoxifeno Tableta 20 mg 14 tabletas	ENVASE	1,667	4,066		
124	Danazol Cápsula o comprimido 100 mg 50 cápsulas o comprimidos	ENVASE	1,667	4,066		
125	Bromocriptina Tableta 2.5 mg 14 tabletas	ENVASE	6,130	14,951		
126	Vitaminas A.C.D Solución Palmitato de retinol 7000-9000 UI, Ac. ascórbico 80-125 mg, Colecalciferol 1400-1800 UI en un ml. Envase con 15 ml	ENVASE	8,593	20,959		
127	Butilioscina Gragea o tableta 10 mg 10 grageas o tabletas	ENVASE	55,507	135,383		
128	Butilioscina Solución inyectable 20 mg/ ml 3 Ampolletas con 1.0 ml	ENVASE	11,987	29,236		
129	Aluminio tableta. Cada tableta contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Envase con 50 tabletas.	ENVASE	46,144	112,546		
130	Bismuto Suspensión oral 1.750 g/ 100 ml Envase con 240 ml	ENVASE	22,136	53,990		
131	Loperamida Comprimido, tableta o gragea 2 mg 12 comprimidos, tabletas o grageas	ENVASE	9,131	22,271		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

132	Dinoprostona Ovulo 10 mg 5 óvulos	ENVASE	51	124		
133	Omeprazol Tableta o gragea o cápsula Omeprazol 20 mg 14 tabletas o grageas o cápsulas	ENVASE	262,400	640,000		
134	Omeprazol Solución inyectable Omeprazol 40 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 10 ml de diluyente.	ENVASE	75,103	183,178		
135	Ranitidina Gragea o tableta 150 mg 20 grageas o tabletas	ENVASE	356,022	868,346		
136	Ranitidina Solución inyectable 50 mg 5 ampolletas con 5 ml	ENVASE	12,681	30,930		
137	Pinaverio Tableta 100 mg 28 tabletas	ENVASE	7,618	18,580		
138	Ranitidina Jarabe 150 mg/ 10 ml Envase 200 ml	ENVASE	5,207	12,700		
139	Mesalazina Gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada 500 mg 40 grageas con capa entérica ó tabletas de liberación prolongada	ENVASE	28,574	69,693		
140	Polietilenglicol Polvo 105 g 4 sobres	ENVASE	2,334	5,693		
141	Cisaprida Suspensión oral 1 mg/ ml Envase con 60 ml	ENVASE	4,258	10,385		
142	Metoclopramida Solución inyectable 10 mg/2 ml 6 ampolletas con 2 ml	ENVASE	9,268	22,605		
143	Metoclopramida Tableta 10 mg 20 tabletas	ENVASE	58,918	143,702		
144	Metoclopramida Solución 4 mg/ml Frasco gotero con 20 ml	ENVASE	7,362	17,956		
145	Ondansetron Solución inyectable 8 mg/ 4 ml 3 ampolletas o frascos ampula con 4 ml	ENVASE	3,462	8,445		
146	Ondansetron Tableta 8 mg 10 tabletas	ENVASE	2,103	5,129		
147	Cinitaprida Comprimido 1 mg 25 comprimidos	ENVASE	72,205	176,110		
148	Sucralfato Tableta 1 g 40 tabletas	ENVASE	1,283	3,129		
149	Senósidos A-B Tableta 8.6 mg 20 tabletas	ENVASE	101,574	247,741		
150	Plántago psyllium Polvo 49.7 g/100 g Envase con 400 g	ENVASE	45,093	109,983		
151	Fosfato y citrato de sodio Solución 12 g-10g/100 ml. Envase con 133 ml y aplicador	ENVASE	3,258	7,946		
152	Glicerol Supositorio 1.380 g 20 supositorios	ENVASE	333	812		
153	Metronidazol Tableta 500 mg 30 tabletas	ENVASE	23,778	57,995		
154	Metronidazol Solución inyectable 500 mg/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	22,213	54,178		
155	Metronidazol Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase con 120 ml	ENVASE	14,903	36,349		
156	Albendazol Tableta 200 mg 2 tabletas	ENVASE	11,876	28,966		
157	Mebendazol Tableta 100 mg 6 tabletas	ENVASE	14,364	35,034		
158	Albendazol Suspensión oral 400 mg/20 ml Envase con 20 ml	ENVASE	13,774	33,595		
159	Cloroquina Tableta 150 mg 1000 tabletas	ENVASE	145	354		
160	Lidocaína - hidrocortisona Ungüento 50 mg/2.5 mg/1 g Envase con 20 g y aplicador	ENVASE	8,849	21,583		
161	Lidocaína - hidrocortisona Supositorio 60 mg/5 mg 6 supositorios	ENVASE	8,080	19,707		
162	Pancreatina Cápsula (con microesferas ácido resistentes). 150 mg (lipasa no menos de 10000 USP) 50 cápsulas	ENVASE	30,036	73,259		
163	Estrógenos conjugados Gragea o tableta 0.625 mg 42 grageas o tabletas	ENVASE	2,232	5,444		
164	Estriol Crema 100 mg/100 g Envase con 15 g	ENVASE	16,519	40,290		
165	Tibolona Tableta 2.5 mg 30 tabletas	ENVASE	4,874	11,888		
166	Estradiol trimegestona Gragea 1 mg / 0.125 mg 28 grageas	ENVASE	3,668	8,946		
167	Medroxiprogesterona Tabletas 10 mg 10 tabletas	ENVASE	7,336	17,893		
168	Clomifeno Tableta 50 mg 10 tabletas	ENVASE	385	939		
169	Oxitocina. Solución inyectable. 5 UI/ ml 50 ampolletas con 1 ml	ENVASE	437	1,066		
170	Ergometrina (ergonovina) Solución inyectable 0.2 mg/ ml 50 ampolletas con 1 ml	ENVASE	12	30		
171	Metronidazol Óvulo o tableta vaginal 500 mg 10 óvulos o tabletas vaginales	ENVASE	6,259	15,266		
172	Nistatina Óvulo o tableta vaginal 100 000 UI 12 óvulos o tabletas vaginales	ENVASE	17,288	42,166		
173	Inmunoglobulina anti D Solución inyectable 0.300 mg Frasco ampula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolleta	ENVASE	51	124		
174	Eritropoyetina Solución inyectable 4000 UI 6 frascos ampula con o sin diluyente	ENVASE	10,580	25,806		
175	Fumarato ferroso Tableta 200 mg 50 tabletas	ENVASE	23,290	56,805		
176	Fumarato ferroso Suspensión oral 29 mg/ml Envase con 120 ml	ENVASE	2,693	6,568		
177	Hierro dextrán Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 3 ampolletas con 2 ml	ENVASE	1,761	4,296		
178	Ácido fólico Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	68,357	166,724		
179	Fitomenadiona Solución o Emulsión inyectable 10 mg 3 ampolletas con 1.0 ml	ENVASE	3,385	8,257		
180	Fitomenadiona Solución o Emulsión inyectable 2 mg 3 ampolletas con 0.2 ml	ENVASE	1,351	3,295		
181	Vancomicina Solución inyectable 500 mg Frasco ampula	ENVASE	7,618	18,580		
182	Trimetoprima - sulfametoxazol Tableta o comprimido 80 mg y 400 mg 20 tabletas o comprimidos	ENVASE	57,636	140,576		
183	Trimetoprima - sulfametoxazol Suspensión 40 mg/200 mg/ 5 ml	ENVASE	22,187	54,115		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

	Envase con 120 ml					
184	Trimetoprima - sulfametoxazol Solución inyectable 160 mg y 800 mg 6 ampollitas con 3 ml	ENVASE	1,004	2,450		
185	Nitrofurantoína Cápsula 100 mg 40 cápsulas	ENVASE	13,774	33,595		
186	Amoxicilina - ácido clavulánico Tableta 500 mg/125 mg 12 tabletas	ENVASE	98,265	239,671		
187	Amoxicilina - ácido clavulánico Suspensión 125 mg/31.25 mg/ 5 ml Envase con 60 ml	ENVASE	63,484	154,839		
188	Bencilpenicilina sódica cristalina Solución inyectable 1 000 000 UI Frasco ampula con o sin 2 ml de	ENVASE	539	1,315		
189	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI. DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI. DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ml DE DILUYENTE	ENVASE	15,467	37,724		
190	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 300 000 UI. DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI. DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ml DE DILUYENTE	ENVASE	103,062	251,371		
191	Benzatina bencilpenicilina Suspensión inyectable 1 200 000 UI Frasco ampula y diluyente con 5 ml	ENVASE	11,671	28,466		
192	Dicloxacilina Cápsula o comprimido 500 mg 20 cápsulas o comprimidos	ENVASE	26,830	65,439		
193	Ampicilina Tableta o cápsula 500 mg 20 tabletas o cápsulas	ENVASE	32,576	79,454		
194	Dicloxacilina Solución inyectable 250 mg/5 ml Frasco ampula y 5 ml de diluyente	ENVASE	3,950	9,634		
195	Ampicilina Solución inyectable 500 mg/2 ml Frasco ampula y diluyente con 2 ml	ENVASE	7,054	17,205		
196	Bencilpenicilina sódica cristalina Solución inyectable 5 000 000 UI Frasco ampula	ENVASE	513	1,251		
197	Ceftriaxona Solución inyectable 1 g/10 ml Frasco ampula y 10 ml de diluyente	ENVASE	111,398	271,702		
198	Imipenem y cilastatina Solución inyectable 500 mg/ 500 mg Envase con un frasco ampula	ENVASE	26,368	64,312		
199	Cefalotina Solución inyectable 1 g/5 ml Frasco ampula y 5 ml de diluyente	ENVASE	1,283	3,129		
200	Cefalexina Tableta ó cápsula 500 mg 20 tabletas ó cápsulas	ENVASE	32,242	78,639		
201	Ciprofloxacino Solución inyectable 200 mg/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	30,677	74,822		
202	Ciprofloxacino Cápsula ó tableta 250 mg 8 cápsulas ó tabletas	ENVASE	210,894	514,376		
203	Gentamicina Solución inyectable 80 mg Ampolleta con 2 ml	ENVASE	22,623	55,178		
204	Amikacina Solución inyectable 500 mg/ 2 ml 1 ampolleta o frasco ampula	ENVASE	49,607	120,993		
205	Amikacina Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 1 ampolleta o frasco ampula	ENVASE	11,081	27,027		
206	Claritromicina Tableta 250 mg 10 tabletas	ENVASE	38,090	92,902		
207	Eritromicina Cápsula o tableta 500 mg 20 cápsulas o tabletas	ENVASE	7,746	18,893		
208	Eritromicina Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase para 100 ml	ENVASE	16,519	40,290		
209	Clindamicina Solución inyectable 300 mg/2 ml Ampolleta con 2 ml	ENVASE	27,086	66,063		
210	Doxiciclina Cápsula o tableta 100 mg 10 cápsulas o tabletas	ENVASE	5,592	13,639		
211	Tetraciclina Tableta o cápsula 250 mg 10 tabletas o cápsulas	ENVASE	2,719	6,632		
212	Dicloxacilina Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase para 60 ml	ENVASE	3,514	8,571		
213	Ampicilina Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase para 60 ml	ENVASE	15,364	37,473		
214	Clindamicina Cápsula 300 mg 16 cápsulas	ENVASE	22,033	53,739		
215	Nistatina Suspensión Oral 100,000 UI/ml Envase para 24 ml	ENVASE	3,206	7,820		
216	Ketoconazol Tableta 200 mg 10 tabletas	ENVASE	24,034	58,620		
217	Itraconazol Cápsula 100 mg 15 cápsulas	ENVASE	26,060	63,561		
218	Fluconazol Solución inyectable 100 mg/50 ml (2 mg/ml) Frasco ampula	ENVASE	6,720	16,390		
219	Buprenorfina Tableta sublingual 0.2 mg 10 tabletas	ENVASE	539	1,315		
220	Betametasona Ungüento 50 mg/ 100 g Envase con 30 g	ENVASE	21,520	52,488		
221	Mupirocina Ungüento 2 g/100 g Envase con 15 g	ENVASE	21,007	51,237		
222	Aciclovir Comprimido o tableta 200 mg 25 comprimidos o tabletas	ENVASE	9,260	22,585		
223	Loratadina Tableta o gragea 10 mg 20 tabletas o grageas	ENVASE	76,181	185,807		
224	Loratadina Jarabe 5 mg / 5 ml Envase con 60 ml	ENVASE	40,194	98,034		
225	Enoxaparina Solución inyectable 40 mg/ 0.4 ml 2 Jeringas de 0.4 ml	ENVASE	19,045	46,451		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

226	Buprenorfina Parche 30 mg Envase con 4 parches	ENVASE	1,565	3,817		
227	Hidroclorotiazida Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	25,624	62,498		
228	Acetazolamida Tableta 250 mg 20 tabletas	ENVASE	1,206	2,941		
229	Espironolactona Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	11,030	26,902		
230	Furosemida Tableta 40 mg 20 tabletas	ENVASE	39,245	95,720		
231	Furosemida Solución inyectable 20 mg/ 2 ml 5 ampollitas con 2 ml	ENVASE	9,285	22,647		
232	Desmopresina Solución nasal 89 µg/ ml Nebulizador con 2.5 ml.	ENVASE	1,565	3,817		
233	Fenazopiridina Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	15,185	37,037		
234	Oxibutinina Tableta 5 mg 30 tabletas	ENVASE	8,567	20,895		
235	Tamsulosina Cápsula de liberación prolongada 0.4 mg 20 cápsulas	ENVASE	49,658	121,117		
236	Rifampicina Cápsula o comprimido o tableta recubierta 300 mg 1 000 cápsulas o comprimidos o tabletas recubiertas	ENVASE	1	2		
237	Rifampicina Suspensión 100 mg/ 5 ml Envase con 120 ml	ENVASE	2,924	7,132		
238	Dextrometorfano Jarabe 300 mg Envase con 60 ml y dosificador	ENVASE	28,625	69,817		
239	Benzonatato Perla o cápsula 100 mg 20 perlas o cápsulas	ENVASE	15,057	36,724		
240	Ambroxol Comprimido 30 mg 20 comprimidos	ENVASE	23,855	58,183		
241	Ambroxol Solución 300 mg/ 100 ml Envase con 120 ml	ENVASE	126,916	309,551		
242	Fenobarbital Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	436	1,063		
243	Oxcarbazepina Suspensión oral 6 g/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	1,308	3,190		
244	Oxcarbazepina Gragea o tableta 600 mg 20 grageas o tabletas	ENVASE	16,006	39,039		
245	Carbamazepina Tableta 200 mg 20 tabletas	ENVASE	19,827	48,359		
246	Carbamazepina Suspensión oral 100 mg/ 5 ml Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml	ENVASE	564	1,376		
247	Fenitoína Suspensión oral 37.5 mg/ 5 ml Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml	ENVASE	359	876		
248	Clonazepam Tableta 2 mg 30 tabletas	ENVASE	19,340	47,171		
249	Clonazepam Solución 2.5 mg/ ml Envase con 10 ml y gotero integral	ENVASE	11,517	28,090		
250	Bromazepam Comprimido 3 mg 30 comprimidos	ENVASE	51	124		
251	Valproato de magnesio Solución 186 mg/ ml Envase con 40 ml	ENVASE	4,463	10,885		
252	Gabapentina Cápsula 300 mg 15 cápsulas	ENVASE	57,661	140,637		
253	Lamotrigina Tableta 100 mg 28 tabletas	ENVASE	3,078	7,507		
254	Valproato semisódico Tableta de liberación prolongada 500 mg 30 tabletas	ENVASE	17,109	41,729		
255	Risperidona Tableta 2 mg 40 tabletas	ENVASE	3,129	7,632		
256	Topiramato Tableta 100 mg 60 tabletas	ENVASE	6,259	15,266		
257	Topiramato Tableta 25 mg 60 tabletas	ENVASE	7,310	17,829		
258	Risperidona Suspensión inyectable de liberación prolongada 25 mg Frasco ampula y jeringa prellenada con 2 ml de diluyente.	ENVASE	51	124		
259	Biperideno Tableta 2 mg 50 tabletas	ENVASE	4,822	11,761		
260	Piridostigmina Gragea o tableta 60 mg 20 grageas o tabletas	ENVASE	1,257	3,066		
261	Rizatriptán Tableta u oblea 10 mg 3 tabletas u obleas	ENVASE	1,026	2,502		
262	Dihidroergotamina/Paracetamol/ Cafeína Tableta 1 mg/450 mg/40 mg 20 tabletas	ENVASE	3,822	9,322		
263	Ácido ascórbico Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	10,799	26,339		
264	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales Tableta, cápsula o gragea Vitamina B1, B2, B6,B12, niacinamida, E, A, D3, Acido pantoténico, sulfato ferroso, cobre, magnesio, zinc 30 tabletas, cápsulas o grageas	ENVASE	43,169	105,290		
265	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales Jarabe Vitamina A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, nicotinamina y hierro Envase con 240 ml	ENVASE	8,952	21,834		
266	Multivitaminas Solución inyectable. Adulto Vitamina A, D, E, B1, B2, B6, B12, ácido pantoténico, C, biotina, ácido fólico Un frasco ampula y diluyente con 5 ml	ENVASE	16,596	40,478		
267	Complejo B Tableta, comprimido o cápsula Tiamina 100 mg, piridoxina 5 mg, cianocobalamina 50 µg 30 tabletas, comprimidos o cápsulas	ENVASE	85,851	209,393		
268	Hipromelosa Solución oftálmica 2% 20 mg/ ml Gotero integral 15 ml	ENVASE	12,594	30,717		
269	Travoprost Solución oftálmica 40 µg/ml Frasco gotero con 2.5 ml	ENVASE	8,003	19,520		
270	Tropicamida Solución oftálmica 1 g/100 ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	667	1,627		
271	Cloruro de sodio Solución oftálmica 50 mg/g ó ml gotero integral con 10 ml	ENVASE	1,103	2,690		
272	Hipromelosa Solución oftálmica al 0.5 % 5 mg/ ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	77,566	189,185		
273	Cloranfenicol Solución oftálmica 5 mg/ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	7,618	18,580		
274	Gentamicina Solución oftálmica 3 mg/ ml Gotero integral con 5	ENVASE	5,823	14,202		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

	ml					
275	Tobramicina Solución oftálmica 3 mg/ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	20,956	51,112		
276	Aciclovir Ungüento oftálmico 3 g/ 100 g Envase con 4.5 g.	ENVASE	2,411	5,880		
277	Tetracaina Solución oftálmica 5 mg/ ml Gotero integral con 10 ml	ENVASE	539	1,315		
278	Fluorometalona Solución oftálmica 100 mg/ 100 ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	1,539	3,754		
279	Prednisolona Solución oftálmica 5 mg/ml Gotero integral con 5 ml.	ENVASE	5,566	13,576		
280	Prednisolona Ungüento oftálmico 5 mg/g Envase con 3 g	ENVASE	1,308	3,190		
281	Prednisolona - sulfacetamida Suspensión oftálmica Prednisolona 5 mg/ sulfacetamida 100 mg/ Gotero integral con 5 ml	ENVASE	3,155	7,695		
282	Dorzolamida Solución oftálmica 20 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	10,311	25,149		
283	Dorzolamida y timolol Solución oftálmica 20 mg/5 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	6,489	15,827		
284	Ciprofloxacino Solución oftálmica 3 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	13,005	31,720		
285	Timolol Solución oftálmica 5 mg/ ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	6,079	14,827		
286	Acetilcolina cloruro de Solución oftálmica 20 mg/ ml Frasco ampula y diluyente con 2 ml	ENVASE	487	1,188		
287	Oximetazolina Solución nasal 25 mg/ 100 ml Gotero integral con 20 ml	ENVASE	3,001	7,320		
288	Difenidol Tableta 25 mg 30 tabletas	ENVASE	15,672	38,224		
289	Difenidol Solución inyectable 40 mg/ 2 ml 2 ampolletas con 2 ml	ENVASE	4,783	11,667		
290	Levomepromazina Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	3,155	7,695		
291	Levomepromazina Solución inyectable 25 mg/ ml 10 ampolletas con 1 ml	ENVASE	82	200		
292	Litio Tableta 300 mg 50 tabletas	ENVASE	13,235	32,280		
293	Lorazepam Tableta 1 mg 40 tabletas	ENVASE	154	376		
294	Diazepam Tableta 10 mg 20 tabletas	ENVASE	4797	11700		
295	Olanzapina Tableta 10 mg 14 tabletas	ENVASE	5181	12637		
296	ALPRAZOLAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 mg. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	76181	185807		
297	Venlafaxina Cápsula o gragea de liberación prolongada 75 mg. 10 cápsulas o grageas de liberación prolongada	ENVASE	12338	30093		
298	Sertralina Cápsula o tableta 50 mg 14 cápsulas o tabletas	ENVASE	30139	73510		
299	Fluoxetina Cápsula o tableta 20 mg 28 cápsulas o tabletas	ENVASE	34294	83644		
300	Haloperidol Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	1,436	3,502		
301	Haloperidol Solución inyectable 5 mg/ ml 6 ampolletas con 1 ml	ENVASE	483	1,178		
302	Imipramina Gragea o tableta 25 mg 20 tabletas o grageas	ENVASE	12,209	29,778		
303	Amitriptilina Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	6,053	14,763		
304	Metilfenidato Comprimido 10 mg 30 comprimidos.	ENVASE	7,002	17,078		
305	Metilfenidato Tableta de liberación prolongada 18 mg 30 tabletas de liberación prolongada	ENVASE	821	2,002		
306	Diclofenaco Solución inyectable 75 mg/ 3 ml 2 ampolletas con 3 ml	ENVASE	28,882	70,444		
307	Diclofenaco Cápsula o gragea de liberación prolongada 100 mg 20 cápsulas o grageas	ENVASE	150,668	367,483		
308	Naproxeno Tableta 250 mg 30 tabletas	ENVASE	49,812	121,493		
309	Naproxeno Suspensión oral 125 mg/ 5 ml Envase con 100 ml	ENVASE	10,157	24,773		
310	Colchicina Tableta 1 mg 30 tabletas	ENVASE	1,821	4,441		
311	Indometacina Supositorio 100 mg 15 supositorios	ENVASE	846	2,063		
312	Indometacina Cápsula 25 mg 30 cápsulas	ENVASE	1,975	4,817		
313	Deflazacort Tableta 6 mg 20 tabletas	ENVASE	9,850	24,024		
314	Deflazacort Tableta 30 mg 10 tabletas	ENVASE	3,848	9,385		
315	Ketoprofeno Cápsula 100 mg 15 cápsulas	ENVASE	109,064	266,010		
316	Dexametasona Solución inyectable 8 mg/ 2 ml 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml	ENVASE	56,738	138,385		
317	Alopurinol Tableta 300 mg 20 tabletas	ENVASE	31,652	77,200		
318	Azatioprina Tableta 50 mg 50 tabletas	ENVASE	1,770	4,317		
319	Noretisterona y etinilestradiol Tableta o gragea Noretisterona 0.400 mg Etinilestradiol 0.035 mg 28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	ENVASE	2,411	5,880		
320	Noretisterona Solución inyectable 200 mg/ ml Ampolleta con 1 ml	ENVASE	2,206	5,380		
321	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol Suspensión inyectable Medroxiprogesterona 25 mg/ Estradiol 5 mg/ 0.5ml Ampolleta o jeringa prellenada con 0.5 ml	ENVASE	513	1,251		
322	Fosfato de potasio Solución inyectable Potasio dibásico 1.550 g/10 ml, potasio monofásico 0.300 g/ 10 ml 50 ampolletas con 10 ml	ENVASE	143	349		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

323	Bicarbonato de sodio Solución inyectable al 7.5% 3.75 g/50 ml Envase con 50 ml	ENVASE	2,950	7,195		
324	Bicarbonato de sodio Solución inyectable al 7.5% 0.75 g/10 ml 50 ampollitas con 10 ml	ENVASE	36	87		
325	Electrolitos orales Polvo para solución Glucosa 20 g, KCl 1.5 g, NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g. Envase con 27.9 g	ENVASE	52,993	129,251		
326	Inmunoglobulina humana hiperinmune antitetánica Solución inyectable 250 UI/3 ml ó 1 ml Frasco ampula con 3 ml o ampollita con 1 ml	ENVASE	77	188		
327	Levamisol Tableta 50 mg 2 tabletas	ENVASE	821	2,002		
328	Suero antialacrán Solución inyectable Frasco ampula y diluyente con 5 ml	ENVASE	513	1,251		
329	Mitomicina Solución inyectable 5 mg Frasco ampula	ENVASE	949	2,315		
330	Levofloxacino Solución inyectable 500 mg/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	11,260	27,463		
331	Levofloxacino Tableta 500 mg 7 tabletas	ENVASE	3,078	7,507		
332	Dacarbazina Solución inyectable 200 mg Frasco ampula	ENVASE	77	188		
333	Buprenorfina Solución inyectable 0.30 mg/ ml 6 ampollitas o frasco ampula con 1 ml	ENVASE	2,069	5,046		
334	Estreptoquinasa Solución inyectable 750 000 UI. Frasco ampula	ENVASE	51	124		
335	Lamivudina Tableta 150 mg 60 tabletas	ENVASE	257	627		
336	Doxorubicina Solución inyectable 10 mg Frasco ampula	ENVASE	898	2,190		
337	Doxorubicina Solución inyectable 50 mg Frasco ampula	ENVASE	718	1,751		
338	Anastrozol Tableta 1 mg 28 tabletas	ENVASE	231	563		
339	Bleomicina Solución inyectable 15 UI/5 ml Ampollita o frasco ampula y diluyente con 5 ml	ENVASE	308	751		
340	Toxina botulínica tipo A Solución inyectable 100 U Frasco ampula	ENVASE	154	376		
341	Paclitaxel Solución inyectable 300 mg/50 ml Frasco ampula con 50 ml, con equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana no mayor de 0.22 µm	ENVASE	359	876		
342	Bicalutamida Tableta 50 mg 28 tabletas	ENVASE	2,411	5,880		
343	Citarabina Solución inyectable 500 mg Frasco ampula	ENVASE	1,359	3,315		
344	Cabergolina Tableta 0.5 mg 2 tabletas	ENVASE	1,539	3,754		
345	Oxaliplatino Solución inyectable 50 mg Frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 10 ml.	ENVASE	564	1,376		
346	Etanercept Solución inyectable 25.0 mg/ 1 ml Envase con 4 frascos ampula, 4 jeringas con 1 ml de diluyente y 8 almohadillas.	ENVASE	2,898	7,068		
347	Donepecilo Tableta 10 mg 28 tabletas	ENVASE	795	1,939		
348	Epirubicina Solución inyectable 50 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 25 ml de solución (50 mg/25 ml).	ENVASE	590	1,439		
349	Fluorouracilo Solución inyectable 250 mg 10 ampollitas o frascos ampula con 10 ml	ENVASE	77	188		
350	Gemcitabina Solución inyectable 1 g Frasco ampula	ENVASE	2,052	5,005		
351	Ciclofosfamida Solución inyectable 500 mg 2 frascos ampula	ENVASE	1,180	2,878		
352	Trastuzumab Solución inyectable 440 mg/20 ml Frasco ampula con polvo y frasco ampula con 20 ml de diluyente	ENVASE	487	1,188		
353	Hidroxycarbamida Cápsula 500 mg 100 capsulas	ENVASE	103	251		
354	Ifosfamida Solución inyectable 1 g Frasco ampula	ENVASE	770	1,878		
355	Metotrexato Tableta 2.5 mg 50 tabletas	ENVASE	4,284	10,449		
356	Ácido fólico Solución inyectable 50 mg/4 ml Frasco ampula o ampollita con 4 ml	ENVASE	744	1,815		
357	Clorambucilo Tableta 2 mg 25 tabletas	ENVASE	77	188		
358	L-asparaginasa Solución inyectable 10,000 UI 1 frasco ampula	ENVASE	128	312		
359	Leuprorelina Suspensión inyectable 11.25 mg/2 ml Frasco ampula, ampollita con 2 ml de diluyente y equipo para administración.	ENVASE	154	376		
360	Leuprorelina Suspensión inyectable 3.75 mg/2 ml Frasco ampula, diluyente con 2 ml y equipo para su administración	ENVASE	539	1,315		
361	Metotrexato Solución inyectable 500 mg Frasco ampula	ENVASE	641	1,563		
362	Meropenem Solución inyectable 1 g 1 frasco ampula	ENVASE	2,975	7,256		
363	Filgrastim Solución inyectable 300 µg 5 frascos ampula o jeringas	ENVASE	3,689	5,865		
364	Vincristina Solución inyectable 1 mg/ 10 ml Frasco ampula y diluyente con 10 ml	ENVASE	1,129	2,754		
365	Carboplatino Solución inyectable 150 mg Frasco ampula	ENVASE	1,334	3,254		
366	Mercaptopurina Tableta 50 mg 20 tabletas	ENVASE	308	751		
367	Sirolimus Gragea 1 mg 60 grageas	ENVASE	1,129	2,754		
368	Interferón (beta) 1A Solución inyectable 12 millones UI Frasco ampula con liofilizado y ampollita con 2 ml de diluyente o jeringa prellenada con 0.5 ml	ENVASE	2,052	5,005		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

369	Infliximab Solución inyectable 100 mg Frasco ampula con liofilizado e instructivo.	ENVASE	693	1,690		
370	Ciclosporina Cápsula de gelatina blanda 100 mg 50 cápsulas	ENVASE	154	376		
371	Ciclosporina Emulsión oral 100 mg Envase con 50 ml	ENVASE	564	1,376		
372	Inmunoglobulina G no modificada Solución inyectable 6 g Envase con un frasco ampula con 120	ENVASE	1,257	3,066		
373	Octreotida Solución inyectable 1 mg/5 ml Frasco ampula con 5 ml	ENVASE	1,334	3,254		
374	Teicoplanina Solución inyectable 400 mg/3 ml Frasco ampula y 3 ml de diluyente.	ENVASE	333	812		
375	Piperacilina - tazobactam Solución inyectable 4 g / 500 mg Frasco ampula.	ENVASE	3,822	9,322		
376	Temozolomida Cápsula 100 mg 5 cápsulas	ENVASE	128	312		
377	Temozolomida Cápsula 20 mg 5 cápsulas	ENVASE	26	63		
378	Mesna Solución inyectable 400 mg/ 4 ml 5 ampolletas con 4 ml	ENVASE	513	1,251		
379	Etopósido Solución inyectable 100 mg/5 ml 10 ampolletas o frascos ampula con 5 ml	ENVASE	77	188		
380	Tretinoína Cápsula 10 mg 100 cápsulas	ENVASE	77	188		
381	Didanosina Cápsula con granulos con capa entérica 400 mg 30 cápsulas	ENVASE	180	439		
382	Abacavir Tableta 300 mg 60 tabletas	ENVASE	385	939		
383	Goserelina Implante de liberación prolongada 3.6 mg Jeringa que contiene un implante cilíndrico estéril	ENVASE	103	251		
384	Ácido zoledrónico Solución inyectable 4.0 mg/5 ml Frasco ampula	ENVASE	513	1,251		
385	Aciclovir Solución inyectable 250 mg 5 frascos ampula	ENVASE	513	1,251		
386	Leflunomida Comprimido 100 mg 3 comprimidos	ENVASE	487	1,188		
387	Leflunomida Comprimido 20 mg 30 comprimidos	ENVASE	3,976	9,698		
388	Sulfasalazina Tableta con capa entérica 500 mg 60 tabletas	ENVASE	513	1,251		
389	Calcitriol Cápsula de gelatina blanda 0.25 µg 50 cápsulas	ENVASE	1,308	3,190		
390	Acido ursodeoxicólico Cápsula 250 mg 50 cápsulas	ENVASE	6,849	16,705		
391	Exemestano Gragea 25.0 mg 30 grageas.	ENVASE	3,719	9,071		
392	Rituximab Solución inyectable 100 mg/10 ml 1 frascos ampula con 10 ml	ENVASE	333	812		
393	Rituximab Solución inyectable 500 mg/50 ml Envase con un frasco ampula con 50 ml	ENVASE	898	2,190		
394	Vinorelbina Cápsula 20 mg 1 cápsula	ENVASE	1,796	4,380		
395	Tigeciclina Solución inyectable 50 mg Envase con un frasco ampula	ENVASE	2,001	4,880		
396	Esomeprazol Tableta 40 mg 14 tabletas	ENVASE	38,475	93,841		
397	Acetato de glatiramer Solución inyectable 20 mg/ ml 28 jeringas prellenadas	ENVASE	436	1,063		
398	Cefotaxima Solución inyectable 1 g/4 ml Frasco ampula y 4 ml de diluyente	ENVASE	1,180	2,878		
399	Emtricitabina Cápsula 200 mg 30 cápsulas	ENVASE	128	312		
400	Levetiracetam Tableta 500 mg 60 tabletas	ENVASE	2,309	5,632		
401	Risperidona Solución oral 1.0 mg/ml Envase con 60 ml y gotero dosificador	ENVASE	1,129	2,754		
402	Fosamprenavir Tableta recubierta 700 mg 60 tabletas recubiertas.	ENVASE	154	376		
403	Vigabatrina Comprimido 500 mg 60 comprimidos	ENVASE	667	1,627		
404	Alfa dornasa Solución para inhalación 2.5 mg 6 ampolleta con 2.5 ml	ENVASE	513	1,251		
405	Paroxetina Tableta 20 mg 10 tabletas	ENVASE	5,592	13,639		
406	Valproato semisódico Comprimido con capa entérica 250 mg 30 comprimidos	ENVASE	282	688		
407	Finasterida Gragea o tableta recubierta 5 mg 30 grageas o tabletas recubiertas	ENVASE	7,413	18,080		
408	Cefepima Solución inyectable 1 g/3 ó 10 ml Frasco ampula y 10 ml de diluyente.	ENVASE	1,949	4,754		
409	Pramipexol Tableta 0.5 mg 30 tabletas	ENVASE	3,873	9,446		
410	Diclofenaco Solución oftálmica 1 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	23,213	56,617		
411	Darunavir Tableta 600 mg Envase 60 tabletas	ENVASE	77	188		
412	Carvedilol Tableta 6.250 mg Envase con 14 tabletas	ENVASE	1,513	3,690		
413	Enfuvirtida Solución inyectable 108 mg/1.1 ml Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con 1.1 ml de agua inyectable.	ENVASE	51	124		
414	Entecavir Tableta 1 mg 30 tabletas	ENVASE	282	688		
415	Somatropina Solución inyectable 16 UI Envase con un cartucho con dos compartimientos, uno con liofilizado y otro con el diluyente.	ENVASE	513	1,251		
416	Somatropina Solución inyectable 8 mg (24 UI) Frasco ampula y cartucho preensamblado con 1.37 ml de diluyente, para	ENVASE	5,515	13,451		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

	multidosis o con autoinyector multidosis					
417	Paricalcitol Solución inyectable 5 µg 5 ampollitas con 1 ml.	ENVASE	713	1,133		
418	Tocilizumab Solución inyectable 80 mg Envase con frasco ampola con 4 ml.	ENVASE	513	1,251		
419	Brimonidina Solución oftálmica 2.0 mg/5 ml Frasco gotero con 5 ml	ENVASE	2,591	6,320		
420	Omaliuzumab Solución inyectable 202.5 mg Frasco ampola y ampollita con 2 ml de diluyente	ENVASE	3,052	7,444		
421	Escitalopram Tableta 10 mg 28 tabletas	ENVASE	3,771	9,198		
422	Ácido alendrónico Tableta o comprimido 70 mg 4 tabletas o comprimidos	ENVASE	11,337	27,651		
423	Sucedáneo de leche humana de término Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	3,155	7,695		
424	Sucedáneo de leche humana de pretérmino Polvo Densidad energética 0.80 a 0.81 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	257	627		
425	Irinotecan Solución inyectable 100 mg /5 ml Frasco ampola de 5 ml	ENVASE	103	251		
426	Vinblastina Solución inyectable 10 mg/10 ml Frasco ampola y ampollita con 10 ml de diluyente.	ENVASE	77	188		
427	Cisplatino Solución inyectable 10 mg Frasco ampola	ENVASE	539	1,315		
428	Etravirina Tableta 100 mg 120 tabletas	ENVASE	26	63		
429	Citalopram Tableta 20 mg 28 tabletas	ENVASE	77	188		
430	Fludrocortisona Comprimido 0.1 mg 100 comprimidos	ENVASE	66	161		
431	Morfina Solución inyectable 2.5 mg 5 ampollitas con 2.5 ml	ENVASE	128	312		
432	Tacrolimus Cápsula 1 mg 50 cápsulas	ENVASE	51	124		
433	Insulina glargina Solución inyectable 3.64 mg/ml Envase con 5 cartuchos de vidrio con 3 ml en dispositivo desechable.	ENVASE	9,694	23,643		
434	Testosterona Cápsula 40 mg 30 cápsulas	ENVASE	104	255		
435	Docetaxel Solución inyectable 20 mg/1.5 ml Frasco ampola con 20 mg y frasco ampola con 1.5 ml de diluyente	ENVASE	1,148	2,801		
436	Docetaxel Solución inyectable 80 mg/6 ml Frasco ampola con 80 mg y frasco ampola con 6 ml de diluyente.	ENVASE	261	637		
437	Talidomida Tableta o cápsula 100 mg 50 tabletas o cápsulas	ENVASE	261	637		
438	Doxorubicina Solución inyectable 20 mg/10 ml (2 mg/ml) Frasco ampola con 10 ml	ENVASE	209	510		
439	Sevelámero Comprimido 800 mg 180 comprimidos	ENVASE	288	702		
440	Lamivudina - Zidovudina Tableta 150 mg/300 mg 60 tabletas	ENVASE	1,015	2,475		
441	L-ornitina-L-aspartato Granulado 3 g Envase con 10 sobres	ENVASE	2,869	6,997		
442	Mitoxantrona Solución inyectable 20 mg /10 ml Frasco ampola	ENVASE	142	346		
443	Mirtazapina Tableta o tableta dispersable 30 mg 30 tabletas o tabletas dispersables	ENVASE	437	1,065		
444	Sildenafil Tableta 50 mg 4 tabletas	ENVASE	5,632	13,736		
445	Fludarabina Comprimido 10 mg Envase con 15 comprimidos	ENVASE	26	63		
446	Fórmula de proteína extensamente hidrolizada Polvo Proteína hidrolizada de caseína o suero. Péptidos: 85% o más y de menos de 1500 Daltons; macro y micronutrientes. Envase con 400 a 454 g	ENVASE	321	782		
447	Lacosamida Tableta 100 mg 28 tabletas	ENVASE	26	63		
448	Nitazoxanida Suspensión oral 100 mg/5 ml Envase con 100 ml	ENVASE	2	5		
449	Quetiapina Tableta de liberación prolongada 300 mg Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	ENVASE	38	94		
450	Tobramicina Solución para nebulizador 300 mg Envase con 14 sobres. Cada sobre con 4 ampollitas de 5 ml cada una.	ENVASE	66	161		
451	Tocilizumab Solución inyectable 200 mg Envase con frasco ampola con 10 ml.	ENVASE	667	1,627		
452	Hidromorfona Tableta 2 mg 100 tabletas	ENVASE	154	375		
453	Trinitrato de glicerilo Solución inyectable 50 mg/10 ml Frasco ampola con 10 ml	ENVASE	51	125		
454	Protamina Solución inyectable 71.5 mg / 5 ml Ampollita con 5 ml	ENVASE	11	26		
455	Gonadotropina coriónica Solución inyectable 5 000 UI/ 1 ó 2 ml o 250 µg/ml Envase con 1 o 3 ampollitas o frascos viales y 1 o 3 ampollitas con 1 ml de diluyente	ENVASE	205	500		
456	Nilutamida Comprimido 150 mg 30 comprimidos	ENVASE	1,616	3,941		
457	Piroxicam Cápsula o tableta 20 mg 20 cápsulas o tabletas	ENVASE	51,762	126,248		
458	Flupentixol Solución inyectable 20 mg/ml Ampollita con 1 ml	ENVASE	157	382		
SUB TOTALES						
I.V.A.						
IMPORTE TOTAL						

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 19

PROPUESTA ECONÓMICA DE ROBOTS

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
1	Entregar, instalar y poner en marcha 2 robots para la dispensación recepción y reubicación de las cajas de medicamentos, en el Almacén de Medicamentos y en la Farmacia No. 1 de la contratante. Las características de los robots se encuentran descritas en el Anexo 3 .	2		
2	Entregar, instalar y poner en marcha un equipo automatizado para envasado de dosis que se ubicará en el Almacén de Medicamentos de la contratante. Las características del equipo se describen en el Anexo 5 .	1		
3	Entregar, instalar y poner en marcha 2 equipos Armario automatizado con seguridad, para la dispensación de medicamentos en entorno hospitalario, uno en el Servicio de Urgencias Adultos y otro en Quirofanos, ambos ubicados en el Hospital de Especialidades 5 de mayo de la contratante. Las características de los equipos se describen en el Anexo 6 .	2		
SUB TOTAL				
I.V.A.				
IMPORTE TOTAL				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 20

PROPUESTA ECONÓMICA PARA TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE DESCRITOS EN EL ANEXO NO. 7 Y DE MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS DESECHABLES Y MATERIALES DIVERSOS, DESCRITOS EN EL ANEXO 8

ORIGEN-DESTINO	KILÓMETROS	IMPORTE					
		PRECIO UNITARIO POR KILÓMETRO	PRECIO POR RECORRIDO	RECORRIDOS MINIMOS	RECORRIDOS MAXIMOS	IMPORTE RECORRIDOS MINIMOS	IMPORTE RECORRIDOS MAXIMOS
Puebla-Chignahuapan	104			60	150		
Chignahuapan-Tetela	64			60	150		
Tetela-Chignahuapan	64			60	150		
Chignahuapan-Zacatlan	16			60	150		
Zacatlan-Ahuacatlan	53			60	150		
Ahuacatlan-Olintla	60			60	150		
Olintla-Bienvenido de Galeana	30			60	150		
Bienvenido de Galeana-Zacatlan	50			60	150		
Zacatlan-Pahuatlan	79			60	150		
Pahuatlan-Huachinango	68			60	150		
Huachinango-Xicotepec de Juarez	24			60	150		
Xicotepec-La Ceiba (Villa Avila Camacho)	25			60	150		
La Ceiba (Villa Avila Camacho)-Tlaxco	35			60	150		
Tlaxco-La Ceiba (Villa Avila Camacho)	35			60	150		
La Ceiba (Villa Avila Camacho)-Lázaro Cárdenas	26			60	150		
L. Cardenas-Puebla	221			60	150		
ruta 2 SERRANA							
Puebla-Libres	91			60	150		
Libres-Zacapoaxtla	66			60	150		
Zacapoaxtla-Cuetzalan	40			60	150		
Cuetzalan-Huehuetla	40			60	150		
Huehuetlan-Cuetzalan	40			60	150		
Cuetzalan-Zacapoaxtla	30			60	150		
Zacapoaxtla-Zaragoza	22			60	150		
Zaragoza-Tlatlauquitepec	14			60	150		
Tlatlauquitepec-Teziutlan	33			60	150		
Teziutlan-San Jose Acateno	60			60	150		
San Jose Acateno-Ayotoxco de Guerrero	44			60	150		
Ayotoxco de Guerrero-Puebla	200			60	150		
ruta 3 SUR							
Puebla-Atlixco	35			60	150		
Atlixco-l. de Matamoros	35			60	150		
l. de Matamoros-Chiautla	57			60	150		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Chiautla-Puebla	127		60	150		
ruta 4 CENTRO						
Puebla-Cholula	14		60	150		
Cholula-Huejotzingo	18		60	150		
Huejotzingo-Sn. Matín	15		60	150		
ruta 5 ALTIPLANO						
Puebla-Tepeaca	37		60	150		
Tepeaca-Tecamachalco	23		60	150		
Tecamachalco-Tehuacan	66		60	150		
Tehuacan-Ajalpan	23		60	150		
Ajalpan-C.D. Serdan	98		60	150		
C.D. Serdan-Guadalupe Victoria	42		60	150		
Guadalupe Victoria-Puebla	112		60	150		
ruta 6 MIXTECA						
Puebla-Tepexi de Rodríguez	92		60	150		
Tepexi de Rodríguez-Ixcaquixtla	19		60	150		
Ixcaquixtla-Acatlan	63		60	150		
Acatlan-Puebla	155		60	150		
ZONA METROPOLITANA (MEDICAMENTOS DE PATENTE)						
Almacén General de Medicamentos-Clinica 1	4		60	150		
Clinica 1-Clinica 2	6		60	150		
Clinica 2-Almacén General de Medicamentos	2		60	150		
ZONA METROPOLITANA (MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS DESECHABLES Y MATERIALES DIVERSOS)						
Almacén General-Centro de Bienestar Social y Cultural y Estancia Infantil No.2	2		60	150		
Centro de Bienestar Social y Cultural y Estancia Infantil No.2-Clinica 1	2		60	150		
Clinica 1-Clinica 2	6		60	150		
Clinica 2- Zona Hospital de Especialidades 5 de Mayo	2		60	150		
Zona Hospital de Especialidades 5 de Mayo-Almacén General.	4		60	150		
TOTAL:			TOTAL:			
IVA:			IVA:			
TOTAL:			TOTAL:			

ANEXO 21

PROCEDIMIENTO DE TRANSPORTACIÓN

1. El proveedor recibirá de la contratante en el Almacén General de Medicamentos, sito en Av. Venustiano Carranza No. 810, Col. San Baltazar Campeche en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. En días hábiles, los Medicamentos de Patente descritos en el Anexo 7 y los deberá transportar y entregar a las 40 Unidades Médicas descritas en el Anexo 4, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. En días hábiles tomando en cuenta las Rutas y Kilometraje conforme al Anexo 16.
2. El Proveedor deberá recibir de la contratante en el Almacén General de Desechables, sita en Av. 18 Sur No. 506, Col. Azcarate, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. En días hábiles, los Materiales y Suministros Médicos Desechables y Materiales diversos descritos en el Anexo 8, y los deberá transportar y entregar a las 40 Unidades Médicas descritas en el Anexo 4, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. En días hábiles tomando en cuenta las Rutas y Kilometraje conforme al Anexo 16.
3. Para llevar a cabo lo descrito en los puntos 1 y 2 de este Anexo, la contratante le notificará al proveedor con 24 horas de anticipación las cantidades de los Medicamentos de Patente descritos en el Anexo 7, de los Materiales y Suministros Médicos Desechables y Materiales diversos descritos en el Anexo 8, y el proveedor deberá transportar y entregar a las Unidades Medicas descritas en el Anexo 4, en un plazo no mayor a 72 horas.
4. El proveedor en conjunto con los Coordinadores y/o Responsables de los Almacenes Generales de Medicamentos y de Desechables, deberán llevar el Control y Registro de las entregas, transportación y recepciones, de los Medicamentos de Patente descritos en el Anexo 7 y de los Materiales y Suministros Médicos desechables y Materiales diversos descritos en el Anexo 8.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 22

RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

NO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO
1	IMPORTE TOTAL DE PROPUESTA ECONÓMICA DEL ANEXO 18. MEDICAMENTOS (ANEXO 2)	
2	IMPORTE TOTAL DE PROPUESTA ECONÓMICA DEL ANEXO 19. ROBOTS Y OTROS EQUIPOS (ANEXO 3, 4 Y 5)	
3	IMPORTE TOTAL DE PROPUESTA ECONÓMICA DEL ANEXO 20. TRANSPORTACIÓN (ANEXO 16)	
	SUB TOTAL	
	I.V.A.	
	GRAN TOTAL DEL SERVICIO	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 23

CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA
10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA
1	Fórmula de seguimiento o continuación con o sin probióticos Polvo Densidad energética 0.6667-0.68 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	1,070
2	Caseinato de calcio Polvo Proteínas 86 a 90 g y minerales 3.8 a 6 g en 100 g Envase con 100 g.	ENVASE	626
3	Fórmula de proteína aislada de soya Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	174
4	ACIDO ACETILSALICILICO. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 mg. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.	ENVASE	2,822
5	PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 mg. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	10,496
6	PARACETAMOL. SUPOSITARIO, CADA SUPOSITARIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 mg. ENVASE CON 3 SUPOSITARIOS.	ENVASE	198
7	Paracetamol Solución oral 100 mg/ml Envase con gotero 15 ml	ENVASE	2,298
8	Clonixinato de lisina Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 5 ampolletas con 2 ml	ENVASE	798
9	Ketorolaco trometamina Solución Inyectable 30 mg 3 frascos ampula ó 3 ampolletas 1 ml	ENVASE	3,332
10	Metamizol sódico Solución inyectable 1 g/ 2 ml 3 ampolletas con 2 ml	ENVASE	536
11	Tramadol Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 5 ampolletas	ENVASE	172
12	Tramadol-paracetamol Tableta 37.5 mg / 325.0 mg 20 tabletas	ENVASE	694
13	Nalbufina Solución inyectable 10 mg/ml 5 ampolletas	ENVASE	106
14	Midazolam Solución inyectable 50 mg/10 ml 5 ampolletas con 10 ml	ENVASE	144
15	Diazepam Solución inyectable 10 mg/ 2 ml 50 ampolletas con 2 ml	ENVASE	10
16	Atropina Solución inyectable 1 mg/ml 50 ampolletas con 1 ml	ENVASE	4
17	Dexmedetomidina Solución inyectable 200 µg 5 frascos ampula.	ENVASE	12
18	Tiopental sódico Solución inyectable 0.5 g/20 ml Frasco ampula y diluyente con 20 ml	ENVASE	108
19	Ketamina Solución inyectable 500 mg/10 ml Frasco ampula con 10 ml	ENVASE	54
20	Morfina Solución inyectable 10 mg 5 ampolletas	ENVASE	2
21	Fentanilo Solución inyectable 0.5 mg/10 ml 6 ampolletas o frascos ampula con 10 ml	ENVASE	120
22	Etomidato Solución inyectable 20 mg/10 ml 5 ampolletas con 10 ml	ENVASE	10
23	Morfina Tableta 30 mg 20 tabletas	ENVASE	34
24	Fosfolípidos de pulmón porcino Suspensión 80 mg/ml Envase con 3 ml.	ENVASE	8
25	Fentanilo Parche 4.2 mg 5 parches	ENVASE	46
26	Vecuronio Solución inyectable 4 mg/1 ml 50 frascos ampula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente	ENVASE	16
27	Lidocaína Solución inyectable al 1% 500 mg/ 50 ml 5 frascos ampula con 50 ml	ENVASE	8
28	Lidocaína Solución al 10% 10 g/100 ml 115 ml con atomizador manual	ENVASE	36
29	Lidocaína, epinefrina Solución inyectable al 2% Lidocaína 1 gEpinefrina 0.25 mg 5 frascos ampula con 50 ml	ENVASE	10
30	Lidocaína Solución inyectable al 2% 1 g/50 ml 5 frascos ampula con 50 ml	ENVASE	24
31	Lidocaína, epinefrina Solución inyectable al 2% Lidocaína 36 mg Epinefrina 0.018 mg 50 cartuchos dentales con 1.8 ml	ENVASE	62
32	Clorpiramina Solución inyectable 20 mg / 2 ml 5 ampolletas con 2 ml	ENVASE	66
33	Clorfenamina compuesta Tableta Paracetamol 500 mg, cafeína 25 mg, fenilefrina 5 mg, clorfenamina 4 mg 10 tabletas	ENVASE	1,644
34	Teofilina Comprimido ó tableta o cápsula de liberación prolongada 100 mg. 20 Comprimidos ó tabletas ó cápsulas de liberación prolongada	ENVASE	1,276
35	Aminofilina Solución inyectable 250 mg/ 10 ml 5 ampolletas de 10 ml	ENVASE	20
36	Ipratropio Suspensión en aerosol 0.286 mg/g Envase 15 ml	ENVASE	146
37	Ipratropio Solución 0.25 mg/ ml Frasco ampula con 20 ml	ENVASE	1,474
38	Ipratropio - Salbutamol Solución para inhalación 20 µg – 100 µ/ disparo Envase con 120 disparos (120 dosis)	ENVASE	1,070
39	Ipratropio - Salbutamol Solución 0.50 mg/2.50 mg/2.5 ml 10 ampolletas de 2.5 ml	ENVASE	304
40	Montelukast Comprimido recubierto 10 mg 30 comprimidos	ENVASE	2,674
41	Montelukast Comprimido masticable 5 mg 30 comprimidos	ENVASE	1,604
42	Salmeterol - Fluticasona Polvo 50 µg/100 µg/dosis Dispositivo inhalador para 60 dosis	ENVASE	936
43	Fluticasona Suspensión en aerosol 0.5882 mg/g Frasco presurizado con 5.1 g (60 dosis de 50 µg)	ENVASE	92
44	Prednisona Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	648
45	Prednisona Tableta 50 mg 20 tabletas	ENVASE	158
46	Hidrocortisona Solución inyectable 100 mg/2 ml 50 Frascos ampula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente.	ENVASE	42
47	Metilprednisolona Solución inyectable 500 mg/ 8 ml 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 8 ml de diluyente	ENVASE	8
48	Metilprednisolona Suspensión inyectable 40 mg/ ml Frasco ampula con 2 ml	FRASCO AMPULA	136
49	Betametasona Solución inyectable 4 mg/ ml Frasco ampula o ampolleta con 1 ml	ENVASE	1,466
50	Prednisolona Solución oral 100 mg/100 ml (1 mg/ml) Frasco de 100 ml y vaso graduado para 20 ml.	ENVASE	928
51	Mometasona Suspensión 0.050 g/100ml Nebulizador con 18 ml y válvula dosificadora (120 nebulizaciones de 50 µg cada una).	ENVASE	2,250
52	Budesonida - formoterol Polvo 180 mg/5 mg/ g polvo Envase con 60 dosis y dispositivo inhalador	ENVASE	280
53	Budesonida Suspensión para nebulizar 0.250 mg 20 envases con 2 ml	ENVASE	180
54	Digoxina Tableta 0.25 mg 20 tabletas	ENVASE	422
55	Digoxina Elixir 0.05 mg/ml Envase con 60 ml	ENVASE	30

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

56	Digoxina Solución inyectable 0.5 mg/2 ml 6 ampolletas de 2 ml	ENVASE	22
57	Potasio sales de Tableta soluble Bicarbonato de K+ 766 mg bitartrato de K+ 460 mg 50 tabletas solubles	ENVASE	118
58	Fenitoína Tableta o cápsula 100 mg 50 tabletas o cápsulas	ENVASE	430
59	Fenitoína Solución inyectable 250 mg/5 ml Una ampolleta con 5 ml	ENVASE	1,004
60	Propranolol Tableta 40 mg 30 tabletas	ENVASE	368
61	Trinitrato de glicerilo Parche 5 mg/día 7 parches	ENVASE	612
62	Diltiazem Tabletas o grageas 30 mg 30 tabletas o grageas.	ENVASE	504
63	Propafenona Tableta 150 mg 20 tabletas	ENVASE	672
64	Amiodarona Tableta 200 mg 20 tabletas	ENVASE	202
65	Amiodarona Solución inyectable 150 mg 6 ampolletas con 3 ml	ENVASE	20
66	Valsartán Comprimido 80 mg 30 comprimidos	ENVASE	1,784
67	Metildopa Tableta 250 mg 30 tabletas	ENVASE	72
68	Losartán Gragea o comprimido recubierto 50 mg 30 grageas o comprimidos	ENVASE	14,544
69	Telmisartán Tableta 40 mg 30 tabletas	ENVASE	4,248
70	Captopril Tableta 25 mg 30 tabletas	ENVASE	4,818
71	Enalapril Cápsula o tableta 10 mg. 30 cápsulas o tabletas	ENVASE	3,886
72	Hidralazina Solución inyectable 20 mg 5 ampolletas con 1.0 ml	ENVASE	72
73	Metoprolol Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	3,848
74	Prazosina Cápsula o comprimido 1 mg 30 cápsulas o comprimidos	ENVASE	590
75	Norepinefrina Solución inyectable 4 mg/ 4 ml 50 ampolletas con 4 ml	ENVASE	30
76	Nimodipino Solución inyectable 10 mg/ 50 ml Frasco ampula con 50 ml con o sin equipo perfusor de polietileno	ENVASE	74
77	Isosorbida Tableta sublingual 5 mg 20 tabletas sublinguales	ENVASE	132
78	Isosorbida Tableta 10 mg 20 tabletas	ENVASE	490
79	Isosorbida mononitrato de Tableta 40 mg 20 tabletas	ENVASE	448
80	Verapamilo Gragea o tableta recubierta 80 mg 20 grageas o tabletas recubiertas	ENVASE	494
81	Verapamilo Solución inyectable 5 mg/ 2 ml Ampolleta con 2 ml	ENVASE	22
82	Nifedipino Cápsula de gelatina blanda 10 mg 20 cápsulas	ENVASE	740
83	Amlodipino Tableta 5 mg 10 tabletas o cápsulas.	ENVASE	15,216
84	Nifedipino Comprimido de liberación prolongada 30 mg 30 comprimidos	ENVASE	220
85	Efedrina Solución inyectable 50 mg/2 ml 100 ampolletas con 2 ml	ENVASE	4
86	Epinefrina Solución inyectable 1 mg (1:1 000) 50 ampolletas de 1.0 ml	ENVASE	6
87	Dopamina Solución inyectable 200 mg/ 5 ml 5 ampolletas con 5 ml	ENVASE	104
88	Dobutamina Solución inyectable 250 mg 5 ampolletas con 5 ml cada una o un frasco ampula con 20 ml.	ENVASE	20
89	Heparina Solución inyectable 25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml) 50 frascos ampula con 5 ml	ENVASE	30
90	Acenocumarol Tableta 4 mg 30 tabletas	ENVASE	198
91	Factor VIII recombinante Solución inyectable 250 UI Frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 10 ml de diluyente o jeringa con 2.5 ml de diluyente y equipo para administración	ENVASE	158
92	Pentoxifilina Tableta o gragea de liberación prolongada 400 mg 30 tabletas o grageas	ENVASE	2,424
93	Pentoxifilina Solución inyectable 300 mg/15 ml 5 ampolletas con 15 ml	ENVASE	62
94	Clopidogrel Gragea o tableta 75 mg 14 grageas o tabletas	ENVASE	3,676
95	Ezetimiba-Simvastatina Comprimido 10 mg / 20 mg 14 comprimidos	ENVASE	2,896
96	Rosuvastatina Tableta 10 mg 30 tabletas	ENVASE	4,634
97	BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 mg. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	6,308
98	Cinarizina Tableta 75 mg 60 tabletas	ENVASE	658
99	Baño coloide Polvo Harina de soya 965 mg/g Polividona 20 mg/g Un sobre con 90 g	ENVASE	332
100	Oxido de zinc Pasta 25 g/100 g Envase con 30 g	ENVASE	762
101	Aceite de almendras dulces Crema Envase con 235 ml	ENVASE	180
102	Miconazol Crema 20 mg/ 1 g Envase con 20 g	ENVASE	2,832
103	Hidrocortisona Crema 1 mg/g Envase con 15 g	ENVASE	516
104	Clindamicina Gel 1 g/ 100 g Envase con 30 g	ENVASE	666
105	Padimato, parsol mcx y parsol 1789 Crema Envase con 125 g	ENVASE	4
106	Alantoína y alquitrán de hulla Suspensión dérmica 20 mg/ml y 9.4 mg/ml Envase con 120 ml	ENVASE	56
107	Permetrina Solución 1 g Envase con 110 ml	ENVASE	32
108	Alibour Polvo Sulfato de cobre 177 mg/g Sulfato de zinc 619.5 mg/g alcanfor 26.5 mg/g 12 sobres con 2.2 g	ENVASE	56
109	Hidroquinona Crema 4 g/ 100 g Envase con 30 g	ENVASE	526
110	Ácido retinoico Crema 0.05 g/ 100 g Envase con 20 g	ENVASE	558
111	Imiquimod Crema al 5% 12.5 mg Envase con 12 sobres, que contienen 250 mg de crema	ENVASE	122
112	Calcio Comprimido efervescente 500 mg 12 comprimidos	ENVASE	1,608
113	Levotiroxina Tableta 100 µg 100 tabletas	ENVASE	1,588
114	Tiroxina/ Triyodotironina Tableta 100 µg/20 µg 50 tabletas	ENVASE	46
115	Paricalcitol Cápsula 2 µg Envase con 30 cápsulas	ENVASE	56
116	Tiamazol Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	72
117	Glibenclamida Tableta 5 mg 50 tabletas	ENVASE	5,454
118	Insulina humana acción intermedia NPH Suspensión inyectable 100 UI/ml Un frasco ampula con 10 ml	ENVASE	6
119	Insulina humana acción rápida regular Solución inyectable 100 UI/ml Un frasco ampula con 10 ml	ENVASE	254
120	Metformina Tableta 850 mg 30 tabletas	ENVASE	18,302
121	Pioglitazona Tableta 15 mg 7 tabletas	ENVASE	3,198
122	Mesterolona Tableta 25 mg 10 tabletas	ENVASE	60
123	Tamoxifeno Tableta 20 mg 14 tabletas	ENVASE	118
124	Danazol Cápsula o comprimido 100 mg 50 cápsulas o comprimidos	ENVASE	118
125	Bromocriptina Tableta 2.5 mg 14 tabletas	ENVASE	432
126	Vitaminas A.C.D Solución Palmitato de retinol 7000-9000 UI, Ac.ascórbico 80-125 mg, Colecalciferol 1400-1800 UI en un ml. Envase con 15 ml	ENVASE	604

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

127	Butilioscina Gragea o tableta 10 mg 10 grageas o tabletas	ENVASE	3,896
128	Butilioscina Solución inyectable 20 mg/ ml 3 Ampolletas con 1.0 ml	ENVASE	842
129	Aluminio tableta. Cada tableta contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Envase con 50 tabletas.	ENVASE	3,240
130	Bismuto Suspensión oral 1.750 g/ 100 ml Envase con 240 ml	ENVASE	1,554
131	Loperamida Comprimido, tableta o gragea 2 mg 12 comprimidos, tabletas o grageas	ENVASE	642
132	Dinoprostona Ovulo 10 mg 5 óvulos	ENVASE	4
133	Omeprazol Tableta o gragea o cápsula Omeprazol 20 mg 14 tabletas o grageas o cápsulas	ENVASE	18,416
134	Omeprazol Solución inyectable Omeprazol 40 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 10 ml de diluyente.	ENVASE	5,272
135	Ranitidina Gragea o tableta 150 mg 20 grageas o tabletas	ENVASE	24,984
136	Ranitidina Solución inyectable 50 mg 5 ampolletas con 5 ml	ENVASE	890
137	Pinaverio Tableta 100 mg 28 tabletas	ENVASE	536
138	Ranitidina Jarabe 150 mg/ 10 ml Envase 200 ml	ENVASE	366
139	Mesalazina Gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada 500 mg 40 grageas con capa entérica ó tabletas de liberación prolongada	ENVASE	2,006
140	Polietilenglicol Polvo 105 g 4 sobres	ENVASE	164
141	Cisaprida Suspensión oral 1 mg/ ml Envase con 60 ml	ENVASE	300
142	Metoclopramida Solución inyectable 10 mg/2 ml 6 ampolletas con 2 ml	ENVASE	652
143	Metoclopramida Tableta 10 mg 20 tabletas	ENVASE	4,136
144	Metoclopramida Solución 4 mg/ml Frasco gotero con 20 ml	ENVASE	518
145	Ondansetron Solución inyectable 8 mg/ 4 ml 3 ampolletas o frascos ampula con 4 ml	ENVASE	244
146	Ondansetron Tableta 8 mg 10 tabletas	ENVASE	148
147	Cinitaprida Comprimido 1 mg 25 comprimidos	ENVASE	5,068
148	Sucralfato Tableta 1 g 40 tabletas	ENVASE	92
149	Senósidos A-B Tableta 8.6 mg 20 tabletas	ENVASE	7,128
150	Plántago psyllium Polvo 49.7 g/100 g Envase con 400 g	ENVASE	3,166
151	Fosfato y citrato de sodio Solución 12 g-10g/100 ml. Envase con 133 ml y aplicador	ENVASE	230
152	Glicerol Supositorio 1.380 g 20 supositorios	ENVASE	24
153	Metronidazol Tableta 500 mg 30 tabletas	ENVASE	1,670
154	Metronidazol Solución inyectable 500 mg/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	1,560
155	Metronidazol Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase con 120 ml	ENVASE	1,046
156	Albendazol Tableta 200 mg 2 tabletas	ENVASE	834
157	Mebendazol Tableta 100 mg 6 tabletas	ENVASE	1,008
158	Albendazol Suspensión oral 400 mg/20 ml Envase con 20 ml	ENVASE	968
159	Cloroquina Tableta 150 mg 1000 tabletas	ENVASE	12
160	Lidocaína - hidrocortisona Ungüento 50 mg/2.5 mg/1 g Envase con 20 g y aplicador	ENVASE	622
161	Lidocaína - hidrocortisona Supositorio 60 mg/5 mg 6 supositorios	ENVASE	568
162	Pancreatina Cápsula (con microesferas ácido resistentes). 150 mg (lipasa no menos de 10000 USP) 50 cápsulas	ENVASE	2,108
163	Estrógenos conjugados Gragea o tableta 0.625 mg 42 grageas o tabletas	ENVASE	158
164	Estriol Crema 100 mg/100 g Envase con 15 g	ENVASE	1,160
165	Tibolona Tableta 2.5 mg 30 tabletas	ENVASE	344
166	Estradiol trimegestona Gragea 1 mg / 0.125 mg 28 grageas	ENVASE	258
167	Medroxiprogesterona Tablet 10 mg 10 tabletas	ENVASE	516
168	Clomifeno Tableta 50 mg 10 tabletas	ENVASE	28
169	Oxitocina. Solución inyectable. 5 UI/ ml 50 ampolletas con 1 ml	ENVASE	32
170	Ergometrina (ergonovina) Solución inyectable 0.2 mg/ ml 50 ampolletas con 1 ml	ENVASE	2
171	Metronidazol Óvulo o tableta vaginal 500 mg 10 óvulos o tabletas vaginales	ENVASE	440
172	Nistatina Óvulo o tableta vaginal 100 000 UI 12 óvulos o tabletas vaginales	ENVASE	1,214
173	Inmunoglobulina anti D Solución inyectable 0.300 mg Frasco ampula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolleta	ENVASE	4
174	Eritropoyetina Solución inyectable 4000 UI 6 frascos ampula con o sin diluyente	ENVASE	744
175	Fumarato ferroso Tableta 200 mg 50 tabletas	ENVASE	1,636
176	Fumarato ferroso Suspensión oral 29 mg/ml Envase con 120 ml	ENVASE	190
177	Hierro dextrán Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 3 ampolletas con 2 ml	ENVASE	124
178	Ácido fólico Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	4,798
179	Fitomenadiona Solución o Emulsión inyectable 10 mg 3 ampolletas con 1.0 ml	ENVASE	238
180	Fitomenadiona Solución o Emulsión inyectable 2 mg 3 ampolletas con 0.2 ml	ENVASE	96
181	Vancomicina Solución inyectable 500 mg Frasco ampula	ENVASE	536
182	Trimetoprima - sulfametoxazol Tableta o comprimido 80 mg y 400 mg 20 tabletas o comprimidos	ENVASE	4,046
183	Trimetoprima - sulfametoxazol Suspensión 40 mg/200 mg/ 5 ml Envase con 120 ml	ENVASE	1,558
184	Trimetoprima - sulfametoxazol Solución inyectable 160 mg y 800 mg 6 ampolletas con 3 ml	ENVASE	72
185	Nitrofurantoína Cápsula 100 mg 40 cápsulas	ENVASE	968
186	Amoxicilina - ácido clavulánico Tableta 500 mg/125 mg 12 tabletas	ENVASE	6,896
187	Amoxicilina - ácido clavulánico Suspensión 125 mg/31.25 mg/ 5 ml Envase con 60 ml	ENVASE	4,456
188	Bencilpenicilina sódica cristalina Solución inyectable 1 000 000 UI Frasco ampula con o sin 2 ml de	ENVASE	38
189	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600 000 UI. DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI. DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ml DE DILUYENTE	ENVASE	1,086
190	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI. DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI. DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ml DE DILUYENTE	ENVASE	7,234
191	Benzatina bencilpenicilina Suspensión inyectable 1 200 000 UI Frasco ampula y diluyente con 5 ml	ENVASE	820

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

192	Dicloxacilina Cápsula o comprimido 500 mg 20 cápsulas o comprimidos	ENVASE	1,884
193	Ampicilina Tableta o cápsula 500 mg 20 tabletas o cápsulas	ENVASE	2,288
194	Dicloxacilina Solución inyectable 250 mg/5 ml Frasco ampula y 5 ml de diluyente	ENVASE	278
195	Ampicilina Solución inyectable 500 mg/2 ml Frasco ampula y diluyente con 2 ml	ENVASE	496
196	Bencilpenicilina sódica cristalina Solución inyectable 5 000 000 UI Frasco ampula	ENVASE	36
197	Ceftriaxona Solución inyectable 1 g/10 ml Frasco ampula y 10 ml de diluyente	ENVASE	7,818
198	Imipenem y cilastatina Solución inyectable 500 mg/ 500 mg Envase con un frasco ampula	ENVASE	1,852
199	Cefalotina Solución inyectable 1 g/5 ml Frasco ampula y 5 ml de diluyente	ENVASE	92
200	Cefalexina Tableta ó cápsula 500 mg 20 tabletas ó cápsulas	ENVASE	2,264
201	Ciprofloxacino Solución inyectable 200 mg/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	2,154
202	Ciprofloxacino Cápsula ó tableta 250 mg 8 cápsulas ó tabletas	ENVASE	14,800
203	Gentamicina Solución inyectable 80 mg Ampolleta con 2 ml	ENVASE	1,588
204	Amikacina Solución inyectable 500 mg/ 2 ml 1 ampolleta o frasco ampula	ENVASE	3,482
205	Amikacina Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 1 ampolleta o frasco ampula	ENVASE	778
206	Claritromicina Tableta 250 mg 10 tabletas	ENVASE	2,674
207	Eritromicina Cápsula o tableta 500 mg 20 cápsulas o tabletas	ENVASE	544
208	Eritromicina Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase para 100 ml	ENVASE	1,160
209	Clindamicina Solución inyectable 300 mg/2 ml Ampolleta con 2 ml	ENVASE	1,902
210	Doxiciclina Cápsula o tableta 100 mg 10 cápsulas o tabletas	ENVASE	394
211	Tetraciclina Tableta o cápsula 250 mg 10 tabletas o cápsulas	ENVASE	192
212	Dicloxacilina Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase para 60 ml	ENVASE	248
213	Ampicilina Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase para 60 ml	ENVASE	1,080
214	Clindamicina Cápsula 300 mg 16 cápsulas	ENVASE	1,548
215	Nistatina Suspensión Oral 100,000 UI/ml Envase para 24 ml	ENVASE	226
216	Ketoconazol Tableta 200 mg 10 tabletas	ENVASE	1,688
217	Itraconazol Cápsula 100 mg 15 cápsulas	ENVASE	1,830
218	Fluconazol Solución inyectable 100 mg/50 ml (2 mg/ml) Frasco ampula	ENVASE	472
219	Buprenorfina Tableta sublingual 0.2 mg 10 tabletas	ENVASE	38
220	Betametasona Ungüento 50 mg/ 100 g Envase con 30 g	ENVASE	1,512
221	Mupirocina Ungüento 2 g/100 g Envase con 15 g	ENVASE	1,476
222	Aciclovir Comprimido o tableta 200 mg 25 comprimidos o tabletas	ENVASE	650
223	Loratadina Tableta o gragea 10 mg 20 tabletas o grageas	ENVASE	5,348
224	Loratadina Jarabe 5 mg / 5 ml Envase con 60 ml	ENVASE	2,822
225	Enoxaparina Solución inyectable 40 mg/ 0.4 ml 2 Jeringas de 0.4 ml	ENVASE	1,338
226	Buprenorfina Parche 30 mg Envase con 4 parches	ENVASE	110
227	Hidroclorotiazida Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	1,800
228	Acetazolamida Tableta 250 mg 20 tabletas	ENVASE	86
229	Espironolactona Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	776
230	Furosemida Tableta 40 mg 20 tabletas	ENVASE	2,756
231	Furosemida Solución inyectable 20 mg/ 2 ml 5 ampolletas con 2 ml	ENVASE	652
232	Desmopresina Solución nasal 89 µg/ ml Nebulizador con 2.5 ml.	ENVASE	110
233	Fenazopiridina Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	1,066
234	Oxibutinina Tableta 5 mg 30 tabletas	ENVASE	602
235	Tamsulosina Cápsula de liberación prolongada 0.4 mg 20 cápsulas	ENVASE	3,486
236	Rifampicina Cápsula o comprimido o tableta recubierta 300 mg 1 000 cápsulas o comprimidos o tabletas recubiertas	ENVASE	2
237	Rifampicina Suspensión 100 mg/ 5 ml Envase con 120 ml	ENVASE	206
238	Dextrometorfano Jarabe 300 mg Envase con 60 ml y dosificador	ENVASE	2,010
239	Benzonatato Perla o cápsula 100 mg 20 perlas o cápsulas	ENVASE	1,058
240	Ambroxol Comprimido 30 mg 20 comprimidos	ENVASE	1,676
241	Ambroxol Solución 300 mg/ 100 ml Envase con 120 ml	ENVASE	8,908
242	Fenobarbital Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	32
243	Oxcarbazepina Suspensión oral 6 g/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	92
244	Oxcarbazepina Gragea o tableta 600 mg 20 grageas o tabletas	ENVASE	1,124
245	Carbamazepina Tableta 200 mg 20 tabletas	ENVASE	1,392
246	Carbamazepina Suspensión oral 100 mg/ 5 ml Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml	ENVASE	40
247	Fenitoína Suspensión oral 37.5 mg/ 5 ml Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml	ENVASE	26
248	Clonazepam Tableta 2 mg 30 tabletas	ENVASE	1,358
249	Clonazepam Solución 2.5 mg/ ml Envase con 10 ml y gotero integral	ENVASE	810
250	Bromazepam Comprimido 3 mg 30 comprimidos	ENVASE	4
251	Valproato de magnesio Solución 186 mg/ ml Envase con 40 ml	ENVASE	314
252	Gabapentina Cápsula 300 mg 15 cápsulas	ENVASE	4,048
253	Lamotrigina Tableta 100 mg 28 tabletas	ENVASE	216
254	Valproato semisódico Tableta de liberación prolongada 500 mg 30 tabletas	ENVASE	1,202
255	Risperidona Tableta 2 mg 40 tabletas	ENVASE	220
256	Topiramato Tableta 100 mg 60 tabletas	ENVASE	440
257	Topiramato Tableta 25 mg 60 tabletas	ENVASE	514
258	Risperidona Suspensión inyectable de liberación prolongada 25 mg Frasco ampula y jeringa prellenada con 2 ml de diluyente.	ENVASE	4
259	Biperideno Tableta 2 mg 50 tabletas	ENVASE	340
260	Piridostigmina Gragea o tableta 60 mg 20 grageas o tabletas	ENVASE	90
261	Rizatriptán Tableta u oblea 10 mg 3 tabletas u obleas	ENVASE	72
262	Dihidroergotamina/Paracetamol/ Cafeína Tableta 1 mg/450 mg/40 mg 20 tabletas	ENVASE	270
263	Ácido ascórbico Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	758

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

264	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales Tableta, cápsula o gragea Vitamina B1, B2, B6, B12, niacinamida, E, A, D3, Acido pantoténico, sulfato ferroso, cobre, magnesio, zinc 30 tabletas, cápsulas o grageas	ENVASE	3,030
265	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales Jarabe Vitamina A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, nicotinamina y hierro Envase con 240 ml	ENVASE	630
266	Multivitaminas Solución inyectable. Adulto Vitamina A, D, E, B1, B2, B6, B12, ácido pantoténico, C, biotina, ácido fólico Un frasco ampula y diluyente con 5 ml	ENVASE	1,166
267	Complejo B Tableta, comprimido o cápsula Tiamina 100 mg, piridoxina 5 mg, cianocobalamina 50 µg 30 tabletas, comprimidos o cápsulas	ENVASE	6,026
268	Hipromelosa Solución oftálmica 2% 20 mg/ ml Gotero integral 15 ml	ENVASE	884
269	Travoprost Solución oftálmica 40 µg/ml Frasco gotero con 2.5 ml	ENVASE	562
270	Tropicamida Solución oftálmica 1 g/100 ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	48
271	Cloruro de sodio Solución oftálmica 50 mg/g ó ml gotero integral con 10 ml	ENVASE	78
272	Hipromelosa Solución oftálmica al 0.5 % 5 mg/ ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	5,444
273	Cloranfenicol Solución oftálmica 5 mg/ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	536
274	Gentamicina Solución oftálmica 3 mg/ ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	410
275	Tobramicina Solución oftálmica 3 mg/ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	1,472
276	Aciclovir Ungüento oftálmico 3 g/ 100 g Envase con 4.5 g.	ENVASE	170
277	Tetracaína Solución oftálmica 5 mg/ ml Gotero integral con 10 ml	ENVASE	38
278	Fluorometalona Solución oftálmica 100 mg/ 100 ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	108
279	Prednisolona Solución oftálmica 5 mg/ml Gotero integral con 5 ml.	ENVASE	392
280	Prednisolona Ungüento oftálmico 5 mg/g Envase con 3 g	ENVASE	92
281	Prednisolona - sulfacetamida Suspensión oftálmica Prednisolona 5 mg/ sulfacetamida 100 mg/ Gotero integral con 5 ml	ENVASE	222
282	Dorzolamida Solución oftálmica 20 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	724
283	Dorzolamida y timolol Solución oftálmica 20 mg/5 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	456
284	Ciprofloxacino Solución oftálmica 3 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	914
285	Timolol Solución oftálmica 5 mg/ ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	428
286	Acetilcolina cloruro de Solución oftálmica 20 mg/ ml Frasco ampula y diluyente con 2 ml	ENVASE	36
287	Oximetazolina Solución nasal 25 mg/ 100 ml Gotero integral con 20 ml	ENVASE	212
288	Difenidol Tableta 25 mg 30 tabletas	ENVASE	1,100
289	Difenidol Solución inyectable 40 mg/ 2 ml 2 ampolletas con 2 ml	ENVASE	336
290	Levomepromazina Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	222
291	Levomepromazina Solución inyectable 25 mg/ ml 10 ampolletas con 1 ml	ENVASE	6
292	Litio Tableta 300 mg 50 tabletas	ENVASE	930
293	Lorazepam Tableta 1 mg 40 tabletas	ENVASE	12
294	Diazepam Tableta 10 mg 20 tabletas	ENVASE	338
295	Olanzapina Tableta 10 mg 14 tabletas	ENVASE	364
296	ALPRAZOLAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 mg. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	5,348
297	Venlafaxina Cápsula o gragea de liberación prolongada 75 mg. 10 cápsulas o grageas de liberación prolongada	ENVASE	866
298	Sertralina Cápsula o tableta 50 mg 14 cápsulas o tabletas	ENVASE	2,116
299	Fluoxetina Cápsula o tableta 20 mg 28 cápsulas o tabletas	ENVASE	2,408
300	Haloperidol Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	102
301	Haloperidol Solución inyectable 5 mg/ ml 6 ampolletas con 1 ml	ENVASE	34
302	Imipramina Gragea o tableta 25 mg 20 tabletas o grageas	ENVASE	858
303	Amitriptilina Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	426
304	Metilfenidato Comprimido 10 mg 30 comprimidos.	ENVASE	492
305	Metilfenidato Tableta de liberación prolongada 18 mg 30 tabletas de liberación prolongada	ENVASE	58
306	Diclofenaco Solución inyectable 75 mg/ 3 ml 2 ampolletas con 3 ml	ENVASE	2,028
307	Diclofenaco Cápsula o gragea de liberación prolongada 100 mg 20 cápsulas o grageas	ENVASE	10,574
308	Naproxeno Tableta 250 mg 30 tabletas	ENVASE	3,496
309	Naproxeno Suspensión oral 125 mg/ 5 ml Envase con 100 ml	ENVASE	714
310	Colchicina Tableta 1 mg 30 tabletas	ENVASE	128
311	Indometacina Supositorio 100 mg 15 supositorios	ENVASE	60
312	Indometacina Cápsula 25 mg 30 cápsulas	ENVASE	140
313	Deflazacort Tableta 6 mg 20 tabletas	ENVASE	692
314	Deflazacort Tableta 30 mg 10 tabletas	ENVASE	272
315	Ketoprofeno Cápsula 100 mg 15 cápsulas	ENVASE	7,654
316	Dexametasona Solución inyectable 8 mg/ 2 ml 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml	ENVASE	3,982
317	Alopurinol Tableta 300 mg 20 tabletas	ENVASE	2,222
318	Azatioprina Tableta 50 mg 50 tabletas	ENVASE	126
319	Noretisterona y etinilestradiol Tableta o gragea Noretisterona 0.400 mg Etinilestradiol 0.035 mg 28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	ENVASE	170
320	Noretisterona Solución inyectable 200 mg/ ml Ampolleta con 1 ml	ENVASE	156
321	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol Suspensión inyectable Medroxiprogesterona 25 mg/ Estradiol 5 mg/ 0.5ml Ampolleta o jeringa prellenada con 0.5 ml	ENVASE	36
322	Fosfato de potasio Solución inyectable Potasio dibásico 1.550 g/10 ml, potasio monofásico 0.300 g/ 10 ml 50 ampolletas con 10 ml	ENVASE	12
323	Bicarbonato de sodio Solución inyectable al 7.5% 3.75 g/50 ml Envase con 50 ml	ENVASE	208
324	Bicarbonato de sodio Solución inyectable al 7.5% 0.75 g/10 ml 50 ampolletas con 10 ml	ENVASE	4
325	Electrolitos orales Polvo para solución Glucosa 20 g, KCl 1.5 g, NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g. Envase con 27.9 g	ENVASE	3,720
326	Inmunoglobulina humana hiperinmune antitetánica Solución inyectable 250 UI/3 ml ó 1 ml Frasco ampula con 3 ml o ampolleta con 1 ml	ENVASE	6
327	Levamisol Tableta 50 mg 2 tabletas	ENVASE	58
328	Suero antialacrán Solución inyectable Frasco ampula y diluyente con 5 ml	ENVASE	36

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

329	Mitomicina Solución inyectable 5 mg Frasco ampula	ENVASE	68
330	Levofloxacin Solución inyectable 500 mg/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	792
331	Levofloxacin Tableta 500 mg 7 tabletas	ENVASE	216
332	Dacarbazina Solución inyectable 200 mg Frasco ampula	ENVASE	6
333	Buprenorfina Solución inyectable 0.30 mg/ ml 6 ampolletas o frasco ampula con 1 ml	ENVASE	146
334	Estreptoquinasa Solución inyectable 750 000 UI. Frasco ampula	ENVASE	4
335	Lamivudina Tableta 150 mg 60 tabletas	ENVASE	20
336	Doxorubicina Solución inyectable 10 mg Frasco ampula	ENVASE	64
337	Doxorubicina Solución inyectable 50 mg Frasco ampula	ENVASE	52
338	Anastrozol Tableta 1 mg 28 tabletas	ENVASE	18
339	Bleomicina Solución inyectable 15 UI/5 ml Ampolleta o frasco ampula y diluyente con 5 ml	ENVASE	22
340	Toxina botulínica tipo A Solución inyectable 100 U Frasco ampula	ENVASE	12
341	Paclitaxel Solución inyectable 300 mg/50 ml Frasco ampula con 50 ml, con equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana no mayor de 0.22 µm	ENVASE	26
342	Bicalutamida Tableta 50 mg 28 tabletas	ENVASE	170
343	Citarabina Solución inyectable 500 mg Frasco ampula	ENVASE	96
344	Cabergolina Tableta 0.5 mg 2 tabletas	ENVASE	108
345	Oxaliplatino Solución inyectable 50 mg Frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 10 ml.	ENVASE	40
346	Etanercept Solución inyectable 25.0 mg/ 1 ml Envase con 4 frascos ampula, 4 jeringas con 1 ml de diluyente y 8 almohadillas.	ENVASE	204
347	Donepecilo Tableta 10 mg 28 tabletas	ENVASE	56
348	Epirubicina Solución inyectable 50 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 25 ml de solución (50 mg/25 ml).	ENVASE	42
349	Fluorouracilo Solución inyectable 250 mg 10 ampolletas o frascos ampula con 10 ml	ENVASE	6
350	Gencitabina Solución inyectable 1 g Frasco ampula	ENVASE	144
351	Ciclofosfamida Solución inyectable 500 mg 2 frascos ampula	ENVASE	84
352	Trastuzumab Solución inyectable 440 mg/20 ml Frasco ampula con polvo y frasco ampula con 20 ml de diluyente	ENVASE	36
353	Hidroxicarbamida Cápsula 500 mg 100 capsulas	ENVASE	8
354	Ifosfamida Solución inyectable 1 g Frasco ampula	ENVASE	56
355	Metotrexato Tableta 2.5 mg 50 tabletas	ENVASE	302
356	Ácido fólico Solución inyectable 50 mg/4 ml Frasco ampula o ampolleta con 4 ml	ENVASE	54
357	Cloramfucilo Tableta 2 mg 25 tabletas	ENVASE	6
358	L-asparaginasa Solución inyectable 10,000 UI 1 frascos ampula	ENVASE	10
359	Leuprorelina Suspensión inyectable 11.25 mg/2 ml Frasco ampula, ampolleta con 2 ml de diluyente y equipo para administración.	ENVASE	12
360	Leuprorelina Suspensión inyectable 3.75 mg/2 ml Frasco ampula, diluyente con 2 ml y equipo para su administración	ENVASE	38
361	Metotrexato Solución inyectable 500 mg Frasco ampula	ENVASE	46
362	Meropenem Solución inyectable 1 g 1 frasco ampula	ENVASE	210
363	Filgrastim Solución inyectable 300 µg 5 frascos ampula o jeringas	ENVASE	260
364	Vincristina Solución inyectable 1 mg/ 10 ml Frasco ampula y diluyente con 10 ml	ENVASE	80
365	Carboplatino Solución inyectable 150 mg Frasco ampula	ENVASE	94
366	Mercaptopurina Tableta 50 mg 20 tabletas	ENVASE	22
367	Sirolimus Gragea 1 mg 60 grageas	ENVASE	80
368	Interferón (beta) 1A Solución inyectable 12 millones UI Frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 ml de diluyente o jeringa prellenada con 0.5 ml	ENVASE	144
369	Infliximab Solución inyectable 100 mg Frasco ampula con liofilizado e instructivo.	ENVASE	50
370	Ciclosporina Cápsula de gelatina blanda 100 mg 50 cápsulas	ENVASE	12
371	Ciclosporina Emulsión oral 100 mg Envase con 50 ml	ENVASE	40
372	Inmunoglobulina G no modificada Solución inyectable 6 g Envase con un frasco ampula con 120	ENVASE	90
373	Octreotida Solución inyectable 1 mg/5 ml Frasco ampula con 5 ml	ENVASE	94
374	Teicoplanina Solución inyectable 400 mg/3 ml Frasco ampula y 3 ml de diluyente.	ENVASE	24
375	Piperacilina - tazobactam Solución inyectable 4 g / 500 mg Frasco ampula.	ENVASE	270
376	Temozolomida Cápsula 100 mg 5 cápsulas	ENVASE	10
377	Temozolomida Cápsula 20 mg 5 cápsulas	ENVASE	2
378	Mesna Solución inyectable 400 mg/ 4 ml 5 ampolletas con 4 ml	ENVASE	36
379	Etopósido Solución inyectable 100 mg/5 ml 10 ampolletas o frascos ampula con 5 ml	ENVASE	6
380	Tretinoína Cápsula 10 mg 100 cápsulas	ENVASE	6
381	Didanosina Cápsula con granulos con capa entérica 400 mg 30 cápsulas	ENVASE	14
382	Abacavir Tableta 300 mg 60 tabletas	ENVASE	28
383	Goserelina Implante de liberación prolongada 3.6 mg Jeringa que contiene un implante cilíndrico estéril	ENVASE	8
384	Ácido zoledrónico Solución inyectable 4.0 mg/5 ml Frasco ampula	ENVASE	36
385	Aciclovir Solución inyectable 250 mg 5 frascos ampula	ENVASE	36
386	Leflunomida Comprimido 100 mg 3 comprimidos	ENVASE	36
387	Leflunomida Comprimido 20 mg 30 comprimidos	ENVASE	280
388	Sulfasalazina Tableta con capa entérica 500 mg 60 tabletas	ENVASE	36
389	Calcitriol Cápsula de gelatina blanda 0.25 µg 50 cápsulas	ENVASE	92
390	Acido ursodeoxicólico Cápsula 250 mg 50 cápsulas	ENVASE	482
391	Exemestano Gragea 25.0 mg 30 grageas.	ENVASE	262
392	Rituximab Solución inyectable 100 mg/10 ml 1 frascos ampula con 10 ml	ENVASE	24
393	Rituximab Solución inyectable 500 mg/50 ml Envase con un frasco ampula con 50 ml	ENVASE	64
394	Vinorelbina Cápsula 20 mg 1 cápsula	ENVASE	128
395	Tigeciclina Solución inyectable 50 mg Envase con un frasco ampula	ENVASE	142
396	Esomeprazol Tableta 40 mg 14 tabletas	ENVASE	2,700

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

397	Acetato de glatiramer Solución inyectable 20 mg/ ml 28 jeringas prellenadas	ENVASE	32
398	Cefotaxima Solución inyectable 1 g/4 ml Frasco ampula y 4 ml de diluyente	ENVASE	84
399	Emtricitabina Cápsula 200 mg 30 cápsulas	ENVASE	10
400	Levetiracetam Tableta 500 mg 60 tabletas	ENVASE	164
401	Risperidona Solución oral 1.0 mg/ml Envase con 60 ml y gotero dosificador	ENVASE	80
402	Fosamprenavir Tableta recubierta 700 mg 60 tabletas recubiertas.	ENVASE	12
403	Vigabatrina Comprimido 500 mg 60 comprimidos	ENVASE	48
404	Alfa dornasa Solución para inhalación 2.5 mg 6 ampolleta con 2.5 ml	ENVASE	36
405	Paroxetina Tableta 20 mg 10 tabletas	ENVASE	394
406	Valproato semisódico Comprimido con capa entérica 250 mg 30 comprimidos	ENVASE	20
407	Finasterida Graega o tableta recubierta 5 mg 30 graegas o tabletas recubiertas	ENVASE	522
408	Cefepima Solución inyectable 1 g/3 ó 10 ml Frasco ampula y 10 ml de diluyente.	ENVASE	138
409	Pramipexol Tableta 0.5 mg 30 tabletas	ENVASE	272
410	Diclofenaco Solución oftálmica 1 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	1,630
411	Darunavir Tableta 600 mg Envase 60 tabletas	ENVASE	6
412	Carvedilol Tableta 6.250 mg Envase con 14 tabletas	ENVASE	108
413	Enfuvirtida Solución inyectable 108 mg/1.1 ml Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con 1.1 ml de agua inyectable.	ENVASE	4
414	Entecavir Tableta 1 mg 30 tabletas	ENVASE	20
415	Somatropina Solución inyectable 16 UI Envase con un cartucho con dos compartimientos, uno con liofilizado y otro con el diluyente.	ENVASE	36
416	Somatropina Solución inyectable 8 mg (24 UI) Frasco ampula y cartucho preensamblado con 1.37 ml de diluyente, para multidosis o con autoinyector multidosis	ENVASE	388
417	Paricalcitol Solución inyectable 5 µg 5 ampolletas con 1 ml.	ENVASE	52
418	Tocilizumab Solución inyectable 80 mg Envase con frasco ampula con 4 ml.	ENVASE	36
419	Brimonidina Solución oftálmica 2.0 mg/5 ml Frasco gotero con 5 ml	ENVASE	182
420	Omalizumab Solución inyectable 202.5 mg Frasco ampula y ampolleta con 2 ml de diluyente	ENVASE	216
421	Escitalopram Tableta 10 mg 28 tabletas	ENVASE	266
422	Ácido alendrónico Tableta o comprimido 70 mg 4 tabletas o comprimidos	ENVASE	796
423	Sucedáneo de leche humana de término Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	222
424	Sucedáneo de leche humana de pretérmino Polvo Densidad energética 0.80 a 0.81 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	20
425	Irinotecan Solución inyectable 100 mg /5 ml Frasco ampula de 5 ml	ENVASE	8
426	Vinblastina Solución inyectable 10 mg/10 ml Frasco ampula y ampolleta con 10 ml de diluyente.	ENVASE	6
427	Cisplatino Solución inyectable 10 mg Frasco ampula	ENVASE	38
428	Etravirina Tableta 100 mg 120 tabletas	ENVASE	2
429	Citalopram Tableta 20 mg 28 tabletas	ENVASE	6
430	Fludrocortisona Comprimido 0.1 mg 100 comprimidos	ENVASE	6
431	Morfina Solución inyectable 2.5 mg 5 ampolletas con 2.5 ml	ENVASE	10
432	Tacrolimus Cápsula 1 mg 50 cápsulas	ENVASE	4
433	Insulina glargina Solución inyectable 3.64 mg/ml Envase con 5 cartuchos de vidrio con 3 ml en dispositivo desechable.	ENVASE	682
434	Testosterona Cápsula 40 mg 30 cápsulas	ENVASE	8
435	Docetaxel Solución inyectable 20 mg/1.5 ml Frasco ampula con 20 mg y frasco ampula con 1.5 ml de diluyente	ENVASE	82
436	Docetaxel Solución inyectable 80 mg/6 ml Frasco ampula con 80 mg y frasco ampula con 6 ml de diluyente.	ENVASE	20
437	Talidomida Tableta o cápsula 100 mg 50 tabletas o cápsulas	ENVASE	20
438	Doxorubicina Solución inyectable 20 mg/10 ml (2 mg/ml) Frasco ampula con 10 ml	ENVASE	16
439	Sevelámero Comprimido 800 mg 180 comprimidos	ENVASE	22
440	Lamivudina - Zidovudina Tableta 150 mg/300 mg 60 tabletas	ENVASE	72
441	L-ornitina-L-aspartato Granulado 3 g Envase con 10 sobres	ENVASE	202
442	Mitoxantrona Solución inyectable 20 mg /10 ml Frasco ampula	ENVASE	10
443	Mirtazapina Tableta o tableta dispersable 30 mg 30 tabletas o tabletas dispersables	ENVASE	32
444	Sildenafil Tableta 50 mg 4 tabletas	ENVASE	396
445	Fludarabina Comprimido 10 mg Envase con 15 comprimidos	ENVASE	2
446	Fórmula de proteína extensamente hidrolizada Polvo Proteína hidrolizada de caseína o suero. Péptidos: 85% o más y de menos de 1500 Daltons; macro y micronutrientos. Envase con 400 a 454 g	ENVASE	24
447	Lacosamida Tableta 100 mg 28 tabletas	ENVASE	2
448	Nitazoxanida Suspensión oral 100 mg/5 ml Envase con 100 ml	ENVASE	2
449	Quetiapina Tableta de liberación prolongada 300 mg Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	ENVASE	4
450	Tobramicina Solución para nebulizador 300 mg Envase con 14 sobres. Cada sobre con 4 ampolletas de 5 ml cada una.	ENVASE	6
451	Tocilizumab Solución inyectable 200 mg Envase con frasco ampula con 10 ml.	ENVASE	48
452	Hidromorfona Tableta 2 mg 100 tabletas	ENVASE	12
453	Trinitrato de glicerilo Solución inyectable 50 mg/10 ml Frasco ampula con 10 ml	ENVASE	4
454	Protamina Solución inyectable 71.5 mg / 5 ml Ampolleta con 5 ml	ENVASE	2
455	Gonadotropina coriónica Solución inyectable 5 000 UI/ 1 ó 2 ml o 250 µg/ml Envase con 1 o 3 ampolletas o frascos viales y 1 o 3 ampolletas con 1 ml de diluyente	ENVASE	16
456	Nilutamida Comprimido 150 mg 30 comprimidos	ENVASE	114
457	Piroxicam Cápsula o tableta 20 mg 20 cápsulas o tabletas	ENVASE	3,634
458	Flupentixol Solución inyectable 20 mg/ml Ampolleta con 1 ml	ENVASE	12

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 24

CONSUMOS PROMEDIO MENSUALES

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
1	Fórmula de seguimiento o continuación con o sin probióticos Polvo Densidad energética 0.6667-0.68 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	535
2	Caseinato de calcio Polvo Proteínas 86 a 90 g y minerales 3.8 a 6 g en 100 g Envase con 100 g.	ENVASE	313
3	Fórmula de proteína aislada de soya Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	87
4	ACIDO ACETILSALICILICO. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 mg. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.	ENVASE	1,411
5	PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 mg. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	5,248
6	PARACETAMOL. SUPOSITORIO, CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 mg. ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS.	ENVASE	99
7	Paracetamol Solución oral 100 mg/ml Envase con gotero 15 ml	ENVASE	1,149
8	Clonixinato de lisina Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 5 ampolletas con 2 ml	ENVASE	399
9	Ketorolaco trometamina Solución inyectable 30 mg 3 frascos ampula ó 3 ampolletas 1 ml	ENVASE	1,666
10	Metamizol sódico Solución inyectable 1 g/ 2 ml 3 ampolletas con 2 ml	ENVASE	268
11	Tramadol Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 5 ampolletas	ENVASE	86
12	Tramadol-paracetamol Tableta 37.5 mg / 325.0 mg 20 tabletas	ENVASE	347
13	Nalbufina Solución inyectable 10 mg/ml 5 ampolletas	ENVASE	53
14	Midazolam Solución inyectable 50 mg/10 ml 5 ampolletas con 10 ml	ENVASE	72
15	Diazepam Solución inyectable 10 mg/ 2 ml 50 ampolletas con 2 ml	ENVASE	5
16	Atropina Solución inyectable 1 mg/ml 50 ampolletas con 1 ml	ENVASE	2
17	Dexmedetomidina Solución inyectable 200 µg 5 frascos ampula.	ENVASE	6
18	Tiopental sódico Solución inyectable 0.5 g/20 ml Frasco ampula y diluyente con 20 ml	ENVASE	54
19	Ketamina Solución inyectable 500 mg/10 ml Frasco ampula con 10 ml	ENVASE	27
20	Morfina Solución inyectable 10 mg 5 ampolletas	ENVASE	1
21	Fentanilo Solución inyectable 0.5 mg/10 ml 6 ampolletas o frascos ampula con 10 ml	ENVASE	60
22	Etomidato Solución inyectable 20 mg/10 ml 5 ampolletas con 10 ml	ENVASE	5
23	Morfina Tableta 30 mg 20 tabletas	ENVASE	17
24	Fosfolípidos de pulmon porcino Suspensión 80 mg/ml Envase con 3 ml.	ENVASE	4
25	Fentanilo Parche 4.2 mg 5 parches	ENVASE	23
26	Vecuronio Solución inyectable 4 mg/1 ml 50 frascos ampula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente	ENVASE	8
27	Lidocaína Solución inyectable al 1% 500 mg/ 50 ml 5 frasco ampula con 50 ml	ENVASE	4
28	Lidocaína Solución al 10 % 10 g/100 ml 115 ml con atomizador manual	ENVASE	18
29	Lidocaína, epinefrina Solución inyectable al 2% Lidocaína 1 gEpinefrina 0.25 mg 5 frascos ampula con 50 ml	ENVASE	5
30	Lidocaína Solución inyectable al 2 % 1 g/50 ml 5 frascos ampula con 50 ml	ENVASE	12
31	Lidocaína, epinefrina Solución inyectable al 2% Lidocaína 36 mg Epinefrina 0.018 mg 50 cartuchos dentales con 1.8 ml	ENVASE	31
32	Clorpiramina Solución inyectable 20 mg / 2 ml 5 ampolletas con 2 ml	ENVASE	33
33	Clorfenamina compuesta Tableta Paracetamol 500 mg, cafeína 25 mg, fenilefrina 5 mg, clorfenamina 4 mg 10 tabletas	ENVASE	822
34	Teofilina Comprimido ó tableta o cápsula de liberación prolongada 100 mg. 20 Comprimidos ó tabletas ó cápsulas de liberación prolongada	ENVASE	638
35	Aminofilina Solución inyectable 250 mg/ 10 ml 5 ampolletas de 10 ml	ENVASE	10
36	Ipratropio Suspensión en aerosol 0.286 mg/g Envase 15 ml	ENVASE	73
37	Ipratropio Solución 0.25 mg/ ml Frasco ampula con 20 ml	ENVASE	737
38	Ipratropio - Salbutamol Solución para inhalación 20 µg – 100 µ/ disparo Envase con 120 disparos (120 dosis)	ENVASE	535
39	Ipratropio - Salbutamol Solución 0.50 mg/2.50 mg/2.5 ml 10 ampolletas de 2.5 ml	ENVASE	152
40	Montelukast Comprimido recubierto 10 mg 30 comprimidos	ENVASE	1,337
41	Montelukast Comprimido masticable 5 mg 30 comprimidos	ENVASE	802
42	Salmeterol - Fluticasona Polvo 50 µg/100 µg/dosis Dispositivo inhalador para 60 dosis	ENVASE	468
43	Fluticasona Suspensión en aerosol 0.5882 mg/g Frasco presurizado con 5.1 g (60 dosis de 50 µg)	ENVASE	46
44	Prednisona Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	324
45	Prednisona Tableta 50 mg 20 tabletas	ENVASE	79
46	Hidrocortisona Solución inyectable 100 mg/2 ml 50 Frascos ampula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente.	ENVASE	21
47	Metilprednisolona Solución inyectable 500 mg/ 8 ml 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 8 ml de diluyente	ENVASE	4
48	Metilprednisolona Suspensión inyectable 40 mg/ ml Frasco ampula con 2 ml	FRASCO AMPULA	68
49	Betametasona Solución inyectable 4 mg/ ml Frasco ampula o ampolleta con 1 ml	ENVASE	733
50	Prednisolona Solución oral 100 mg/100 ml (1 mg/ml) Frasco de 100 ml y vaso graduado para 20 ml.	ENVASE	464
51	Mometasona Suspensión 0.050 g/100ml Nebulizador con 18 ml y válvula dosificadora (120 nebulizaciones de 50 µg cada una).	ENVASE	1,125
52	Budesonida - formoterol Polvo 180 mg/5 mg/ g polvo Envase con 60 dosis y dispositivo inhalador	ENVASE	140
53	Budesonida Suspensión para nebulizar 0.250 mg 20 envases con 2 ml	ENVASE	90
54	Digoxina Tableta 0.25 mg 20 tabletas	ENVASE	211
55	Digoxina Elixir 0.05 mg/ml Envase con 60 ml	ENVASE	15
56	Digoxina Solución inyectable 0.5 mg/2 ml 6 ampolletas de 2 ml	ENVASE	11
57	Potasio sales de Tableta soluble Bicarbonato de K+ 766 mg bitartrato de K+ 460 mg 50 tabletas solubles	ENVASE	59
58	Fenitoína Tableta o cápsula 100 mg 50 tabletas o cápsulas	ENVASE	215

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

59	Fenitoína Solución inyectable 250 mg/5 ml Una ampolleta con 5 ml	ENVASE	502
60	Propranolol Tableta 40 mg 30 tabletas	ENVASE	184
61	Trinitrato de glicerilo Parche 5 mg/día 7 parches	ENVASE	306
62	Diltiazem Tabletas o grageas 30 mg 30 tabletas o grageas.	ENVASE	252
63	Propafenona Tableta 150 mg 20 tabletas	ENVASE	336
64	Amiodarona Tableta 200 mg 20 tabletas	ENVASE	101
65	Amiodarona Solución inyectable 150 mg 6 ampolletas con 3 ml	ENVASE	10
66	Valsartán Comprimido 80 mg 30 comprimidos	ENVASE	892
67	Metildopa Tableta 250 mg 30 tabletas	ENVASE	36
68	Losartán Gragea o comprimido recubierto 50 mg 30 grageas o comprimidos	ENVASE	7,272
69	Telmisartán Tableta 40 mg 30 tabletas	ENVASE	2,124
70	Captopril Tableta 25 mg 30 tabletas	ENVASE	2,409
71	Enalapril Cápsula o tableta 10 mg. 30 cápsulas o tabletas	ENVASE	1,943
72	Hidralazina Solución inyectable 20 mg 5 ampolletas con 1.0 ml	ENVASE	36
73	Metoprolol Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	1,924
74	Prazosina Cápsula o comprimido 1 mg 30 cápsulas o comprimidos	ENVASE	295
75	Norepinefrina Solución inyectable 4 mg/ 4 ml 50 ampolletas con 4 ml	ENVASE	15
76	Nimodipino Solución inyectable 10 mg/ 50 ml Frasco ampula con 50 ml con o sin equipo perfusor de polietileno	ENVASE	37
77	Isosorbida Tableta sublingual 5 mg 20 tabletas sublinguales	ENVASE	66
78	Isosorbida Tableta 10 mg 20 tabletas	ENVASE	245
79	Isosorbida mononitrato de Tableta 40 mg 20 tabletas	ENVASE	224
80	Verapamilo Gragea o tableta recubierta 80 mg 20 grageas o tabletas recubiertas	ENVASE	247
81	Verapamilo Solución inyectable 5 mg/ 2 ml Ampolleta con 2 ml	ENVASE	11
82	Nifedipino Cápsula de gelatina blanda 10 mg 20 cápsulas	ENVASE	370
83	Amlodipino Tableta 5 mg 10 tabletas o cápsulas.	ENVASE	7,608
84	Nifedipino Comprimido de liberación prolongada 30 mg 30 comprimidos	ENVASE	110
85	Efedrina Solución inyectable 50 mg/2 ml 100 ampolletas con 2 ml	ENVASE	2
86	Epinefrina Solución inyectable 1 mg (1:1 000) 50 ampolletas de 1.0 ml	ENVASE	3
87	Dopamina Solución inyectable 200 mg/ 5 ml 5 ampolletas con 5 ml	ENVASE	52
88	Dobutamina Solución inyectable 250 mg 5 ampolletas con 5 ml cada una o un frasco ampula con 20 ml.	ENVASE	10
89	Heparina Solución inyectable 25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml) 50 frascos ampula con 5 ml	ENVASE	15
90	Acenocumarol Tableta 4 mg 30 tabletas	ENVASE	99
91	Factor VIII recombinante Solución inyectable 250 UI Frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 10 ml de diluyente o jeringa con 2.5 ml de diluyente y equipo para administración	ENVASE	79
92	Pentoxifilina Tableta o gragea de liberación prolongada 400 mg 30 tabletas o grageas	ENVASE	1,212
93	Pentoxifilina Solución inyectable 300 mg/15 ml 5 ampolletas con 15 ml	ENVASE	31
94	Clopidogrel Gragea o tableta 75 mg 14 grageas o tabletas	ENVASE	1,838
95	Ezetimiba-Simvastatina Comprimido 10 mg / 20 mg 14 comprimidos	ENVASE	1,448
96	Rosuvastatina Tableta 10 mg 30 tabletas	ENVASE	2,317
97	BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 mg. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	3,154
98	Cinarizina Tableta 75 mg 60 tabletas	ENVASE	329
99	Baño coloide Polvo Harina de soya 965 mg/g Polividona 20 mg/g Un sobre con 90 g	ENVASE	166
100	Óxido de zinc Pasta 25 g/100 g Envase con 30 g	ENVASE	381
101	Aceite de almendras dulces Crema Envase con 235 ml	ENVASE	90
102	Miconazol Crema 20 mg/ 1 g Envase con 20 g	ENVASE	1,416
103	Hidrocortisona Crema 1 mg/g Envase con 15 g	ENVASE	258
104	Clindamicina Gel 1 g/ 100 g Envase con 30 g	ENVASE	333
105	Padimato, parsol mcx y parsol 1789 Crema Envase con 125 g	ENVASE	2
106	Alantoína y alquitrán de hulla Suspensión dérmica 20 mg/ml y 9.4 mg/ml Envase con 120 ml	ENVASE	28
107	Permetrina Solución 1 g Envase con 110 ml	ENVASE	16
108	Alibour Polvo Sulfato de cobre 177 mg/g Sulfato de zinc 619.5 mg/g alcanfor 26.5 mg/g 12 sobres con 2.2 g	ENVASE	28
109	Hidroquinona Crema 4 g/ 100 g Envase con 30 g	ENVASE	263
110	Ácido retinoico Crema 0.05 g/ 100 g Envase con 20 g	ENVASE	279
111	Imiquimod Crema al 5% 12.5 mg Envase con 12 sobres, que contienen 250 mg de crema	ENVASE	61
112	Calcio Comprimido efervescente 500 mg 12 comprimidos	ENVASE	804
113	Levodroxina Tableta 100 µg 100 tabletas	ENVASE	794
114	Tiroxina/ Triyodotironina Tableta 100 µg/20 µg 50 tabletas	ENVASE	23
115	Paricalcitol Cápsula 2 µg Envase con 30 cápsulas	ENVASE	28
116	Tiamazol Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	36
117	Glibenclamida Tableta 5 mg 50 tabletas	ENVASE	2,727
118	Insulina humana acción intermedia NPH Suspensión inyectable 100 UI/ml Un frasco ampula con 10 ml	ENVASE	3
119	Insulina humana acción rápida regular Solución inyectable 100 UI/ml Un frasco ampula con 10 ml	ENVASE	127
120	Metformina Tableta 850 mg 30 tabletas	ENVASE	9,151
121	Pioglitazona Tableta 15 mg 7 tabletas	ENVASE	1,599
122	Mesterolona Tableta 25 mg 10 tabletas	ENVASE	30
123	Tamoxifeno Tableta 20 mg 14 tabletas	ENVASE	59
124	Danazol Cápsula o comprimido 100 mg 50 cápsulas o comprimidos	ENVASE	59
125	Bromocriptina Tableta 2.5 mg 14 tabletas	ENVASE	216
126	Vitaminas A.C.D Solución Palmitato de retinol 7000-9000 UI, Ac.ascórbico 80-125 mg, Colecalciferol 1400-1800 UI en un ml. Envase con 15 ml	ENVASE	302
127	Butilioscina Gragea o tableta 10 mg 10 grageas o tabletas	ENVASE	1,948
128	Butilioscina Solución inyectable 20 mg/ ml 3 Ampolletas con 1.0 ml	ENVASE	421
129	Aluminio tableta. Cada tableta contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Envase con 50 tabletas.	ENVASE	1,620

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

130	Bismuto Suspensión oral 1.750 g/ 100 ml Envase con 240 ml	ENVASE	777
131	Loperamida Comprimido, tableta o gragea 2 mg 12 comprimidos, tabletas o grageas	ENVASE	321
132	Dinoprostona Ovulo 10 mg 5 óvulos	ENVASE	2
133	Omeprazol Tableta o gragea o cápsula Omeprazol 20 mg 14 tabletas o grageas o cápsulas	ENVASE	9,208
134	Omeprazol Solución inyectable Omeprazol 40 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 10 ml de diluyente.	ENVASE	2,636
135	Ranitidina Gragea o tableta 150 mg 20 grageas o tabletas	ENVASE	12,492
136	Ranitidina Solución inyectable 50 mg 5 ampolletas con 5 ml	ENVASE	445
137	Pinaverio Tableta 100 mg 28 tabletas	ENVASE	268
138	Ranitidina Jarabe 150 mg/ 10 ml Envase 200 ml	ENVASE	183
139	Mesalazina Gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada 500 mg 40 grageas con capa entérica ó tabletas de liberación prolongada	ENVASE	1,003
140	Polietilenglicol Polvo 105 g 4 sobres	ENVASE	82
141	Cisaprida Suspensión oral 1 mg/ ml Envase con 60 ml	ENVASE	150
142	Metoclopramida Solución inyectable 10 mg/2 ml 6 ampolletas con 2 ml	ENVASE	326
143	Metoclopramida Tableta 10 mg 20 tabletas	ENVASE	2,068
144	Metoclopramida Solución 4 mg/ml Frasco gotero con 20 ml	ENVASE	259
145	Ondansetron Solución inyectable 8 mg/ 4 ml 3 ampolletas o frascos ampula con 4 ml	ENVASE	122
146	Ondansetron Tableta 8 mg 10 tabletas	ENVASE	74
147	Cinitaprida Comprimido 1 mg 25 comprimidos	ENVASE	2,534
148	Sucralfato Tableta 1 g 40 tabletas	ENVASE	46
149	Senósidos A-B Tableta 8.6 mg 20 tabletas	ENVASE	3,564
150	Plántago psyllium Polvo 49.7 g/100 g Envase con 400 g	ENVASE	1,583
151	Fosfato y citrato de sodio Solución 12 g-10g/100 ml. Envase con 133 ml y aplicador	ENVASE	115
152	Glicerol Supositorio 1.380 g 20 supositorios	ENVASE	12
153	Metronidazol Tableta 500 mg 30 tabletas	ENVASE	835
154	Metronidazol Solución inyectable 500 mg/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	780
155	Metronidazol Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase con 120 ml	ENVASE	523
156	Albendazol Tableta 200 mg 2 tabletas	ENVASE	417
157	Mebendazol Tableta 100 mg 6 tabletas	ENVASE	504
158	Albendazol Suspensión oral 400 mg/20 ml Envase con 20 ml	ENVASE	484
159	Cloroquina Tableta 150 mg 1000 tabletas	ENVASE	6
160	Lidocaína - hidrocortisona Ungüento 50 mg/2.5 mg/1 g Envase con 20 g y aplicador	ENVASE	311
161	Lidocaína - hidrocortisona Supositorio 60 mg/5 mg 6 supositorios	ENVASE	284
162	Pancreatina Cápsula (con microesferas ácido resistentes). 150 mg (lipasa no menos de 10000 USP) 50 cápsulas	ENVASE	1,054
163	Estrógenos conjugados Gragea o tableta 0.625 mg 42 grageas o tabletas	ENVASE	79
164	Estriol Crema 100 mg/100 g Envase con 15 g	ENVASE	580
165	Tibolona Tableta 2.5 mg 30 tabletas	ENVASE	172
166	Estradiol trimegestona Gragea 1 mg / 0.125 mg 28 grageas	ENVASE	129
167	Medroxiprogesterona Tabletadas 10 mg 10 tabletas	ENVASE	258
168	Clomifeno Tableta 50 mg 10 tabletas	ENVASE	14
169	Oxitocina. Solución inyectable. 5 UI/ ml 50 ampolletas con 1 ml	ENVASE	16
170	Ergometrina (ergonovina) Solución inyectable 0.2 mg/ ml 50 ampolletas con 1 ml	ENVASE	1
171	Metronidazol Óvulo o tableta vaginal 500 mg 10 óvulos o tabletas vaginales	ENVASE	220
172	Nistatina Óvulo o tableta vaginal 100 000 UI 12 óvulos o tabletas vaginales	ENVASE	607
173	Inmunoglobulina anti D Solución inyectable 0.300 mg Frasco ampula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolleta	ENVASE	2
174	Eritropoyetina Solución inyectable 4000 UI 6 frascos ampula con o sin diluyente	ENVASE	372
175	Fumarato ferroso Tableta 200 mg 50 tabletas	ENVASE	818
176	Fumarato ferroso Suspensión oral 29 mg/ml Envase con 120 ml	ENVASE	95
177	Hierro dextrán Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 3 ampolletas con 2 ml	ENVASE	62
178	Ácido fólico Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	2,399
179	Fitomenadiona Solución o Emulsión inyectable 10 mg 3 ampolletas con 1.0 ml	ENVASE	119
180	Fitomenadiona Solución o Emulsión inyectable 2 mg 3 ampolletas con 0.2 ml	ENVASE	48
181	Vancomicina Solución inyectable 500 mg Frasco ampula	ENVASE	268
182	Trimetoprima - sulfametoxazol Tableta o comprimido 80 mg y 400 mg 20 tabletas o comprimidos	ENVASE	2,023
183	Trimetoprima - sulfametoxazol Suspensión 40 mg/200 mg/ 5 ml Envase con 120 ml	ENVASE	779
184	Trimetoprima - sulfametoxazol Solución inyectable 160 mg y 800 mg 6 ampolletas con 3 ml	ENVASE	36
185	Nitrofurantoina Cápsula 100 mg 40 cápsulas	ENVASE	484
186	Amoxicilina - ácido clavulánico Tableta 500 mg/125 mg 12 tabletas	ENVASE	3,448
187	Amoxicilina - ácido clavulánico Suspensión 125 mg/31.25 mg/ 5 ml Envase con 60 ml	ENVASE	2,228
188	Bencilpenicilina sódica cristalina Solución inyectable 1 000 000 UI Frasco ampula con o sin 2 ml de	ENVASE	19
189	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600 000 UI. DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI. DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ml DE DILUYENTE	ENVASE	543
190	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI. DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI. DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ml DE DILUYENTE	ENVASE	3,617
191	Benzatina bencilpenicilina Suspensión inyectable 1 200 000 UI Frasco ampula y diluyente con 5 ml	ENVASE	410
192	Dicloxacilina Cápsula o comprimido 500 mg 20 cápsulas o comprimidos	ENVASE	942
193	Ampicilina Tableta o cápsula 500 mg 20 tabletas o cápsulas	ENVASE	1,144
194	Dicloxacilina Solución inyectable 250 mg/5 ml Frasco ampula y 5 ml de diluyente	ENVASE	139

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

195	Ampicilina Solución inyectable 500 mg/2 ml Frasco ampula y diluyente con 2 ml	ENVASE	248
196	Bencilpenicilina sódica cristalina Solución inyectable 5 000 000 UI Frasco ampula	ENVASE	18
197	Ceftriaxona Solución inyectable 1 g/10 ml Frasco ampula y 10 ml de diluyente	ENVASE	3,909
198	Imipenem y cilastatina Solución inyectable 500 mg/ 500 mg Envase con un frasco ampula	ENVASE	926
199	Cefalotina Solución inyectable 1 g/5 ml Frasco ampula y 5 ml de diluyente	ENVASE	46
200	Cefalexina Tableta ó cápsula 500 mg 20 tabletas ó cápsulas	ENVASE	1,132
201	Ciprofloxacino Solución inyectable 200 mg/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	1,077
202	Ciprofloxacino Cápsula ó tableta 250 mg 8 cápsulas ó tabletas	ENVASE	7,400
203	Gentamicina Solución inyectable 80 mg Ampolleta con 2 ml	ENVASE	794
204	Amikacina Solución inyectable 500 mg/ 2 ml 1 ampolleta o frasco ampula	ENVASE	1,741
205	Amikacina Solución inyectable 100 mg/ 2 ml 1 ampolleta o frasco ampula	ENVASE	389
206	Claritromicina Tableta 250 mg 10 tabletas	ENVASE	1,337
207	Eritromicina Cápsula o tableta 500 mg 20 cápsulas o tabletas	ENVASE	272
208	Eritromicina Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase para 100 ml	ENVASE	580
209	Clindamicina Solución inyectable 300 mg/2 ml Ampolleta con 2 ml	ENVASE	951
210	Doxiciclina Cápsula o tableta 100 mg 10 cápsulas o tabletas	ENVASE	197
211	Tetraciclina Tableta o cápsula 250 mg 10 tabletas o cápsulas	ENVASE	96
212	Dicloxacilina Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase para 60 ml	ENVASE	124
213	Ampicilina Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase para 60 ml	ENVASE	540
214	Clindamicina Cápsula 300 mg 16 cápsulas	ENVASE	774
215	Nistatina Suspensión Oral 100,000 UI/ml Envase para 24 ml	ENVASE	113
216	Ketoconazol Tableta 200 mg 10 tabletas	ENVASE	844
217	Itraconazol Cápsula 100 mg 15 cápsulas	ENVASE	915
218	Fluconazol Solución inyectable 100 mg/50 ml (2 mg/ml) Frasco ampula	ENVASE	236
219	Buprenorfina Tableta sublingual 0.2 mg 10 tabletas	ENVASE	19
220	Betametasona Ungüento 50 mg/ 100 g Envase con 30 g	ENVASE	756
221	Mupirocina Ungüento 2 g/100 g Envase con 15 g	ENVASE	738
222	Aciclovir Comprimido o tableta 200 mg 25 comprimidos o tabletas	ENVASE	325
223	Loratadina Tableta o gragea 10 mg 20 tabletas o grageas	ENVASE	2,674
224	Loratadina Jarabe 5 mg / 5 ml Envase con 60 ml	ENVASE	1,411
225	Enoxaparina Solución inyectable 40 mg/ 0.4 ml 2 Jeringas de 0.4 ml	ENVASE	669
226	Buprenorfina Parche 30 mg Envase con 4 parches	ENVASE	55
227	Hidroclorotiazida Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	900
228	Acetazolamida Tableta 250 mg 20 tabletas	ENVASE	43
229	Espironolactona Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	388
230	Furosemida Tableta 40 mg 20 tabletas	ENVASE	1,378
231	Furosemida Solución inyectable 20 mg/ 2 ml 5 ampolletas con 2 ml	ENVASE	326
232	Desmopresina Solución nasal 89 µg/ ml Nebulizador con 2.5 ml.	ENVASE	55
233	Fenazopiridina Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	533
234	Oxibutinina Tableta 5 mg 30 tabletas	ENVASE	301
235	Tamsulosina Cápsula de liberación prolongada 0.4 mg 20 cápsulas	ENVASE	1,743
236	Rifampicina Cápsula o comprimido o tableta recubierta 300 mg 1 000 cápsulas o comprimidos o tabletas recubiertas	ENVASE	1
237	Rifampicina Suspensión 100 mg/ 5 ml Envase con 120 ml	ENVASE	103
238	Dextrometorfano Jarabe 300 mg Envase con 60 ml y dosificador	ENVASE	1,005
239	Benzonatato Perla o cápsula 100 mg 20 perlas o cápsulas	ENVASE	529
240	Ambroxol Comprimido 30 mg 20 comprimidos	ENVASE	838
241	Ambroxol Solución 300 mg/ 100 ml Envase con 120 ml	ENVASE	4,454
242	Fenobarbital Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	16
243	Oxcarbazepina Suspensión oral 6 g/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	46
244	Oxcarbazepina Gragea o tableta 600 mg 20 grageas o tabletas	ENVASE	562
245	Carbamazepina Tableta 200 mg 20 tabletas	ENVASE	696
246	Carbamazepina Suspensión oral 100 mg/ 5 ml Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml	ENVASE	20
247	Fenitoína Suspensión oral 37.5 mg/ 5 ml Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml	ENVASE	13
248	Clonazepam Tableta 2 mg 30 tabletas	ENVASE	679
249	Clonazepam Solución 2.5 mg/ ml Envase con 10 ml y gotero integral	ENVASE	405
250	Bromazepam Comprimido 3 mg 30 comprimidos	ENVASE	2
251	Valproato de magnesio Solución 186 mg/ ml Envase con 40 ml	ENVASE	157
252	Gabapentina Cápsula 300 mg 15 cápsulas	ENVASE	2,024
253	Lamotrigina Tableta 100 mg 28 tabletas	ENVASE	108
254	Valproato semisódico Tableta de liberación prolongada 500 mg 30 tabletas	ENVASE	601
255	Risperidona Tableta 2 mg 40 tabletas	ENVASE	110
256	Topiramato Tableta 100 mg 60 tabletas	ENVASE	220
257	Topiramato Tableta 25 mg 60 tabletas	ENVASE	257
258	Risperidona Suspensión inyectable de liberación prolongada 25 mg Frasco ampula y jeringa prellenada con 2 ml de diluyente.	ENVASE	2
259	Biperideno Tableta 2 mg 50 tabletas	ENVASE	170
260	Piridostigmina Gragea o tableta 60 mg 20 grageas o tabletas	ENVASE	45
261	Rizatriptán Tableta u oblea 10 mg 3 tabletas u obleas	ENVASE	36
262	Dihidroergotamina/Paracetamol/ Cafeína Tableta 1 mg/450 mg/40 mg 20 tabletas	ENVASE	135
263	Ácido ascórbico Tableta 100 mg 20 tabletas	ENVASE	379
264	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales Tableta, cápsula o gragea Vitamina B1, B2, B6,B12, niacinamida, E, A, D3, Acido pantoténico, sulfato ferroso, cobre, magnesio, zinc 30 tabletas, cápsulas o grageas	ENVASE	1,515
265	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales Jarabe Vitamina A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, nicotinamina y hierro Envase con 240 ml	ENVASE	315
266	Multivitaminas Solución inyectable. Adulto Vitamina A, D, E, B1, B2, B6, B12, ácido pantoténico, C, biotina, ácido fólico Un	ENVASE	583

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

	frasco ampula y diluyente con 5 ml		
267	Complejo B Tableta, comprimido o cápsula Tiamina 100 mg, piridoxina 5 mg, cianocobalamina 50 µg 30 tabletas, comprimidos o cápsulas	ENVASE	3,013
268	Hipromelosa Solución oftálmica 2% 20 mg/ ml Gotero integral 15 ml	ENVASE	442
269	Travoprost Solución oftálmica 40 µg/ml Frasco gotero con 2.5 ml	ENVASE	281
270	Tropicamida Solución oftálmica 1 g/100 ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	24
271	Cloruro de sodio Solución oftálmica 50 mg/g ó ml gotero integral con 10 ml	ENVASE	39
272	Hipromelosa Solución oftálmica al 0.5 % 5 mg/ ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	2,722
273	Cloranfenicol Solución oftálmica 5 mg/ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	268
274	Gentamicina Solución oftálmica 3 mg/ ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	205
275	Tobramicina Solución oftálmica 3 mg/ml Gotero integral con 15 ml	ENVASE	736
276	Aciclovir Ungüento oftálmico 3 g/ 100 g Envase con 4.5 g.	ENVASE	85
277	Tetracaina Solución oftálmica 5 mg/ ml Gotero integral con 10 ml	ENVASE	19
278	Fluorometalona Solución oftálmica 100 mg/ 100 ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	54
279	Prednisolona Solución oftálmica 5 mg/ml Gotero integral con 5 ml.	ENVASE	196
280	Prednisolona Ungüento oftálmico 5 mg/g Envase con 3 g	ENVASE	46
281	Prednisolona - sulfacetamida Suspensión oftálmica Prednisolona 5 mg/ sulfacetamida 100 mg/ Gotero integral con 5 ml	ENVASE	111
282	Dorzolamida Solución oftálmica 20 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	362
283	Dorzolamida y timolol Solución oftálmica 20 mg/5 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	228
284	Ciprofloxacino Solución oftálmica 3 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	457
285	Timolol Solución oftálmica 5 mg/ ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	214
286	Acetilcolina cloruro de Solución oftálmica 20 mg/ ml Frasco ampula y diluyente con 2 ml	ENVASE	18
287	Oximetazolina Solución nasal 25 mg/ 100 ml Gotero integral con 20 ml	ENVASE	106
288	Difenidol Tableta 25 mg 30 tabletas	ENVASE	550
289	Difenidol Solución inyectable 40 mg/ 2 ml 2 ampolletas con 2 ml	ENVASE	168
290	Levomepromazina Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	111
291	Levomepromazina Solución inyectable 25 mg/ ml 10 ampolletas con 1 ml	ENVASE	3
292	Litio Tableta 300 mg 50 tabletas	ENVASE	465
293	Lorazepam Tableta 1 mg 40 tabletas	ENVASE	6
294	Diazepam Tableta 10 mg 20 tabletas	ENVASE	169
295	Olanzapina Tableta 10 mg 14 tabletas	ENVASE	182
296	ALPRAZOLAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 mg. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	2,674
297	Venlafaxina Cápsula o gragea de liberación prolongada 75 mg. 10 cápsulas o grageas de liberación prolongada	ENVASE	433
298	Sertralina Cápsula o tableta 50 mg 14 cápsulas o tabletas	ENVASE	1,058
299	Fluoxetina Cápsula o tableta 20 mg 28 cápsulas o tabletas	ENVASE	1,204
300	Haloperidol Tableta 5 mg 20 tabletas	ENVASE	51
301	Haloperidol Solución inyectable 5 mg/ ml 6 ampolletas con 1 ml	ENVASE	17
302	Imipramina Gragea o tableta 25 mg 20 tabletas o grageas	ENVASE	429
303	Amitriptilina Tableta 25 mg 20 tabletas	ENVASE	213
304	Metilfenidato Comprimido 10 mg 30 comprimidos.	ENVASE	246
305	Metilfenidato Tableta de liberación prolongada 18 mg 30 tabletas de liberación prolongada	ENVASE	29
306	Diclofenaco Solución inyectable 75 mg/ 3 ml 2 ampolletas con 3 ml	ENVASE	1,014
307	Diclofenaco Cápsula o gragea de liberación prolongada 100 mg 20 cápsulas o grageas	ENVASE	5,287
308	Naproxeno Tableta 250 mg 30 tabletas	ENVASE	1,748
309	Naproxeno Suspensión oral 125 mg/ 5 ml Envase con 100 ml	ENVASE	357
310	Colchicina Tableta 1 mg 30 tabletas	ENVASE	64
311	Indometacina Supositorio 100 mg 15 supositorios	ENVASE	30
312	Indometacina Cápsula 25 mg 30 cápsulas	ENVASE	70
313	Deflazacort Tableta 6 mg 20 tabletas	ENVASE	346
314	Deflazacort Tableta 30 mg 10 tabletas	ENVASE	136
315	Ketoprofeno Cápsula 100 mg 15 cápsulas	ENVASE	3,827
316	Dexametasona Solución inyectable 8 mg/ 2 ml 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml	ENVASE	1,991
317	Alopurinol Tableta 300 mg 20 tabletas	ENVASE	1,111
318	Azatioprina Tableta 50 mg 50 tabletas	ENVASE	63
319	Noretisterona y etinilestradiol Tableta o gragea Noretisterona 0.400 mg Etinilestradiol 0.035 mg 28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	ENVASE	85
320	Noretisterona Solución inyectable 200 mg/ ml Ampolleta con 1 ml	ENVASE	78
321	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol Suspensión inyectable Medroxiprogesterona 25 mg/ Estradiol 5 mg/ 0.5ml Ampolleta o jeringa prellenada con 0.5 ml	ENVASE	18
322	Fosfato de potasio Solución inyectable Potasio dibásico 1.550 g/10 ml, potasio monofásico 0.300 g/ 10 ml 50 ampolletas con 10 ml	ENVASE	6
323	Bicarbonato de sodio Solución inyectable al 7.5% 3.75 g/50 ml Envase con 50 ml	ENVASE	104
324	Bicarbonato de sodio Solución inyectable al 7.5% 0.75 g/10 ml 50 ampolletas con 10 ml	ENVASE	2
325	Electrolitos orales Polvo para solución Glucosa 20 g, KCl 1.5 g, NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g. Envase con 27.9 g	ENVASE	1,860
326	Inmunoglobulina humana hiperinmune antitetánica Solución inyectable 250 UI/3 ml ó 1 ml Frasco ampula con 3 ml o ampolleta con 1 ml	ENVASE	3
327	Levamisol Tableta 50 mg 2 tabletas	ENVASE	29
328	Suero antialacrán Solución inyectable Frasco ampula y diluyente con 5 ml	ENVASE	18
329	Mitomicina Solución inyectable 5 mg Frasco ampula	ENVASE	34
330	Levofloxacino Solución inyectable 500 mg/100 ml Envase con 100 ml	ENVASE	396
331	Levofloxacino Tableta 500 mg 7 tabletas	ENVASE	108
332	Dacarbazina Solución inyectable 200 mg Frasco ampula	ENVASE	3
333	Buprenorfina Solución inyectable 0.30 mg/ ml 6 ampolletas o frasco ampula con 1 ml	ENVASE	73

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

334	Estreptoquinasa Solución inyectable 750 000 UI. Frasco ampula	ENVASE	2
335	Lamivudina Tableta 150 mg 60 tabletas	ENVASE	10
336	Doxorubicina Solución inyectable 10 mg Frasco ampula	ENVASE	32
337	Doxorubicina Solución inyectable 50 mg Frasco ampula	ENVASE	26
338	Anastrozol Tableta 1 mg 28 tabletas	ENVASE	9
339	Bleomicina Solución inyectable 15 UI/5 ml Ampolleta o frasco ampula y diluyente con 5 ml	ENVASE	11
340	Toxina botulínica tipo A Solución inyectable 100 U Frasco ampula	ENVASE	6
341	Paclitaxel Solución inyectable 300 mg/50 ml Frasco ampula con 50 ml, con equipo para venocisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana no mayor de 0.22 µm	ENVASE	13
342	Bicalutamida Tableta 50 mg 28 tabletas	ENVASE	85
343	Citarabina Solución inyectable 500 mg Frasco ampula	ENVASE	48
344	Cabergolina Tableta 0.5 mg 2 tabletas	ENVASE	54
345	Oxaliplatino Solución inyectable 50 mg Frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 10 ml.	ENVASE	20
346	Etanercept Solución inyectable 25.0 mg/ 1 ml Envase con 4 frascos ampula, 4 jeringas con 1 ml de diluyente y 8 almohadillas.	ENVASE	102
347	Donepecilo Tableta 10 mg 28 tabletas	ENVASE	28
348	Epirubicina Solución inyectable 50 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 25 ml de solución (50 mg/25 ml).	ENVASE	21
349	Fluorouracilo Solución inyectable 250 mg 10 ampolletas o frascos ampula con 10 ml	ENVASE	3
350	Gemcitabina Solución inyectable 1 g Frasco ampula	ENVASE	72
351	Ciclofosfamida Solución inyectable 500 mg 2 frascos ampula	ENVASE	42
352	Trastuzumab Solución inyectable 440 mg/20 ml Frasco ampula con polvo y frasco ampula con 20 ml de diluyente	ENVASE	18
353	Hidoxicarbamida Cápsula 500 mg 100 capsulas	ENVASE	4
354	Ifosfamida Solución inyectable 1 g Frasco ampula	ENVASE	28
355	Metotrexato Tableta 2.5 mg 50 tabletas	ENVASE	151
356	Ácido fólico Solución inyectable 50 mg/4 ml Frasco ampula o ampolleta con 4 ml	ENVASE	27
357	Clorambucilo Tableta 2 mg 25 tabletas	ENVASE	3
358	L-asparaginasa Solución inyectable 10,000 UI 1 frascos ampula	ENVASE	5
359	Leuporelina Suspensión inyectable 11.25 mg/2 ml Frasco ampula, ampolleta con 2 ml de diluyente y equipo para administración.	ENVASE	6
360	Leuporelina Suspensión inyectable 3.75 mg/2 ml Frasco ampula, diluyente con 2 ml y equipo para su administración	ENVASE	19
361	Metotrexato Solución inyectable 500 mg Frasco ampula	ENVASE	23
362	Meropenem Solución inyectable 1 g 1 frasco ampula	ENVASE	105
363	Filgrastim Solución inyectable 300 µg 5 frascos ampula o jeringas	ENVASE	130
364	Vincristina Solución inyectable 1 mg/ 10 ml Frasco ampula y diluyente con 10 ml	ENVASE	40
365	Carboplatino Solución inyectable 150 mg Frasco ampula	ENVASE	47
366	Mercaptopurina Tableta 50 mg 20 tabletas	ENVASE	11
367	Sirolimus Gragea 1 mg 60 grageas	ENVASE	40
368	Interferón (beta) 1A Solución inyectable 12 millones UI Frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 ml de diluyente o jeringa prellenada con 0.5 ml	ENVASE	72
369	Infliximab Solución inyectable 100 mg Frasco ampula con liofilizado e instructivo.	ENVASE	25
370	Ciclosporina Cápsula de gelatina blanda 100 mg 50 cápsulas	ENVASE	6
371	Ciclosporina Emulsión oral 100 mg Envase con 50 ml	ENVASE	20
372	Inmunoglobulina G no modificada Solución inyectable 6 g Envase con un frasco ampula con 120	ENVASE	45
373	Octreotida Solución inyectable 1 mg/5 ml Frasco ampula con 5 ml	ENVASE	47
374	Teicoplanina Solución inyectable 400 mg/3 ml Frasco ampula y 3 ml de diluyente.	ENVASE	12
375	Piperacilina - tazobactam Solución inyectable 4 g / 500 mg Frasco ampula.	ENVASE	135
376	Temozolomida Cápsula 100 mg 5 cápsulas	ENVASE	5
377	Temozolomida Cápsula 20 mg 5 cápsulas	ENVASE	1
378	Mesna Solución inyectable 400 mg/ 4 ml 5 ampolletas con 4 ml	ENVASE	18
379	Etopósido Solución inyectable 100 mg/5 ml 10 ampolletas o frascos ampula con 5 ml	ENVASE	3
380	Tretinoína Cápsula 10 mg 100 cápsulas	ENVASE	3
381	Didanosina Cápsula con granulos con capa entérica 400 mg 30 cápsulas	ENVASE	7
382	Abacavir Tableta 300 mg 60 tabletas	ENVASE	14
383	Goserelina Implante de liberación prolongada 3.6 mg Jeringa que contiene un implante cilíndrico estéril	ENVASE	4
384	Ácido zoledrónico Solución inyectable 4.0 mg/5 ml Frasco ampula	ENVASE	18
385	Aciclovir Solución inyectable 250 mg 5 frascos ampula	ENVASE	18
386	Leflunomida Comprimido 100 mg 3 comprimidos	ENVASE	18
387	Leflunomida Comprimido 20 mg 30 comprimidos	ENVASE	140
388	Sulfasalazina Tableta con capa entérica 500 mg 60 tabletas	ENVASE	18
389	Calcitriol Cápsula de gelatina blanda 0.25 µg 50 cápsulas	ENVASE	46
390	Acido ursodeoxicólico Cápsula 250 mg 50 cápsulas	ENVASE	241
391	Exemestano Gragea 25.0 mg 30 grageas.	ENVASE	131
392	Rituximab Solución inyectable 100 mg/10 ml 1 frascos ampula con 10 ml	ENVASE	12
393	Rituximab Solución inyectable 500 mg/50 ml Envase con un frasco ampula con 50 ml	ENVASE	32
394	Vinorelbina Cápsula 20 mg 1 cápsula	ENVASE	64
395	Tigeciclina Solución inyectable 50 mg Envase con un frasco ampula	ENVASE	71
396	Esomeprazol Tableta 40 mg 14 tabletas	ENVASE	1,350
397	Acetato de glatiramer Solución inyectable 20 mg/ ml 28 jeringas prellenadas	ENVASE	16
398	Cefotaxima Solución inyectable 1 g/4 ml Frasco ampula y 4 ml de diluyente	ENVASE	42
399	Emtricitabina Cápsula 200 mg 30 cápsulas	ENVASE	5
400	Levetiracetam Tableta 500 mg 60 tabletas	ENVASE	82
401	Risperidona Solución oral 1.0 mg/ml Envase con 60 ml y gotero dosificador	ENVASE	40
402	Fosamprenavir Tableta recubierta 700 mg 60 tabletas recubiertas.	ENVASE	6

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

403	Vigabatrina Comprimido 500 mg 60 comprimidos	ENVASE	24
404	Alfa dornasa Solución para inhalación 2.5 mg 6 ampolleta con 2.5 ml	ENVASE	18
405	Paroxetina Tableta 20 mg 10 tabletas	ENVASE	197
406	Valproato semisódico Comprimido con capa entérica 250 mg 30 comprimidos	ENVASE	10
407	Finasterida Gragea o tableta recubierta 5 mg 30 grageas o tabletas recubiertas	ENVASE	261
408	Cefepima Solución inyectable 1 g/3 ó 10 ml Frasco ampula y 10 ml de diluyente.	ENVASE	69
409	Pramipexol Tableta 0.5 mg 30 tabletas	ENVASE	136
410	Diclofenaco Solución oftálmica 1 mg/ml Gotero integral con 5 ml	ENVASE	815
411	Darunavir Tableta 600 mg Envase 60 tabletas	ENVASE	3
412	Carvedilol Tableta 6.250 mg Envase con 14 tabletas	ENVASE	54
413	Enfuvirtida Solución inyectable 108 mg/1.1 ml Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con 1.1 ml de agua inyectable.	ENVASE	2
414	Entecavir Tableta 1 mg 30 tabletas	ENVASE	10
415	Somatropina Solución inyectable 16 UI Envase con un cartucho con dos compartimentos, uno con liofilizado y otro con el diluyente.	ENVASE	18
416	Somatropina Solución inyectable 8 mg (24 UI) Frasco ampula y cartucho preensamblado con 1.37 ml de diluyente, para multidosis o con autoinyector multidosis	ENVASE	194
417	Paricalcitol Solución inyectable 5 µg 5 ampolletas con 1 ml.	ENVASE	26
418	Tocilizumab Solución inyectable 80 mg Envase con frasco ampula con 4 ml.	ENVASE	18
419	Brimonidina Solución oftálmica 2.0 mg/5 ml Frasco gotero con 5 ml	ENVASE	91
420	Omalizumab Solución inyectable 202.5 mg Frasco ampula y ampolleta con 2 ml de diluyente	ENVASE	108
421	Escitalopram Tableta 10 mg 28 tabletas	ENVASE	133
422	Ácido alendrónico Tableta o comprimido 70 mg 4 tabletas o comprimidos	ENVASE	398
423	Sucedáneo de leche humana de término Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	111
424	Sucedáneo de leche humana de pretérmino Polvo Densidad energética 0.80 a 0.81 Envase con 400 a 454 g	ENVASE	10
425	Irinotecan Solución inyectable 100 mg /5 ml Frasco ampula de 5 ml	ENVASE	4
426	Vinblastina Solución inyectable 10 mg/10 ml Frasco ampula y ampolleta con 10 ml de diluyente.	ENVASE	3
427	Cisplatino Solución inyectable 10 mg Frasco ampula	ENVASE	19
428	Etravirina Tableta 100 mg 120 tabletas	ENVASE	1
429	Citalopram Tableta 20 mg 28 tabletas	ENVASE	3
430	Fludrocortisona Comprimido 0.1 mg 100 comprimidos	ENVASE	3
431	Morfina Solución inyectable 2.5 mg 5 ampolletas con 2.5 ml	ENVASE	5
432	Tacrolimus Cápsula 1 mg 50 cápsulas	ENVASE	2
433	Insulina glargina Solución inyectable 3.64 mg/ml Envase con 5 cartuchos de vidrio con 3 ml en dispositivo desechable.	ENVASE	341
434	Testosterona Cápsula 40 mg 30 cápsulas	ENVASE	4
435	Docetaxel Solución inyectable 20 mg/1.5 ml Frasco ampula con 20 mg y frasco ampula con 1.5 ml de diluyente	ENVASE	41
436	Docetaxel Solución inyectable 80 mg/6 ml Frasco ampula con 80 mg y frasco ampula con 6 ml de diluyente.	ENVASE	10
437	Talidomida Tableta o cápsula 100 mg 50 tabletas o cápsulas	ENVASE	10
438	Doxorubicina Solución inyectable 20 mg/10 ml (2 mg/ml) Frasco ampula con 10 ml	ENVASE	8
439	Sevelámero Comprimido 800 mg 180 comprimidos	ENVASE	11
440	Lamivudina - Zidovudina Tableta 150 mg/300 mg 60 tabletas	ENVASE	36
441	L-ornitina-L-aspartato Granulado 3 g Envase con 10 sobres	ENVASE	101
442	Mitoxantrona Solución inyectable 20 mg /10 ml Frasco ampula	ENVASE	5
443	Mirtazapina Tableta o tableta dispersable 30 mg 30 tabletas o tabletas dispersables	ENVASE	16
444	Sildenafil Tableta 50 mg 4 tabletas	ENVASE	198
445	Fludarabina Comprimido 10 mg Envase con 15 comprimidos	ENVASE	1
446	Fórmula de proteína extensamente hidrolizada Polvo Proteína hidrolizada de caseína o suero. Péptidos: 85% o más y de menos de 1500 Daltons; macro y micronutrientes. Envase con 400 a 454 g	ENVASE	12
447	Lacosamida Tableta 100 mg 28 tabletas	ENVASE	1
448	Nitazoxanida Suspensión oral 100 mg/5 ml Envase con 100 ml	ENVASE	1
449	Quetiapina Tableta de liberación prolongada 300 mg Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	ENVASE	2
450	Tobramicina Solución para nebulizador 300 mg Envase con 14 sobres. Cada sobre con 4 ampolletas de 5 ml cada una.	ENVASE	3
451	Tocilizumab Solución inyectable 200 mg Envase con frasco ampula con 10 ml.	ENVASE	24
452	Hidromorfona Tableta 2 mg 100 tabletas	ENVASE	6
453	Trinitrato de glicerilo Solución inyectable 50 mg/10 ml Frasco ampula con 10 ml	ENVASE	2
454	Protamina Solución inyectable 71.5 mg / 5 ml Ampolleta con 5 ml	ENVASE	1
455	Gonadotropina coriónica Solución inyectable 5 000 UI/ 1 ó 2 ml o 250 µg/ml Envase con 1 o 3 ampolletas o frascos viales y 1 o 3 ampolletas con 1 ml de diluyente	ENVASE	8
456	Nilutamida Comprimido 150 mg 30 comprimidos	ENVASE	57
457	Piroxicam Cápsula o tableta 20 mg 20 cápsulas o tabletas	ENVASE	1,817
458	Flupentixol Solución inyectable 20 mg/ml Ampolleta con 1 ml	ENVASE	6

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 25

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO

Información que debe proporcionar el sistema informático:

- ✓ Control de entradas
- ✓ Surtimientos de recetas y colectivos
- ✓ Inventarios, mínimos y máximos
- ✓ Reposición sugerida de medicamentos
- ✓ Caducidades de productos
- ✓ Existencias en farmacias
- ✓ Control de salidas.
- ✓ Controles diversos de adquisiciones en compras.
- ✓ Controles diversos contables.
- ✓ Control de sanciones.

El acceso al sistema deberá establecerse por roles, es decir conforme al rol asignado este DEBERÁ DE permitir visualizar los menús, herramientas de apoyo e impresión de reportes.

El sistema deberá solicitar nombre de usuario y contraseña, así como la descripción de la unidad médica donde se realizará el registro de movimientos de medicamentos a expender al inicio de su operación.

El sistema deberá de contar con una interfaz amigable al usuario que le permitirá de manera ágil realizar el registro de información de recetas. Los datos mínimos que debe contener la interfaz de captura son: Unidad expendedora, Folio, Fecha de emisión, fecha de recepción, Expediente, Categoría: Esposa y/o concubina (o), Hija (o), Madre, Padre, Nombre del paciente, Nombre del médico, Clave del médico, Especialidad o servicio, Código de Barras del medicamento, Descripción, Cantidad solicitada, y Cantidad surtida.

Así mismo, el sistema deberá proporcionar reportes como mínimo, de movimientos diarios, existencias por clave o generales, inventario, entre otros. Los datos considerados en el requerimiento de reportes son enunciativos y en caso de requerir información adicional por parte de la Institución, esta se deberá solicitar al licitante para su elaboración y previo acuerdo entre él y la contratante se estimarán los tiempos y forma de entrega de los mismos.

El sistema requerido para el Registro de movimientos de medicamentos, deberá contar con la capacidad de registrar en bases de datos el inventario inicial de las unidades médicas descritas en el Anexo 4 a excepción del Almacén General de Desechables.

El sistema deberá permitir generar de manera automática el pedido de medicamentos de conformidad a las reglas de operación que proporcionara el área contratante con respecto de los stocks que se establezcan por unidad médica; así mismo y de manera automática, el sistema, deberá permitir la carga del pedido (surtimiento) de manera automática desde archivo.

Para el proceso de la carga del pedido (surtimiento), el sistema debe tener un módulo que permitirá llevar a cabo la validación, de manera manual o automática a través de la lectura de códigos de barras, de las cantidades y productos que se surtan al dispensario médico (farmacia) antes de afectar existencias en el sistema. En este proceso el sistema, al finalizar la validación del surtimiento, debe generar un reporte en el cual se describa la clave, cantidad y descripción del medicamento y diferencia de cantidades de las claves en las que se haya presentado una diferencia con respecto de lo solicitado

El sistema deberá contar con módulos de pre visualización, de Medicamentos, Pacientes, Médicos y recetas, para su consulta.

El sistema deberá contar con avisos visuales en los cuales enuncie errores de registro tales como que la cantidad surtida excede de la cantidad a surtir, la falta de existencia, receta ya capturada, por mencionar algunos.

El sistema deberá permitir el respaldo de la información en archivo.

El sistema deberá de operar en un esquema de aplicación web operando con una base de datos que permita la administración de altos volúmenes de registros de manera segura.

Por lo antes solicitado, cabe hacer mención que los requerimientos establecidos para el Sistema de Registro de movimientos de medicamentos, Farmacia, son los mínimos requeridos, pudiendo ser estos modificados conforme a las necesidades de información requerida, por lo que el licitante deberá considerar la realización de los cambios y soporte al mismo, previo acuerdo con el área contratante.

NOTA: LA ENTREGA SERÁ DE ACUERDO AL ANEXO 14.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 26

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, MATERIALES Y SUMINISTROS.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-086/2013 COMPRANET LA-921002997-N138-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS; GENÉRICOS Y DE REFERENCIA; ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DE PATENTE,
MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.